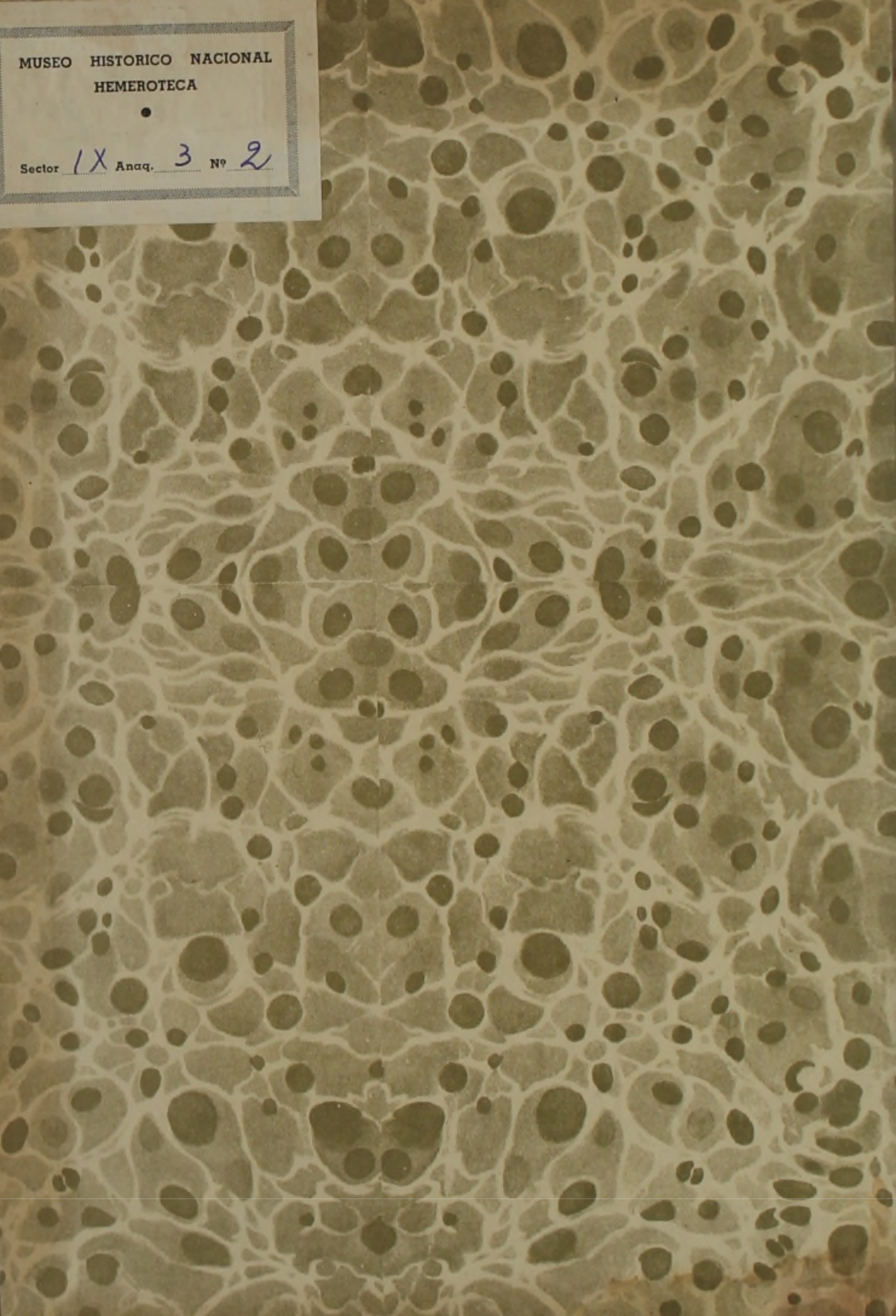
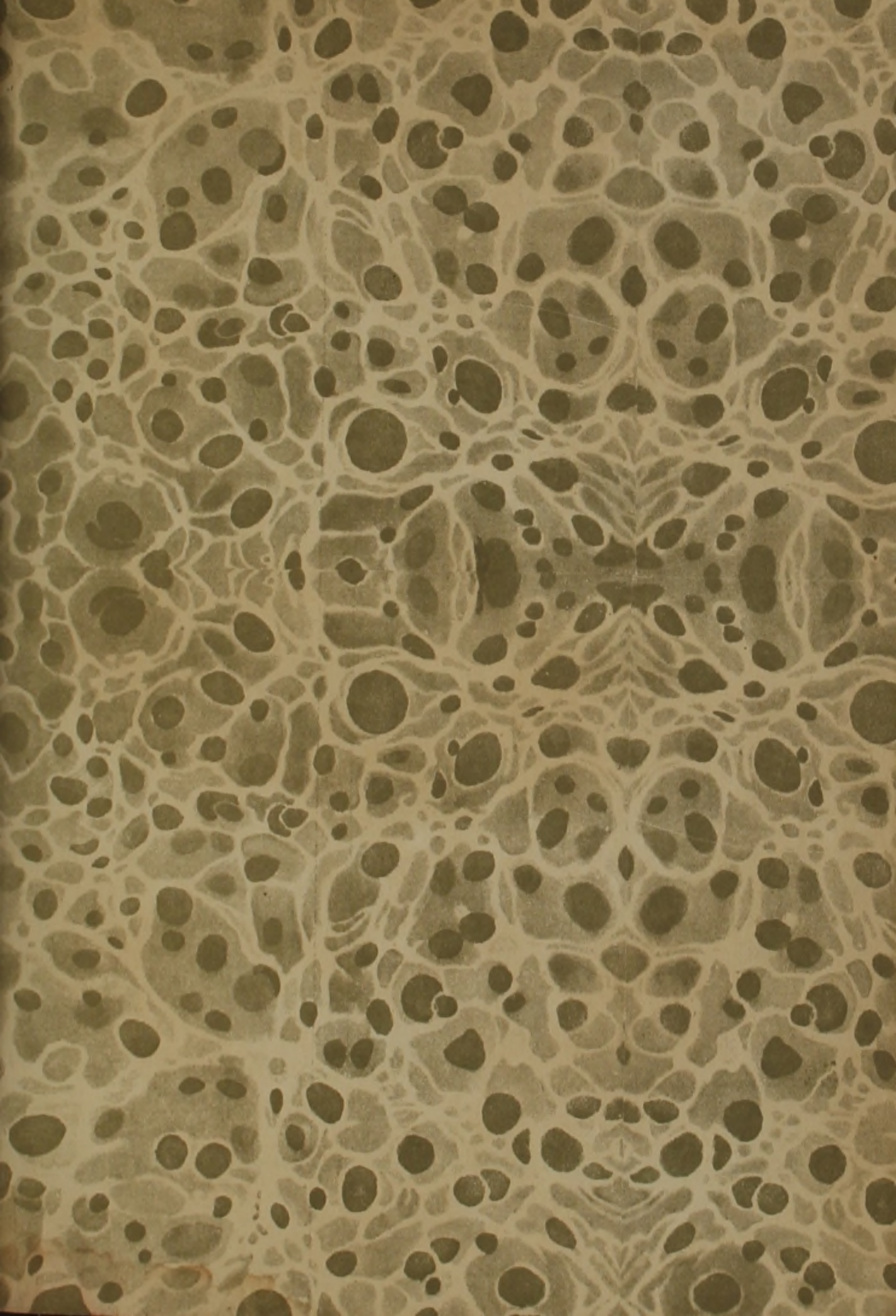
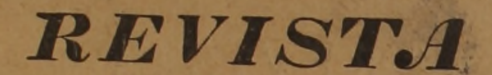








REVISTA

DEL

INSTITUTO HISTORICO

Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY



TOMO VI N.º 2

MONTEVIDEO

1929

REVISTA

DEL INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY

TOMO VI 1929
N.º 2

El Instituto no se solidariza con las opiniones vertidas en la REVISTA

SUMARIO

INSTITUTO HISTORICO
Y
GEOGRÁFICO DEL URUGUAY



REVISTA

DEL

INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY



TOMO VI N.º 2

MONTEVIDEO

1929



La Mediación de Inglaterra en la Convención de Paz de 27 de Agosto de 1828.

Conferencia pronunciada en el Instituto Histórico y Geográfico en la sesión del 6 de Diciembre de 1928.

POR

PABLO BLANCO ACEVEDO

El Uruguay no tuvo una representación pública en la Convención de Paz del 27 de agosto de 1828. Si bien se convino entre las Provincias Unidas del Río de la Plata y el Brasil, la suerte que correspondería al territorio oriental. estableciendo su independencia, la elección de sus autoridades, el examen de su Constitución, no se le dió al país, entonces formado, una intervención oficial en el Tratado, ni tampoco los poderes contratantes suministraron una información amplia y prolija, en esa oportunidad, de los motivos de sus disposiciones fundamentales. La desaparición o el alejamiento más o menos inmediato de los principales actores en aquel acontecimiento, contribuyó a hacer más difícil la explicación de las causas del Tratado, y, por tanto, la interpretación exacta de algunos de sus artículos.

Dorrego sucumbe trágicamente en Navarro, meses después de firmarse la Convención de Paz. Ponsonby se ausenta para Inglaterra. Balcarce, Ministro de Relaciones Exteriores y Plenipotenciario en Río de Janeiro, fallece apenas unos años más tarde. Mientras tanto, los sucesos en el Río de la Plata toman un giro completamente distinto a la dirección que tuviesen en

1828, surgiendo en el escenario la figura de Rosas, quien caracteriza su acción en un alarde constante de ataque a la Independencia Uruguaya, reconocida y prestigiada por su antecesor en el gobierno de Buenos Aires.

La publicación que se hiciera en 1848, de los protocolos de la Convención, muy poco agregaron al conocimiento que ya se tenía de sus antecedentes. Para la mayoría el Convenio no estableció sino una forma transaccional en las diferencias surgidas entre las Provincias Unidas y el Imperio del Brasil, y que se concretó en la creación de un país independiente compuesto con el territorio cuestionado por las partes. Sus fronteras geográficas, el dominio jurisdiccional en aguas limítrofes, en ausencia de preceptos claros que lo establecieran, quedó librado a la inteligencia que dieran los gobiernos contratantes, sin saberse exactamente cuáles eran los verdaderos términos entendidos y pactados en 1828.

La República debió afrontar por sí sola, en momentos de gravedad extrema para la suerte del país, la solución de sus más grandes problemas, invocando únicamente los principios de derecho internacional, en el silencio de las cancillerías interesadas en mantener su posición de gestoras principales en la obra de la independencia. No pocos litigios y ardorosas controversias, con sus derivados obligados para la tranquilidad nacional, pudieron haberse evitado si el conocimiento de los antecedentes todos de la Convención de agosto de 1828, hubiesen sido siempre del dominio público.

La situación actual, en cuanto a esta ilustración, no es ciertamente la misma que poseíamos hasta hace algunos años. Los estadistas, en defensa de nuestros derechos de soberanía, no tendrán, en realidad, que recurrir, como lo hiciera Agustín de Vedia, a la letra escueta del artículo 12 de la Convención, para deducir de su contexto los límites al Sur y al Oeste del territorio Oriental. Hoy sabemos que comenzada la guerra de Independencia, casi en seguida, en 1826, se iniciaron las gestiones de paz. Que fué Inglaterra, por intermedio de un Ministro especial, Lord Ponsonby, la que presentó una fórmula de arreglo, la cual contenía como base fundamental la constitución de un país independiente formado con el territorio de la an-

tigua Provincia Oriental. Sabemos, igualmente, que las autoridades locales, creadas a consecuencia de aquella guerra, estuvieron enteradas de esas gestiones, las cuales se llevaron a cabo de un modo continuo, tanto en Río de Janeiro como en Buenos Aires. Que fué Rivadavia, en 1827, el primero que aceptó el principio de la independencia nacional; que fracasadas esas gestiones después de la Convención García, se reanudaron nuevamente con Dorrego, quien, a pesar de las dificultades que primeramente opuso, concluyó enviando comisionados a Río de Janeiro para la celebración de la paz con el Emperador del Brasil.

Conocemos toda esa gestión en sus etapas sucesivas y estamos enterados aun más: que la autoridad oriental, representada por el Gobernador y General en Jefe del Ejército, don Juan Antonio Lavalleja, fué consultada, y prestó éste su aprobación a las negociaciones, que determinarían el reconocimiento de la Independencia Nacional. Todo ello lo sabemos, aun con oportunísimos comentarios, por la correspondencia mantenida durante todos esos años entre don Pedro Trápani, agente secreto en Buenos Aires, con el general Lavalleja, del cual fué su amigo, su confidente y consejero.

Muy poco, en verdad, de orden fundamental podría agregarse al estudio que anteriormente hemos hecho de toda esa larga y accidentada negociación. Pero la relación más circunstanciada, si es posible, usando otras fuentes de información, hasta ahora desconocidas, permitirá la mejor apreciación de algunas afirmaciones ya expuestas, contribuyendo a aclarar los verdaderos términos del gran conflicto de intereses que resolvió la Convención de 27 de agosto de 1828. (1)

---

(1) La correspondencia de don Pedro Trápani con Lavalleja, fué publicada por nosotros en nuestro Informe parlamentario redactado a nombre de la Comisión nombrada por el Cuerpo Legislativo para determinar la fecha del Centenario de la Independencia Nacional. Desde años atrás habíamos buscado afanosamente esa documentación, que vino a revelar la intervención de las autoridades orientales en las gestiones de paz culminadas en el Tratado de 1828. Nuestra búsqueda, tanto en los archivos de Buenos Aires, como en Río de Janeiro, fué durante mucho tiempo infructuosa. Feliz-

La mediación de Inglaterra en la guerra entre el Brasil y las Provincias Unidas del Río de la Plata, fué solicitada por intermedio de los agentes diplomáticos en Londres, de los dos beligerantes, en los últimos meses del año 1825, o principios de 1826. (2) La noticia del comienzo de las hostilidades, llegada a Londres en marzo de ese año, detuvo a Canning, Primer Ministro de Inglaterra, en el envío del Ministro inglés Lord Pon-

mente, esos documentos pudimos hallarlos en los legajos del Archivo del doctor Lamas, adquiridos por el Gobierno Nacional para el antiguo Archivo y Museo Histórico. Actualmente se encuentran todas sus piezas en el Archivo General de la Nación.

La documentación que ahora utilizamos pertenece casi exclusivamente a la correspondencia privada y confidencial de los Ministros de Inglaterra, Lord Ponsonby y R. S. Gordon, en el Brasil y Buenos Aires y depositada en el Foreign Office de Londres. También esta correspondencia, que suponíamos de inmenso interés para el estudio de la Historia Nacional, fué motivo de nuestras investigaciones desde hace muchos años. En 1912, encontrándonos en Londres, tratamos de obtener las copias de esos documentos, por intermedio de nuestra Legación. No fuimos felices en la tentativa. Posteriormente y a nuestra iniciativa, el Instituto Histórico y Geográfico, formuló ante el Ministerio de Relaciones Exteriores un pedido idéntico. Si bien algunos documentos, principalmente los del año 1826, fueron enviados, el fallecimiento de nuestro Ministro en Londres, don Federico Vidiella, paralizó la gestión. Ultimamente, la noticia que tuvimos de que el Ministerio había autorizado la publicación de estas documentaciones, nos decidió a solicitarlas directamente y por nuestra cuenta, obteniendo los sucesivos legajos de las copias de oficios y notas cambiadas, haciendo su traducción al español, pues en su mayoría estaban redactadas en idioma inglés.

Por tanto, todas las citas de documentos que hacemos en este estudio, con excepción de los señalados en otros archivos, debe entenderse que sus originales se encuentran en el Foreign Office de Londres.

(2) Si las comunicaciones de Canning se refieren especialmente a las peticiones de Sarratea, Ministro de Buenos Aires en Londres, también hacen referencia a los deseos expresados por el Brasil en aquella oportunidad. Así, en el despacho de Canning a Ponsonby, de 18 de marzo de 1826, decía el primero: "El deseo del Gobierno del Brasil, del consejo y ayuda de S. M. para el arreglo de su desavenencia con Buenos Aires, ha sido expresado tan vehementemente en la correspondencia de la cual S. S. tiene ya conocimiento, y en anterior despacho, que S. M. tiene derecho a esperar que el paso que se da ahora será debidamente apreciado por S. M. I." Esos despachos hacían relaciones a oficios del Ministro inglés Sir C. Stuart.

sonby, quien estaba pronto para su embarco a Río de Janeiro, hasta conocer cuál era la fórmula presentada por Buenos Aires para el arreglo de la cuestión con el Brasil. Esta no era, en ese entonces, sino la misma surgida en las discusiones de límites entre España y Portugal, en 1821, vale decir: "el pago que haría Buenos Aires al Brasil, de una suma de dinero, en reembolso de los gastos incurridos, primero por Portugal y después por el Brasil, en la ocupación de Montevideo y de la Banda Oriental, como precio de la renuncia a esa ciudad y territorio a favor de Buenos Aires."

En un extenso memorial, el Jefe del gobierno inglés, Canning, le dió instrucciones minuciosas a Ponsonby, para que, pasando primeramente por Río de Janeiro, le hiciese saber al Emperador el deseo de Inglaterra de llegar a un término satisfactorio en la lucha comenzada. La cuestión importante para Canning, en el comienzo de las gestiones, era despejar claramente la incógnita de los pretendidos derechos del Brasil a la posesión del territorio disputado, para presionar entonces en el sentido de la obtención de un arreglo satisfactorio. A ese efecto, sus instrucciones eran minuciosas, estando destinadas a convencer al Emperador de las ventajas de un arreglo de paz, mencionándose los peligros en que envolvería a la monarquía una guerra continental, con la intervención obligada de Bolívar, que ya había formalizado sus reclamaciones por la ocupación de territorios limítrofes con el Alto Perú. Dejábalo a Ponsonby, para ultimar la negociación con la base propuesta por Buenos Aires, o bien *con otra que pudiera surgir de las deliberaciones.*

Canning, aun agregaba: "se ha insinuado, como Su Señoría está ya enterado, *que Montevideo o toda la Banda Oriental, con Montevideo por Capital, podría ser erigido en un Estado separado e independiente.* No teniendo aquí — decía — los medios de juzgar hasta qué punto sería practicable un arreglo así, y hasta qué punto el territorio y la población del nuevo Estado podría ser apto para adquirir, y capaz de ejercer una existencia política independiente, Su Señoría no ofrecerá, con

respecto a este arreglo, la garantía de Su Majestad ni fomentará ningún pedido para ello." (3)

Dos meses después de esta primera instrucción, Ponsonby hallábase ya en Río de Janeiro. Su comunicación al jefe del gabinete inglés, de 26 de mayo, daba cuenta de haberse acercado al Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, marqués de Inhambuque, y de haberle trasmitido, con toda la habilidad requerida, los objetivos de su misión. (4) La respuesta del Brasil, contenida en largos párrafos del oficio que extractamos, se reducía principalmente a manifestar que el Imperio no estaba por la aceptación de la compensación pecuniaria ofrecida

(3) En largo oficio de Canning a Ponsonby y que extractamos de su borrador en el Foreign Office, demuestra el Primer Ministro de Inglaterra un conocimiento minucioso de las cuestiones del Plata. En uno de sus párrafos dice: "En realidad, la dificultad de todo el asunto consiste en esto, que el valor de Montevideo para cada parte, representa menos quizá, en el beneficio positivo que pueda esperar sacar para sí mismos, que en el perjuicio que tienen cada uno de los beligerantes, si está en posesión de la parte contraria. No puede negarse, agrega, por lo tanto, que suponiendo la transferencia del territorio a Buenos Aires sobre el recibo de una compensación pecuniaria que fuera aceptada por el Brasil, sería todavía razonable que se tomasen todas las precauciones justas, mediante estipulaciones precisas, en el Tratado de arreglo, para asegurar al Brasil un goce ininterrumpido del derecho de navegación en el Río de la Plata. S. M. (Inglaterra) no rehusaría, si fuera solicitado, dar su garantía para el cumplimiento de tales estipulaciones." (Borrador del oficio de Canning a Ponsonby de 18 de marzo de 1826).

(4) En esta primera conversación no parece que Ponsonby hubiese planteado la cuestión desde un punto de derecho, sino más bien en cuanto a las ventajas que le reportaría al Brasil la guerra con Buenos Aires. Sus argumentos estaban fundados en razones de política americana, y así decía que "atrajo la atención del Ministro del Imperio a la necesidad geográfica que impulsaría a los Estados del Río de la Plata y a todos los países interesados (incluyendo en el número al nuevo Estado de Bolivia), a continuar hasta el fin de los tiempos, a defender por las armas la libertad del Río de la Plata del control del Imperio Brasilero, y dirigí su mirada a fin de que examinase la posición del mismo Bolívar en cuanto a sus fuerzas militares de las cuales él disponía, de su numerario y equipo, y, sobre todo, de la calidad de las tropas, su disciplina, experiencia reconocida, pericia, etc. Traté tan delicadamente como pude, sobre la posibilidad de que Bolívar u otros, llegando a los extremos, tratarían de diseminar entre el pueblo del

por Buenos Aires, considerando su derecho a la posesión del territorio oriental, fundada principalmente "en el acto espontáneo de sus habitantes, al declararse incorporados al Brasil y eligiendo y enviando diputados a tomar asiento en su legislatura." (5)

La contestación del Brasil, más categóricamente expresada, se encuentra en el oficio subsiguiente de Ponsonby, de 5 de junio, a Canning, en el cual le informaba que el Brasil *rechazaba* la propuesta de Buenos Aires de la compensación en dinero, y no aceptaba tampoco la sugestión para que el territorio oriental fuese erigido en un Estado independiente. El Emperador, no llegaba, entonces, sino a una simple manifestación contenida en las siguientes frases: "*Su Majestad Imperial reconoce a la Banda Oriental como parte integrante de su Imperio y reconoce, también, la Confederación de los Estados Unidos de la Plata.*

Ponsonby expresa en su correspondencia la sorpresa que le causara esta proposición, y los argumentos que expuso inmediatamente ante el Ministro del Imperio para demostrarle el error de una declaración consignada en esos términos. Por su parte, el marqués de Inhambuqué limitó su respuesta fundada en dos puntos principales: primero, el derecho del Brasil, emanado por el acto de incorporación de los habitantes del territorio oriental, y, en segundo lugar, al desmedro que sufriría el honor del Emperador, obligado a abandonar un territorio ocupado por sus tropas.

Brasil principios de republicanismo. Lo puse en guardia contra la demora, observándole que Buenos Aires podría muy posiblemente lanzar la consideración de la cuestión en el Congreso de Panamá, y le pregunté si podría esperar tener jueces favorables en esa Asamblea o desconfiaba que su intervención en el asunto produciría en el Brasil mayores dificultades y quizá nuevos enemigos." (Oficio de Ponsonby a Canning, de 26 de mayo de 1826).

(5) Oficio de Ponsonby a Canning, fechado en Río de Janeiro, en 5 de junio de 1826. En éste se hace referencia a una extensa nota de Ponsonby al Ministro de Relaciones del Imperio en que se examinan detalladamente las conveniencias de la paz, por la inseguridad de los resultados de la guerra y las declaraciones formuladas por Bolívar. (Oficio de 4 de junio de 1826).

No obstante, es creíble que la Cancillería brasileña, penetrando quizá en los propósitos de Inglaterra, y en la inteligencia de que ellos pudiesen ser los de asegurar la libre navegación en el Río de la Plata, en el deseo, además, de no desairar enteramente al Ministro mediador, formalizó, todavía, una nueva base contenida en los siguientes términos:

"*Los Estados Unidos de la Plata reconocerán, simple e ilimitadamente, la incorporación del Estado Cisplatino al Brasil como una Provincia de ese Imperio, y en compensación, Montevideo será declarado un puerto libre para todas las naciones, y además de esto, su puerto será un abrigo para los buques de Buenos Aires, sin que paguen ningún derecho de puertos.*" Sobre esta base se haría un Tratado de Paz, de Comercio y Navegación, con estas estipulaciones, y los acuerdos que fuesen convenientes a ambos Estados.

La proposición iba acompañada de un largo oficio explicativo. Decía el Ministro del Imperio que si la negociación de paz con Buenos Aires hubiese sido presentada por otra persona, que no fuese Lord Ponsonby, el Brasil la hubiese rechazado "in limine"; pero las circunstancias de la representación investida, obligaba consideraciones especiales El Brasil no aceptaba la fórmula de la compensación pecuniaria, aun cuando reconocía los buenos deseos de Inglaterra para llegar a un término de avenimiento. Repetía sus derechos incuestionables a la posesión del territorio disputado, y afirmaba que estaba en la conveniencia del Imperio extender su dominio al Sur, hasta los límites del Uruguay y Río de la Plata Esta era una cuestión vital para preservarse, decía, "de los golpes mortales que sufriría el Imperio, de las oscuras y tenebrosas maquinaciones de los desorganizadores de las Provincias Unidas, en unión con las facciones y los descontentos del Brasil. Aludía aún a la dificultad de cubrir enteramente las zonas de Río Grande, agregando que la frontera fluvial era la mejor para contener la infiltración de las ideas federativas, democráticas, los robos de haciendas, la sedición y la anarquía.

La extensa nota aun contenía afirmaciones para desvirtuar los temores de que la posesión del territorio oriental, impediría el comercio con Chile y Perú. A ese efecto, la declaración

que ofrecía el Brasil, de hacer de Montevideo puerto libre, aseguraba la navegación y garantía la felicidad de esa Provincia, la cual, decía, "durante el sistema colonial había sido *absolutamente independiente de sus así llamadas hermanas*, por las excelencias de sus puertos, por la fertilidad de su suelo y la riqueza de sus producciones, siendo deseada por Buenos Aires para someterla de nuevo al sistema de expoliaciones que la antigua metrópoli ejerció constantemente en esa desgraciada Provincia." (6)

Por supuesto que Lord Ponsonby no encontró en la proposición formulada por el Brasil, base suficiente para dar comienzo a una negociación con perspectivas de éxito. La manifestación del Imperio, en realidad se apartaba tanto de las instrucciones de Canning, que es de suponer que el Ministro inglés optara por dejar transcurrir algún tiempo, antes de reiniciar las conversaciones diplomáticas. Estas, en efecto, se reabrirían, y el despacho de Ponsonby, de 11 de agosto del mismo año 1826, da cuenta de haberse acercado nuevamente a la Cancillería imperial, planteando ahora directamente la segunda propuesta de Inglaterra, vale decir: *la constitución de un país independiente formado con el territorio oriental, teniendo a Montevideo como Capital.* La respuesta de Inhambuque, en la conferencia verbal celebrada, fué dirigida a inquirir quién garantizaría un arreglo semejante. Ponsonby negó que Inglaterra estuviese dispuesta a prestar esa garantía, manifestando que la intervención de su país tan sólo se refería "a tomar algunas medidas para la seguridad de la libertad de comercio en ese río (de la Plata), si era solicitada para ello por todas las partes interesadas."

Pero el Ministro del Emperador aun preguntó: "¿Dónde podrán encontrarse personas capaces para formar un Gobierno en la Provincia (Oriental)?" A lo cual Ponsonby contestó: "*Aquellos que pueden hacer la guerra, pueden probablemente mantener la paz, y en Montevideo, que ustedes retienen ahora por la fuerza, hay al menos tres cuartas partes de sus habi-*

(6) Nota del Vizconde de Inhambuque a Lord Ponsonby, de 10 de junio de 1826.

tantes decididamente en contra de ustedes, como usted lo sabe muy bien, y una ciudad, tan favorablemente situada como está Montevideo, puede presentar personas capaces de gobernar."

No es de continuar en el detalle de estas conferencias preliminares de la gestión de Inglaterra para el ajuste de la paz. Mencionamos sus momentos principales, pues ellos permiten puntualizar exactamente la forma de iniciación de las gestiones. Por ese entonces, el Brasil se encontraba aún muy distante de aceptar una base de paz, como la que era propuesta por el Ministro Ponsonby. El Emperador estaba ciertamente confiado en las consecuencias de la guerra marítima por el bloqueo que su flota pondría a Buenos Aires, y en las ventajas que su ejército alcanzaría por tierra. Además, el Emperador creíase herido en su amor propio, en su honor, por la declaración de la guerra, y a las instancias de Ponsonby, quien citaba continuamente la estrecha amistad de los Braganzas con el Rey de Inglaterra, contestaba que los habitantes de la Banda Oriental eran rebeldes y que debían ser sometidos, para prevenir que su mal ejemplo influyese en las otras provincias del Imperio. (7)

El representante de la mediación, debió estar perfectamente convencido de la inutilidad de sus esfuerzos en este primer tiempo de las gestiones de paz, y en oficio al Jefe del Gabinete inglés, Jorge Canning, decía, en 26 de agosto: "El Emperador se dignó fijar el día de ayer para mi audiencia y tuve entonces el honor de despedirme de S. M. Imperial". A continuación agregaba que aquél "estaba resuelto a conservar la posesión de la Banda Oriental y a rechazar todas las condiciones que no fuesen la de una sumisión incondicional a los derechos que creía tener sobre ese territorio. No creía Ponsonby, en ese momento, que el Emperador modificase su criterio, a menos que sucesos extraños o disturbios internos lo llevasen a modificar aquellos propósitos. Por su parte, afirmaba que ni siquiera había creído oportuno discutir el título con que el Brasil se creía dueño de la Provincia Oriental, aunque de hecho no fuese sino

(7) Oficio de Ponsonby a Canning, de 11 de agosto de 1826.

el de una "conquista disfrazada bajo el nombre de libre elección por el pueblo." (8)

Las tentativas, pues, de pacificación o de un arreglo amistoso que terminara la guerra, podían entonces darse por absolutamente fracasadas. De parte del Brasil no se veía esperanza alguna. En cuanto a Buenos Aires, las noticias eran igualmente desfavorables para la mediación. El Cónsul de Inglaterra, Woodbine Parish, así lo había hecho saber, y su primera gestión con Rivadavia respecto a la negociación de la paz, sobre la base propuesta de la independencia del territorio oriental, no había tenido tampoco ningún resultado (9)

Tal era, pues, la situación respecto del estado de las conversaciones diplomáticas en los meses finales del año 1826. Canning, en 27 de noviembre de ese año, se limitó por entonces a aprobar enteramente la conducta de Lord Ponsonby, manifestando su sentimiento por que el Brasil y Buenos Aires se negasen a aceptar un término honroso de paz. La negociación quedaba, por tanto, interrumpida, y el Jefe del gobierno inglés no creía poder encontrar una solución satisfactoria. En su nota confidencial de esa fecha, limitábase a dar instrucciones a su Ministro en Río de Janeiro, para que desautorizase cualquier versión de que Inglaterra ayudaría a un determinado beligerante. Más aún: preveníalo contra la especie divulgada por la prensa de Norte América, en el sentido de que la fórmula de la Independencia Oriental consultaba especialmente los intereses británicos. "Hay mucho — agregaba — del carácter español en los habitantes de los establecimientos coloniales de España, y no hay nada que llame más la atención en el carác-

(8) Oficio de Ponsonby a Canning, de 26 de agosto de 1826.

(9) En realidad la gestión de Parish, ante el gobierno de Buenos Aires, se hizo por sugestión de Ponsonby. A sus resultados se refería el Ministro inglés en su oficio a Canning, ya a bordo de la fragata "Doris" y en viaje al Río de la Plata, de 28 de agosto de 1826, diciéndole: "El señor Chamberlain me ha comunicado un despacho núm. 37, del señor Parish, en el cual se informa la resolución del gobierno de la Plata, de no acceder a ningún plan de pacificación sobre la base de la Independencia de la Banda Oriental."

ter español, que su intolerancia para con los consejos de los extraños y su desconfianza por servicios gratuitos." (10)

Las negociaciones con el Brasil, en este primer período de 1826, podían darse por absolutamente concluídas. En realidad, el Imperio recién preparábase para la guerra, y la formación de su ejército había comenzado con los envíos de las divisiones que se concentrarían al Sur de Río Grande. Este era el tiempo en que las tropas republicanas iniciaban la campaña, avanzando sobre Cerro Largo, para penetrar en el territorio enemigo. Las esperanzas de paz ahogábanse ante el choque de las armas, que quizá decidiese de otro modo más violento la ardorosa cuestión controvertida. Cierto es que Canning había tenido noticias confidenciales, trasmitidas por el príncipe Esterhatzi, con referencia a informaciones suministradas por el barón Marshall, en el sentido de que el Emperador del Brasil "no fuese inflexible para abrir una negociación si los acontecimientos de la guerra conspirasen contra sus empeños de mantener su dominio sobre el territorio oriental." (11)

Pero, además de la negativa del Imperio en estos momentos previos a los resultados de la campaña militar que se anunciaba, había otros que detenían la negociación, y era la manifestación hecha por la Cancillería brasileña, de la necesidad de que el Congreso de ese país autorizase la celebración de un tratado de paz. El Cuerpo Legislativo no se reuniría hasta mayo de 1827, por lo que toda iniciativa, en el sentido indicado, debería ser postergada para aquella fecha.

Es creíble que Ponsonby, procediendo con la habilidad reconocida, aprovechase ese intervalo obligado por los sucesos, para cambiar la política de la negociación, trasladándose a Buenos Aires a fin de conocer exactamente las intenciones de ese gobierno en la contienda promovida. Esta ausencia de Río de Ja-

---

(10) Borrador oficio 27 de noviembre de 1826, dirigido a Lord Ponsonby, sin firma.

(11) Oficio de Canning a Ponsonby, de 21 de agosto de 1826.

neiro, podía estar dentro de las instrucciones de Canning, quien habíale aconsejado que aparentase su desinterés en la cuestión con el Brasil, manteniendo, sin embargo, las puertas abiertas para reanudar las conversaciones diplomáticas. (12)

Lord Ponsonby llegó a Buenos Aires el 15 de setiembre de 1826, habiendo dejado previamente a cargo de la Legación en el Brasil, al nuevo Ministro de Inglaterra, Roberto Gordon. No es de repetir aquí, las tramitaciones de sus primeras conferencias con Rivadavia. Antes de ahora, hemos estudiado atentamente esta parte de la negociación, cuyas documentaciones son conocidas. La situación, en vísperas de la batalla de Ituzaingó, podía concretarse así: de parte del Presidente argentino, su manifestación del 26 de octubre al Ministro Ponsonby, de estar dispuesto "al ajuste de una paz honrosa para ambos beligerantes, y en tales términos que aseguren dicha paz de toda renovación de guerra." De parte del Brasil, su negativa categórica a aceptar ninguna negociación que no tuviese como disposición fundamental el reconocimiento de sus derechos al territorio oriental. Es de este tiempo, también, y en los meses previos a Ituzaingó, que el comisionado oriental don Pedro Trápani decía al gobernador Lavalleja, en su estilo sagaz e irónico, característico de su correspondencia, que el Brasil no aceptaba la base de la Independencia Nacional, por lo cual eran menester "*mayores pruebas para que el Emperador se acabe de persuadir.*" (13)

Después de Ituzaingó, la situación pudo variar radicalmen-

(12) Como lo hemos dicho, el nombramiento de Ponsonby era el de Ministro en Buenos Aires. Su permanencia en el Brasil estaba de acuerdo con las instrucciones de Canning, a fin de obtener una base seria de paz que le permitiese abrir las negociaciones con Rivadavia, con perspectivas de éxito. Con este motivo, Canning, en su oficio de 21 de agosto de 1826, refiriéndose a las segundas proposiciones del Imperio, decíale que había hecho bien en aceptarlas, aunque tenía más esperanzas en los triunfos de la escuadra de Buenos Aires, que si eran tan brillantes como los describía Parish, obligarían al Emperador a modificarlas, antes de que lo alcazasen las consecuencias de una guerra sin victorias.

(13) Nuestro informe sobre la fecha de celebración del Centenario de la Independencia.

te. En Buenos Aires no se dudó de que la violencia del golpe había sido tal, que el Brasil disminuiría sus obstinadas resistencias para iniciar un tratado de paz en condiciones honorables para las dos partes. La misión confiada al Ministro Manuel José García, tuvo esa finalidad, y en sus instrucciones, conocidas por la abundante publicación que se ha hecho de sus antecedentes, se señalaba como base fundamental de la estipulación a concertarse, "*la erección y reconocimiento de dicho territorio* (la Provincia Oriental) *en un Estado libre e independiente.*"

No seguiremos en el detalle de los resultados de esta misión. Ella ha sido estudiada en sus tramitaciones. en el ajuste de un tratado en el cual venció, una vez más, la diplomacia del Imperio, y en sus consecuencias ruidosas, desde que precipitó la renuncia de Rivadavia y el cambio de régimen en Buenos Aires, con el nombramiento que se hizo de Dorrego como gobernador y la disolución ulterior del Congreso Constituyente. Señalaremos, sí, como puntos fundamentales de este período que abarca casi todo el año de 1827, que si bien fué perdido para las gestiones de paz, iniciadas en 1826, fué ganado para la causa de la independencia y libertad del territorio oriental. Es realmente entonces, cuando se afirma y robustece plenamente la autoridad del general Lavalleja, Gobernador de la Provincia y Jefe del Ejército de operaciones contra el Brasil, autoridad igual en categoría a la de Dorrego, y más fuerte y sólida que la de éste, desde que estaba apoyada por millares de soldados. El propósito reiterado de la independencia es afianzado también, por cuanto no sólo el principio aparece ya aceptado por Buenos Aires, sino que es propagado por Trápani, agente del gobierno oriental, quien colabora activamente con la mediación británica para obtener su resultado definitivo. (14)

---

(14) Hemos estudiado ampliamente la Convención García y sus consecuencias en nuestro trabajo sobre el Centenario de la Independencia. En esa oportunidad publicamos la extensa correspondencia de Trápani con Lavalleja a que ahora nos referimos. Agregaremos ahora que esa Convención fué auspiciada por la mediación inglesa, aun cuando el gabinete de Londres la desaprobó, calificándola de *censurable*. Véase especialmente el oficio de Ponsonby al conde Dudley, de 1.º de enero de 1828, en que se hace un análisis de las razones tenidas en cuenta para apoyar ese Tratado.

La mediación inglesa debió detenerse en sus gestiones, ante el giro violento de los sucesos ocurridos en Buenos Aires. Lord Ponsonby no aparece, en estos meses de mediados del año 1827, sino pugnando por la realización de un armisticio o suspensión de armas entre los beligerantes, que diera base a la redacción de una Convención Preliminar de Paz. Sus comunicaciones con el Gabinete inglés, examinando la Convención García, fueron abundantes. La política inglesa a su vez no desatendía la cuestión del Plata y el nombramiento del nuevo Ministro de Relaciones Exteriores, conde Dudley, producido por el fallecimiento de Canning, no alteró la orientación tomada para obtener la paz entre el Brasil y Buenos Aires, con el reconocimiento de la independencia uruguaya. Es así que Trápani escribió a Lavalleja, en 1.º de noviembre de 1827, diciéndole "que Canning, *el mejor amigo de los orientales*, había muerto; pero, que no era de creer que la política inglesa variase"; y, todavía, en 13 de diciembre, agregaba aún: "lo que yo aseguro a Vd. es que en cuanto al Lord (Ponsonby), lo tengo *orientalizado*, y que el Dorrego deberá tomar alguna medida sobre el nuevo Wáshington, aunque no tengo esperanza que aquélla fuese útil." (15)

La situación, no obstante, en esos momentos, es decir, a fines del año 1827 y comienzos de 1828, había tenido sensibles variantes. Del lado del Brasil insinuábanse las probabilidades de la paz, aun cuando las conversaciones diplomáticas aparecieran sugeridas por los agentes franceses apoyados por Norte América, y a los cuales no era ajeno el Ministro de Colombia coronel Leandro Palacios, obedeciendo éste a sugestiones de Bolívar. De parte de Buenos Aires, el cambio era considerable, pues si Dorrego habíase manifestado partidario de la paz y deseoso de aceptar la fórmula de la independencia oriental, su opinión había variado, esperanzado ahora en que la expedición

(15) Cuando redactamos nuestro Informe sobre la fecha del Centenario, dijimos que esta carta había sido publicada por A. Saldías en la "Historia de la Confederación Argentina", Tomo I. Ahora agregaremos, que en su original se encuentra en el Archivo General de la Nación y procede de la adquisición hecha del archivo que perteneció al doctor Saldías.

de Misiones, anunciada por Rivera, obligaría al Emperador del Brasil a firmar un tratado reconociendo a las Provincias Unidas sus derechos sobre el territorio oriental.

La política de Ponsonby fué entonces la de apoyarse decididamente en la autoridad del gobernador oriental general Lavalleja, cuyos sentimientos le eran conocidos, y con los cuales los esfuerzos de la mediación estaban mancomunados. Es así que el Ministro inglés decía en su oficio del 12 de enero de 1827 al conde Dudley: "*que las apariencias están muy en favor de los orientales, si Lavalleja obra con prudencia, como creo que lo hará*"; y aun agregaba: "*su peligro mayor parece venir de las intrigas hostiles del gobernador Dorrego contra él.*" (16)

¿Cuáles eran esos peligros? No podían ser otros que los proyectos de Dorrego, para que Lavalleja avanzase sobre el territorio brasileño e iniciara una campaña francamente ofensiva. Si el éxito coronaba sus esfuerzos, la paz se haría con el triunfo de Buenos Aires. Si, en contrario, fuese derrotado, el territorio oriental continuaría siendo una Provincia del Brasil. El general Lavalleja, hábilmente prevenido por Trápani, vinculado éste con Ponsonby, señaló la conducta justa, vale decir: mantenerse quieto en Cerro Largo, sin comprometer ninguna acción de armas.

---

(16) Oficio de Ponsonby al conde Dudley de 12 de enero de 1828. Además agregaremos, como demostración de la perfecta unidad de miras entre la mediación inglesa y el general Lavalleja, unos párrafos de la carta que en esos mismos días escribía el comisionado Trápani al gobernador oriental. Decía así: "Mi opinión la tengo manifestada a Vd. con franqueza bastante, y ahora sólo debo añadir que ella me acompañará al sepulcro y he de trabajar por la *absoluta independencia* de esa provincia, aunque me cueste el pellejo, porque estoy convencido que es el único modo que sea ella venturosa y que las demás provincias tengan paz, comercio y, por consiguiente, felicidad." Y añadía aún en su estilo característico: "La idea de tratar la paz bajo la base de la independencia se va generalizando, y yo me persuado que el tal Dorrego no tendrá más remedio que morder el freno o tragarlo; en fin, pronto lo sabremos." (Carta reservada de Trápani al general Lavalleja de 19 de enero de 1928, no incluída en nuestro Informe de la Independencia por pertenecer al archivo del doctor Saldias, adquirido posteriormente por nuestro gobierno y en la actualidad en el Archivo General de la Nación).

Esta dirección de la política iría forzosamente al logro de la independencia nacional, sustentada con tanto ahinco por los orientales. En cuanto a los motivos de Inglaterra para apoyarla decididamente, el mismo Ponsonby los estudiaba circunstanciadamente en su oficio de 18 de enero de 1828, dirigido al jefe del Gabinete inglés. Estos eran, en primer término, que si el Brasil llegase a anexar definitivamente el territorio oriental y el Río de la Plata, podía, en unión de Francia, atacar con ventaja los intereses comerciales británicos en las rutas del Atlántico. Sospechaba el Ministro inglés que siendo, aquéllos, dueños permanentes de las costas de Sud América, desde el Orinoco hasta el Plata, y teniendo, además, el goce de estaciones en el continente africano, podrían perjudicar seriamente la navegación de los buques de Inglaterra con la India y la China y la parte oriental de Asia y el Pacífico. No creía Ponsonby en la importancia de los medios marítimos del Brasil, pero presumía que el Emperador, liberado de su obligada amistad con Inglaterra, después de su abdicación a la soberanía portuguesa, podía echarse fácilmente en brazos de Francia para hacer así una campaña de marcada hostilidad. "Los puertos más grandes del Brasil, — decía el Ministro inglés — se defienden fácilmente contra los ataques: la pericia y el valor de Francia los pondría inmediatamente en seguridad, y la distancia de los recursos con los cuales la Gran Bretaña tendría que operar, representaría un aumento mayor de dificultades."

En cuanto a los peligros que envolvería si la posesión de la Banda Oriental correspondiese a Buenos Aires, Ponsonby los consideraba de igual clase a los señalados para el caso de que fuese el Brasil quien ejerciese el dominio. Suponía una coalición de intereses entre Río de Janeiro y Buenos Aires, apoyada principalmente por Norte América y por Francia. Llamaba especialmente la atención del Gabinete inglés sobre la política de Rivadavia, favorable a Francia, y sobre las ideas expresadas por el Ministro Palacios, agente de Bolívar en Río de Janeiro, quien se inclinaba a la fórmula entonces en boga, según la cual "*los asuntos americanos debían ser considerados y decididos sólo por los americanos*".

La creación de un país independiente, constituído con el te-

rritorio disputado, resolvía todo el gran conflicto de intereses. "*La Banda Oriental,* — decía Ponsonby — *contiene la llave del Plata y de la parte alta de Sud América. Su población está animada de un fuerte amor patrio, aborreciendo a los brasileros y a Buenos Aires del mismo modo, estando más inclinados a los ingleses que a cualquier otro pueblo, deduciendo de Inglaterra en este momento lo mejor de sus comodidades y placeres.* Sus mayores propietarios esperan de la emigración inglesa su mejor ocasión para su futuro adelanto en fuerza y riqueza. Es un país fuerte, capaz para defenderse en el campo, aun con su escasa población, contra, ya sea el Brasil o Buenos Aires, no manteniéndose el primero, ahora, sino por medio de sus fortalezas."

Y todavía agregaba el Ministro de la mediación, examinando los títulos territoriales a que se creían con derecho, tanto el Imperio del Brasil como Buenos Aires: "No puedo descubrir ningún título que tenga el Brasil para poseer la Banda Oriental que pueda impedir los procedimientos de Inglaterra, como tampoco pueden los de Buenos Aires tener algún derecho en ella. La Provincia es un Estado distinto y está en posesión de su legítima existencia precisamente por los mismos títulos de derecho, como el mismo Buenos Aires lo está en posesión de su propia soberanía. Buenos Aires ha renunciado antes formalmente todo título a la Provincia, y el único titulo que puede aducir ahora, es casi el mismo título defendido por el Emperador, y el cual Buenos Aires ha declarado nulo: a saber: el acto del pueblo de la Provincia que unió su país a la República, como asegura el Emperador que lo había hecho previamente con el Imperio. Separar la Banda Oriental de la República, no será ningún perjuicio para Buenos Aires. Los orientales no pueden, por mucho tiempo, poseer ninguna marina y no pueden, por lo tanto, aunque lo quisieran, impedir el libre comercio del Plata." (17)

A este criterio tan reciamente expuesto, subordinó el Ministro inglés en Buenos Aires el objeto de la mediación. Con ese fin, y en el deseo de obtener un pronunciamiento del goberna-

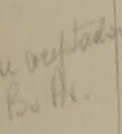
(17) Oficio de Lord Ponsonby al conde Dudley, de 18 de enero de 1828.

dor Dorrego, se dirigió en nota, en esos mismos días, pidiéndole una declaración explícita de sus propósitos de paz, sobre la base ya aceptada por Rivadavia, de la independencia oriental. La respuesta de Dorrego no fué del todo satisfactoria, y luego de poner éste alguna dilación, contestó evasivamente, sin concretar una contestación directa. (18) Esta actitud dió motivo para que el Ministro inglés enviase un nuevo oficio, del que fué portador el Cónsul inglés Mr. Parish, con instrucciones para que verbalmente explicase las intenciones de la mediación. De su entrevista con Balcarce, obtuvo éste la declaración verbal de que el Gobierno de Buenos Aires aceptaría la base propuesta, aun cuando para hacerlo necesitaba una conferencia previa con el Ministro de la mediación.

Los términos de esta entrevista con Dorrego, están expuestos en la nota remitida por Ponsonby al conde Dudley de 28 de enero de 1828. Dorrego comenzó diciendo que si bien él estaba a cargo de los asuntos de Relaciones Exteriores de las Provincias Unidas, sus poderes, emanados de las provincias, eran distintos en amplitud y que no podía hacer ningún arreglo definitivo *de paz, sin someterlo antes al Gobierno de la Banda Oriental para su aceptación*. Manifestó aún que tampoco podría aceptarlo, sin que antes se pronunciase la Convención de los Diputados de las Provincias, próxima a reunirse. Inquirió Dorrego si la independencia oriental sería definitiva o tempo-

(18) Oficios confidenciales entre Ponsonby y Balcarce, de 27, 29 y 30 de diciembre de 1827, y de Ponsonby al conde Dudley de 30 de diciembre de 1827. Hemos estudiado en nuestro Informe citado, al través de la correspondencia de Trápani con Lavalleja, el contenido de estos oficios, destacando las frases del agente oriental en cuanto llamaba *tournures* al estilo en que estaba redactada la nota de Dorrego. En realidad, como lo indicaba Trápani, el primer oficio de Ponsonby, en el cual señalaba su intención de proponer al Brasil una negociación con la base de la Independencia Oriental, fué contestado por Balcarce, limitándose a decir éste que el gobierno de Buenos Aires "estará siempre dispuesto a oír proposiciones para un arreglo honorable". Fué entonces que Ponsonby ajustó más los términos de la negociación, haciendo saber a Dorrego, que habiendo sido aceptada ya la base de la Independencia por el Gobierno de Rivadavia "no podía dejar de ser aceptada también por el Brasil", a cuyo efecto se proponía hacerlo saber al Ministro Mr. Gordon.

ral, pues le sería más fácil a él admitirla provisoriamente por un plazo determinado, pasado el cual los orientales podían resolver su suerte definitiva. Ponsonby contestó que la base del tratado sería la independencia absoluta, lo cual no obstaba que pasado un tiempo, los orientales pudiesen tomar el partido que más les conviniese y tener la libertad para actuar según sus propios intereses, igual a cualquier otro Estado soberano. Finalmente, el Ministro inglés preguntó a Dorrego si podía esperar del Gobierno de Buenos Aires una contestación favorable a ese principio, *a lo cual el gobernador contestó afirmativamente.*



La cuestión, pues, entraba en una faz crítica. La respuesta de Buenos Aires, por escrito, fué redactada en los mismos términos planteados en la conferencia verbal. En su parte fundamental, decía: "En resumen, la base aceptada por el Gobierno, para las negociaciones de paz, *es la independencia temporaria* de la Provincia disputada, y sobre este acuerdo puede S. E. el Ministro mediador, desde que lo considera necesario, asegurarse de las intenciones del Gobierno Imperial sobre el asunto." (19)

Para los fines perseguidos por la mediación, esta respuesta de Dorrego era suficiente. (20) Había simplemente ciertas dudas sobre la sinceridad del gobernador, el cual, en esos días, conocía perfectamente sucesos de la mayor trascendencia que se anunciaban en el Brasil. Una profunda revolución, en efecto, iniciábase entonces en el Imperio. Bonifacio Andrade, personalidad destacada en el escenario de Río. había estado en Bue-

(19) La nota firmada por Balcarce y dirigida a Ponsonby, lleva la fecha 26 de enero de 1828. La conferencia se realizó el 22 y las notas cambiadas fueron sucesivamente de 26 y 30 de diciembre de 1827, siendo la respuesta de Ponsonby a éstas, de 17 de enero. En cuanto a la nota de 26 de enero, fué acusado su recibo en 28 de enero.

(20) Así lo reconocía Ponsonby, invocando con él la opinión de los *orientalistas*. En su oficio al conde Dudley, de 28 de enero de 1828, decía así: "He recibido la contestación final del Gobernador (Dorrego). S. S. verá que trata de usar palabras equívocas y guardarse para sí los medios de actuar como le plazca de aquí en adelante. *La contestación, sin embargo, bastará para mis fines. Los orientalistas están contentos con ella, por el momento.*"

nos Aires, poniéndose al habla con Dorrego para un plan de conspiración que, de llevarse a cabo, destruiría la monarquía, y acaso concluiría con la vida del Emperador. Las primeras consecuencias de esta honda perturbación, habíanse sentido con la sublevación de cuerpos alemanes al servicio del Brasil, en Pernambuco y en Río de Janeiro. El proyecto era la disolución del régimen monárquico y la creación de cinco repúblicas constituídas con los territorios de Pernambuco, Bahía, Río de Janeiro, San Pablo y Río Grande. Dorrego habíase puesto al habla con los revolucionarios brasileños, con los cuales llegó a formalizar un tratado para apoyar la insurrección, proponiéndose hacer la paz con cada una de las provincias del Imperio, inmediatamente que estuviesen constituídas. (21)

Lord Ponsonby debió estar perfectamente enterado de estos propósitos y, sobre todo, de las consecuencias que podrían derivarse, por la actuación principal del gobernador Dorrego. Fué su actitud prevenir al general Lavalleja de los planes fraguados, a fin de que no fuese envuelto en la conspiración. La carta de Trápani al gobernador oriental, de 23 de febrero, era categórica al respecto, recomendándole "que en el caso de que alguna revolución espantosa estallase en el Brasil, guardase una posición circunspecta e independiente, pues estamos acordes — decía — que nuestra causa es defender y libertar nuestra tierra y no introducirnos en negocios ajenos, ni menos entrar en planes de asesinar emperadores." Aun más: los acontecimientos que debían producirse y cuya información poseía, lo inducían a creer que el Emperador del Brasil trataría de ponerse al habla directamente con el general Lavalleja, para ajustar la paz separadamente con él. Esto mismo se lo hacía saber al gobernador oriental, "*para que prestase atención a cualquier condición razonable.*" (22)

No se equivocaba Ponsonby en esta sugestión. En comuni-

---

(21) Omitimos otros detalles de este plan entre Dorrego y Bonifacio Andrade, y que están consignados en la nota que extractamos de Lord Ponsonby al conde Dudley de 12 de febrero de 1828.

(22) Carta de Trápani a Lavalleja de 23 de febrero de 1828. Informe, op. citado. (Archivo General de la Nación).

cación constante con el Ministro inglés en Río de Janeiro, Sir R. Gordon, éste, aprovechando la situación crítica por que atravesaba el Brasil, había obtenido del Emperador su aceptación de la base de la independencia oriental, como fundamento esencial de las negociaciones de paz Esto mismo se lo trasmitía Gordon a Lord Ponsonby, en nota de 24 de febrero, manifestándole que el Brasil estaba de acuerdo en la celebración de la paz, con las siguientes condiciones:

1.° Tratará la paz sobre la base de la Independencia de la Banda Oriental.

2.° Consiente en que el nuevo Estado no puede tener libertad de unirse por incorporación con ningún otro.

3.° Está de acuerdo con entregar las plazas fuertes a los mismos Orientalistas."

Adelantándose, todavía, a los sucesos y con el fin de obtener de inmediato una cesación de hostilidades que permitiera el ajuste definitivo de la paz, el Ministro Gordon resolvió el envío de las proposiciones al mismo general Lavalleja, comisionando, a ese efecto, al Secretario de la Legación Mr. Fraser, al mismo tiempo que obtenía se impartieran órdenes al general Lecor, jefe de los ejércitos brasileños en Río Grande, para que aceptase un armisticio en el caso de que el gobernador oriental se lo propusiese. (23)

El resultado en Buenos Aires de las proposiciones de paz, formuladas por el Brasil, fué la celebración inmediata de una conferencia entre Dorrego y Ponsonby y a la que asistieron,

---

(23) Hemos estudiado detenidamente, en nuestro Informe mencionado, la misión de Fraser ante el general Lavalleja, y por eso no reproducimos sus detalles. Agregaremos, ahora, que a estar a los términos del oficio de Gordon a Ponsonby, de 24 de febrero de 1828, incluyendo las bases admitidas, la misión Fraser al general Lavalleja tenía el objeto de promover directamente la paz con el gobernador oriental. No creía Gordon obtenerla con Buenos Aires, y en ese sentido decía: "No puedo decir que soy optimista sobre el resultado de nuestros procedimientos y esfuerzos, sean cuales fueran, porque no he visto suficiente flexibilidad del lado de la República. A menos que nos armemos de coraje y declaremos a ambas partes que el acuerdo que consideramos justo, *debe aceptarse*, me temo que nunca llegarán espontáneamente a entenderse entre sí."

además, el Ministro de Relaciones Balcarce y el Cónsul británico Mr. Parish. De esa entrevista, que tuvo lugar el 10 de marzo, se redactó el *memorándum* correspondiente y surgieron las notas cambiadas entre el Gobierno de Buenos Aires y la mediación. Dorrego no hizo oposición formal a las proposiciones firmadas en Río de Janeiro y que le presentara Ponsonby, y quien había hecho en su texto, especialmente en la cláusula segunda, una variante, a fin de que fuese más fácilmente aceptada. Manifestó solamente Dorrego que el general Lavalleja no haría una cesación de hostilidades con el general Lecor, sin la previa autorización de su Gobierno.

Su decisión pareció, entonces, categórica en la aceptación de las bases de paz, manifestando que estaba pronto al envío de un Ministro para el ajuste del tratado, el cual podría hacerse en Montevideo o en Río de Janeiro A la vez hizo presente que mandaría un oficial al general Lavalleja con las instrucciones del caso. La respuesta oficial, suscrita por el Ministro Balcarce, a la mediación, fechada el día 11, reproducía los términos de la entrevista, vale decir, la aceptación de Dorrego a los términos de paz formulados en Río de Janeiro. (24)

El principio de la paz entre Buenos Aires y el Imperio del Brasil, podía darse por hecho. Ponsonby así lo creyó. No obstante, quedaba aún por terminar otra faz de la negociación, y era la aceptación a las bases propuestas, que debería dar el general Lavalleja, en representación del Gobierno Oriental. Dorrego había anunciado que enviaría un oficial con sus instrucciones, y, en efecto, en esos mismos días salió para el cuartel de Cerro Largo el comisionado don José Vidal. Por su parte, el Ministro inglés, quizá con alguna desconfianza de los fines de esta embajada, hacía ir a entrevistarse con el gene-

(24) La base segunda con la modificación introducida por Ponsonby, quedó redactada así: 2.º Que el nuevo Estado no tendría el poder de unirse por incorporación a ningún otro Estado. Refiriéndose a esta modificación, Ponsonby decía al Ministro Gordon que esa cláusula era de gran importancia porque ponía punto final a las intrigas del Gobierno en la Banda Oriental, que de otro modo se sucederían sin interrupción. Es creíble que esas intrigas se refiriesen a las especies divulgadas entonces sobre la aceptación de Lavalleja de un protectorado inglés.

ral Lavalleja al agente oriental en Buenos Aires don Pedro Trápani, el cual se trasladaría, reservadamente, al territorio oriental. (25)

"He despachado, — decía Ponsonby, en carta al Ministro Gordon — para encontrarse con Lavalleja, una persona en quien tengo plena confianza, porque está completamente en su interés apoyar todas mis opiniones para *concertar con ese general los pasos necesarios para proseguir hasta la terminación de nuestro trabajo.*"

El Ministro británico había llegado, en efecto, desde hacía tiempo, a la conclusión de que la paz no se realizaría sin la intervención eficaz y decisiva de los orientales, representados entonces por la alta autoridad de su gobernador y jefe de los ejércitos, general Lavalleja. "De todo corazón, — decíale al Ministro Gordon en la carta que transcribimos — comparto vuestros deseos de que Inglaterra pueda ver un juego limpio. *Es a Lavalleja a quien debemos la paz, en gran parte al menos. No creo que nunca la hubiéramos alcanzado por medios honrados sin su cooperación, y es en él que confío para prevenir la adopción de todos los planes locos y perjudiciales de aquellos que han sido arrastrados a la desesperación, quizá por la tiranía del Emperador y su mal comportamiento.* En una palabra: confío en Lavalleja para el rechazo y la derrota del proyecto de levantar en Sud América la bandera del Republicanismo contra la Monarquía. Lavalleja me ha prometido no comprometerse de ninguna manera con los súbditos rebeldes del Emperador. Ha prometido limitarse *a asegurar la independencia de su país y parar ahí*... Vd. puede estar seguro que tendrá cuidado en tomar posesión de Montevideo, con *orientalistas y no con buenosairistas. Está en él ser completamente hostil al*

(25) Las desconfianzas de Ponsonby eran las mismas que tenía el general Lavalleja con respecto a los verdaderos móviles de la misión Vidal. En carta reservadísima de Lavalleja a su esposa doña Ana Monterroso de Lavalleja, le decía en esos mismos días: "Ya me tienen tan cansado con embrollos que el día menos pensado los echo a los infiernos. Luego que oiga a Vidal, yo le apretaré la mano. Si la paz que me trae es sólida y honrosa, estoy por ella y si no, no entraré en nada." (Carta de 25 de marzo de 1828 en su original manuscrito de Lavalleja, en el Archivo General de la Nación).

poder de esta República sobre su país, como S. M. I. *misma lo estaba. Todos sus intereses, lo mismo que sus pasiones, lo guían a asegurar la independencia nacional de su país. Nuestro fin debe ser ayudarlo en este empeño e impedir para siempre toda ingerencia del Emperador y de Buenos Aires."* (26)

He reproducido en extenso los términos del oficio de Ponsonby a Gordon, para puntualizar exactamente el fin perseguido por la mediación de paz de Inglaterra, en la guerra de la Independencia, y aclarar definitivamente el fondo de la Convención celebrada meses después en Río de Janeiro. Las respuestas que daría Lavalleja, tanto a Buenos Aires como a la mediación inglesa, ratificando ampliamente la aspiración de los orientales al goce de la independencia, y de las cuales serían portadores Trápani, Fraser y Vidal, a su regreso de su misión al cuartel de Cerro Largo, confirmarían plenamente los conceptos aquellos de afianzar *la independencia nacional y detenerse ahí.* (27)

La negociación de paz entraba en su período final, aceptada la fórmula fundamental de la independencia del Uruguay,

---

(26) En el mencionado oficio, aun agréganse algunas consideraciones de interés. Tales son las cuestiones que ya presentía Ponsonby sobre la forma en que se haría la paz. "A Lavalleja — decía — como gobernador de la Provincia Oriental, me parece a mí que debe entregársele Montevideo, la Colonia y las otras plazas fuertes y deduzco que Buenos Aires deberá retirar sus tropas de la Provincia, al mismo tiempo que el Emperador retire las suyas. Los límites de la Provincia para este fin especial, están suficientemente definidos, tomando como tales aquellas fronteras que se consideraban ser los límites, cuando el Gobierno Portugués avanzó sus tropas en el territorio. Sobre la cuestión límites, habrá después bastantes dificultades, pero creo será conveniente inclinarse del lado del Emperador en ese asunto, ya que ha consentido (aunque sea a la fuerza) en lo más importante." (Oficio de Ponsonby a Gordon, de 9 de marzo de 1828).

(27) En nuestro Informe citado, nos hemos referido circunstanciadamente a los motivos del viaje de Trápani al territorio oriental, así como las respuestas que diera el general Lavalleja a Fraser y a Vidal referentes a la aceptación de la Independencia Nacional, como base principal del Tratado de Paz. No creemos del caso insistir aún en sus detalles. Tan sólo mencio-

tanto por Buenos Aires como por el Brasil y ratificada por el gobierno oriental representado éste por el general Lavalleja. No era de temer ningún suceso que pudiese impedir que así se realizara. La situación presentábase mucho más despejada que la del año anterior y que dió por resultado la convención fracasada del Ministro García. Entonces, la ida a Río de Janeiro del plenipotenciario de Buenos Aires había sido hecha por una sugestión de la mediación inglesa basada en una declaración verbal de la cancillería imperial, en el sentido de estar dispuesta a oír proposiciones de paz, sobre la base conocida de la independencia del territorio oriental. Esa declaración verbal del Ministro de Relaciones del Brasil, no fué mantenida por el Emperador y de ahí el fracaso de la misión García.

Las circunstancias habían variado considerablemente en 1828. La campaña militar no había tenido mayores progresos. El general Lavalleja, siguiendo en ésta las inspiraciones de la mediación británica, manteníase en una actitud de expectativa, sin comprometer ninguna acción de armas. Las dificultades de la actualidad política interna de Buenos Aires, obligaban a

---

naremos que redactado aquel estudio con la documentación del Archivo General Lavalleja, no nos fué posible aclarar suficientemente cuáles bases fueron las primeras que recibiera Ponsonby, expedidas por Gordon desde Río de Janeiro. La correspondencia examinada ahora, permite la afirmación de que si bien el *memorándum* firmado por el marqués de Araçaty, y que se contiene en la página 105 de nuestro Informe, y del cual fué portador Fraser ante Lavalleja, fué expedido antes que las tres bases citadas anteriormente; éstas, por facilidad de la navegación, llegaron primero a Buenos Aires. Ponsonby, deseoso de su aceptación por Dorrego, presentó las tres proposiciones de inmediato, por cuanto no contenían traba alguna. En cuanto al *memorándum*, redactado en cinco artículos, también fué pasado por Ponsonby a Dorrego el 11 de marzo, dando motivo a la contestación fechada el 16, en la cual se decía que sus términos serían tomados en consideración en la reunión que efectuarían los plenipotenciarios. Agregaremos, también, que la respuesta de Lavalleja a Dorrego, aceptando las proposiciones de paz con el Brasil y que se encuentra reproducida en nuestro Informe, pág. 206, fué enviada por Ponsonby al conde Dudley, Jefe del Gabinete inglés con el siguiente comentario: "Esta carta le mostrará, así lo espero, a Su Señoría, *la corrección con la cual Lavalleja se ha conducido y la buena promesa que da su firmeza y prudencia para el buen gobierno futuro de su país.*" (Oficio de Ponsonby a Dudley, de 5 de abril de 1828).

Dorrego a hacer la paz con el Brasil, como medio de conjurar que se produjesen acontecimientos de inmensa gravedad. Por lo demás, su vinculación con Lavalleja, pese a la cordialidad de sus comunicaciones, no era sino aparente. Ponsonby, en su oficio a Gordon, del 10 de marzo de 1828, remitiéndole la aceptación de Dorrego a las bases de paz propuestas por el Brasil, había puntualizado exactamente la relación política de Buenos Aires con la Gobernación Oriental. "La conexión, — decía — de esta Provincia con Buenos Aires, no es más que la que emana de haber consentido en ser una de las provincias con las cuales está formada la República del Plata, *y, por tanto, no está más legalmente bajo la autoridad de Buenos Aires, que lo que está Buenos Aires bajo la autoridad de la Banda Oriental.*"

Del lado del Brasil, la orientación para alcanzar el término de la guerra, también parecía evidente. El generalísimo Lecor no había podido avanzar un palmo en el territorio que ocupara, ni tenía probabilidades de hacerlo con ningún éxito. Sucesos políticos de intensa magnitud igualmente amenazaban la estabilidad del Imperio. Cierto es que las noticias de la proximidad de la celebración de la paz trajeron la disminución de los rumores de próximas conspiraciones por la falta de apoyo que encontraran sus autores, principalmente en Buenos Aires. (28)

Tal era en aquellos meses de marzo y abril de 1828, el estado, a grandes rasgos, en que se encontraban Buenos Aires y el Brasil en su porfiada lucha por la posesión del territorio constituído por la antigua Provincia Oriental

La mediación inglesa sabía perfectamente la incertidumbre de aquellos momentos y conocía el espíritu de sus hombres dirigentes. Ponsonby desconfiaba de Dorrego y tenía también sus dudas respecto a la conducta del Emperador en la ratificación de las proposiciones de Paz. Es por esto que en su carta a

(28) Ponsonby, en su oficio al conde Dudley, de 5 de abril de 1828, especialmente se refiere a esos hechos producidos inmediatamente de la aceptación de las bases de paz, manifestando que Dorrego no había ofrecido entonces sino un apoyo *eventual* a los agentes de los conspiradores.

Gordon, ya citada, decíale: "Siento un deseo vehemente de llevar este asunto a una terminación tan rápida como sea posible, y le ruego trate de que se envíe un Ministro brasileño aquí (Buenos Aires), con plenos poderes. Dorrego ha declarado su buena voluntad para enviar un Ministro a Río. Si Vd. prefiere ese modo de proceder, Dorrego será dueño de alargar cuanto le parezca la duración de las negociaciones; si se hicieran aquí, puedo obligar a Dorrego a concluirlas rápidamente."

Los meses de abril y mayo fueron de espera por parte de Ponsonby, de las comunicaciones de Río de Janeiro, anunciadoras de la ratificación, por parte del Emperador, a las condiciones pactadas sobre la paz. Estas debieron sufrir una interrupción. La expedición a Misiones, anunciada en Buenos Aires desde meses atrás y tenida por Ponsonby como una causa que perturbaría la prosecución de las negociaciones, había tenido su comienzo con el pasaje que hiciera el general Fructuoso Rivera sobre el territorio oriental y su invasión al Brasil. Este suceso, aun en su principio, por las medidas que se adoptaran, tanto en Buenos Aires como en el Cuartel General de Cerro Largo, dictando decretos de arrestos y enviando tropas en persecución de las que llevarían a cabo la temeraria empresa, había sido conocido en Montevideo, repercutiendo intensamente en Río de Janeiro. Ponsonby, en 13 de mayo, se hacía eco de las voces corrientes en Buenos Aires, según las cuales el Emperador del Brasil no haría la paz de ningún modo en las condiciones pactadas, citando, al efecto, cartas del gobernador de Montevideo, García de Zúñiga, que corroboraban esas presunciones. (29) De parte de Dorrego, su decisión de hacer la paz en los términos conocidos, se insinuaba como más firme, y el Ministro inglés, en el oficio mencionado, también refería como conversaciones del momento, que el gobernador de Buenos Aires apoyaría francamente a los conspiradores brasileños inmediatamente que se supiese que el Emperador no ratificase la negociación de paz.

Por lo demás, existía todavía una duda para la mediación inglesa, y era cuál sería la interpretación exacta que daría el

(29) Oficio de Ponsonby al conde Dudley, de 13 de mayo de 1828.

Brasil a la proposición de la independencia oriental. Si ésta la entendería como expresión absoluta de soberanía, o tan sólo, — repetimos las palabras de Ponsonby — ella era en la acepción que Napoleón llamara Estados Independientes a la Confederación del Rhin.

Las dudas y vacilaciones sobre la respuesta del Imperio cesarían a breve plazo. El ataque a las Misiones, la magnífica campaña comenzada por el general Rivera sobre ese vasto territorio y la posibilidad de un avance mayor sobre las otras provincias del Brasil, ya minadas y sugestionadas por los principios republicanos, se sabían en Río de Janeiro, valorándose en toda su importancia, como operación militar destinada a cortar la base de operaciones del ejército de Lecor. Fué así que el 16 de mayo, el marqués de Araçaty, Ministro de Relaciones del Emperador, se dirigió en extensa nota al Ministro Gordon protestando de sus vehementes deseos de hacer la paz, adhiriéndose a las bases ya admitidas por Buenos Aires, o consintiendo en la redacción de nuevos artículos para una convención preliminar y que darían motivo a las deliberaciones de los plenipotenciarios. A la vez aceptaba, también, la proposición de que Buenos Aires enviara los Ministros negociadores "bajo la promesa — decía — de S. M. Imperial, relativa al nuevo destino de la Provincia Cisplatina." (30)

La respuesta del Brasil, llegada a Buenos Aires a fines de mayo, produjo la celebración inmediata de una entrevista de Lord Ponsonby con Dorrego que se realizó el 1.° de junio en la Casa del Fuerte y con la presencia de Parish y del señor Wright. Ponsonby leyó la comunicación del marqués de Araçaty. Dorrego no opuso mayores objeciones. Se refirió tan sólo a la redacción del artículo referente a la independencia oriental, manifestando que el Emperador "podría decir que él constituiría el nuevo Estado". Se convino, no obstante, que esta parte quedaría a cargo de los plenipotenciarios. Insistió también Dorrego sobre quién garantiría la independencia del nuevo Estado, a lo cual Ponsonby contestó, que tanto él como el

(30) Memorándum de la nota del Marqués de Araçaty remitida por Gordon a Ponsonby, de 17 de mayo de 1828.

señor Gordon, intervenían como mediadores amistosos, y "que era bien sabido que Inglaterra no tomaría sobre sí ningún arreglo territorial, fuese cual fuese." Solicitó Dorrego el envío de una nota oficial, manifestando, además, que sus instrucciones a los plenipotenciarios serían breves y que inmediatamente que recibiera el oficio de la mediación, comunicaría el nombre de las personas que irían a Río de Janeiro.

A pesar de las expresiones cambiadas y de las notas (31) que ratificarían los conceptos verbales, Ponsonby no sacó de esa conferencia una impresión exacta favorable, en el sentido de que la paz se hiciera en los términos convenidos. Cierto es que la vacilación para él estaba más bien en la interpretación que el Brasil diera a la base de la independencia del Uruguay. Dorrego compartía esa incertidumbre y de ahí sus reservas en el envío inmediato de los plenipotenciarios Además, un nuevo factor había podido variar el ánimo del gobernador de Buenos

(31) Memorándum de la conferencia de 1.º de junio de 1928. Las notas cambiadas fueron de fechas 1.º y 7 de junio. En la de Ponsonby está incluído el memorándum de paz del Marqués de Araçaty. La del gobernador de Buenos Aires firmada por Balcarce, dice en su parte sustancial: "El Gobierno de la República, de acuerdo con las razones de S. M. Imperial, de desear la paz a dos Estados vecinos, ha consentido y consiente en darla sin demora, a pesar de las ventajas que obtiene diariamente en la guerra, y en prueba de esto ha resuelto, bajo la garantía de las palabras de S. M. Imperial, enviar plenipotenciarios al Brasil con el fin de tratar con aquellos a quienes nombre S. M. Imperial." El temor de Dorrego, en estas circunstancias, parecía provenir de la falta de una garantía para la celebración del Tratado de Paz. A este respecto el memorándum de la conferencia contiene estas expresiones: "Lord Ponsonby dijo que no estaba enterado de qué garantía podría dar el Ministro mediador. Era bien sabido por S. E. que el Gobierno de S. M. B. no tomará sobre sí garantir ningún arreglo territorial, fuera cual fuera, pues sólo procedían como mediadores amigos. El (Lord Ponsonby), no pretendía hablar en nombre del señor Gordon, pero estaba seguro que ese caballero consideraría cualquier violación de una promesa solemne hecha a él por el Gobierno Brasilero, como una marcadísima falta de respeto al Gobierno de la Gran Bretaña, y que sería considerada así por el Gobierno Británico. Que él (Ponsonby), había en anteriores ocasiones, manifestado a Su Excelencia que tal sería su propia y deliberada opinión con respecto a sí mismo como Ministro de S. M. en circunstancias iguales." (Memorándum de la conferencia entre Ponsonby y Dorrego de 1.º de junio de 1828).

Aires. En esos mismos días de junio llegó la noticia del triunfo completo del general Rivera, que, en un rápido y audaz ataque, se había apoderado de todo el territorio de las Misiones, destrozando las fuerzas imperiales, haciendo numerosos prisioneros y tomando una bandera que había sido paseada en triunfo por las calles de la ciudad. (32)

La situación, pues, podía tener una variante considerable para Dorrego, quien creía que el general Rivera estaba de acuerdo con él en la temeraria empresa de batir por las armas al Imperio e imponer, él, entonces, las condiciones de paz. Lord Ponsonby daba cuenta al conde Dudley de este nuevo aspecto de la cuestión, diciéndole en 22 de junio: "Los acontecimientos que se han sucedido con Fructuoso Rivera (hace poco un desterrado y fuera de la ley), el restablecimiento de este hombre en el poder, en el lugar donde está ahora, *ha relevado al gobernador de la coacción que la política y autoridad de Lavalleja ejercía sobre* él, pero espero, — agregaba — que todavía estará obligado a buscar un medio de hacer de la independencia de la Provincia (Oriental), la base de su política. A continuación, Ponsonby hacía presente los propósitos de Dorrego, de reforzar el ejército del Norte, y ocupar Porto Alegre y avanzar sobre San Paulo, donde sabíase había un partido numeroso notoriamente contrario al Emperador e inspirado en las ideas republicanas. El Ministro inglés, terminaba su carta, diciéndole al Jefe de la cancillería británica que "era innecesario señalarle el cambio que pudiera hacer en las negociacio-

(32) Dorrego contestó el parte de Misiones en oficio de 4 de junio de 1828 y después de manifestarle a Rivera que la bandera conducida a Buenos Aires había sido colocada en la Catedral, le expresaba: "La atrevida y brillante empresa que acaba Vd. de ejecutar ocupando los pueblos de las Misiones Orientales, a la par de ser un suceso de la mayor importancia que obligará al Emperador a desistir de su pretensión de titularse señor de territorios usurpados, lo colma a Vd. de gloria, habiendo llenado de júbilo a este pueblo, desde el momento que las salvas de artillería y repiques lo publicaron." (Oficio de 4 de junio de 1828, de Dorrego a Rivera. Archivo General de la Nación).

nes, la conquista de las Misiones, por lo que esperaba se le dieran nuevas instrucciones." (33)

Cuando Ponsonby escribiera a Dudley esta comunicación, ya el gobernador de Buenos Aires había hecho el nombramiento de los plenipotenciarios que irían a Río de Janeiro. En oficio del 18 del mismo mes al Ministro Gordon, le anunciaba el próximo embarco, diciéndole que ellos eran los generales Balcarce y Guido y el señor Pedro F. Cavia La partida de los comisionados no se efectuó en seguida. Dificultades del apresto de la nave que los conduciría, y también la redacción del documento que Dorrego diese como instrucciones para el desempeño de la misión, harían demorar a aquéllos hasta los primeros días de julio. (34)

En cuanto a las intenciones de Dorrego, en el momento mismo del embarco de los comisionados, preferimos deducirlas de los términos de su última entrevista oficial con Lord Ponsonby y de la cual se redactó el *memorándum* consiguiente, que lleva la fecha de 6 de julio. El gobernador de Buenos Aires, a cuya iniciativa se realizó la conferencia, comenzó exponiendo sus temores de que en el Tratado a celebrarse en Río de Janeiro, tuviesen alguna influencia en el ánimo del Emperador, los Ministros de Colombia y de Estados Unidos, máxime cuando los principios sustentados por ellos, a saber: integridad de lí-

---

(33) Con referencia a la campaña de Misiones, dice Ponsonby: "Debo hacerle saber que Fructuoso Rivera ha tenido un cuidado especial en impedir que sus tropas saqueen a los habitantes de Misiones; ha obtenido un gran botín de las propiedades imperiales; su conducta a este respecto marca el deseo de ganarse la buena voluntad del pueblo, porque nunca ha habido antes la costumbre de respetar la propiedad privada." (Oficio de Ponsonby al conde Dudley, de 22 de junio de 1828)

(34) La fecha de la partida de los comisionados de Buenos Aires, sería el 2 de julio de 1828. El día antes Tomás Guido escribió la siguiente carta al general Rivera: "Mañana me embarco para el Río Janeiro, acompañado del general Balcarce a tratar la paz con el Emperador. La comisión es espinosísima y el éxito muy incierto, pero mi deseo de ver un término a esta lucha fatal ha vencido mi repugnancia y envuélvome en este compromiso. Es a Vd. a quien pertenece darnos el más fuerte argumento para traer al Emperador a la razón." (Del general Guido al general Rivera, fechada en Buenos Aires en 1.º de julio de 1828. Archivo General de la Nación).

mites de cada Estado respectivo y oposición a cualquier espíritu de conquista, estaba en consonancia con los propósitos sostenidos por la República.

A esta primera cuestión, Ponsonby contestó radicalmente que él no admitía la ingerencia de ningún Ministro extranjero en la mediación, a menos que recibiera órdenes expresas para el caso, del Gobierno de Inglaterra. Además, agregó que en ese momento no había ningún agente diplomático de los Estados Unidos en la Corte del Brasil, y en cuanto al de Colombia, había sido nombrado para otro cargo.

Dorrego pasó a la segunda cuestión, manifestando que expondría *confidencialmente* las bases sobre las cuales los plenipotenciarios iniciarían las negociaciones. Que ellas eran: 1.º Que siendo aceptada la convención o armisticio, que no pasaría de cinco años (el tiempo se fijará en el Tratado), las fuerzas y las autoridades civiles y militares del Emperador evacuarían, dentro de un término que se considere necesario, el territorio de la Provincia Oriental, y las de la República harían lo mismo, pasando a este lado de los ríos Uruguay y Plata; 2.º Que inmediatamente de esa evacuación mutua del territorio en discusión, la Provincia Oriental quedaría en libertad de resolver su unión a la República o al Imperio, o se estipularía que en el tiempo que durase el armisticio, se organizase ella misma para hacer la prueba de su capacidad para constituirse como un Estado independiente. Que a la expiración del plazo del armisticio, se celebraría un Tratado definitivo entre los beligerantes, de los cuales la Banda Oriental formaría una tercera parte y que en conjunto decidirían los intereses generales de las tres partes.

Ponsonby respondió que si al término de la evacuación, la Provincia Oriental tendría que decidir a cuál Estado quería unirse, el Emperador podría sospechar que lo hicieran a la República; que si esa manifestación se hiciera después de los cinco años del armisticio, la cuestión sería diferente; pero que en la forma propuesta por Dorrego consideraba que era un obstáculo para la paz. El gobernador de Buenos Aires pareció conformarse con esta interpretación, manifestando que lo que él deseaba era no sancionar de inmediato el desmembramiento de

un territorio que no había dado pruebas de su capacidad de gobierno y en el cual la anarquía había servido de pretexto para la ocupación que dió motivo a la guerra. (35)

Lord Ponsonby no quedaría satisfecho de la sinceridad de los propósitos del gobernador de Buenos Aires. No eran, por cierto, las bases confidencialmente pasadas, las mismas en que se había realizado toda la larga gestión de la mediación de paz. Por eso mismo anunció en esos días su partida para Río de Janeiro, para donde había sido nombrado con anterioridad Ministro de Inglaterra. (36) El 23 de julio, presentó las cartas de retiro, despidiéndose de Dorrego, quien lo recibió cortesmente, con guardia de honor y saludos de la Fortaleza, invitándolo a una comida privada, con asistencia de Lady Ponsonby, y entregándole por el Ministro de Relaciones la carta que el Gobierno de Buenos Aires remitía a S. M. Británica. (37)

En cuanto al efecto de la política seguida por Dorrego, en el ánimo de Ponsonby, quedaría demostrada en el largo oficio reservado que le pasó aquél, ya embarcado a bordo del "Thetis", fuera de Buenos Aires y con fecha 8 de agosto. En esta ocasión, el Ministro británico no consideró conveniente hablar de la paz o de las negociaciones pendientes con el Brasil. Los términos de su carta fueron para hacerle saber a Dorrego, que él estaba absolutamente al tanto de su intervención con los enemigos políticos del Emperador del Brasil, y especialmente con Bonifacio Andrade, a quien había protegido y resguardado. Llamábale especialmente su atención sobre esa táctica, que conducía

(35) Memorándum de la conferencia de 6 de julio de 1828, entre Dorrego y Lord Ponsonby, firmado por A. S. Wright.

(36) Como hemos dicho, el nombramiento de Ponsonby era el de Ministro en Buenos Aires. Sin embargo, estando en el desempeño de su misión, recibió el despacho del conde Dudley, nombrándolo en el mismo carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Imperio del Brasil. En su nota a la Cancillería inglesa, de 12 de mayo de 1828, aceptaba y agradecía el cargo. Es creíble que la remoción de Gordon respondiese a alguna crítica sobre su actuación en Río, según se deja entrever en ciertas apreciaciones que sobre su habilidad diplomática señala el mismo Ponsonby.

(37) Oficio de Ponsonby al conde Dudley, de fecha 24 de julio de 1828.

a la caída del Imperio y a su reemplazo por rivales, decía, "no menos ambiciosos y prontos para abrazar una política hostil, e infinitamente más aptos para ejercerla con éxito contra Buenos Aires." Extendíase en consideraciones sobre el enlace de los sucesos de Europa con los de América, y combatía el principio, ya entonces propagado, de que los asuntos americanos deberían ser arreglados por los americanos; preconizaba la doctrina de la intervención de las naciones europeas, para defender sus intereses en América, dejando entrever cuál sería la actitud de Inglaterra en el supuesto que los fines de la guerra con el Brasil se modificasen en el sentido de promover, con los descontentos de ese país, la caída de la monarquía. (38)

Es creíble que este extenso documento, y del cual solamente algunas partes hemos extractado, fuese destinado a evitar la intervención, ya insinuada por Dorrego, de los agentes de Norte América y Colombia en el Tratado de Paz a celebrarse en Río de Janeiro, o más bien, a paralizar cualquier tentativa del gobernador de Buenos Aires que tuviese por fin modificar las bases de paz aceptadas en principio sobre la independencia del territorio oriental del Uruguay.

Verdad que si fuese lo último, Ponsonby no habríase equivocado, ya que en los mismos días de su partida, y como si se sintiera libre de compromisos establecidos, Dorrego suscribía la nota de 26 de julio enviada a los plenipotenciarios en Río de Janeiro, significándoles que los avances del ejército del Norte lo ponían en la necesidad de separar toda idea cuya tendencia fuese la absoluta independencia de la Porvincia Oriental, y formación de un Estado nuevo, por lo cual daba nuevas instrucciones en el sentido de que los comisionados no aceptaran como fórmula de paz sino la de la *independencia temporaria* del territorio en disputa.

Lord Ponsonby llegó a Río de Janeiro el 18 de agosto, presentando sus credenciales ante el Emperador el día 21. De sus

(38) Oficio privado de Lord Ponsonby al general Dorrego, fechado a bordo del "Thetis", fuera de Buenos Aires, el 8 de agosto de 1828.

primeras impresiones sobre la marcha de las conversaciones diplomáticas, informa su oficio de esa fecha al conde de Aberdeen, al cual le hace saber que, los plenipotenciarios de Buenos Aires se habían conducido hasta el momento con gran prudencia y moderación, demostrando, además, ser personalmente muy aceptables a los Ministros nombrados en Río para las estipulaciones del Tratado. Confiaba igualmente en la buena disposición de éstos, así como en las manifestaciones que hiciera el Emperador de arreglar las cuestiones de la guerra, de acuerdo con los deseos de Inglaterra. Ponsonby creía que estas buenas disposiciones eran motivadas por la eficaz ayuda prestada por el almirante inglés Sir Robert Atway, quien se había acercado al Emperador en los momentos de graves disturbios, poniéndose francamente a su lado. (39)

Los Ministros de Buenos Aires, Guido y Balcarce, habían llegado, en efecto, a Río de Janeiro el 9 de agosto. Conocido el objeto de su arribo, el Emperador nombró los plenipotenciarios que deberían llevar a su término el avenimiento con la República de las Provincias Unidas. Ellos fueron, por parte del Brasil, el marqués de Araçaty, Ministro de Negocios Extranjeros, Clemente Pereira y Joaquín de Oliveira Alvarez, respectivamente Ministros de Justicia y de la Guerra. No haremos aquí un examen detenido de las conferencias celebradas y de sus resultados. Los protocolos de esa negociación son suficientemente conocidos, habiéndose publicado en Montevideo, hace más de ochenta años. (40) El principio de la independencia quedó consagrado desde las primeras entrevistas. Aceptados por las dos partes como *probables* sus derechos al territorio discutido, se convino de inmediato en esa declaración. No hubo, en el comienzo de las deliberaciones, sino cierta tentativa de los Ministros del Brasil, en el sentido de que se reconociese como facultad privativa del Emperador, la creación y erección de la Pro-

(39) Oficio de Lord Ponsonby al conde de Aberdeen, de 20 de agosto de 1828.

(40) Florencio Varela. "Tratados de los Estados del Río de la Plata y Constituciones de las Repúblicas Sudamericanas", Tomo IV. Biblioteca de "El Comercio del Plata". Impreso en Montevideo, 1847-1848.

vincia Cisplatina en un país independiente, y de parte de los Ministros de Buenos Aires también, una sugestión articulada, siguiendo en esto el pensamiento de Dorrego, para que el nuevo Estado ensayase su capacidad durante cinco años, al término de los cuales se pronunciaría sobre su futuro destino.

Uno y otro extremo fueron combatidos y rechazados por los representantes de las dos partes, y es interesante destacar que sus argumentos eran semejantes, apoyándose ambos en el hecho de la *independencia proclamada por los orientales.* Así, a las manifestaciones de los Ministros brasileños, tendientes a demostrar que era el Brasil quien debía constituir el país para garantirse de conflictos civiles, por las rivalidades conocidas entre Rivera y Lavalleja, los de Buenos Aires contestaban que no eran de temer esas rivalidades, cuando "las diferencias entre esos dos generales habían desaparecido, desde que el destino de su patria los había traído a un punto de contacto." Y los del Imperio, respondían a la proposición de la independencia temporaria diciendo que "*era ofensivo e injurioso a los orientales, porque era lo mismo que darles por mitad la libertad que pretendían*".

Armonizadas las opiniones en las conferencias sucesivas de 14 y 15 de agosto, las cuestiones fundamentales de la Convención, parecían próximas a resolverse satisfactoriamente.

No obstante, un hecho vino a cambiar el tono de la negociación. Los plenipotenciarios de Buenos Aires recibieron en esos días el oficio de Dorrego, despachado en 26 de julio, al cual nos hemos referido antes. Este documento, si bien publicado, no es conocido suficientemente, sino por transcripciones fragmentarias que se han hecho de él.

El gobernador de Buenos Aires decía: "que no obstante las instrucciones que se habían dado a los comisionados, las últimas ocurrencias motivadas por los tumultos de las tropas extranjeras en Río, los avances de la expedición del Norte sobre Río Pardo y Puerto Alegre y el aumento de la escuadra de Brown, reforzada con los buques que saldrían en esos días de Estados Unidos mandados por el teniente coronel Fournier, lo ponían en la necesidad de separar toda idea cuya tendencia *sea la absoluta independencia de la Provincia Oriental y formación de un Estado nuevo.*"

"*La opinión más pronunciada a este respecto,* expresaba Dorrego, *tanto en esta ciudad como en esa Provincia, y aun dentro de Montevideo, viene a fortificar la esperanza de que en este punto, se cuenta con el voto uniforme de los hombres pensadores de la República.*" Y aun agregaba: "*Por esto, pues, el Gobierno ha resuelto que los señores Ministros no deben consentir en entrar a estipular ninguna clase de Tratado que tenga por objeto especial reconocer la absoluta independencia de la Provincia Oriental erijida en un Estado nuevo;* que, por el contrario, en todos los casos precisos han de dejar conocer la oposición que ofrece para ello el pronunciamiento de la opinión *conforme y general* a este respecto . . por lo cual solamente debían considerarse autorizados para negociar en el carácter de convención, armisticio o en el tratado, quede sujeta aquella Provincia a una *independencia temporaria,* al final de la cual se pronuncien sus habitantes en favor de uno o de otro de los dos Estados a que quieran pertenecer."

Inmensa impresión debió causar en el ánimo de los plenipotenciarios de Buenos Aires "el cambio tan radical y profundo en las miras del gobierno y en los objetos de la misión", dice con verdad el doctor Vicente G. Quesada, primer comentarista de este documento. (41)

La réplica fué, igualmente, en términos concluyentes y radicales, comenzando por manifestar los plenipotenciarios argentinos "que muy luego de iniciarse las gestiones, convinieron que la independencia *temporal* de la Provincia de Montevideo estaba reprobada en los consejos del gabinete del Brasil, y que sobre esa base sería muy difícil si no imposible negociar con provecho." "Que la única base no podía ser otra que la *independencia absoluta.* Esta base, — decían — no ha sido recibida con la prevención de la otra, en lo cual, sin duda, tendrá mucha parte el punto de honor que es natural se haya formado este gabinete, de tratar sobre una base *propuesta por él de antemano, aceptada por la República y comunicada por su Go-*

(41) El documento que transcribimos, así como la réplica de Guido y Balcarce, fueron publicados por el doctor Vicente G. Quesada en el Tomo II de "La Nueva Revista de Buenos Aires".

bierno al Jefe de los Orientales y admitida por él satisfactoriamente."

Analizaban los Ministros Guido y Balcarce, a continuación, los tres argumentos expuestos por Dorrego y, como es natural, daban principal importancia al segundo, vale decir: los avances del Ejército del Norte, o sea, la ocupación de Misiones por el general Rivera. A este respecto, expresaban sintéticamente "*que ellos juzgaban que cuanto mayores sean los progresos de la expedición del Norte, tanto más derechos creerán haber adquirido los orientales para conquistar una independencia que, sin títulos nuevos, ha sido objeto siempre de su idolatría, por más que las circunstancias particulares en que se han visto los hayan reducido algunas veces a adoptar el arbitrio de la disimulación.*"

Del análisis que acaba de hacerse, agregaban todavía, resulta "que es poco menos que un *imposible moral* el que llegue a negociarse la paz, bajo otra base que la *independencia absoluta de la Provincia Oriental.* Esta base cuenta en su favor con la *opinión general* de la parte pensadora de ambos Estados; *con la del pueblo Oriental, que afecta conocer sus verdaderos intereses* y con el sufragio de la potencia mediadora, cuya última circunstancia es notoria hasta la evidencia a los Ministros que suscriben."

Aun se extendían en consideraciones para demostrar el error de la política de Dorrego "por la explotación que haría el Brasil enajenando la voluntad de los *orientales contra Buenos Aires*".

La nota del gobernador argentino no tuvo consecuencias fundamentales para el éxito de la negociación, pero colocó las conversaciones diplomáticas en una situación de suspicacia y prevención para las dos partes. Especialmente el general Balcarce, de la delegación de Buenos Aires, marcó una resistencia obstinada hacia el Tratado, en la creencia de que su Gobierno no ratificaría la Convención. (42)

---

(42) A este respecto, Ponsonby, en su oficio al conde de Aberdeen, de 29 de agosto de 1828, decía: "El general Balcarce estaba influenciado principalmente por los temores de la responsabilidad en Buenos Aires, y, por lo tanto, tomé sobre mí llevar toda la responsabilidad que él tenía para sí."

Fué en este espíritu que los plenipotenciarios se dirigieron a Lord Ponsonby, recién llegado a Río de Janeiro, en nota del 19 de agosto, inquiriendo del Ministro de Inglaterra, en el carácter oficial que investía, si podía dar alguna garantía para el cumplimiento de las estipulaciones, que se consignaran en la Convención Preliminar o en el Tratado definitivo. Ponsonby contestó al día siguiente, declarando *que no tenía ninguna autorización de su gobierno para contraer compromiso alguno a fin de garantir la Convención Preliminar*, recurriendo al conocimiento que debería tener el general Balcarce, para afirmar que estaba a ese respecto en igualdad de condiciones que cuando había sido Ministro de Inglaterra en Buenos Aires. No obstante, como en la nota se expresase que a cambio de esa garantía deberían señalarse plazos especiales para la evacuación de las fortalezas de Montevideo y de Colonia, Ponsonby creyó del caso expresar una seguridad en el sentido de que el Brasil cumpliría sus compromisos, enviando al efecto una *carta confidencial* a los negociadores en que así lo expresaba. "Las fortalezas, — decía — serán entregadas en los términos señalados; además, — agregaba — para tranquilidad de los plenipotenciarios, — deberán éstos tener en cuenta *que cualquier compromiso que se estableciera en la Convención Preliminar, habrá sido contraído a la faz del mundo y con la completa y oficial participación del Ministro del Rey de Inglaterra, que por el deseo de ambas partes es el mediador entre los beligerantes.*" (43)

A pesar de estas seguridades, las conferencias entre los nego-

(43) Diferentes veces en el curso de nuestra historia, se ha discutido el carácter de la Mediación Inglesa en la Convención de Paz de 1828. En 1851, al pactarse la alianza contra Rosas, se promovió el tema, dando motivo a un interesante estudio sobre la cuestión, siendo su autor, según lo suponemos, el publicista y poeta José Mármol. Con este motivo se insertaron en la prensa los documentos oficiales entre la Mediación y los Ministros Guido y Balcarce. ("La Semana". Montevideo, 19 de mayo de 1851. Col. particular). La publicación que hacemos ahora, no sólo del documento oficial de Ponsonby, sino también de su nota, *confidencial* a los Ministros de Buenos Aires, puntualiza claramente la participación de Inglaterra en el Tratado de Río de Janeiro de 1828.

ciadores tomaron desde este momento un cariz enteramente distinto, siendo evidentes ahora las mutuas desconfianzas entre las dos partes para llegar a la realización del Tratado.

En la sesión del 19 de agosto, los Ministros del Brasil presentaron un proyecto de Convención en catorce artículos, que no repetiremos por ser, en su mayor parte, suficientemente conocidos. Solamente destacaremos, pues era evidente la intención, el contenido del artículo 10, en el cual, al referirse a los plazos de la desocupación de Montevideo, por las tropas imperiales, establecía que ésta se efectuaría a los *seis meses* del juramento de la Constitución.

Por supuesto que esta cláusula encontró la resistencia obstinada de los Ministros de Buenos Aires. Los del Brasil la sostuvieron, manifestando que el Emperador había dado su palabra de constituir plenamente la Provincia, por lo cual no podía abandonarla a su suerte y a los horrores de la guerra civil, ausente de toda protección.

Los plenipotenciarios republicanos formularon una nueva redacción, limitando el plazo de la evacuación, solamente a *cuatro meses de la ratificación del Tratado*, o inmediatamente de constituirse legalmente el Gobierno Oriental. En la conferencia del 21 de agosto, el Brasil rechazó la *nueva* propuesta, manteniendo los términos primeramente señalados para la entrega de la plaza de Montevideo.

Fué entonces que la Legación republicana, hábilmente dirigida, sin duda por Tomás Guido, (44) redactó una vez más el texto de la Convención, agregando ahora *un artículo*, según el cual, el Gobierno de Buenos Aires conservaría una fuerza de mil quinientos hombres en los pueblos de las Misiones, con la

(44) Refiriéndose a la actuación de este plenipotenciario, decía Ponsonby, días después de firmarse la Convención: "El general Guido ha actuado con igual prudencia y habilidad durante estas tramitaciones. Me lo había asegurado antes de salir de Buenos Aires, pero ha excedido mis esperanzas sobre la capacidad que ha desplegado para el manejo de los asuntos delicados. Espero que llegará a ser un Ministro prominente y poderoso en el Gobierno de su país, porque creo ha tomado la parte de Inglaterra y probará ser muy útil." (Oficio de Ponsonby al conde de Aberdeen, de 29 de agosto de 1828).

obligación de su retiro a los quince días después de notificada la evacuación de las tropas imperiales de Montevideo.

Ese fué el momento crítico de la negociación, y la cuestión que decidiría *definitivamente el reconocimiento de la Independencia Nacional.*

El Ministro Guido, esta vez particularmente, lo informaba de sus propósitos a la mediación de Inglaterra, significándole a Ponsonby "que debiendo haber una perfecta reciprocidad en la Convención, era indispensable se conservase una fuerza de la República en las Misiones Orientales, hasta la evacuación de Montevideo, y *que esta medida era tan peligrosa para las instituciones del Imperio, que la política y la prudencia aconsejaban alejar cuanto antes este motivo de colisión.*"

El Ministro de Buenos Aires todavía agregaba otra consideración, y era que los Orientales, con términos tan prolongados para la desocupación, comenzasen a recelar de la buena fe de alguna de las partes contratantes, y *acabaran por sublevar la opinión pública en contra de la Convención.* Además, decía, si el proyecto de la ocupación de Misiones fuese resistido por los Ministros del Imperio, se verían en el caso de consultar a su gobierno y la *demora envolvería toda la negociación en una incertidumbre azarosa.*"

Los plenipotenciarios del Imperio parecieron reaccionar. En la sesión del 23 de agosto presentaron el proyecto de Convención, con la diferencia en cuanto al plazo de evacuación de Montevideo, que *éste se contaría desde los cuatro meses siguientes a la instalación del Gobierno Provisorio.* Nada se decía de la ocupación de Misiones, y a la indicación que hicieran de esa parte los Ministros de Buenos Aires, contestaron los brasileños, y así consta en el protocolo, *que los Ministros de* S. M. *repelían tal pretensión.* La subsiguiente conferencia del día 26, sirvió todavía para ratificar esos extremos. La Legación de Buenos Aires insistió en la ocupación de Misiones como un acto de reciprocidad, hasta la evacuación de Montevideo, manifestando que si no se aceptaba esa garantía o se daba otra, tendrían que consultar a su gobierno. Los imperiales replicaron, por su parte, que si *los de Buenos Aires no abandonaban el artículo propuesto, de nada valía cuanto se había hecho, y la negociación quedaba rota.*

Tal era el estado de las conferencias diplomáticas la víspera misma de la celebración del Tratado de Paz. Ante el peligro del fracaso de la negociación, los Ministros argentinos celebraron una conferencia con Ponsonby, a fin de que éste arbitrase el medio de llegar a un término de acuerdo. El general Balcarce se mostraría el más radical, por lo que la réplica contenida en el oficio de Ponsonby, y dirigida solamente al general Guido, hacía referencia a las argumentaciones expuestas por el primero. Transcribiremos esa respuesta en sus párrafos principales, por cuanto en ellos se descubre, por decirlo así, el espíritu todo de la Convención firmada en esos días en Río de Janeiro.

Decía el Ministro mediador: "En primer lugar será necesario observar que todos nosotros (y el general Balcarce tanto como nosotros), estamos íntimamente convencidos de que S. M. Imperial es verdaderamente sincero, y que cumplirá religiosamente las cláusulas de la Convención Preliminar que acepte. Estamos también de acuerdo con la opinión fundada en los más sólidos motivos, que está en el interés de S. M. Imperial, mantener su promesa, y que la violación de ella promovería las más serias cuestiones con el Gobierno Británico, porque ese Gobierno tiene derecho de esperar de ambos *beligerantes, que la mediación interpuesta por S. M. Británica, por los deseos de Buenos Aires y el Brasil, no sea tratada con ligereza y falta de respeto.*"

Proseguía el Ministro Ponsonby manifestando que la Convención estaba a su término, "faltando sólo que los plenipotenciarios de Buenos Aires retiraran la cláusula de la evacuación de Misiones." "La razón que ha pesado en el general Balcarce, expresaba, para ir contra esta medida, parece ser un temor de que los jefes, y especialmente Fructuoso Rivera, como cabeza de las tropas que ocupan las Misiones, pudiera decir: "Nosotros no tenemos confianza en el Gobierno Brasilero para entregar o abandonar las Misiones, hasta que el Gobierno del Brasil pruebe su buena fe y ponga fuera de su alcance, el poder que tiene para engañarnos, entregándonos, por tanto, la ciudad de Montevideo." Y el Ministro inglés agregaba, completando la argumentación de Balcarce: "Si esto sucediese, el Gobierno Republicano se expondría al *peligro de una guerra*

civil.". Y Ponsonby respondía, luego de afirmar una vez más que el mismo Balcarce estaba convencido de que el Imperio cumpliría sus compromisos, preguntando si el general Rivera estaba investido de la autoridad ejecutiva en la República, y si era él quién debería tratar la paz con el Emperador del Brasil, asistido por el Rey de Inglaterra como mediador. "Si eso fuera así, agregaba aún, el gobernador Dorrego se exhibiría al mundo como un hombre demasiado débil y demasiado tímido, porque no podría contralorear a un oficial a la cabeza de unas pocas e indisciplinadas tropas. ¿Quién podría tratar, ya sea la paz, o mantener relaciones políticas con él? ¿Cuándo podría concluirse la guerra? ¿No se encontraría siempre algún Fructuoso Rivera que objetara los términos de todos los tratados? . . ."

"Pero, examinemos el caso:—seguía aún el Ministro de Inglaterra — ¿Qué razones podrá encontrar Fructuoso Rivera para justificar su resistencia a la autoridad, a base de una sospecha? ¿Por qué sospecharía de la sinceridad del Gobierno del Brasil? ¿No ha consentido éste en levantar el bloqueo del Río de la Plata en el instante mismo que se cambien las ratificaciones? ¿Continuará pagando Buenos Aires los continuos gastos de guerra para darle gusto a un hombre que ha sido acusado últimamente de deslealtad? ¿Consentirá la Banda Oriental en permitir al general Balcarce que destruya la independencia verdadera de esa Provincia y su vuelta a la paz y a la capacidad de proseguir una carrera honorable, porque el general se imagina que Rivera estaría dispuesto a dudar de la buena fe brasileña y que algunos jefes lo apoyarían en su incredulidad?

"*No creo que los orientalistas*—cerraba Ponsonby su tan interesante documento — *obren de esa manera.* Creo que es mucho más probable que digan: *La independencia es nuestro objeto. La aceptamos del Emperador,* si nos la da francamente, y es con el partido que nos hace justicia, con quien contraeremos leal amistad. ¿Está preparado el general Balcarce — concluía el Ministro mediador — para arrojar a los orientalistas en manos del Emperador y sus aliados, y *compelerlos por la ne-*

cesidad de su ayuda, a que apoyen sus derechos nacionales?..." (45)

La nota de Lord Ponsonby fué terminante y definitiva. En la conferencia de ese mismo día 26, no se suscitó ninguna dificultad, conviniendo tan sólo en el agregado de un artículo, por el cual se comprometían ambas partes a solicitar de Inglaterra su garantía para la libre navegación del Río de la Plata, por el espacio de quince años. Al día siguiente, 27 de agosto de 1828, el Tratado quedaba concluído y firmado por los plenipotenciarios de la República de las Provincias Unidas y los del Imperio del Brasil.

No repetiré aquí el texto de la Convención, amplia y abundantemente conocido por todos. La independencia absoluta del territorio oriental del Uruguay quedaba reconocida y consagrada. Para el perfeccionamiento completo de lo pactado, no faltaba sino la aprobación de los gobiernos y autoridades afectadas por sus disposiciones. El Emperador del Brasil fué el primero en firmarlo, a pesar de las opiniones en Río para que previamente se ratificase el convenio por el Cuerpo Legislativo. (46)

---

(45) Nota confidencial de Lord Ponsonby al general Tomás Guido, de 26 de agosto de 1828.

(46) Distintas versiones se han dado sobre la intervención directa del Emperador Don Pedro I en las conversaciones de paz que culminaron con el reconocimiento de la Independencia Nacional. Según el doctor Vázquez Sagastume, el Emperador, contestando algunas reflexiones que le hiciera el Ministro argentino, poniéndose de pie y golpeando en la mesa, dijo: *Pois que seja independente como ya pretenderão os Orientaes.* Y agrega: "Tengo esta versión de los propios labios del general Tomás Guido, a quien fueron dirigidas estas palabras." (Carta del doctor Vásquez Sagastume al doctor Juan Carlos Blanco. "Revista Histórica", Tomo IX).

Además, la tradición, y así lo han consignado algunos escritores, ha puesto en boca del Emperador otra frase más comúnmente conocida y que hace referencia a la necesidad de la paz por las disensiones ocurridas entre los jefes orientales. La versión más antigua que hemos encontrado de esas expresiones está consignada en un folleto publicado en Montevideo en 1842, con el título: "Respuesta del Gobierno de Buenos Aires a la Mediación Anglofrancesa", por J. G. Sedran (Juan Andrés Gelli). El Emperador habría dicho: *Con otra nueva discordia de los jefes orientales, se vienen hasta Puerto Alegre: Es necesario hacer la paz.* La oportunidad de estas palabras, el mismo autor la coloca en el momento en que Don Pedro I recibiera

Ponsonby concluiría la obra de la mediación dirigiéndose en la misma fecha al Encargado de Negocios, Mr. Parish, en Buenos Aires, adjuntándole una copia de la Convención. La extensa nota con que la acompañaba, se refería a prevenir la contingencia de que el gobernador Dorrego pudiese desaprobar lo actuado, siendo sus términos enérgicos y categóricos, por la responsabilidad que incurriría con respecto a Inglaterra, si pusiese objeciones e insistiese en la ocupación de Misiones. (47)

Un segundo oficio, fechado en 30 de agosto, fué remitido al propio Dorrego, solicitando de él la inmediata ratificación de lo resuelto en Río de Janeiro. "Es más que probable, decíale, que la demora en las ratificaciones pueda ser causa de peligro y cualquier cambio en los artículos de la Convención la anularía." Hablábale de la reunión de la Asamblea de Santa Fe y sugeríale que siguiese el ejemplo del Emperador, que firmó el Tratado sin pasarlo por el Cuerpo Legislativo. (48)

Ponsonby finalmente se dirigiría al general Lavalleja, en oficio de 31 de agosto, comunicándole directamente la firma de la Convención Preliminar, e instruyéndole de sus artículos fundamentales." "*La independencia* — decíale — *del país nativo de V. E., es reconocida, y el establecimiento de su gobierno y constitución, dejado absolutamente en manos de su mismo pueblo.*" A uno de los arreglos que fluían del Tratado, especialmente se refería, y era a la desocupación del territorio de las Misiones, manifestándole "que sobre ese punto sólo tenía que repetir lo que antes había dicho: que si las Misiones no eran evacuadas, todavía habría que *combatir por la independencia de la Banda Oriental; que Montevideo no sería evacuada y la guerra podría durar por un espacio indefinido de tiempo.*" (49)

---

la noticia de la conquista de Misiones y que alteraba fundamentalmente las comunicaciones llegadas del Presidente García de Zúñiga, en las cuales se hacían referencias a las disensiones entre los jefes orientales, exagerando sus consecuencias.

(47) Oficio de Ponsonby a Parish, de 27 de agosto de 1828.

(48) Oficio de Ponsonby al general Dorrego, de 30 de agosto de 1828.

(49) Hemos publicado antes de ahora este documento fundamental de nuestra Independencia, tomándolo del original que existe en el Archivo General de la Nación (Informe cit.). Su texto es idéntico al que ahora se-

Las respuestas no demoraron en ser expedidas. El general Lavalleja lo haría con fecha 20 de setiembre, afirmando su completa aprobación al Tratado de Paz y significando que en cuanto a la desocupación de las Misiones, era de opinión que el Gobierno de la República no vacilaría "en comunicar terminantes órdenes para que se verifique, *mayormente cuando su negativa envuelve, el que no pudiera ajustarse la paz.*" (50)

Dorrego contestaría por oficio de 17 de setiembre, haciendo

---

guimos, guardado en el Archivo del Foreign Office de Londres. Agregaremos, además, que Lord Ponsonby comunicó en diversos oficios su participación en las negociaciones al Ministerio de Estado en Londres, enterándolo de todo el proceso de la Convención. El conde Aberdeen, en oficio del 29 de octubre de 1828, contestó aprobando enteramente su actuación y ratificando la respuesta que diera sobre la garantía solicitada a Inglaterra para el cumplimiento del Tratado. Con respecto a la libre navegación del Río de la Plata, también se pronunció, significando que el desconocimiento del bloqueo y su resolución de no permitir actos de piratería contra sus súbditos, podría ser una garantía, por más *que no creía conveniente contraer ningún compromiso.*

(50) También este documento, en toda su extensión, lo hemos publicado en *nuestro Informe.* Agregaremos ahora que en aquella ocasión lo tomamos del borrador de la nota existente en el archivo del general Lavalleja. (Archivo General de la Nación). Esa fué, en realidad, la respuesta del gobernador oriental, siendo su texto idéntico al existente en el Archivo del Foreign Office de Londres. Se ha llamado la atención sobre la mesura de las respuestas dadas por Lavalleja a Ponsonby y al gobierno de Buenos Aires, acusando recibo del texto de la Convención de 1828. No era, por cierto, el tono de esos documentos el usado por los orientales en sus cartas particulares. Una de ellas, de 8 de setiembre de 1828, suscrita por don Pedro P. de la Sierra y dirigida al doctor Francisco S. Antuña, cuando aun no se habían recibido las noticias de Río de Janeiro, dice así: "Han llegado a Montevideo dos buques que traen la noticia que a su salida, estaban por salir nuestros enviados; que había mucha alegría en Río Janeiro por haberse efectuado la Paz... Dios quiera no sean los tratados de García el traidor; mucho y mucho me temo y por esto es preciso andar aquí en las cosas con pies de plomo, pues la política del Encargado de la Guerra, no la encuentro muy clara, porque si somos vendidos, tendremos que morir haciendo frente y los Orientales morirán en tal caso por su libertad y los que no se hallan en la cuestión, pondrán sobre nuestros sepulcros: Aquí yacen quienes por ser libres dieron ejemplo! en fin, el desenlace este sería; en él veremos la marcha que debemos seguir, pues de ser burlados por falta de previsión sería el complemento de la locura."

presente su satisfacción por la conclusión de la guerra y anunciando la partida de Manuel Moreno y Pedro Feliciano Cavia para la Convención de Santa Fe, anticipándole que dentro de *seis días* tendría la *autorización para ratificar el Tratado.* En la subsiguiente comunicación de setiembre, le hacía saber que la Convención de Santa Fe había aprobado la Convención Preliminar "*con entusiasmo y por unanimidad*", por lo cual ese mismo día se embarcaba para Montevideo el brigadier Manuel Azcuénaga para el canje de las ratificaciones con el Brasil. (51)

No quedaba en el coro de voces elogiosas y aprobatorias del Tratado firmado en Río de Janeiro, sino la duda de la actitud que asumiría el general Rivera, enseñoreado de las Misiones y cuyo territorio debería ser evacuado de acuerdo con los compromisos admitidos por los plenipotenciarios de Buenos Aires en la Corte del Brasil. La paz y la independencia nacional, dependían de la resolución que tomara aquel general. Ponsonby había sido bien explícito, tanto con Lavalleja como con Dorrego. Si no se evacuaban las Misiones, la guerra continuaba. Pero Rivera, al margen de las fórmulas de paz concertadas, había resuelto *la expedición a Misiones,* y se había apoderado de ellas sin obedecer *directamente a ninguna autoridad.*

Dorrego le participó a Rivera el Tratado celebrado en Río de Janeiro, con fecha 17 de setiembre, en carta particular, y en la cual le expresaba que inmediatamente que la Convención de Santa Fe lo ratificase, se lo haría saber oficialmente. (52) No hay la menor duda de que la primera impresión del general Rivera, fué la de resistir el Tratado. El mismo, en carta de esos días, al doctor Lucas J. Obes, le manifestaba que el límite al Norte del territorio oriental, era el río Cuareim y al Este la Angostura de Castillos, y agregaba estas palabras: *parece imposible "que los Orientales sean tan pobres hombres que consientan en esa demarcación."* (53)

---

(51) Oficios de Dorrego a Ponsonby, de las mismas fechas.

(52) Carta de Dorrego a Rivera, de la fecha. Original, en el Archivo General de la Nación.

(53) Original manuscrito del general Rivera al doctor Lucas J. Obes. (Archivo General de la Nación).

Pero las cartas de los amigos del general Rivera, así como de los interesados en el cumplimiento del Tratado, no tardarían en llegar al campamento del Ejército del Norte, ilustrando ampliamente sobre la necesidad de la desocupación de las Misiones. Fué una de ellas la que enviaría Tomás Guido, ya en Buenos Aires, fechada en 13 de octubre, y en la cual manifestaba a Rivera que los sucesos brillantes de Misiones les habían suministrado a los plenipotenciarios "*fuertes argumentos para reducir al Emperador del Brasil a una terminación justa y honrosa para el Imperio y la República.* No estará de más que Vd. sepa, — añadía — *que la paz no se habría celebrado sin consentir, por nuestra parte, en la evacuación de Misiones.* Nosotros nos resistimos a ello con tenacidad, hasta que nos convencimos de la imposibilidad de obtener la aquiescencia del Emperador, y no habría sido disculpable sacrificar a la conservación de esos puntos, el sentimiento público de la paz y las ventajas que de ella derivan para la República." Hablábale aún de la presión irreductible ejercida en esta parte por la mediación británica, de los derechos que se podrían hacer valer sobre esa Provincia en el Tratado definitivo, diciéndole finalmente, que si entraba en esas consideraciones "*era para que obrase con menos excitación de ánimo.*" (54)

Es posible que esta carta, escrita con entera sinceridad, no llevase toda la convicción necesaria para que Rivera decidiese su marcha hacia el Sur, abandonando los territorios conquistados. El mismo había escrito una extensa nota a su íntimo amigo y agente en Buenos Aires, don Julián de Gregorio Espinosa, sobre quien depositara siempre su mayor confianza, pidiéndole le ilustrara sobre la cláusula sobreentendida en el Tratado del 27 de agosto.

La respuesta que diera Espinosa sería definitiva.—He continuado — decíale — mis conferencias con el gobernador (Dorrego) sobre los demás puntos de *tus instrucciones;* te hablaré, primero, del más interesante, y éste es el de la devolución

(54) Carta de Tomás Guido a Rivera, de 13 de octubre de 1828. Fué publicada por el doctor Vicente Quesada en "La Nueva Revista de Buenos Aires", Tomo II.

de las Misiones a los portugueses. Le he hecho presente lo importante del territorio, de la necesidad de conservarlo en nuestro poder, al menos mientras se realice la entrega de la plaza de Montevideo, atendiendo principalmente a la comodidad y conveniencia que traería conservar al ejército en esa Provincia, para la empresa al Paraguay, de que resultaría de una utilidad inmensa. Todo lo reconoce y lo confiesa el gobernador, lo mismo que sus Ministros, pero me dicen que no puede ser absolutamente, *porque con religiosidad se ha de cumplir lo estipulado y garantido por la nación mediadora.* Dícele aún que el Ministro de Gobierno le mostró reservadamente los protocolos firmados en Río de Jaeniro, y agrega: *El punto de las Misiones, en una palabra, fué el que hizo la paz y por el que hubo de continuar la guerra. Hizo la paz, porque fué el acontecimiento que puso al Emperador en los mayores cuidados y lo decidió a lo que se ha visto, y hubo de continuar la guerra, porque no devolviéndose las Misiones, no había ajuste.* El plenipotenciario de Inglaterra se desentendía de entrar en más conferencias, y nuestros diputados se vieron en el conflicto de volverse sin la paz que con tanta ansia esperaba todo el mundo. Por último, se trató de los derechos territoriales o de límites, y se sancionó la devolución de las cosas, según estaban antes de la guerra, reservando tratar de los derechos respectivos en la Convención del Tratado definitivo. Es decir, que *es condición precisa devolver las Misiones, y que ésta debe verificarse, o cuando menos, empezar a dar cumplimiento para el día 4 de diciembre, si no puede ser antes.* Yo quisiera — todavía agregaba — que tú hubieses leído el dicho protocolo, que ciertamente lisonjea el amor propio de todo argentino, y verías que por una senda indispensable, pero ventajosa y honrosa, vinieron las cosas al ajuste de una paz que eternamente nos llenará de crédito y de dignidad. No faltó en el Janeiro quien intentase contener la firma del Emperador, bajo el pretexto de que para ello necesitaba la autorización de las Cámaras, las cuales deberían considerar como degradante para el Imperio la celebración de la paz en tales términos, pero el Emperador, que ya había lanzado su beneplácito al plenipotenciario de la na-

ción mediadora, dijo: *Yo tengo facultad para firmar. Y firmó.* (55)

El general Rivera resolvió así, la evacuación del territorio de las Misiones. Desde su Cuartel General en Itú, sobre las márgenes del Ibicuy, se dirigió, en nota de 28 de noviembre de 1828, al Gobierno Provisorio Oriental, expresándole, luego de referirse al éxito de la campaña: "En semejante estado, la República Argentina envió plenipotenciarios al Janeiro y ajustó los preliminares de una paz que restituye las Misiones al Imperio del Brasil, pero que desliga a la Provincia Oriental de la Federación Argentina; le asegura su independencia absoluta y la hace pisar el primer escalón de sus altos destinos: *la soberanía de la Provincia Oriental.* Esta es la base del Tratado y éste era *el único objeto de la invasión de Misiones,* en su origen, y la del continente, cuando se concibió que (la empresa) no era difícil. La guerra, pues, ha cesado para el Ejército del Norte." (56)

A los cien años de aquel magno acontecimiento, cuando las puebladas orientales abandonaban los campos conquistados de las Misiones, rubricando en los hechos el Tratado de Paz y confundiéndose con los héroes de Sarandí y de Ituzaingó, evoquemos la memoria de los actores en la gran obra de la Independencia y consignemos para ellos, una vez más, la consagración y la gratitud en la Historia.

---

(55) Manuscrito original de Julián de Gregorio Espinosa al general Rivera, de 21 de noviembre de 1828. (Archivo General de la Nación).

(56) La precedente carta se publicó en Montevideo en hoja suelta por la Imprenta de la Caridad. Año 1828. (Col. particular).



Bibliografía Uruguaya

(Contribución)

POR

HORACIO ARREDONDO (HIJO)

Reconocido a los servicios, casi siempre decisivos, que en mis estudios históricos sobre temas nacionales me vienen prestando las bibliografías de Estrada y de Zinny, así como también las seguras guías que para mis incursiones en el pasado americano, significan la compulsa de las obras de Leclerc, (1) Harrise (2) Medina, (3) etc., (4) me he dedicado a formar una lista complementaria de la obra de Estrada, en la seguridad de que prestará importantes servicios a los estudiosos del país, núcleo pequeño que, con desinterés y verdadera abnegación, dedica esfuerzos al esclarecimiento de la historia patria.

---

(1) Ch. Leclerc. "Bibliotheca Americana. Catalogue raisonné d'une très precieuse collection de livres anciens et modernes, sur l'Amerique et les Philippines, classés par ordre alphabetique de noms d'auteurs". París, 1867.

Idem. "Bibliotheca Americana. Histoire, geographie, voyages, archéologie et linguistique des deux Amériques et des Philippines". París, 1878.

(2) Henry Harrise. "Biblioteca Americana Vetustissima. A description of work relating to America published betrween the years 1492 and 1557". New York, 1866. 2 vols.

(3) "Biblioteca Hispano-Americana (1495-1810)", Santiago de Chile. Impreso y grabado en casa del autor. 1898-1907, 6 vols.

(4) "Biblioteca Americana, or a chronological catalogue of the most curious and interesting bocks, pamphlets, state papel & upon the sub-

Realizo esta obra plenamente consciente de que es incompleta y abrigo la certeza de que lo será por mucho tiempo, aun cuando compañeros minuciosos incorporen al acervo bibliográfico nuevas series de títulos desconocidos. La producción de las imprentás nacionales, si bien puede considerarse reducida comparada con la de otros países sudamericanos, es lo suficientemente copiosa como para distraer a una generación en su inventario. Pasados los años, huroneadas con ojo experto bibliotecas, archivos y desvanes, el historiador del futuro quedará habilitado para hacer el balance de la producción intelectual uruguaya, señalando tendencias, discriminando el conjunto en forma de destacar los valores que puedan existir, e indicando las preferencias que los hombres de las generaciones pasadas tuvieron para las distintas ramas del saber humano.

La obra clásica de la literatura rioplatense en esta materia, es la "Bibliografía Histórica de las Provincias Unidas del Río

---

ject of North and South America, from the earliest period to the present, inprint and manuscript for which research has been made in the British Musseum and the most celebrated public and private libraries, rewiews, catalogues, etc. With an introductory discurse on the present state of literature in those countries", London, 1789; Jacobo Carlos Brunet: "Manuel du librairie et de l'amateur des libres", 6 vols., París, 1860-1865; A. G. Camus: "Mémoire sur la collection des grands et petits voyages et sur la collection des voyages", etc., París, 1802; "Bibliografía Colombiana: Enumeración de libros y documentos concernientes a Cristóbal Colón y sus viajes, obra que publica la Real Academia de la Historia por encargo de la Junta Directiva del Cuarto Centenario del descubrimiento de América", Madrid, 1892; "Introducción de la Imprenta en América, con una bibliografía de las obras impresas en aquel hemisferio desde 1540 a 1600, por el autor de la Biblioteca Americanà Vetustissima", Madrid, 1872; Martín Fernández de Navarrete: "Biblioteca Marítima Española", 2 vols., Madrid, 1851; Antonio de León: "Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental Náutica y Geográfica", Madrid. 1629. (Esta obra se encuentra relativamente difundida en las grandes bibliotecas del país, gracias a la reimpresión facsimilar que no hace muchos años hizo la Sociedad de Bibliófilos Argentinos, precedida de un prólogo del doctor Diego Luis Molinari. También existe una reimpresión, aumentada y enmendada, impresa en 3 vols. en Madrid, 1737-1738); O. Rich: "Bibliotheca Americana Nova. A Catalogue of Books relating to America", etc., 2 vols., Londres, 1835-1846, etc., etc.

Con estas obras a mano, se dispone de las llaves de la vasta bibliografía

de la Plata desde el año 1780 hasta el de 1821", publicada en Buenos Aires en 1875 por el benemérito Antonio Zinny, complementada en lo que respecta a nosotros, por su "Historia de la prensa periódica de la República Oriental del Uruguay: 1807-1852", editada también en Buenos Aires en 1883. (5)

---

americana. Existe un conjunto de obras especialistas que, dado el carácter de guía que asigno a estas notas, no es del caso enumerar, pero que el buen historiador no debe desdeñarlas, entre las que podría citarse Nicolás Antonio: "Bibliotheca Hispana Vetus, sive hispani scritoris qui ab Octaviani Augusto devo ad annum Christe MD floruerunt Curante Francisco Perezio Bayerio. Qui et prologue auctoris vitae epitomen notulas adiecit." Matriti 1788, 2 vols.—Idem: "Bibliotheca Hispana Nova, sive hispanorum, qui ab anno MD ad MDCLXXXIV fluoruere notitia." Matriti 1783-1788, 2 vols. — Agustín y Alejo de Backer: "Bibliotheque des écrivans de la Compagnie de Jesús ou notices bibliographiques." Lieja, 1855-1871, 6 vols.—A Asher: "Bibliographical Essay on the collection of Voyages and Travels", Londres-Berlín, 1839. — José Mariano Beristain de Souza: "Biblioteca Hispanoamericana septentrional o catálogo y noticias de los literatos que, o nacidos o educados o florecientes en la América Septentrional, han dado a luz algún escrito o lo han dejado preparado para la prensa. Comprende los anónimos que dejó escritos el autor, las adiciones del doctor Osores y otras añadidas posteriormente para las personas que se expresan. Publícalo ahora don José Toribio Medina, con una introducción biobibliográfica." Santiago, 1897. (De esta obra conozco una segunda edición del presbítero doctor Fortunato Hipólito Vera. Amecameca, 1883, en 5 vols. "Biblioteca Hispanoamericana. A Catalogue of Spanish Books printed in México, Guatemala, Honduras, the Antilles, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Uruguay and the Argentine Republic an of portuguese books printed in Brazil follewed y a collection of workes on the original languages of America." 1870.

(Sería fácil reunir en esta nota varios centenares de títulos de obras especiales americanas, pero aparte de resultar un alarde de erudición barata, a nada conduciría, pues en nuestras bibliotecas públicas falta el 95 % o más, incluso las obras capitales. El estudioso debe ir a Buenos Aires y consultar los catálogos de las bibliotecas públicas y particulares.

(5) Zinny, nacido en Gibraltar y llegado a Buenos Aires siendo muy joven, ha dejado una labor inmensa en materia bibliográfica, cuyo conocimiento es indispensable a nuestros escritores de historia.

En esa producción deben destacarse: "Efemeridografía Argirometropolitana hasta la caída del gobierno de Rosas. Contiene el título, fecha de aparición y cesación, formato, imprenta, número de que se compone cada colección, nombre de los redactores que se conocen, observaciones y noticias

En nuestro medio, Benjamín Fernández y Medina inicia el estudio con un pequeño trabajo titulado "La imprenta y la prensa en el Uruguay: 1807-1900"; pero es Estrada quien abre de par en par el amplio pórtico de la librería uruguaya con su "Historia y Bibliografía de la Imprenta en Montevideo. 1810-1865". Montevideo, 1912.

Con relación a su título quizá la obra resulte incompleta, pues, en realidad, apunta los primeros informes sobre la historia de la imprenta, sin entrar a su estudio francamente. Para que éste resultara completo, aun tratado en forma esquemática, junto a la enunciación de sintéticas noticias históricas sobre las imprentas en sí, falta la enunciación de hojas sueltas,—tan numerosas,—las impresiones de menor importancia: valores, formularios, etc., los gráficos,—indispensables para el estudio de nuestra iconografía,—y, lo que es más esencial, los periódicos.

Claro es que Estrada no estaba en condiciones de abordar tarea tan vasta, para la cual—aun hoy, a los 17 años de realizado su esfuerzo—no están reunidos los materiales necesarios. Para emprender este trabajo, menester es que transcurran los años, y que una serie de estudios parciales alleguen la materia prima imprescindible para ejecutar un trabajo orgánico.

La obra del erudito compatriota debe considerarse como muy notable, desde el punto de vista bibliográfico, y la crítica del país, así como la del exterior, no ha hecho más que tribu-

biográficas sobre cada uno de éstos, y la biblioteca pública o particular donde se encuentra el periódico." Buenos Aires, 1869.—"Monobibliografía del doctor Gregorio Funes, Deán de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, seguida de la continuación de su bosquejo histórico hasta la batalla de Maipú." Buenos Aires, 1868. — "Efemeridografía Argireparquiótica, o sea de las Provincias Argentinas, 1817-1850." Buenos Aires, 1850. — "Biblioteca pública "La Plata"; Catálogo general razonado de las obras adquiridas en las Provincias Argentinas, a las que se agregan muchas otras, más o menos raras." San Martín, 1887. — "Gaceta de Buenos Aires", desde 1810 hasta 1821. Resumen de los bandos, proclamas, manifestaciones, partes, órdenes, decretos, circulares, observaciones, declaraciones, actas, reflexiones, promociones, donativos, renuncias, remociones, etc., etc." Buenos Aires, 1875, y la impresión completa de esta obra utilísima, efectuada en 3 tomos, titulada "Gaceta Mercantil de Buenos Aires. Resumen de su contenido con relación a la parte americana y con especialidad a la historia de la República Argentina". Buenos Aires, 1912.

tarle justicia al elogiarla desde ese punto de vista, crítica que se realizó en forma franca, sin la menor reserva.

En efecto· su libro no es la escueta lista bibliográfica del clasificador que agrupa cronológicamente. En muchos casos, es el erudito que avalora la cita con informaciones inéditas y, otras, el comentador sagaz y discreto que hace crítica con honestidad e inteligencia.

Por otra parte, al darlo a la imprenta no pensó clausurar el tema que tan brillantemente iniciara, sino que fué el primer paso para preparar una labor mayor. Así es que a su fallecimiento dejó originales para una segunda edición, que, según se me informa, significa un avance considerable en la materia. (6)

Reitero que este trabajo debe ser considerado una ampliación del que realizara el inolvidable amigo. Con leves variantes sigo su plan y, por el momento, lo limito al año 1865, en que él lo dejara.

Después de un cuidadoso examen de las ventajas y desventajas que importa, salvo excepciones, opto por incluir en esta "contribución", no sólo los libros y folletos salidos de las prensas montevideanas, sino también las producciones similares de autores uruguayos publicadas en el exterior y aun las de extranjeros, que se refieren exclusivamente al país, editadas fuera de fronteras. (7)

Asignándole como principal objetivo el de orientación, no se me ocultan las lagunas que presenta, pues existe una serie de

---

(6) Algunos íntimos de Estrada, — principalmente los doctores Gustavo Gallinal y Mario Falcao Espalter—tratamos de obtener de sus deudos el manuscrito que contenía la continuación de su trabajo, el que pensábamos publicara el Instituto Histórico, en homenaje al distinguido consocio; pero por causas que no es del caso anotar, no fué posible conseguirlo, quedando así malogrado nuestro proyecto.

(7) Dejo para más adelante una serie de datos ilustrativos del desarrollo de las distintas imprentas montevideanas, que quizá publicaré conjuntamente con noticias de la prensa de la ciudad.

Desearía completar estas informaciones con una especie de catálogo de las hojas sueltas uruguayas, obra para la cual tengo reunido material importante, pero su realización demanda una tarea que exige tiempo y una dedicación que en el momento no puedo prestarle.

libros y folletos extranjeros, casi desconocidos de los estudiosos, que contienen capítulos enteros o referencias más o menos extensas, pero siempre valiosas, cuyo conocimiento es necesario para los escritores de historia. Pero, al incluirlos, la latitud de esta "Contribución" llegaría a límites insospechados, y al final se resentiría la cohesión que aspiro a darle excluyéndolos.

En sus líneas generales es un inventario bibliográfico y no crítico—como en su aspecto general es la producción de Estrada—pues entiendo que aun completándose, nadie pensará que estos elementos puedan ser suficientes para formar opinión acerca de la cultura humanística del país hasta 1865, desde que en la mayoría de los casos faltan los juicios valorativos imprescindibles para indicar su nivel o estimar sus rumbos. Esta es una labor de futuro que compete al personal especializado de los institutos de cultura oficiales, que es de pensar se crearán algún día, y cuya ausencia ya se siente, reclamada por el nivel intelectual alcanzado. Actualmente, los pocos iniciados se debaten sin apoyo, sin estímulo y sin lo necesario para proseguir en la noble tarea de los estudios superiores.

La incorporación a la Biblioteca Nacional, de una parte de la librería del doctor Andrés Lamas, (8) la paciente y engorrosa requisa de los catálogos de los grandes anticuarios extranje-

---

(8) Considerando los invalorables servicios que respecto a bibliografía ha prestado, no sólo al país, sino al Río de la Plata, el doctor Andrés Lamas al reunir el más numeroso y selecto conjunto bibliográfico, intercalo en estas páginas una fotografía inédita con que me obsequiara hace algún tiempo el señor Alejo González Garaño, que muestra al eminente compatriota en un ángulo de la formidable biblioteca americana que reuniera en su casa de la calle Piedad de Buenos Aires, biblioteca que el país nunca debió haber dejado dispersar, pues significó una pérdida casi irreparable.

Felizmente, debido a la iniciativa de Estrada, llevada a feliz término por el doctor Pablo Blanco Acevedo, con tesón, desinterés y entusiasmo, desde su banca de diputado, con lo que se obtuvo la sanción de la ley autorizando la compra, hoy se cuenta con un resto valioso, cuya importancia la aquilatan día a día los que concurren a la biblioteca pública. Esta gestión debe destacarse, pues fué llevada a cabo en una época poco propicia para tales adquisiciones, siendo apoyada por algún otro miembro del Instituto, como el doctor Alejandro Gallinal, que por ese entonces ocupaba una banca en el Senado.

ros tras la búsqueda de los raros impresos uruguayos, el desinteresado concurso prestado por algunos compañeros que han abierto gentilmente sus bibliotecas para ofrecer su contribución de largos años de trabajo, la inclusión de los impresos incorporados a la mía, mediante valientes decisiones económicas, me ha permitido aumentar en algunos centenares de títulos la obra de Estrada que hace algunos años se juzgara casi definitiva. También con provecho he compulsado a Medina, (9) Torres Lanzas, (10) Torre Revello (11) y algún otro autor que en cada caso se cita.

La bibliografía es una rama de las ciencias históricas que hasta hace poco apenas si ha merecido atención en nuestro país, donde desde hace tiempo debiera estar incorporada a los planes de la enseñanza superior y ser materia de preferente atención en los institutos de cultura.

Méjico, Chile, Bolivia, Perú y otros países sudamericanos, han visto su literatura enriquecida con trabajos, parciales o de fondo que, en realidad, honran la investigación que en ellos se realiza, poniendo al alcance de los hombres dedicados a las especulaciones del espíritu, el material primario para hacer obra duradera. (12)

---

(9) José Toribio Medina. "Biblioteca Hispanoamericana (1493-1810)". Santiago de Chile. Impreso y grabado en casa del autor. 1898-1907. Cit.

(10) Pedro Torres Lanzas. "Independencia de América. Fuentes para su estudio. Catálogo de documentos conservados en el Archivo General de Indias. Primera Serie." Madrid, 1912.

(11) José Torre Revello. "Contribución a la historia y bibliografía de la imprenta en Montevideo." Buenos Aires. Imprenta de la Universidad, 1926. (Publicación XXXI del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofría y Letras).

(12) Pueden recordarse en Méjico: M. Brasseur de Bourbourg: "Bibliothèque México-Guatémalienne précedée d'un coup d'oeil sur les études americaines". París, 1871.—Joseph de Egviara et Egvien: "Biblioteca Mexicana sive eruditor in Historia virorum, qui in América Boreali nati, vel alibi geniti, in ipsam Domicilio aut studiis asciti, quavis lingua scripto aliquid tradiderant praesertim qui pro Fide Catholica & Pietate amplianda forenda que agregie factis & quibusvis Scriptos floruere edites aut ineditis Ferdinando VI Hispaniarum Regi Catholica Nuncupate." Mexici, 1755.—José M. Vigil: "Catálogos de la Biblioteca Nacional de Méjico; Filosofía, Peda-

No menor atención ha merecido en la Argentina, donde un extranjero, ochenta años atrás, abre el hoy rico nomenclator de la producción bibliográfica.

---

gogía, Ciencias médicas". Méjico, 1889, 2 vols.—José Toribio Medina: "La imprenta en Oaxaca, 1720-1820. Notas bibliográficas." Santiago, 1904; ídem "La imprenta en Veracruz, 1794-1822. Notas bibliográficas." Santiago, 1904; ídem. "La imprenta en Guadalajara de México 1725-1821. Notas bibliográficas." Santiago, 1904; idem, "La imprenta en Cartagena de las Indias, 1809-1820. Notas bibliográficas." Santiago, 1904; ídem, "La imprenta en Mérida de Yucatán, 1815-1821. Notas bibliográficas." Santiago, 1904.

En Chile: Nicolás R. Anrique ("Biblioteca Marítima Chilena, 1840-1894." Santiago, 1895 y "Ensayo de una bibliografía histórica y geográfica de Chile". Santiago, 1902); "Bibliografía completa de las obras del doctor D. B. Vicuña Mackenna. Unica obra completa revisada y autorizada por el autor. Noventa volúmenes." Santiago, 1879 (foll.). — Ramón Briseño: "Catálogo razonado de la Biblioteca Chilena Americana" (hay dos ediciones en Santiago en 1874 y 1889 respectivamente) y "Estadística Bibliográfica de la Literatura Chilena". Santiago, 1862, 2 vols.—Aníbal Echeverría y Reyes: "Bibliografía de los Códigos Chilenos." Santiago, 1890; "Ensayo bibliográfico sobre la revolución de 1891". Santiago, 1891; y "Ensayo de una Biblioteca Chilena de Legislación y Jurisprudencia". Santiago, 1891.—Pedro Pablo Figueroa: "La librería en Chile. Estudio bibliográfico del canje de obras nacionales establecido y propagado en Europa y América por el editor y librero don Roberto Miranda, 1884-1892" (la edición de 1894, alcanzando a este año la de 1896; las dos en Santiago).—P. Moline: "Obras completas de don Benjamín Vicuña Mackenna. Cinco series. 40 volúmenes en 4.º." Santiago, 1876 (foll.).—Ignacio L. Silva: "Apuntes bibliográficos". Santiago, 1902.—Benjamín Vicuña Mackenna: "Catálogo completo de su Biblioteca Americana" (5,000 vols.). Valparaíso, 1861; y "Bibliografía Americana. Estudios y catálogo completo y razonado de la Biblioteca Americana, coleccionada por el señor Gregorio Béeche, Cónsul de la República Argentina en Chile." Valparaíso, 1879.—Diego Barros Arana: "Notas para una bibliografía de las obras anónimas y seudónimos sobre la historia, la geografía y la literatura de América." Santiago, 1882.—José Toribio Medina: "Biblioteca Americana. Catálogo breve de mi colección de libros relativos a la América Latina con un ensayo de bibliografía de Chile durante el período colonial". Santiago, 1888; ídem: "Catálogo de una pequeña colección de libros antiguos sobre la América Española". Santiago, 1888); ídem: "Ensayo acerca de una mapoteca chilena, o sea, de una colección de los títulos de los mapas, planos y vistas relativos a Chile arreglados cronológicamente. Con una introducción histórica acerca de la geografía y car-



El primer bibliófilo uruguayo, doctor Andrés Lamas, en su biblioteca

(Fot. col. del autor)

En efecto: Pedro de Angelis, en 1853, en su "Colección de obras impresas y manuscritas, que tratan principalmente del Río de la Plata", ensaya tímidamente la ordenación y clasificación de los impresos. (13) Juan María Gutiérrez, años después,—1865—desbroza, con más certera visión, el enmarañado campo de la producción de la fecunda imprenta de los Ni-

---

tografía del país." Santiago, 1889; ídem: "Catálogo de la colección de mapas, planos y vistas relativos a Chile, de la Biblioteca de J. T. Medina." Santiago, 1889; ídem: "Bibliografía de la imprenta en Santiago de Chile, desde sus orígenes hasta febrero de 1817." Santiago, 1891; ídem: "Ensayo de una bibliografía de las obras de don José Miguel Carrera." La Plata, 1892; ídem: "Catálogo de libros españoles, cuya descripción solicita José Toribio Medina." Sevilla, 1893; ídem: "Nota bibliográfica sobre un libro impreso en Macao." Sevilla, 1894; ídem: "Nueve sermones en lengua de Chile, por el P. Luis de Valdivia de la Compañía de Jesús. Reimpresos a plana y renglón del único ejemplar conocido y precedidos de una bibliografía de la misma lengua." Santiago, s. fha. (1897?); ídem: Don José Mariano Beristain de Souza. Estudio biobibliográfico." Santiago, 1897; ídem: "Bibliografía de la lengua araucana." Santiago, 1897; ídem: Biblioteca Hispano-Chilena. 1523-1817", 3 vols. Santiago, 1897-99; ídem: "El Epítome Chileno, de Santiago de Tesillo". Santiago, 1911.

En Bolivia: Valentín Abecia. "Adiciones a la Biblioteca Boliviana, de Gabriel René Moreno, con un apéndice del editor. 1602-1879." Santiago, 1899; "Biblioteca Boliviana. Catálogo del Archivo de Mojos y Chiquitos." Santiago, 1898.—J. R. Gutiérrez: "Datos para la Bibliografía Boliviana". La Paz, 1875-1880, 2 vols.—Gabriel René Moreno: "Primer suplemento a la Biblioteca Boliviana. Epitome de un catálogo de libros y folletos. 1879-1889." Santiago, 1900; Biblioteca Boliviana. Catálogo de la Sección de Libros y Folletos." Santiago, 1879.

En el Perú: Gabriel René Moreno: "Biblioteca Peruana. Apuntes para un catálogo de impresos, libros y folletos peruanos de la Biblioteca del Instituto Nacional." Santiago, 1896, 2 vols.—José Toribio Medina: "La imprenta en Arequipa, el Cuzco, Trujillo y otros pueblos del Perú, durante las campañas de la independencia. 1820-1825. Notas bibliográficas." Santiago, 1904; ídem: "La imprenta en Lima. 1584-1824." Santiago, 1904, 2 vols.; ídem: "La imprenta en Quito. 1760-1818. Notas bibliográficas." Santiago, 1904

En Colombia: Isidoro Laverde Amaya: "Apuntes sobre bibliografía colombiana con muestras escogidas en prosa y en verso." Bogotá. 1882.—José Toribio Medina: "La imprenta en Bogotá. 1740-1821. Notas bibliográficas." Santiago, 1904, etc., etc.

(13) Buenos Aires, 1853.

ños Expósitos; (14) y Antonio Zinny, con temperamento más apropiado para la búsqueda paciente y la ordenación minuciosa de la ficha, investiga con fruto, pero poniendo, acaso, en el comentario crítico, cierto prejuicio de origen político señalado por algún escritor argentino al acusarlo de juicio desigual, favorable al unitarismo porteño. (15)

Pero quien realiza la obra primaria de la bibliografía rioplatense, es el sabio investigador chileno don José Toribio Medina. Su monumental "Historia y bibliografía de la Imprenta en el antiguo Virreinato del Río de la Plata" (16), marca una etapa difícil de superar en muchos años, y su capítulo "La Imprenta en Montevideo", en su estructura ha permanecido inconmovible en los tres años que abarca.

Posteriormente, el doctor Carlos Salas publica, en 1910, su "Bibliografía del coronel don Federico de Brandzen", y en cinco volúmenes su "Bibliografía del general don José de San Martín y de la emancipación sudamericana", en la que desgraciadamente campea vigoroso el antiguo y enconado artiartiguismo porteño. Cierra la labor de este investigador su "Bibliografía de Bernardo Monteagudo", obra póstuma publicada con advertencia del doctor Emilio Ravignani. en 1924

J. Lázaro, miembro de la Sociedad de Bibliotecarios de Francia, publica en Madrid, en 1925, "Los incunables bonaerenses", en la que hace algunas rectificaciones a la "Efemeridografía argirometropolitana" de Zinny y a Medina, el incansable y benemérito historiador de las imprentas americanas, enmiendas en las que figura la "Representación del Cabildo y vecinos de la Ciudad de Montevideo", del 14 de mayo de 1781, que se su-

(14) "Orígenes del arte de imprimir en la América Española. Introducción a la bibliografía de la imprenta de Niños Expósitos, desde su fundación en 1781 hasta mayo de 1810." Buenos Aires, 1865, en 8.º, a la que siguió la "Bibliografía de la primera imprenta de Buenos Aires, desde su fundación hasta el año de 1810, inclusive el catálogo de las producciones de la imprenta de Niños Expósitos con observaciones y noticias curiosas. Precedido de una biografía del virrey don Juan José de Vértiz y de una disertación sobre el origen del arte de imprimir en América y especialmente en el Río de la Plata". Buenos Aires, 1866, en 8.º.

(15) Manuel V. Figuerero.

(16) La Plata, 1892.

ponía la primera producción incuestionable de la famosa Imprenta de los Niños Expósitos.

El pasado año de 1928, el señor Ricardo Victorica publica un voluminoso tomo titulado "Errores y omisiones del Diccionario de Anónimos y Seudónimos Hispanoamericanos de José Toribio Medina", precedida de una introducción que debe considerarse digna portada del libro. (17)

La "Bibliografía de la Imprenta del Estado en Corrientes, desde sus orígenes en 1826 hasta su desaparición en 1865"

---

(17) No voy a quebrar una lanza por el ilustre anciano don José Toribio Medina porque entiendo que en el caso no procede esa actitud.

Pero me interesa recordar que Medina ha dejado de ser, hace tiempo, una gloria de la intelectualidad chilena, para convertirse en uno de los grandes nombres continentales de América. La obra de conjunto, pese a quien pese, es indestructible, solidísima, fundamentalmente inatacable. Y si alguien podrá roer en su inmensa producción, es lo cierto que su labor de fondo permanecerá inmutable por la seriedad, honradez, y erudición con que ha sido elaborada.

Tengo al alcance de mi mano el tomito que el señor V. M Chiappa publicó en Santiago en 1914 (cuando el señor Medina contaba ya 62 años de edad y 40 de trabajos, transcurridos sin interrupción, ocupado en fatigar las prensas y en recorrer América y Europa tras los materiales para sus sólidas investigaciones), titulado: "Epítome de las Publicaciones de don José Toribio Medina". En él se alcanza a inventariar 226 volúmenes.

La "Revista Chilena de Historia y Geografía", órgano de la Sociedad del mismo nombre, dedicó el núm. 51 del tomo XLVII (3.er trimestre de 1923) a la reseña de los homenajes que se le tributaron con motivo de cumplirse el 25 de agosto de ese año las bodas de oro de su labor histórica. Se trata de 452 p. en 8.º dedicadas a ese hombre eminente, y en ellas el señor Guillermo Feliú Cruz anota 80 volúmenes más: 306 con 50 p. de biobibliografía!

A la fecha, la producción de este hombre excepcionalmente fecundo, ha aumentado considerablemente, sin desmedro de la calidad, que ha sido característica resaltante de su prodigiosa cosecha; y tengo sobre mi mesa de trabajo una reciente fotografía que manos amigas me enviaran de Sevilla, en la que se ve al venerable anciano rodeado del personal del Archivo de Indias y del grupo de investigadores americanos que allí realizan estudios después del banquete que le ofrecieron, brevísimo paréntesis a esa labor inmensa, que continúa vigorosa.

Y a hombre así, respetado por todas las academias, honrado por todos los gobiernos, homenajeado por la intelectualidad de España y de América, hay quien lo desconoce, empleando palabras y giros inadecuados para un escritor que se respete.

(Buenos Aires, 1819) de Manuel V. Figuerero y "La imprenta en Salta. Cien años de prensa (1824-1924) y bibliografía antigua de la imprenta salteña" (Buenos Aires, 1924) del señor Miguel Solá, constituyen manifestaciones valiosas de gran interés, denotadoras de la función capital que en las obras de conjunto del futuro, jugarán estos aportes parciales indispensables para una acción eficiente. (18)

El Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de

---

(18) Existen otros muchos trabajos de bibliografía argentina, limitándome a nombrar en el texto los que considero más importantes a los efectos que me propongo.

Entre los que deliberadamente omito pueden agruparse: Carlos Casavalle: "Boletín bibliográfico Sudamericano de la Imprenta y Librería de Mayo." Buenos Aires, 1870, en 4.º; "Catálogo de la Biblioteca Mapótica y Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto." Buenos Aires, 1902; "Catálogo metódico de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, seguido de una tabla alfabética de los autores", T. I. Ciencias y Artes, T. II. Historia y Geografía. Buenos Aires, 1893.—M. F. Mantilla: "Bibliografía periodística de la Provincia de Corrientes". Buenos Aires, 1887.—Benigno T. Martínez: "Diccionario Biográfico-Bibliográfico de los escritores antiguos y modernos nacidos en los países del habla castellana, escrito en vista de las fuentes más autorizadas, extractado y traducido de los diccionarios, revistas, periódicos, catálogos y otras obras biográficas y bibliográficas publicadas en Europa y América." Buenos Aires, 1886. — Jorge Navarro Viola: "Anuario de la Prensa Argentina: 1896." Buenos Aires, 1897.—Alberto Navarro Viola: "Anuario bibliográfico de la República Argentina: Críticas—Noticias—Catálogos: 1879-1887". Buenos Aires, 1880-1888.—Ignacio Orzali: "La Prensa Argentina". Buenos Aires, 1893.—Félix J. Outes: "Datos para la bibliografía de la Imprenta de los Niños Expósitos." Buenos Aires, 1900.—Mariano Felipe Paz Soldán: "Biblioteca Geográfica Argentina del Diccionario Geográfico Estadístico Nacional Argentino publicado en 1885." Buenos Aires, 1885.—Vicente G. Quesada: "Las bibliotecas europeas y algunas de la América Latina, con un apéndice sobre el Archivo General de Indias de Sevilla, la Dirección de Hidrografía y la Biblioteca de la Real Academia de la Historia en Madrid". Buenos Aires, 1877. — Estanislao S. Zeballos: "Apuntaciones para la Biografía Argentina". Buenos Aires, 1897, etc., etc.

El señor M. Conde Montero viene publicando en el "Boletín de la Junta de Historia y Numismática", una serie de trabajos interesantes. En el T. II (Buenos Aires, 1925) la bibliografía de Bartolomé Mitre: 118 títulos; en el T. III, ídem 1926, la de Alejandro Rosa, 10 ídem, la de José Marcó del Pont: 8 ídem y la de Enrique Peña, 19 ídem, y en el T. IV, Buenos Aires, 1927, la de Joaquín V. González, enumerando 90 producciones.

Filosofía y Letras de Buenos Aires, viene realizando, en su notable "Boletín", una labor que hará escuela. En esa casa de estudios un selecto grupo de hombres afanados en la investigación del pasado, aplicando a la obra bibliográfica las nuevas herramientas de trabajo, realiza un doble inventario extraordinariamente útil: la anotación cuidadosa de los artículos de interés para todos los aspectos de la historia rioplatense dispersa en los periódicos de antaño y en "La Prensa" y "La Nación", los dos grandes diarios argentinos del día. Formando cuerpos distintos con numeración independiente, que permite la encuadernación por separado, agilizando enormemente la compulsa, fácil es imaginar lo que esa labor representará, si se persiste en el acierto.

Completa la noble labor emprendida en el país hermano, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de La Plata que, encarándose a la obra de presente, comenzó a publicar, en 1927, el "Anuario Bibliográfico", índice de 1926, que abarca letras, historia, educación y filosofía. La creación del Instituto Bibliográfico, que publica la obra, representa un impulso considerable para la investigación argentina, ya que no es posible pensar que la tarea bibliográfi-

---

En esta bibliografía existen numerosos datos de interés para el país.

Por otra parte, en las últimas publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, se anuncia la próxima aparición de una "Bibliografía de impresos argentinos hasta 1857", del señor Juan Canter.

Se trata de una publicación de gran interés para nosotros, por el tema, por la competencia del autor y por la circunstancia especialísima de ser propietario de una parte importante de la biblioteca del doctor Lamas, lo que indudablemente hará conocer una porción de impresos de gran interés para el Uruguay.

Y al respecto, es de oportunidad agradecer públicamente una gentileza que el señor Canter ha tenido para conmigo. Enterado de mi propósito de publicar esta "Contribución", y solicitado su concurso, el ilustrado escritor no sólo me ofreció generosamente todo el material de interés uruguayo que poseía, sino que se brindó a traerlo a Montevideo, donde realizaríamos las respectivas fichas. Pero este trabajo casi estaba en prensa, y no pudiendo trasladarme a Buenos Aires para completarlo, creí del caso corresponder a su atención evitándole la molestia de su desinteresado viaje.

ca pueda realizarla aisladamente un estudioso. Es una labor de cooperación en el trabajo objetivo y técnico, que sólo puede efectuarla con éxito un instituto dotado de personal especializado, como lo manifestara con toda precisión al propiciar la creación del Instituto el doctor Ricardo Leneve. (19)

Someramente tratados, estas son las causales y los antecedentes de este trabajo, que aspira a señalar un pequeño avance en la materia.

Sería de desear que la Biblioteca Nacional inicie cuanto antes la publicación anual de la producción uruguaya, tarea que no le puede resultar engorrosa, pues se limitaría a clasificar las obras inscriptas en el registro de propiedad literaria y artística que por mandato de ley lleva. (20) Y, respecto a esa clasificación, le bastaría seguir con ligeras variantes el plan observado por el doctor Pedro Mascaró en sus "Anales de la Bi-

(19) Una obra de crítica bibliográfica que no puede dejarse de mencionar al tratar de la Argentina, es la "Historia de la Historiografía Argentina", La Plata, 1925, del doctor Rómulo Carbia. Representa este trabajo un notable esfuerzo, y en las síntesis de sus bien nutridos capítulos, encuentra el estudioso orientaciones útiles para la compulsa de la librería argentina.

(20) Sin ir muy lejos, en Chile, la Biblioteca Nacional publica la "Revista de Bibliografía Chilena y Extranjera", ya con varios volúmenes. También ha dado a luz la "Bibliografía Musical. Composiciones impresas en Chile y composiciones de autores chilenos publicadas en el extranjero", el "Catálogo de la exposición retrospectiva de la Prensa Chilena. Abierta el 13 de febrero de 1912, en conmemoración del segundo centenario de la "Aurora" de Chile, con una segunda edición corregida y aumentada, publicada en 1912 (también publicó facsimilarmente "La Aurora" el periódico primario); la "Memoria presentada por el Director al señor Ministro de Instrucción Pública en 1920. Con un anexo que comprende la nómina de las revistas, diarios y periódicos chilenos que se publicaban el 31 de diciembre del mismo año"; ídem "Correspondiente a 1921. Con un anexo que comprende la nómina de las obras depositadas en la Biblioteca para obtener propiedad literaria el año 1920", y la "Lista de publicaciones periódicas chilenas", de las que conozco las correspondientes a 1922, 1923, 1924, 1925 y 1926.

Esto, en el país donde José Toribio Medina ha publicado tantas obras sobre el tema, y en el que Luis Montt ha realizado obra fecunda, sin repetirse, son datos más que elocuentes. ("Bibliografía Chilena precedida de un bosquejo histórico sobre los primeros años de la prensa en el país". T. I. Barcelona, 1904, 499 p.; T. II. Santiago, 1921, 152 p.).

bliografía Uruguaya", Tomo I, año 1895, (21) obra con la que el ilustrado compatriota prestó un servicio más a los muchos que rindió al país en su acción fecunda en la Dirección de la Biblioteca pública. (22)

Y conste que esta incitación no envuelve reproche. Es la natural expansión de quien desea para el establecimiento, no una acción pasiva, ordenada, metódica, sino un existir fecundo, una gestión de vida: la acción realizadora de una obra afirmativa y eficaz. (23)

---

(21) Montevideo, 1896. Un vol. en 8.º, de 127 p. conteniendo 704 títulos.

(22) La obra del doctor Mascaró al frente de la Biblioteca Pública, no ha sido aún apreciada, en lo que significa para la cultura nacional, o, por lo menos, no se le ha rendido en documentos públicos el elogio sin reservas que merece. En esta oportunidad, se lo tributo sin reservas, aplaudiendo calurosamente su gestión inigualada.

Sin contar los detalles importantes de la organización del establecimiento, que en su tiempo significaron la última palabra en la materia, baste recordar las valiosas adquisiciones de libros que realizó, que aun en el día constituyen el conjunto más selecto del establecimiento.

(23) Atendiendo diversas tareas de ejecución impostergable—entre ellas las de la dirección de la Oficina de Marcas y Patentes, hace años a mi cargo, y que representa una labor extenuadora—me he visto forzado a hilvanar estas líneas a manera de prólogo, so pena de dilatar quién sabe para cuándo la promesa que formulara a las personas que facilitaron sus bibliotecas para la formación de este inventario excluyendo, por falta de tiempo para confrontarlos, más de tres decenas de títulos de obras existentes en la Biblioteca Nacional, así como la compulsa de los trescientos y pico de tomos de folletos que en acto ejemplar de desprendimiento acaba de donar a la misma el doctor Luis Melian Lafinur, junto con toda su valiosa biblioteca.

1559

Relación verdadera de los trabajos y fortunas que han pasado los que fueron al Viaje del Río de la Plata. Sevilla. Alonso de Coca. 1559.

2 hjs. en folio.
Por Andrés Martínez.
N.º 627 del Catálogo de la Librería de Victoria Nindel", N.º 9. Madrid, 1929.

1681

Noticia, /e/ justificação /do/ titulo, e boa fee com que /se obrou a nova Colonia /do/ Sacramento,/ nas terras da Capitania /de/ S. Vicente/no sitio chamado/de S. Gabriel/ nas margens do Rio da Prata./ e tratado provissorio sobre o novo/Incidente cauzado pelo Governador de Buenos Ayres, ajuftado nefta Corte/ de Lisboa pelo Duque de Iovenafo Principe de Chelemar Embaxador/ Extraordinario de El Rey Catholico, com os Plenipotenciarios/de Sua Alteza: approado, y ratificado, e confir-/mado por ambos os Principes./ Em Lisboa/com as licencias neceffarias./ Na Impref-ta de Antonio Craesbeck de Mello, impreffor da Cafa/Real. Ano 1681/.

Port. v. en bl., 46 p., de 20×28.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

1686

Copia del Memorial que el Tribunal del Consulado dió al Virrey, sobre la Población de Portugueses en la Isla de San Gabriel, que remitieron á V. M. con cartas de Octubre de 83. al

Consulado de Sevilla y á su Procurador General desta Corte, que se recibieron en 19 de Marzo de 685.

Folio, 7 p.—Madrid, cic. 1686.
Cit. por Magg Bros, "Bibliotheca Americana", Parte VI, p. 53.

1705

(Escudo Español). Ad. tip. Relación del sitio, toma y desa/lojo de la Colonia, nombrada el Sacramento, en que/ fe hallavan los Portugueses defde el año 1680, en/ el Río de la Plata á vifta de las Islas de S. Gabriel./

Seguidamente, 8 p. de texto de 13×20.
Al pie de la última: *Con licencia del Real Govierno: En Lima: En la Imprenta Real de Joseph/ de Contreras. Año de 1705.* (1)

(Bibls. Schiaffino y Caviglia).

(Escudo Español) Ad. tip.—Relación del sitio, toma y desa/lojo de la Colonia, nombrada el Sacramento, en que/fe hallavan los Portuguefes defde el año 1680, en/el Río de la Plata á vifta de las Islas de S. Gabriel./

Seguidamente el texto, 8 p. de 13×20. Al pie de la última: *Con privilegio. En Madrid: Por Antonio Bizarrón.*

(Bibl. Museo Municipal).

1736

Historia topographica e bellica/ da/ Nova Colonia do Sacramento/ do/ Rio da Prata./

(1) Reimpresa por la "Revista del Instituto Histórico y Geográfico" (T. VI, N.º 1928), con prólogo del doctor Rafael Schiaffino. El Instituto imprimió por separado 41 folletos numerados, personales, para los Socios de Número y Honorarios, y el N.º 41 para su Biblioteca. El doctor Schiaffino imprimió por su cuenta 200 folletos, 100 numerados, a continuación de los impresos por el Instituto.

Obra escrita por Simão Pereira de Sá y publicada en 1900 por el Lyceo Litterario Portugués de Río de Janeiro, en la tipografía Leuzinger, en ocasión del IV Centenario del descubrimiento del Brasil.

19×26. Cub. en colores, v. en bl.; anteport. v.: tiraje de la obra; port., v. en bl.; Ded., v. en bl.; Nómina de los ejemplares numerados, 5 p., v. en bl.; Explicaciones (port., v. en bl., texto 4 p.); Ról. (18 p.) de Capistrano de Abreu; Notas: 10 p. El total num. romana. Mapa: Globes des Johannes Schioner/ aus dem Jakre 1515 (XL-XLI p.); retrato de Pedro Alvarez Cabral—*Lith. Paulo Robin & Pinho;* Laguna formada por el río Mutary en la bahía Cabralis; padrão possesorio (Porto Seguro actual); Mapa de la bahía Cabralis (d'aprez Moucher), ocupando, en total, 4 p. a continuación de la num. romana. Luego: Pró. (2 p.) Sumario de la obra (1 p. v. en bl.) y el texto con 221 p. num. v.; Nota; Indice: 1 p. v. en bl.; Fe de erratas: 1 p. v. en bl.

(En las principales bibliotecas).

1740

+/Relación/de los méritos,/y servicios del Capitan/de Mar, y Guerra D. Francisco de Alzaybar,/Dueño del Afsiento, y Regiftros/á Buenos-Ayres.

Fol., 10 hjs. incluso la p. final en bl., s. fha.
Medina (ob. cit., T. IV, p. 334).

1748

Relaçao/do sitio,/que o governador de Buenos Ayres/D. Miguel de Salcedo poz no anno de 1735 á Praça/da/Nova Colonnia/do Sacramento,/Sendo Governador da mefma Praça Antonio Pedro de Vafcon-/cellos, Brigadeiro dos Exercitos de S. Magefta de:/Com algumas Plantas neceffarias para a intelligencia da mef-/ma Relaçao./ Escrita, e dedicada/ a el Rey/Nosso Senhor/por/Silvestre Ferreira/da Sylva,/ Cavalleiro Fidalgo da Cafa de S. Mageftade, profeffo na Ordem/de Crifto, e Alferes do Batalhao da dita Praça./

Lisboa,/ (II) Na Officina de Francisco Luiz Ameno,/Impref. da Congregação Canor. da S. Igreja de Lisboa./ MDCCXLVIII./ Com todas as licenças neceffairias.

Port., v. en bl. Ded. 3 p., v. en bl. Licencias: 1 hj. 109 p. de texto num., incluso láminas. Formato: 16×22.

Grabados: p. 8, *Planta da Cidade/ de Buenos Ayres/*; p. 19, *Monte/Vidio;* p. 49, *Planta da Colonia/ do Sacramento;* p. 79, *Panteo do Rio/ da Pratta,* f. 16×30; p. 109 *Planta da Caza de Armas da Colonia do Sacramento construia embua das mellores Salas da Caza Real do trom, emja figura secontao, etc.*

(Bibl. Nacional).

1757

+/Relación/de la literatura,/méritos, y servicios del Doctor D. Joseph/Nicolás de Barrales, Cura, y Vi-/cario de la Ciudad de San Phelipe/de Montevideo, en el Obifpado/de Buenos-Ayres.

Fol., 3 p. sin foliar y final en bl.—8 de febrero de 1757. Medina. (Ob. cit., T. IV, p. 507).

1777

+/Relación/de los méritos,/y servicios/de D. Manuel de Echeverría y Ordóñez,/Sacristán Mayor de la Iglesia Matriz de la Ciudad/de S. Felipe de Montevideo en las Provincias/ del Río de la Plata.

Fol., 3 p. sin foliar y final para la suma.—7 de mayo de 1777. Medina. (Ob. cit., T. V, p. 124).

1778

(Escudo Español) (Orl.) Real decreto/ en que S. M. ha resuelto/ ampliar la Concesión del Comercio libre,/ con-/tenida en Decreto de 16 de Octubre de 1765./ Instrucción de la misma fecha, y demás Reso-/luciones posteriores, que solo comprehendieron/ las Islas de Barlovento, y Provincias de Campe-/che, Santa Marta, y Río del Hacha, incluyendo/ ahora la de Buenos Aires, con interna-/ción por ella a las de-

más de la América Me-/ridional, y extensión a los Puertos habilitados/ en las Costas de Chile y el Perú, &/ Expedido en 2 de Febrero/ de 1778/ De orden de Su Magestad/ En Madrid. Por Juan de San Martín, Impresor de la Secretaría de/ Estado, y del Despacho Universal de Indias. Año de 1778.

Empieza: "Movido del paternal amor que me merecen todos mis Vasallos de España y América, y con atención a que no subsistiendo ya la Colonia del Sacramento sobre el Río de la Plata", etc.

De la reproducción facsimilar en las pp. 111-118 del T. I de "Documentos referentes a la guerra de la independencia y emancipación política de la República Argentina y de otras partes de América a que cooperó desde 1810 a 1828". Buenos Aires, 1914. Publicación del Archivo de la Nación Argentina, efectuada por su entonces director don José Juan Biedma.

Reglamento/ y/ aranceles reales/ para/ el comercio libre/ de España/ a Indias/ de 12 de Octubre de 1778/ Madrid/ En la Imprenta de Pedro Marin.

De la reproducción facsimilar de la carátula en la p. 119 de la obra anteriormente citada.

1781

Representación/ del Cabildo, y vecinos de la/ ciudad de S. Felipe de/ Montevideo/ que mandó el Excmo. Sor. Virrey/ se imprimiese, para que fuese aún más/ pública su lealtad constante, y/ fiel ofrecimiento/ (Ador. tip.) Con licencia/ En Buenos Aires: En la Real Imprenta/ de los Niños expósitos. Año de 1781/ se hallará en dicha propuesta la segunda carta pastoral, las Cartas Circulares, y el Septenario de Dolores del mismo Señor Obispo.

Port., v. en bl.; 6 p. de 15×20.

Cit. por René Moreno ("Biblioteca Boliviana", N.º 2954); por Gutiérrez ("Biblioteca Boliviana", N.º 1349); por Medina ("La Imprenta en Buenos Aires", N.º 164), quien expresa que la edición príncipe de Madrid lleva la siguiente portada: *Real*

cédula/ de erección/ del Consulado/ de Buenos Ayres,/ expedida en Aranjuez/ a XXX de Enero de MDCCXCIV/ E. de A. R./ Madrid MDCCXCIV/ En la Oficina de Don Benito Cano/

REPRESENTACION

DEL CABILDO , Y VECINOS DE LA

CIUDAD DE S. FELIPE DE

MONTEVIDEO,

QUE MANDÒ EL EX.mo S.or VIRREY se imprimiese , para que fuese aùn mas publica su lealtad constante , y fiel ofrecimiento.



CON LICENCIA

En BUENOS AYRES : En la Real Imprenta de los Niños expositos. Año de 1781.

Se hallará en dicha Imprenta la segunda Carta Pastoral las Cartas Circulares , y el Septenario de Dolores del mismo Señor Obispo.

Fol.; port. v. en bl.; 36 p. fds. y las dos últimas en bl.

A continuación expresa:

" Conozco otras cuatro reimpresiones, dos de las cuales ser-
" virán para darnos a conocer que la primitiva cédula sirvió de
" base a los Juzgados de Comercio de Montevideo y Bolivia."

Erección/ del Consulado de Montevideo,/ Reales Cédulas/ y/ superiores resoluciones/ que le sirven de regla/ (E. de A. de la C.)/ Montevideo; Año de MDCCCXXVII/ Imprenta de la Caridad.

8.º Port., v. en bl. Texto: 3-68 pp. El Indice en la 69, y final bl., etc.

La descripción que hace Estrada de este folleto ("Historia y bibliografía de la imprenta en Montevideo", p. 47), difiere en detalles. A más, cita otra reimpresión de 1859, efectuada en Montevideo por la imprenta de Hernández, pero no la incluye en las descripciones bibliográficas correspondientes a este año.

(Medina describe a continuación la reimpresión de La Paz (Bolivia) de 1830, la de Tucumán de 1847, y la de Buenos Aires, de Justo Maeso, de 1857).

(Bibl. Nacional).

1788

+/Relación/de los méritos,/y servicios,/del Doctor/D. Francisco de los Angeles/Muñoz,/Abogado de las Reales Audiencias de Char-/cas, y Buenos-Ayres, y Asesor de los Juz-/gados de Real Hacienda de la Ciudad/de Montevideo.

Fol., 7 p. sin foliar y final para la suma.—Madrid, 18 de julio de 1788.

Cit. de Medina. (Ob. cit., T. V, p. 262).

1793

Instrucción/para el mejor régimen/de los establecimientos fixos de Marina en Car/tagena de Indias, Montevideo, y S. Blas/de Californias./Recibo y distribución de caudales.

Cub. en pergamino. Texto 4 p. de 22×31.

Real Orden fechada en Aranjuez, a 20 de marzo de 1793.

(Bibl. Museo Municipal).

+/Relación/de los méritos,/y servicios/del licenciado/D. Vicente Rodríguez Romano,/del Gremio de la Real Universidad de Vallado-/lid, Colegial Mayor de Santa Cruz, y Asesor/del Gobierno de Montevideo.

Fol., 3 p. sin foliar y final para la suma.—9 de diciembre de 1793.

Cit. por Medina. (Ob. cit., T. V, p. 336).

1794

Real Cédula/de erección/del Consulado/de Buenos Ayres,/expedida en Aranjuez/a XXX de Enero de MDCCXCIV./ (Escudo Español). Con el Superior permiso./ Reimpreso en Buenos Ayres MDCCXCIV./ En la Real Imprenta de Niños Expósitos./

Port. v. en bl., 47 p. de 15×21.

Con arreglo a las disposiciones de esta Real Cédula se regularon las actividades del Real Consulado de Montevideo.

(Bibl. Blanco Acevedo).

1795

Ordenanza/ prescribiendo las reglas con que/ se ha de hacer el corso de/ particulares contra los/ enemigos de la corona/ Año (Escudo de Armas Reales) 1795/ Buenos-Ayres./ Reimpreso en la Real Imprenta de los/ Niños Expósitos.

Fol.; port., v. en bl.; 14 p.; hj. en bl. al final.

N.º 171 de Medina, ob. cit.

Esta Ordenanza fué reemplazada por el "Reglamento provisional de corso", dictado por Pueyrredón el 15 de mayo de 1817, e impreso juntamente con las leyes penales y su versión inglesa, en un pequeño volumen en 8.º de 73 p. sin fecha ni pie de imprenta.

Tengo entendido que esta modificación no tuvo fuerza de ley en el país, donde, por entonces, las actividades del corso se regulaban por las instrucciones que al respecto había dado Artigas.

1800

Nuevo reglamento/ que Su Magestad/ se ha servido expedir/ para gobierno/ del monte pío militar/ en España e Indias/ (Escudo de Armas Reales). Reimpreso en Buenos-Ayres/ en la Real Imprenta de Niños/ Expósitos. Año de 1800./

Fol.; port., v. en bl.; Indice III-VIII pp. Texto: 46 pp.

N.º 229 de Medina. Ob. cit., quien enumera las reimpresiones efectuadas.

1802

Prontuario,/ o extracto del exercicio, y/ Evoluciones de la Caballería conforme a la/ Real Ordenanza de 8 de Julio de 1774./ formado por el Señor/ Marqués de Sobremonte, Sub-Inspector/ General del Virreynato de Buenos-Ayres/ para la más fácil instrucción de los Regimientos/ de/ Voluntarios de caballería, o milicias/ regladas de la Sub-Inspección General de su cargo/ en consequencia del real reglamento/ de 14 de Enero de 1801, con las señales de Espada/ para el uso de los toques de Infantería,/ Caballería, y Dragones:/ Con Superior permiso del Excmo. Señor/ Virrey./ Buenos-Ayres: en la real imprenta de/ Niños Expósitos, año de 1802.

Port., v. en bl. Texto: 28 p. de 15×20.

(Bibl. Arredondo).

Reglamento/ para las milicias disciplinadas/ de infantería y caballería/ del Virreynato de Buenos-Ayres,/ aprobado por S. M.,/ y mandado observar inviolablemente/ (E. Esp.) Reimpreso en Buenos-Ayres/ Con superior permiso./ en la Real Imprenta de Niños Expósitos/Año de 1802./

48 p. de 15×20 y 10 estados de 20×31, a saber: N.º 1. Batallón de Inafntería de Voluntarios de Buenos Ayres; N.º 2. Regimiento de Caballería de Voluntarios de Buenos Ayres; N.º 3. Regimiento de Voluntarios de Caballería de la Colonia del Sacramento. (La *Nota* que figura al pie de este estado, expresa: "El Regimiento de Voluntarios de Caballería de Maldona-" nado será igual en todo al de la Colonia, y sus compañías se " compondrán de las poblaciones de San Carlos, Concepción de " Minas, Rocha, Solís Grande, Pan de Azúcar y la ciudad"); N.º 4. Escuadrón de Voluntarios de Santa Fe de la Veracruz; N.º 5. Regimiento de Voluntarios de Caballería de Corrientes; N.º 6 (trata de la composición de la 1.ª compañía de cada cuerpo); N.º 7 (trata de los hombres de cada villa o lugar que quedan comprendidos en el servicio de las armas); N.º 8 (trata sobre la forma en que deberán llevarse en cada cuerpo los datos

personales de los oficiales y clases); N.º 9 (dispone cómo debe llevarse la relación de altas y bajas); N.º 10. Este estado tiene 4 p., y en él se manifiestan los empleos que devengan sueldos, conteniendo 2 p. los referentes al Batallón de Voluntarios de Caballería de Montevideo, 2 Compañías de Pardos y Morenos Libres, Regimiento de Voluntarios de Caballería de Montevideo, ídem de Maldonado, ídem de Colonia, es decir, del ejército de la *Banda Septentrional* como expresa el subtítulo.

(Bibl. Arredondo).

1803

Instrucción/del ramo/de/indulto quadragesimal/para el Virreynato/de las Provincias/del Río de la Plata/ (ador. tip.) / Año de 1803/ En la Imprenta Real de los/Niños Expósitos de Buenos-Ayres./

Port. v. en bl., 9 p. num. de 21×31, v. en bl. más 1 p. de formulario, v. en bl.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Instrucción/ de/ Cruzada/ para el Virreynato/ de las Provincias/ del/ Río de la Plata/ (Viñeta) Año de 1803/ En la Imprenta Real de los/ Niños Expósitos de Buenos-Ayres.

Fol.; port. 15 p. s. f., v. en bl.; una hoja con un formulario acerca de cómo deben llevarse las cuentas de las bulas.
N.º 276 de Medina, ob. cit.

1806

+/Relación/de los méritos/y servicios/de Don Josef Manuel de Róo,/Cura y Vicario de la Villa de Nuestra Señora,/de Guadalupe, del partido de los Canelones/en el Obispado de Buenos-Ayres.

Fol., 3 p. sin foliar y final para la suma. — Madrid, 13 de agosto de 1806.
Cit. de Medina. (Ob. cit., T. V, p. 450).

A la gloriosa memoria del/Teniente de Fragata D. Agustín Abreu,/muerto de resultas de las heridas, que recibió/en la acción del campo de Maldonado con los/Ingleses el día 7 de Noviembre de 1806/Su amigo D. Joseph Prego de Oliver./

4 p. sin num. Al final: *Con superior permiso./ Buenos-Ayres: en la Real Imprenta de/ Niños Expósitos. Año de 1806.*

(Bibl. Arredondo).

D. Pascual Ruiz Huidobro,/Caballero del Orden de Calatrava, Bri/gadier de la Real Armada, Gobernador/Militar y Político de esta Plaza, y Co/mandante General de Marina del Río/de la Plata, etc./

Seguidamente, 3 p. de texto de 14×20; v. en bl. y aparte: Proclama a los habitantes de Montevideo y su campaña, fechada en la ciudad el 7 de octubre de 1806.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

(Ador. tip.) Oda/ en elogio de la que/ D. Josepha Prego de Oliver dedicó a/ la buena memoria de su amigo/ D. Agustín Abreu/ (Filete doble) Con Superior permiso/ (Filete simple). Buenos-Ayres: En la Real Imprenta de Niños Expósitos./ Año de 1806.

4.º; 3 p., v. en bl.; s. f.
N.º 336 de Medina, ob.cit.

Proviene de los Niños Expósitos, así como también otro (cit. por Medina, ob. cit., N.º 320) con la variante de que el texto comienza a continuación de una viñeta.

(Bibl. Clemente Fregeiro).

1807

Intimación/de los generales ingleses de mar y/tierra, para la rendición de la Plaza de Montevideo:/y contextación del Excmo. Sr. Virrey./

4 p. sin numerar. El texto hasta la mitad de la segunda, donde a continuación se inserta una Proclama de Sobremonte dirigida a los "soldados, vecinos y habitantes de Montevideo y su Campaña", lleva la fecha de 15 de enero de 1807 en el "Campamento del Tren".

No tiene pie de imprenta, pero sigue a la proclama el siguiente decreto impreso: *Buenos-Ayres y Enero 17 de 1807./ Recibidos ahora, que son las ocho de la noche: imprímanse sin pérdida de momento./ Comp. Delegado del Excmo. Sr. Virrey/ Bazo.*

Fuera de duda, tirada por Niños Expósitos, lógicamente, el 18 de enero de 1807.

(Bibl. Arredondo).

A/Narrative/of./the operations of a Small British Force,/ under the command of/Brigadier-General Sir Samuel Auchmuty,/employed in/the reduction of Monte Video,/on the River Plate/a. d. 1807/ (Big.) by a field officier on the staff./ (Big.) Illustrated with a plan of the operations./ Not to th'ensanguin'd field of death alone,/Is Valour limited: she sits serene/In the delib'rate council; sagely scans/ The source of action; weighs, prevents, provides,/and scorns to count her glories, from the feats/Of brutal force alone./ Dr. Smollet's Regicide/London:/Printed for John Joseph Stockdale, 41, Pall Mall./1807./

Grabado: "*Sketch/of the country near/Monte Video/shewing the movements of the/Britifh Army under the Command/ of B. Genl. O. Sir S. Auchmuty./* Al pie: *London, Published may 21 1807 by J. J. Stockdale, 41 Pall Mall*, v. en bl. y aparte. Port. v.: "*Printed by B. Mc. Millan/Bow Street, Covent Garden.*"/Pref. v. Ind. Texto de la p. a la 25, v. en bl. Apéndice, de la p. 27 en adelante. 60 p. de 23×28.

(Bibl. Museo Municipal).

Oficio/de los generales ingleses, que han/ocupado la Plaza de Montevideo, dirigido por separa/do á la Real Audiencia de Buenos-Ayres, y al muy/Ilustre Cabildo, y las respectivas contestacio/nes de éstos/. Traducción de dicho oficio/.

16 p. numeradas hasta el 15. Al final: *Impreso/ Por mandado del Tribunal de la/ Real Audiencia./ Buenos-Ayres/ En la Real Imprenta de Niños Expósitos:/ Año de 1807.*

(Bibl. Arredondo).

Proclama/

4 p. de 14×20.

El Cabildo de Buenos Aires, da cuenta de que la expedición inglesa al mando del coronel Park salida de Montevideo, domina la Colonia del Sacramento, etc. Fecha: Abril 9 de 1807. Al final: *Con superior permiso./ Buenos-Ayres: En la Real Imprenta de los Niños/Expósitos. Año de 1807.*

(Bibl. Arredondo).

Parte/De la conquista de la Plaza de Montevideo/por las tropas británicas, dado por el Brigadier/General Sir Samuel Achmuty al muy honorable/Guillermo Windbaim, recibido en Londres el/ dia 12 de Abril de 1807, y publicado/el mismo dia en Gazeta/extraordinaria.

Seguidamente el texto, 8 páginas numeradas del 1 al 7, la última en blanco. Formato 14×20. Al final de la p. 7: *Con Superior Permiso/ Buenos-Ayres. En la Real Imprenta de Niños Expósitos./ Año de 1807.*

(Bibl. Arredondo).

(Guarda tip.) Oficio/del Coronel D. Francisco Xavier de/ Elío, Comandante General del Exerci-/to Español en la otra banda, al/Coronel Pak, Comandante Inglés/de la Colonia./

Seguidamente 8 p. de texto de 14×19 en el que se incluye una *Carta dirigida al Alcalde de la/ Colonia por el dicho Comandante General Elío/ de mayo 14 de 1807/ y la Proclama./ Que el Coronel D. Francisco Xavier/ de Elío, Comandante en Xefe del/ Exército Español de operaciones en/ la banda oriental del Río contra los/ Ingleses, hizo el 22 de mayo de 1807/ a todas sus Tropas, estando a caballo/ con espada en mano, y en el centro/ del gran quadro, que de todas ellas/ formó./*

El oficio primeramente inserto es del 7 de mayo.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Proclama:

Comienza: Valientes y esforzados Patriotas:/ apoderado el enemigo de la importante/ Plaza de Montevideo, eftiende fus am-/biciofas miras a hacerfe dueño de las/ campañas de la Banda Oriental de efte./ Rio, etc. (Colofón). Con superior permiso/ Buenos Ayres: En la Real Imprenta de los Niños/ Expósitos. Año de 1807.

4 p., s. f., de 15×20.

(Bibl. Arredondo).

(Ador. tip.) Oficio del Sr. Comandante/ General a los Generales Ingleses/ que han ocupado la Plaza de/ Montevideo/ (Ador. tip.) Con superior permiso/ Buenos Ayres: En la Real Imprenta de los Niños/ Expósitos. Año de 1807.

4.º; 4 p., s. f.; suscrito por Liniers en Buenos Aires el 22 de abril de 1807.
N.º 366 de Medina, ob. cit.

Proclama.

(Ador. tip.) Que el Coronel D. Francisco Xavier/ de Elío, Comandante en Xefe del/ Exército Español de operaciones en/ la banda oriental del Río contra los/ Ingleses, hizo el 22 de Mayo de 1807/ a todas sus Tropas, estando a caballo/ con espada en mano, y en el centro/ del gran quadro, que de todas ellas/ formó.

4.º; 4 p., s. f.
N.º 371 de Medina, ob. cit.

(Bibl. Mitre. Buenos Aires).

Intimación hecha por el General Gower, el día 3; y "Contestación" a ella por el Coronel Elío.

N.º 377 de Medina, ob. cit., que no la ha tenido a la vista, tomándola de Alsina: "Compilación de documentos relativos a

los sucesos del Río de la Plata desde 1806 a 1807", Montevideo, 1851 (p. 301-302) y de Saguí: "Los últimos cuatro años de la dominación española en el antiguo Virreinato del Río de la Plata desde el 26 de Junio de 1806 hasta el 25 de Mayo de 1810. Memoria histórica familiar escrita por Francisco Saguí", Buenos Aires. 1874 (p. 264-266).

A Montevideo tomada por asalto por los Ingleses el 3 de Febrero de 1807, siendo gobernador de dicha plaza el brigadier de la real armada D. Pascual Ruiz Huidobro. Por don José Prego de Oliver.

N.º 393 de Medina, ob. cit., quien no la ha tenido a la vista, tomándola de la Colec. de Alsina: ob. cit., pp. 214-216.
Infiere salida de los Niños Expósitos.

(Ador. tip.) Al Sr. D. Santiago Liniers,/ Brigadier de la Real Armada, y Capitán/ General de las Provincias del Río de la/ Plata, por la gloriosa defensa de la Capital/ de Buenos-Ayres atacada de diez mil/ ingleses el 5 de Julio de 1807./ Don Joseph Prego de Oliver./ Oda/ (Colofón) Con Superior permiso./ En Buenos-Ayres: En la Real Imprenta de Niños/Expósitos: Año de 1807.

4.º 4 p. s. f.
N.º 395 de Medina, ob. cit.

(Bibl. Mitre. Buenos Aires).

Romance Heroyco/ en que/ se hace relación circunstanciada/ de la gloriosa reconquista de la ciudad de Buenos Ayres,/ Capital del Virreynato del Río de la Plata,/ verificada el día 12 de Agosto/ de 1806./ Por un fiel vasallo de S. M./ y amante de la patria,/ quien lo dedica y ofrece/ a la muy noble y muy leal Ciudad/ Cabildo y Regimiento de esta Capital./ Con Superior permiso/ Buenos Ayres/ En la Real Imprenta de los Niños Expósitos/ Año de 1807/.

Port. v. en bl.; 39 p. de ✕ , v. en bl.
Dedicatoria (de la p. 3 a la 8); Advertencia (de la p. 9 a la

ROMANCE HEROYCO

EN QUE

SE HACE RELACION CIRCUNSTANCIADA

DE LA GLORIOSA RECONQUISTA

DE LA CIUDAD DE BUENOS-AYRES,
Capital del Vireynato del Rio de la Plata,
verificada el dia 12 de Agosto
de 1806.

POR UN FIEL VASALLO DE S. .M

Y AMANTE DE LA PATRIA,

QUIEN LO DEDICA Y OFRECE

A LA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD,
Cabildo y Regimiento de esta Capital.

CON SUPERIOR PERMISO

---

12); El Romance (de la p. 13 a la 23) y, a continuación, una noticia histórica del suceso que lo provoca, construída con notas numeradas que se indican en el texto. Su autor fué José Prego de Oliver.

(Bibl. Gustavo Gallinal).

1808

Observaciones/sobre los recientes acontecimientos/de Montevideo./ (Big. S.)/

Seguidamente el texto 15 p. de 15×21.

Al pie de la última: *Con licencia en Buenos-Ayres./ En la Real Imprenta de los Niños Expósitos./ Año de 1808*, v. en bl.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Proclama/del Exmo. Sr. Virey de estas/Provincias D. Santiago Liniers y Bre/mont, / A la Ciudad de Montevideo/ su guarnición, vecinos y habitantes/de ella, y sus campañas./ (Big.).

Seguidamente el texto en 6 p. numeradas; las dos últimas en bl. (Lleva la fecha de noviembre en Buenos Aires).

Al final de la última: *Con licencia en Buenos-Ayres./ En la Real Imprenta de Niños Expósitos./ Año de 1808.*

(Bibl. Arredondo).

(Ador. tip.) Arenga/ del Sr. Gobernador/ de Montevideo el Coronel D. Fran-/cisco Xavier de Elío, a las Tropas/ de su mando en la función y Te Deum/ que celebró en dicha Plaza el día cinco/ del corriente, día del Aniyersario/ de la memorable victoria/ de las armas Españolas/ sobre las Inglesas en Buenos-Ayres. (Bigote) Con licencia:/ Buenos-Ayres, en la Imprenta de Niños/ Expósitos.

4.º; 3 p. s. f., v. en bl.

Medina cita una segunda impresión de la misma imprenta (N.º 470) existente en la biblioteca del Museo Mitre.

(Bibl. Mitre. Buenos Aires).

Carta/ de la Serenísima Sra. Princesa/ del Brasil/ al Excmo. Sr. Virrey de estas provincias./ (Big.) Con licencia en Buenos-Ayres:/ En la Real Imprenta de Niños Expósitos./ Año de 1808.

4.º; 4 p., s. f.
Contiene: Carta de la princesa a Liniers fha. Río Janeiro, 16 de septiembre de 1808 (1 p.); ídem de la misma al Cabildo de Montevideo de 18 del mismo mes y año (1 p.) y carta del Presidente de Chile al Virrey, Santiago 17 ídem, ídem (1 p.).

(Bibl. Mitre. Buenos Aires).

An/ authentic narrative/ of the/ Proceedings of the Expedition/ under the command of/ Brigadier-Gen. Craufurd,/ until its arrival at Monte Video;/ with an account of the/ operations against Buenos Ayres/ under the command of/ Lieut. Gen. Whitelocke./ By an Officer of the expedition./ London:/ Printed for the author,/ and/ sold at N.º 18, Chapel Place, Oxford Chapel./ 1808./ G. E. Miles. Printer, 127, Oxford Street.

En 8.º; VIII-216 p.
Cit. de Medina al impreso 450. Ob. cit., p. 272.

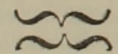
Cantos/ a las acciones de guerra/ con los ingleses/ en las Provincias/ del Río de la Plata/ en los años de 1806 y 1807./ Por D. José Prego de Oliver./ (Ador. tip.) Con licencia/ Buenos-Ayres/ En la Real Imprenta de Niños Expósitos/ Año de MDCCCVIII.

Port., v. en bl.; 14 p., s. f. 15×20.
Contiene las siguientes producciones del conocido vate montevideano: "A la reconquista de la ciudad/ de Buenos Aires por las tropas de mar y tierra á las/ órdenes del Capitán de Navío D. Santiago Liniers el 12 Agosto de 1806" (p. 3). "A la gloriosa memoria del teniente/ de fragata D. Agustín Abreu, muerto en la acción/ del campo de Maldonado el 7 Noviembre/ de 1806./ (p. 5). "A Montevideo tomado por asalto/ por los ingleses en 3 de Febrero de 1807, siendo Goberna/dor de dicha

CANTOS

A LAS ACCIONES DE GUERRA CON LOS INGLESES EN LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA EN LOS AÑOS DE 1806 Y 1807.

POR D. JOSE PREGO DE OLIVER



CON LICENCIA

BUENOS-AYRES
EN LA REAL IMPRENTA DE NIñOS EXPOSITOS.
Año de MDCCCVIII.

plaza el Brigadier de la Real Armada/ D. Pasqual Ruiz Huidobro"/ (p. 7), y la "Oda a Liniers por la gloriosa defensa de Buenos Aires".

Aparte de las producciones que llevo anotadas de Prego de Oliver, deben citarse la "Oda a la decadencia de España", en "El Parnaso Oriental o Guirnalda poética de la República Uruguaya", T. II, pp. 253-256. Montevideo, 1835, donde también figuran bajo el rubro "Cantos" (de don José Prego de Oliver), las poesías de la reconquista de Buenos Aires—pp. 239-241—la que escribiera en homenaje a la memoria del teniente Abreu—pp. 242-244—la oda a Montevideo tomada por los ingleses—pp. 245-249—y la de Liniers—pp. 250-252.

Escribió también en verso en el periódico bonaerense "Correo del Comercio", bajo el título "A la luna" (T. N.º 5), "Himeneo" (T. N.º 11), "Sátira" (T. I, N.º 16), todos de 1810.

(Bibl. Gustavo Gallinal).

1809

Proclama/ del Excelentísimo Cabildo/ al Pueblo de Buenos-Ayres./ (Big.)

Pueblo fiel, noble y generoso: ha regre-/sado la Diputación, que pasó a la banda/ oriental a cumplimentar al Exmo. Señor/ Virrey D. Baltasar Hidalgo de Cisneros,/ y presenciar su recibimiento. Etc. Al fin de la última p.: *Con licencia:/ en Buenos-Ayres, en la Imprenta de Niños Expósitos, año de 1809.*

4.º; 3 p., s. f., v. en bl.; suscrita el 22 de julio.

(Bibl. Mitre. Buenos Aires).

1810

Prospecto/del Periódico titulado/Gazeta de Montevideo./

2 p. a las que sigue una hj. en bl., y no como la describe Estrada (4 hj. sin num., en su "Historia y Bibliografía de la Imprenta en Montevideo. 1810-1865", p. 24). Al pie de la segunda: (Big.)/ *En la Real Imprenta/ de Montevideo/* 15 ½×22.

Al mencionar este rarísimo impreso, Estrada cita una reimpresión facsimilar hecha por la Tipografía Godel en 1881, manifestando qué no lo ha tenido a la vista.

Más afortunado, he podido constatar la existencia de esta rara pieza en la biblioteca del señor Ricardo Grille.

El Prospecto lleva la fecha de 8 de octubre de 1810, a la que sigue el siguiente anuncio: *Las Gazetas se venderán en la Librería a dos/ reales cada una./*

(Bibl. Arredondo).

Real Orden/Comunicada/a/este Gobierno.

Seguidamente el texto, 4 p. de 10×16 sin num.

Al final de la última página: *En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.*

Real Orden comunicada al Gobierno de Montevideo, de fecha 11 de setiembre de 1810, para que se hagan rogativas y fiestas religiosas, a fin de que las Cortes procedan con acierto.

Citada por Estrada como existente en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

(Bibl. Arredondo).

Memoria que el Consejo/de/Regencia dirigió a las Cortes Generales/y/ extraordinaria,/y Real decreto/de/contestación./

4 p. de 10×16 sin num. Al final de la tercera: *En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.*

(Bibl. Arredondo).

Real Orden/Comunicada/a/este Gobierno.

Seguidamente el texto, 4 p. de 10×16 num. del 25 al 28. (Numeración de la "Gaceta de Montevideo"?).

Al final de la última página: *En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.*

El Consejo de Regencia, desde la Isla de León, a 24 de setiembre de 1810, a nombre de Fernando VII comunica la constitución de las Cortes Generales y transcribe las disposiciones que en la misma fecha el expresado Congreso toma.

(Bibl. Arredondo).

Real Orden/Comunicada/a/este Gobierno.

4 p., las tres primeras ocupadas por el texto, num. del 37 al 39 (posiblemente numeración de "La Gaceta"). Expedida por el Consejo de Regencia en la Isla de León, el 4 de octubre de 1810, comunicando la constitución de las Cortes Generales el 24 de setiembre anterior y manifestando que se ocupa de los asuntos americanos. Formato: 10×16.

Al final: *En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.*

(Bibl. Arredondo).

Real Orden/Comunicada/a/este Gobierno.

4 p., las dos primeras de texto num. del 33 al 34 (numeración de "La Gaceta"). Expedida por el Consejo de Regencia el 25 de setiembre de 1810, en la Isla de León, transcribiendo la resolución de las Cortes del mismo día, mandando se imprima, circule y publique el decreto de su instalación del día anterior, y el de la fecha previniendo se cante Tedeum, se hagan salvas de artillería festejando el acontecimiento, etc. Formato: 10×16.

Al final: *En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.*

(Bibl. Arredondo).

Un habitante/de Buenos Ayres/a los de Montevideo./Proclama./ (Big.).

Seguidamente, 3 p. de texto de 14×20, v. en bl. Al pie de la última: *Con superior licencia. En la Imprenta de Niños Expósitos.*

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

(E. de A. de la C.) Razgo patriótico/ del amigo/ de/ este pueblo/ a los Americanos.

Port., v. en bl.; 7 p. de texto de 15×20, v. en bl. Al final de la última: *En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.*

Cit. por Estrada (ob. cit., p. 25), como existente en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

(Bibl. Archivo de la Nación.—Col. Lamas).

EL DEFENSOR

DE LA

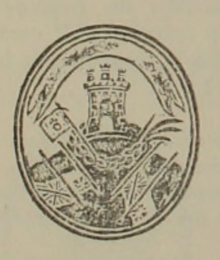
VERDAD

A LOS

AMERICANOS

DE EL

RIO DE LA PLATA



En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo,
año de 1811.

El Virrey de Buenos-Ayres & &/ a los/ leales y generosos pueblos/ del Virreynato de Buenos-Áyres: en la Real Imprenta de los Niños Expósitos./ Año de 1810.

4 p., s. f., de 15×20.
Proclama de Cisneros de fecha 18 de mayo.

(Bibl. Arredondo).

1811

El Defensor/de la/Verdad/á los/Americanos/de el/ Río de la Plata/ (Escudo de A. de la C.). En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo./Año de 1811./

Port. v. una cita de Horacio. 40 p. num. de 10×16; en la última la fe de erratas.
(Estrada cita el ejemplar trunco de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires).

(Bibl. Gustavo Gallinal).

El Virrey de las Provincias/ del/ Río de la Plata/manifiesta a todos/ los/ leales españoles/ la correspondencia que entabló/ con el/ Exmo. Cavildo/ de/ Buenos-Ayres a cerca/ de la/ unidad a que debe reducirse./ Y contestación de este./ (E. de A. de la C.) En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo./ Año de 1811/.

Con este título similar al del folleto que existe en mi biblioteca y en la Nacional de Buenos Aires, hay otro en el Archivo de la Nación procedente de la colección del doctor Andrés Lamas, trunco, pero con 18 p. foliadas. De la 15 en adelante ocupan las notas.
Port., v. en bl., 15×20.

(Bibl. Arredondo).

El Virrey de las Provincias/ del/ Río de la Plata/ manifiesta a todos/ los/ Leales Españoles/ la/ Correspondencia que entabló/ con la/ Real Audiencia/ de/ Buenos Ayres a cerca/

EL VIRREY DE LAS PROVINCIAS
DEL
RIO DE LA PLATA
MANIFIESTA A TODOS
LOS
LEALES ESPAÑOLES
LA
CORRESPONDENCIA QUE ENTABLÓ
CON EL
EXMO. CAVILDO
DE
BUENOS-AYRES A CERCA
DE LA
UNIDAD A QUE DEBE REDUCIRSE,
y *contestacion de este.*



En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.
año de 1811.

de la/ Unidad a que debe reducirse,/ y contestación de esta./ (E. de A. de la C.) En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo./ Año 1811.

Port., v. en bl.; 4 p. de texto de 10×16.

Cit. por Estrada (ob. cit., p. 27) como existente en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

En el Archivo de la Nación (Col. Lamas) existe el folleto, al que falta la última hoja.

(E. de A. de la C.) / Don Fernando VII.º por/ la Gracia de Dios, etc.

Se trata del Reglamento provisional para el Consejo de Regencia, presidido de la fórmula sacramental característica de los decretos reales. El texto del reglamento comienza en la p. 2 y finaliza con la providencia de Elío, dictada en Montevideo, el 12 de julio de 1911, mandando circularlo "por medio de la " imprenta para conocimiento del público."

12 p. de 15×20. Al final de la última: *Imprenta de la Ciudad de Montevideo.*

(Bibl. Archivo de la Nación.—Col. Lamas).

Conversación entre un forastero y un vecino de la Isla de León, sobre los derechos de la Princesa del Brasil, Infanta de España Doña Carlota Joaquina de Borbón, a la sucesión eventual del Trono de España. Cádiz. D. Manuel Santiago de Quintana. 1811/

24 p. en 4.º.

N.º 262 del "Catálogo de la Librería de Victoria Viudel", N.º 9. Madrid, 1929.

Observaciones críticas, acerca de la conversación entre un forastero y un vecino de la Isla de León, sobre los derechos de la Princesa del Brasil a la sucesión eventual del Trono de España. Escritas por D. A. M. L. Cádiz. Imprenta de la Junta Superior del Gobierno. 1811.

YMPUGNACION

A LA

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DE QUATRO

DE

ESTE MES DE MARZO, Y EXTRACTO

DE LA

CARTA CON QUE LA REMITE

DE

AQUELLA CIUDAD PATRICIO YNGENUO

a una persona de esta.



En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.
año de 1811.

28 p. en 4.º.

N.º 262 del "Catálogo de la Librería de Victoria Viudel", N.º 9. Madrid, 1929.

El Conciliador o reflexiones sobre la conversación entre un forastero y un vecino de la Isla de León, dirigidas al autor de las observaciones críticas acerca de la misma. Cádiz. Viuda de Comes. 1811.

28 p. en 4.º.

N.º 262 del "Catálogo de la Librería de Victoria Viudel", N.º 9. Madrid, 1929.

Impugnación/ a la/ Gazeta de Buenos Ayres/ de quatro/ de/ este mes de Marzo, y extracto/ de la/ carta con que la remite/ de/ aquella Ciudad Patricio Ingenuo/ a una persona de ésta. (E. de A. de la C.) En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo/ año de 1811.

Pedro Torres Lanzas, en su obra "Independencia de América. Fuentes para su estudio. Catálogo de documentos conservados en el Archivo General de Indias de Sevilla", Madrid, 1912 (T. II, p. 475, N.º 2901), lo cita como anexo a una carta de José María Salazar, de 12 de abril de 1811 existente en el Estante 123, Cajón 2, Legajo 4; pero José Torre Revello, en su "Contribución a la Historia y Bibliografía de la Imprenta en Montevideo", Buenos Aires, 1926, p. 11, manifiesta que no se encuentra en el legajo.

Port. v. en bl. Extracto de la carta con que/ se ha remitido el adjunto papel/ (p. 3) 23 p. num., de 15×21, v. en bl.

(Bibl. Gustavo Gallinal).

(E. de A. de la C.)/ Manifiesto del excelentísimo/ Sr. Virrey a los Naturales Habitantes de las/ Provincias del Río de la Plata./

Colofon: *En la Imprenta de la ciudad de Montevideo/ 1811/; Montevideo y Junio 21 de 1811*, pp. 9-13; 15 ½×21 ½.

Cit. por Torres Lanzas (ob. cit., T. II, N.º 3093), y por Torre Revello (ob. cit., p. 12), cuya descripción transcribo en extracto.

MANIFIESTO

EN QUE

EL EXCELENTISIMO SEÑOR VIRREY

DON

FRANCISCO XAVIER ELIO

DECLARA

A

NOMBRE DEL REY

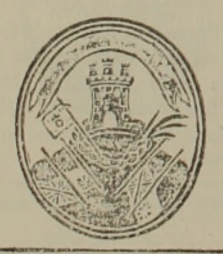
Y

DE LA NACION

POR REVELDES

A

LOS INDIVIDUOS QUE COMPONEN
la Junta de Buenos-Ayres. Y por traydores à todos los que protegiesen con armas o utiles de guerra.



En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.

(E. de A. de la C.) / Parlamento dirixido/ por el Capitán de Navío D. Juan/ Angel de Michelena a la Junta/ de Buenos Aires y contesta/ción de esta/ intimación./

Colofon: *En la Imprenta de la ciudad de Montevideo/ 1811/*; 1-8 pp.; 16×21 ½.

Cit. de Torres Lanzas (ob. cit., T. III, N.º 13, p. 149), y por Torre Revello (ob. cit., p. 12), cuyo transcripción transcribo en extracto.

Manifiesto/ en que/ el excelentísimo señor Virrey/ Don Francisco Xavier Elío/declara /a/ nombre del Rey /y/ de la Nación/por reveldes /a/ los individuos que componen/la Junta de Buenos-Ayres. Y por traydores á/ todos los que protegiesen con armas/ ó útiles de guerra. (E. de A. de la C.). En la Imprenta de Montevideo.

(Es de fecha de febrero 11 de 1811).
Port. v. en bl. Texto 2 p. de 15×20.

(Bibl. Arredondo).

El Virrey de las Provincias/ del/ Río de la Plata/ manifiesta a todos/los/leales españoles/la/correspondencia que entabló/ con el/Exmo. Cavildo/de/Buenos-Ayres a cerca/de la/unidad a que debe reducirse,/ y contestación de esto. (E. de A. de la C.). *En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo./ Año de 1811.*

Port. v. en bl. Texto 8 p. de 15×20.

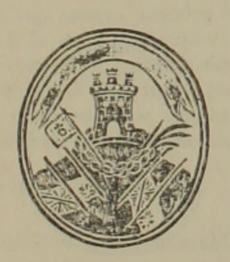
Contiene: el oficio del virrey Elío al Cabildo de Buenos Aires, de fecha 15 de enero de 1811 en Montevideo, y la contestación fechada en Buenos Aires el 22 del mismo mes.

Citado por Estrada como existente en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

(Bibl. Arredondo).

Resultado del segundo/parlamento enviado/por el/Excelentísimo Señor Virrey/de las/Provincias/del/Río de la Plata/a la/ Junta de Buenos-Ayres. (E. de A. de la C.). En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo/ Año de 1811.

RESULTADO DEL SEGUNDO
PARLAMENTO ENVIADO
POR EL
EXCELENTISIMO SEÑOR VIRREY
DE LAS
PROVINCIAS
DEL
RIO DELA PLATA
A LA
JUNTA DE BUENOS-AYRES



En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo,
año de 1811.

Port. v. en bl. Texto 6 p. 15×20.

Citado por Estrada como existente en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

(Bibl. Arredondo).

Proclama del señor Vigodet/Gobernador de Montevideo/.

Fechada el 10 de julio de 1811. A continuación: *Reflexiones sobre la proclama.* 8 p. de 16×22. Al pie de la última: *Buenos Ayres/ En la Imprenta de Niños Expósitos./*

(Bibl. Blanco Acevedo).

(E. de A. de la C.) Conferencia que tuvo el Capellán/ del Exercito del Paraguay D. José Agustín/ de Molas con el General D. Manuel Bel/grano el día 10 de Marzo de 1811:/ en el Arroyo de Taquarí.

Seguidamente 8 p. de texto, num., de 15×21. Al final de la última: *En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo/ año de 1811.*

Folleto de propaganda circulado por los españoles europeos de Montevideo. Asume la forma de diálogo entre Belgrano y el capellán, en el cual, el primero, expone que su objetivo en el Paraguay no es el de conquistarlo, sino el de auxiliar a los paraguayos a recobrar sus derechos violentamente detentados por los españoles europeos, a tratar de la formación de un Congreso local elegido libremente para que elijan un diputado que los represente en el gobierno creado en Buenos Aires, etc.

(Bibl. Gustavo Gallinal).

A la victoria contra/ Massena,/ por el exercito/ combinado;/ compuso/ Don Francisco Acuña de Figueroa/ las siguientes,/ octavas./ (E. de A. de la C.) En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo./ Año de 1811/

Port. v. en bl.; 6 p. sin num., de 15×19.

(Bibl. Gustavo Gallinal).

A LA VICTORIA CONTRA MASSENA,

POR EL EXERCITO

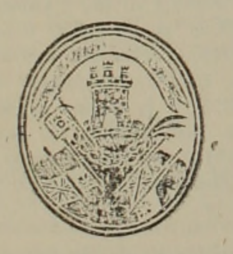
COBINADO;

COMPUSO

Don Francisco Acuña de Figueroa

LAS SIGUIENTES.

OCTAVAS.



En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.
año de 1811.

1812

Oficio del Coronel D. José Rondeau al capitán general D. Manuel de/Sarratea./

Texto a dos columnas: 3 p. de 19×31 v. en bl. Al pie: *Buenos-Ayres. Imprenta de Niños Expósitos.*

Es de 22 de diciembre de 1812 fechado en "Campamento del Cerrito frente a Montevideo".

(Bibl. Arredondo).

Oración/ exortatoria/ que el 27 de Setiembre de 1812/ en la/ solemnidad de la publicación,/ y/ jura de la Constitución/ política de la monarquía española/ sancionada por las Cortes/ generales y extraordinarias de la nación/ en 18 de Marzo/ del presente año/ con asistencia del Sr. Capitán General/ de las Provincias del Río de la Plata, el Excmo. Cabil/-do de esta ciudad, el clero secular, y regu/lar, y todos los xefes, y corporaciones/ pronunció en la iglesia matriz/ el R. P. predicador apostólico Fr. Cirilo/ Alameda, del orden de N. P. S. Francisco/ (Raya)/ En la Imprenta de esta Ciudad de Montevideo.

Port., v. en bl.; 3-13; 1 en bl., y cubierta; 15×21 ½.

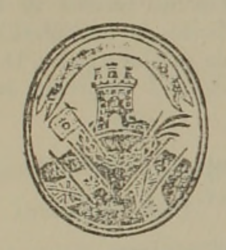
Contiene el decreto de Vigodet ordenando la impresión (Mont., Sep. 18/812), el dictamen de Fr. Luis Antonio de Sevilla (Mont., Sept. 29/812), el parecer de Fr. Pedro Cortina (Mont., Sept. 29/812) y la oración exhortatoria.

Cit. por Estrada (ob. cit., p. 31), por Torres Lanzas (ob. cit., T. III, N.º 3639) y por Torre Revello (ob. cit., pp. 12-13), cuya descripción transcribo en extracto, pues completa la del primero.

Instrucción/ de/ Comisarios de guerra/ de las Provincias/ Unidas/ del Río de la Plata/ Buenos Ayres. Imprenta de Niños Expósitos/ Año de 1812.

4.º; 70 p.; 1 hj. en bl.; 5 hjs. dobles para los formularios y 10 p. sin foliar para el índice y erratas; hj. en bl.

N.º 249 de Medina, en el acápite.



CONFERENCIA QUE TUVO EL CAPELLAN
del Exercito del Paraguay D. José Agustin
de Molas con el General D. Manuel Bel
grano el dia 10 de Marzo de 1811:
en el Arroyo de Taquari.

Belgrano.

NO hé venido á conquistar al Paraguay, sino á auxiliarla, para que valiendose los hijos de ella de las fuerzas de mi mando, recobrasen sus derechos obtenidos por los Españoles Europeos violentamente, y para que hagan un Congreso general libremente, y elijan un Diputado.

Capellan.

Exmo. Señor: Mis paisanos tenian toda libertad quando el Congreso general del 24 de Julio, y el Sr. Velasco vnicamente propuso su parecer fundado en las solidas razones que acreditan los Oficios recibidos de Cadiz, y la Isla de Leon, dirigidos al Ilustrisimo Sr. Obispo, y en las gracias concedidas al Administrador de Correos de esta Ciudad mandadas practicar

1814

Exposición que hace/el señor Brigadier/D. Carlos Alvear General en Xefe/del Exercito sitiador de Montevideo,/de su conducta/en la rendición de esta plaza,/vulnerada/por las falsas imputaciones de su Gobernador/D. Gaspar Vigodet./ (Escudete) Buenos-Ayres:/ Imprenta de Niños Expósitos. Año de 1814.

Port. v. en bl. Texto 42 p. de 19×30.

(Bibls. Arredondo, Blanco Acevedo).

1815

El Director interino del Estado de Buenos-Ayres/á los Ciudadanos de todas las Provincias/sigue: Plan que presenta al Excmo. Gobierno/de Buenos-Ayres la Diputación del/Xefe de los Orientales para el restablecimiento de la concordia./ continúa: Oficio de S. E. el Director del Es/tado al Xefe de los Orientales./Sigue Oficio del Dr. D. Antonio Sáenz á/ S. E. el Director del Estado acom/pañado de dos notas que van de/signadas con los números 1 y 2. Finalmente: Otro Oficio de S. E. el Director del/Estado al Xefe de los Orientales.

Texto a dos columnas: 5 p. v. en bl. de 19×31. *Buenos-Ayres: Imprenta de Niños Expósitos.*

Estos documentos llevan la fecha de agosto 8 de 1815 el primero y a continuación: 13 de julio de 1815 el Plan, 1.º de agosto de 1815 el oficio de Ignacio Alvarez a Artigas, 4 de agosto la nota del doctor Sáenz, 3 de agosto los anexos y 7 del mismo la nota última al Protector.

(Bibls. Arredondo, Blanco Acevedo).

Manifiesto/del Excelentísimo Ayuntamiento/de Buenos-Ayres/sobre la feliz revolución/del 16 de Abril de 1815.

Sigue la nota contestación de Artigas y a continuación: *José Artigas/ Ciudadano/ Xefe de los Orientales,/ Auxiliador de los Pueblos Libres/ al muy benemérito/ de Buenos-Ayres.*

Texto a dos columnas: 15 p. Al pie: *Buenos Ayres:/ Imprenta de Niños Expósitos.* Formato: 19×31.

El Manifiesto del Cabildo bonaerense es de fha. 30 de abril de 1815 y la nota de Artigas de 29 de abril en el cuartel general, así como la proclama.

(Bibls. Arredondo, Blanco Acevedo).

1816

Descripción de las fiestas cívicas celebradas en la capital de los pueblos orientales el 25 de mayo de 1816.

Estrada (p. 37) lo cita, manifestando que no lo ha tenido a la vista, rastreándolo en la correspondencia de Artigas a Andresito. ("Revista Histórica", T. IX, p. 781 y sigtes.), etc., agregando por toda información descriptiva, que tenía 16 p.

Tampoco lo he visto yo, pero contribuyendo a la descripción, agregaré que Benjamín Fernández y Medina ("La Imprenta y la Prensa en el Uruguay", 1807-1900), en la p. 17 lo cita, confirmando el dato de Estrada acerca de las 16 p., agregando que era de formato en 8.º, y en la p. 3 "un lindo grabado repre-" sentando el escudo de la Provincia Oriental con cimera de " plumas y el célebre lema: "Con libertad ni ofendo ni temo."

1817

Reglamento Provisorio/sancionado/por el/Soberano Congreso/de las/Provincias Unidas/de Sud América,/para la/Dirección y Administración/del Estado./ (E. N.) Mandado observar/entre tanto se publica/la/Constitución./ Buenos-Ayres:/Imprenta de la Independencia/1817.

Port. v. en bl. Texto: 36 p. de 19×27.

(Bibl. Arredondo).

1818

Refutación/de la calumnia intentada/contra/Don Carlos Alvear/inserta en la Extraordinaria de/Buenos-Ayres del 28 de Diciembre/de 1818/. Imprenta Federal/por William P. Griswold y John Sharpe.

Port. v. en bl., 10 p. de texto de 15×21.

Cit. por Estrada (p. 40) como existente en la Biblioteca Mitre de Buenos Aires.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Manifiesto de la conducta del teniente general Miguel Brayer, en el tiempo que ha permanecido en Sud América./Montevideo. 1818.—Imprenta Federal por William Griswold y John Sharpe. Un cuaderno de 14 p. en 4.º.

Carlos J. Salas. "Bibliografía del general don José de San Martín y de la emancipación Sudamericana". Buenos Aires, 1910. T. I, p. 355.

No lo he tenido a la vista.

Al respecto, y para mayor información sobre la imprenta de William Griswold y John Sharpe que, como es sabido, era del infortunado general chileno don José Miguel Carrera, ver la cita de Estrada en la p. 41 de su obra. Estrada, siguiendo a don José Toribio Medina ("Bibliografía de los Carrera", p. 21), al citar el otro folleto de Brayer, también impreso en la enigmática imprenta de Montevideo en 1819, manifiesta que lo toma de Medina (p. 40), quien, al transcribir las leyendas de la portada no hace figurar en el pie de imprenta la mención de *Montevideo,* cosa que también dudo que figure en el opúsculo mencionado por Salas. Lo expuesto no quiere decir que no fuera impreso aquí, cosa que creo, pero dificulto que se haya consignado en la portada dicha referencia, por las razones que resaltan en la referida nota de Estrada.

El folleto que incorporo entiendo no figura entre los que desechó Estrada con toda razón, provenientes de la imprenta de Carreras, en virtud de que éste salió de Montevideo con la imprenta a cuestas, para las provincias argentinas, donde siguió publicando sin mención de localidad, como era de su costumbre. El autor uruguayo, honestamente cita como producción montevideana lo que le parecía impreso en Montevideo de un modo concluyente, "ya por coincidir el suceso de que trata el im-
" preso con la época de la estada de Carreras en Montevideo, o
" por alguna otra causa análoga."

El doctor Salas menciona como impresos en esta ciudad las

"Cartas 1.° y 2.°", el "Diálogo interesante y curioso, 1.° y 2.° Parte", "Nuevos descubrimientos o máquinas secretas del actual Gobierno de Buenos Aires", "El Amigo de los Pueblos, donde se relata el asesinato de don Manuel Rodríguez y los proyectados contra don José Moldes y Padilla", "Relación del asesinato hecho en el chileno Conde", "Manifiesto, proclama y aviso de don José Miguel Carrera", "El tizón Republicano", el "Manifiesto de don Mariano Vigil", "Gaceta de un pueblo del Río de la Plata a las Provincias de Sud América", foll., a más del prospecto y números del periódico "El Hurón". (Ob. y t. cit., p. 412-414, T. II, p. 194). (Ver Fernández y Medina).

Examen/y juicio crítico/del folleto titulado:/Manifiesto que hace a las naciones el Congreso General de las Provincias/ Unidas del Río de la Plata, sobre el tra-/tamiento y crueldades que han sufrido/de los españoles, y motivado la de/-claración de su independencia./ Por un Americano del Sud./ (Big.)/Madrid en la Imprenta Real/Año de 1818./

Hj. en bl.; port. v. en bl.; ad.; 9 p., v. en bl.; 158 p. en total de 10×17.

(Bibl. Museo Municipal).

El/Protector nominal/de los/Pueblos Libres,/D. José Artigas,/clasificado/por/El Amigo del Orden/ Buenos-Ayres/ Imprenta de los Expósitos/ (1818).

Port. v. en bl. Prólogo (Prospecto), 2 p. Texto 60 p. Nota, 2 p. Fe de erratas, 1 p. v. en bl. Formato 15×20.
Se trata del conocido libelo de Pedro Cavia, de los que existen pocos ejemplares en el país.

(Bibls. Arredondo, Blanco Acevedo).

1820

Correspondencia oficial/entre el Gobierno/de la/Provincia de Buenos-Ayres/y el/Barón de la Laguna/General de las tropas de S. M. F. que ocupan la plaza de Montevideo./

Seguidamente 10 p. de texto de 19×31. Al pie de la última: "*Buenos Ayres/ Imprenta de la Independencia*"/

(Bibl. Arredondo).

1821

Aviso/que da/el Capitán General/al/Pueblo/de/Buenos-Ayres/.

Seguidamente 3 p. de texto de 20×31 v. en bl. *Imprenta de la Independencia.*

Fechado en Buenos Aires el 27 de marzo de 1821, denunciando un plan concebido en Montevideo entre Lecor, Alvear, Ramírez, Sarratea, Vedia, etc., para convulsionar las provincias del litoral argentino.

(Bibl. Arredondo).

Incorporación del Estado Cis Platino al Reyno Unido de Portugal,/Brasil y Algarves./

Comprende el acta del Cabildo de Montevideo del 18 de julio de 1821, el de la convención del 31 del mismo mes, efectuada por el Cabildo y el barón de la Laguna, ajustando las condiciones de la incorporación y la constancia del juramento de acatamiento efectuado el 5 de agosto siguiente por las autoridades y empleados civiles ante Lecor.

Hj. en bl., 5 p. de texto de 23×38, v. en bl.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

1822

Circulares/del/Síndico Procurador del Estado/a los/Cabildos/ (Big.).

Seguidamente 4 p. de texto de 19×28.

Se trata de las tres circulares dirigidas por don Tomás García de Zúñiga con motivo de los movimientos políticos de ese año, fechadas en San José el 25 y 28 de noviembre y 19 de diciembre.

A continuación se insertan las contestaciones de los Cabildos de Colonia, Guadalupe, Maldonado, San José y Santo Domingo de Soriano.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Exposição/Que deve annexar-se ao/Parecer da Repartição de Viveres./ (Big.) /

Seguidamente el texto, 3 p. de 20×28, v. en bl. Al pie de la última: *Montevideo/ Imprenta de Torres./*

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Documentos/que publica el Real Tribunal del Consulado./

Seguidamente 3 p. de texto de 19×30 v. en bl. Al pie de la última: *Montevideo/ Imprenta de Torres.*
Trata sobre el embarco de los Voluntarios Reales.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Representación/del/Síndico del Consulado/Don Juan de la Sousa Torres (Big.)

Seguidamente 3 p. de texto de 19×28 y fe de erratas, v. en bl. En la última: *Montevideo/ Imprenta de Pérez.*
Versa sobre el naufragio del bergantín inglés "Juana", en Punta Brava.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Un/Observador Imparcial./

Seguidamente 6 p. de texto de 18×29. Empieza: ¿Cuál será el resultado de la lucha que se observa en la Banda Oriental?
En la última p. expresa que *continuará;* luego la fe de erratas.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Continuación/de las/Reflexiones/del/Oriental./

Seguidamente 3 p. de texto de 19×24, firmadas en Montevideo el 23 de diciembre de 1822 por *Un amante de su país*, v. en bl. Al pie de la última: *Imprenta de Torres.*

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

1823

Oficio y Acta del Ilustre Cabildo de/la Ciudad de la Colonia, al Síndico General del Estado.

6 p. num. de 20×30. Al pie de la última: *Montevideo: Imprenta del Estado.*

(Bibl. Archivo de la Nación).

Diálogo/Contra las invectivas de los disidentes de *Montevideo*, y/enemigos del sistema *Imperial* que ha adoptado/esta Provincia Cis-platina./Personas que hablan,/Pancho y Antuco./

En verso, a dos columnas, 20×30. 3 p. de texto, v. en bl.

(Bibl. Archivo de la Nación).

Demostração da despeza feita pela Thezouraria da/Divição de Voluntarios Reaes d' El Rey no mez de Agosto de 1823.

Seguidamente el texto 3 p. v. en bl., de 22×30.

(Bibl. Blanco Acevedo).

A/singella verdade/aos/Brazileiros/ (Big.)/

Seguidamente el texto, 6 p. de 15×20, hj. en bl.
Al pie de la última: (Big.) *Montevideo, Setiembre de 1823/ Imprenta de Torres.*

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

El/Síndico General del Estado/a los/habitantes de la Campaña./

Seguidamente 4 p. de texto de 19×28. Firmada en Guadalupe el 1.º de Abril de 1823.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Diálogo/entre el General Lecor y Herrera/con motivo de la intimación hecha por el señor Menisella en que se introduce también al oficial conductor./ (Big.)

Seguidamente el texto. 4 p. de 19×28 en Montevideo, a 22 de julio de 1823. Al pie de la última: *Imprenta de los Ayllones y Compañía.*

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Un/observador imparcial:/ (Big)./

8 p. num. de
Impreso posiblemente en Buenos Aires. Se trata de una serie de reflexiones sobre las posibilidades de éxito de las gestiones que para obtener la independencia política de la provincia realiza el Cabildo de Montevideo, aprovechando las disensiones brasileñas y portuguesas; gestiones sobre las que el autor—que discurre como si se hallase fuera de fronteras—se muestra pesimista.

(Bibl. Archivo de la Nación).

1825

(Adornos tip.) Triumpho da legitimidade/contra facção de anarquistas./*Perdoar aos submissos, e debellar os soberbos./ Eneid./* N.º 11/ (Big.)

Seguidamente el texto que empieza: "A mascarada Revolu-
" cionaria d'aquem e d'alem do Rio da Prata em fim se des-
" mas-carou, a gente brairá dos Campos da Provincia Cispla-
" platina se poz em estado de Rebellão. Insurgio novo *Artigas*
" com o nome de *Lavalleja,* etc."
4 p. de texto de 18×20. Al pie de la última: *Rio de Janeiro, na Typographia Nacional. 1825.*

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Reverente súplica/al/ex-Rey Carlos Cuarto/pidiéndole a su hijo adoptivo/el infante Don Francisco de Paula/para coronarle/en las Provincias del Río de la Plata./Por los vasallos del mismo D. Manuel Belgrano,/y/Don Bernardino Rivadavia./Impreso: Año de 1825.

Port. v. en bl. Prólg. 1 hj. 33 p. de texto de 13×18, v. en bl.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Tratado/feito entre/Sua Magestade Imperial/e/Sua Magestade Fidelissima/sobre o reconhecimento /do/ Imperio do Brazil,/ao 29 de Agosto de 1825 /e/ ratificado/pe/Sua Magestade o Imperador/ no dia immediato./ (Big.)

Seguidamente el texto. 4 p. de 19×23.
Al pie de la última: *Reimpreso:/ Montevideo, na Typographia do Estado. 1825./*

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Manifesto /ou/ Exposição/fundada, e justificativa/do/procedimento/da/Corte do Brazil/a respeito do Governo/das Provincias Unidas/do/Rio da Prata/e dos motivos que a obrigarão a declarar/ a guerra ao referido Governo/ (E. Imp.) Rio de Janeiro./ Na Typographia Nacional/1825.

Port. v. en bl., 10 p. de texto.

(Bib. Daniel García Capurro).

1826

Reglamento/para la/recepción y funerales de los hermanos/ de la/Hermandad de Caridad de Montevideo,/sancionado por la Junta de Gobierno el 30/de Noviembre de 1824./

Seguidamente el texto que ocupa 7 p., v. en bl.
Al pie de la última: (Big.) *Montevideo. Año de 1826,/ Imprenta de la Caridad*, v. en bl.

(Bibl. Rafael Schiaffino).

MEMORIA INSTRUCTIVA

DEL

ORIGEN, ESTADO, RENTAS, GASTOS, Y ADMINISTRACION

DE LA

Hermandad de Caridad

DE

MONTEVIDEO,

QUE POR VIA DE INFORME PRESENTÓ

LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MISMA

AL ILLMO. Y EXMO. SR. PRESIDENTE DE LA PROVINCIA.



MONTEVIDEO: AÑO DE 1826.

IMPRENTA DE LA CARIDAD.

Diálogo ocurrido en Montevi-/deo, entre el general Maggense y don José Rai/mundo Guerra, editor del Semanario Mercantil,/ con motivo de los informes que el general Lecor/ pide al primero desde Puerto Alegre sobre el estado/político y militar en la Banda Oriental.

Seguidamente 8 p. de texto de 15×19. Al pie de la última: *Imprenta de la Provincia.*

Alvear Arrroyo Gde. campto.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Reglamento/ para la/ Comisión/ de/ Lotería/ sancionado por la Junta de Gobierno/ de la/ Hermandad de Caridad./ El 27 de Agosto de 1822.

Seguidamente el texto. Ocupa 4 p. de 14×29. Al final la siguiente constancia de autenticidad del reglamento: "Consta " en el libro 1.º de actas de la Hermandad/ á fojas 178 vuelta, " de que certifico. Montevideo 30 de/ Mayo de 1826.—Joa- " quín Sagra y Periz/ Secretario/. Y al pie: *Imprenta de la " Caridad.*"

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Sumiso recurso al Congreso General/Constituyente de las Provincias Unidas, demostran-/do, las infracciones de Constitución, nulidades é in-/justicias que envuelven los provehidos librados por el/ Gobierno Supremo hasta 12 de Junio de 1826, en el asunto que expresa./

Seguidamente el texto, 12 p. de 20×31.

El doctor Lucas J. Obes, fué encarcelado y sentenciado en Buenos Aires por el gobierno de Rivadavia. En este recurso deducido ante el Congreso Constituyente, explica su conducta en Montevideo durante la dominación extranjera. El doctor Obes, contesta valientemente los cargos imputados, terminando su brillante defensa en los siguientes términos: "Si no hay una ma- " no que pueda restituir a un ciudadano inocente su libertad " usurpada por la fuerza, su honor ultrajado, su patria perdi-

" da, sus bienes menoscabados y su existencia misma amenaza-
" da cada día, y cada día más expuesta. Si para tantos males,
" tantas injusticias, no hay entre nosotros un recurso, una au-
" toridad y un rasgo de poder y de justicia, ay de la inocencia,
" ay leyes, ay de la Nación Argentina."

(Bibl. Blanco Acevedo).

Recordação dos Direitos/ do/ Imperio do Brazil/ a/ Provincia Cisplatina./

Seguidamente una cita de Binkers Kock de Quest. Jar. Publ., Lib. I, Cap. II, y luego el texto: 26 p., v. en bl. Dividida en tres partes. Al pie de la última página de cada una: *Rio de Janeiro, na Typographia Imperial e Nacional. 1826.*

(Bibl. Daniel García Capurro).

Breve impugnación de la sentencia de destierro/ y muerte civil pronunciada por el Gobierno/ Supremo de la República Argentina contra/ el Dr. D. Lucas J. Obes. (Cit. del Curso de Política Constitucional, T. III, p. 184). A mis compatriotas./

Seguidamente 10 p. de texto de 20×31. Al pie de la última: *Imprenta Argentina.*

El doctor Lucas J. Obes, a quien los sucesos de 1825 lo sorprendieron en Río de Janeiro, habíase embarcado para presentarse a las autoridades orientales. El gobierno de Buenos Aires, lo hizo conducir a esa ciudad, reduciéndolo a prisión. En la presente publicación el doctor Obes justifica su conducta y enrostra, en cambio, con violencia la de aquél; dice, "que concibieron el sublime proyecto de entregar aquel Pueblo (Oriental) al cuchillo de una potencia extranjera para sofocar el germen de la federación predicado por Artigas".

Este alegato del doctor Obes constituye uno de los documentos más interesantes sobre la política rioplatense desde 1815 a 1826.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Constitución/ de la/ República Argentina,/sancionada por/ el Congreso General Constituyente/. El 24 de Diciembre de

1826./ y el/ manifiesto/ con que se remite a los pueblos para su aceptación. (Escudo argentino) Buenos-Ayres;/ Imprenta del Estado, calle de la Biblioteca N.º 89/ 1826.

Port. v. en bl., h. v., 55 p. de texto y v. 12×18.
Tanto el Manifiesto como la Constitución lo suscriben Manuel Moreno, Mateo Vidal, Silvestre Blanco y Cayetano Campana (ps. 11 y 56) como diputados por Montevideo.

(Bibl. Arredondo, Blanco Acevedo).

Carta de Fructuoso Rivera a Julián Gregorio de Espinosa, publicada por éste con un breve proemio. Sin título. Lleva la fecha de 6 de Setiembre de 1826.

4 p. de 21×28. Al pie de la última: "*Imprenta de Hallet y Cía.*"

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

1827

Instrucciones/ para proceder a las elecciones de las Cámaras/ de/ diputados, y senadores/ de la/ Asamblea General Legislativa/ del/ Imperio del Brasil/ y de los miembros de los Consejos Generales/ de las Provincias./

Seguidamente el texto, 8 p. de 21×31.
Al final de la última: *Reimpreso en la Imprenta de la Caridad/ de Montevideo. Año de 1827/.*

(Bibl. Blanco Acevedo).

Reglamento/ de/ Policía/ para el aseo, orden y seguridad/ de los pueblos/ de la/ Provincia/. (Ador. tip.) Canelones/ Impreso en la Imprenta de la Provincia/ 1827/.

Port. v. en bl., 12 p. de texto de 15×22.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Exposición/ que hace/ el general Alvear,/ para contestar/ al Mensaje del Gobierno/ de 14 de Setiembre de 1827./ Buenos Aires/ Imprenta Argentina, calle de Potosí N.º 135/ 1827.

Port. v. en bl., 118 p. de 13×19.
Contiene la defensa de Alvear de su campaña contra el Brasil de 1826-27.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Defensa/ del/ Sargento Mayor al servicio de la/ Marina de la República Argentina,/ D. César Fournier,/ pronunciada por el Coronel Mayor/ D. Tomás Guido/ ante el Consejo de Guerra de Generales/ celebrado el 5 de Agosto de 1827.

Seguidamente el texto, 19 p. de 15×20 v. en bl.
Al pie de la última: *Imprenta Argentina, calle de Potosí núm. 135.*
Con motivo del proceso incoado sobre caza clandestina de lobos en las islas de Castillos y Lobos, arrendadas por el señor Francisco Aguilar, residente en Maldonado.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Diario/ de/ Barcelona/ del viernes 6 de Abril de 1827.

Seguidamente el texto, 7 p. de 15×20, v. en bl.
Al final de la 7 dice: "Copiado del diario original impreso que he tenido a la vista./ Montevideo, Julio 16 día del triunfo de la San/ta Cruz del año de 1827. P. A. P./ *Imprenta Argentina.*
Versión que el Obispo de Poitiers, da con motivo de un suceso milagroso.

(Bibls. Archivo de la Nación.—Col. Lamas).

1829

H. A. G. C. y L.

Seguidamente el informe de la Comisión de Hacienda informando el proyecto de papel sellado firmado por don Pedro

CONSTITUCION

DE LA

REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY,

SANCIONADA

POR LA

ASAMBLEA

GENERAL CONSTITUYENTE Y LEGISLATIVA

EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1829.



MONTEVIDEO:

IMPRENTA REPUBLICANA, CALLE DE SAN LUIS, NO. 31

1829.

Francisco de Berro, Julián Alvarez, Cipriano Payán y Ramón Masini. A continuación el texto del proyecto. 4 p. de 22×30. Al pie de la última: *Imprenta de la Independencia.*

(Bibl. Blanco Acevedo).

Proyecto/ de/ Constitución/ para el/ Estado/ de/ Montevideo/Que presentó la honorable Comisión encargada de for/-marla, en la sesión del 9 de Marzo del año de 1829,/a la Augusta Asamblea General Constituyente y Le-/gislativa de dicho Estado./ (Big.) Montevideo ó/Imprenta del Estado./ 1829./

Port. v. en bl. 26 p. de texto.

También corre impresa en la colección de "El Constitucional", de idéntico formato, de la p. 51 en adelante, correspondiente al núm. 10 de 14 de marzo de 1829.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Al Sr. Francisco Magariños.

El impreso, contenido en cuatro páginas de 20×30, se refiere a la réplica suscrita por P. F. B. (Pedro Francisco Berro), fechada en Canelones, 11 de febrero de 1829, a una publicación que hiciera el señor Magariños, según la cual el señor Berro habría solicitado una recomendación especial para un puesto en la Administración Pública. Se hacen consideraciones sobre el nombramiento de Rondeau como Gobernador Provisorio, y de la posibilidad de que Magariños ocupe el Ministerio de Hacienda. Se agrega, además, una adición suscrita por C. E. (Cristóbal Echevarriarza) en la cual se afirma que el señor Magariños, estando en la casa del señor Berro, le ofreció la Comandancia del Resguardo, a lo que el señor Echevarriarza contestó que lo que él creía poder desempeñar era la Capitanía del Puerto.

Se publicó: Montevideo. Imprenta de la Caridad.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Al Público Imparcial.

Con este título se publicó, por la Imprenta de Arsac, una exposición en 10 páginas de 10×30, suscrita por don Francis-

co Magariños, destinada a desvirtuar manifestaciones hechas en la prensa y especialmente en el periódico "El Tiempo". Se refiere a la elección de Rondeau como Gobernador Provisorio y a su Ministerio. Hace extensas consideraciones sobre los sucesos políticos de aquella actualidad, mencionando las actitudes de Rivera, Lavalleja y de otras personalidades. Alude a sus conversaciones con Pedro Francisco Berro y Cristóbal Echevarriarza y adjunta diversos documentos de José Rondeau, Eugenio Garzón, Juan Francisco Giró, Silvestre Blanco y Carlos San Vicente. La exposición lleva la fecha de Montevideo, Enero 23 de 1829.

(Bibl. Blanco Acevedo).

(Viñeta) / Reglamento / para el / Resguardo del Estado. / Adaptado a las formas establecidas en el decreto / de 5 de Febrero de 1829. / (Big.) Montevideo: / Imprenta de la Independencia. / 1829.

Port. v. en bl., 18 p. de 20×26.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Reglamento interior / de la / Asamblea G. C. y L. / del / Estado Oriental / del / Uruguay / Adoptado provisionalmente por la misma en / resolución de 13 de Noviembre de 1828 / (Big.) / Montevideo: Imprenta de la Caridad / Año de 1829. /

Port. orl. v. en bl. Texto: 32 p. de 14×20. Hj. en bl.

En el ejemplar de mi biblioteca, al que le falta la cubierta, sigue en hj. de 14×28: *Minuta de Decreto / Presentada por la Comisión encargada de presentar un proyecto de Reglamento in/terior para la Cámara de Representantes / Imprenta del Universal. /* Y al pie la siguiente anotación autógrafa de don Bernardo Berro: "Fué aprobada esta minuta de decreto en sesión " del 26 de Octubre de 1830. Berro."

En el ejemplar del doctor Blanco Acevedo no existe esta hoja y, en cambio, la siguen 4 p. con numeración correlativa referida a la del texto, conteniendo, la primera, las modificaciones introducidas en el reglamento de 27 de octubre de 1830, y, en

la segunda, las de 14 de marzo de 1837. La circunstancia de ser el folleto de 1829 y las modificaciones de 1830 y 1837, y el hecho de estar impresas en papel de distinta calidad, hace presumir que estos agregados fueron efectuados muy posteriormente, incorporándolos al cuerpo del opúsculo por razones de conveniencia en su compulsa.

(Bibl. Arredondo y Blanco Acevedo).

Reglamento/ interior/ de la/ Asamblea General C. y Legislativa/ del/ Estado Oriental/ del/ Uruguay/ adoptado provisionalmente/ por la misma/ En resolución de 23 de Noviembre/ de 1828./ (Big.) Montevideo (Big.) Imprenta del Nacional.

Cub. orl.; port. v. en bl.; 23 p. de 12×17; v.: *Adiciones al Reglamento* (hasta el 14 de marzo de 1837).

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Reglamento Provisorio/ de/ Administración de Justicia/ para todo el/ Estado Oriental del Uruguay./Sancionado el 10 de Agosto de 1829/ por la H. Asamblea G. C. y L./ (Ador. tip.)/

Port. v. en bl.; 18 p. de texto de 11×16.

Al pie de la última y después de un ador. tip.: *Imprenta de la Caridad.*

Estrada (p. 49) lo ubica en la Biblioteca Mitre de Buenos Aires.

(Bibl. Schiaffino).

Interesante./ Carta del Cabildo de *Montevideo* al Coronel del Re-/gimiento de Dragones de la Unión Don Fruc-/tuoso Rivera./

Seguidamente 5 p. de texto num. de 20×30.

Cit. por Estrada (p. 50) como existente en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

(Bibl. Archivo de la Nación).

Manifiesto/ que hace al/ Estado Oriental/ el/ ciudadano Tadeo Vicente Funes/ Año de 1829/ (Big.) / Montevideo: Imprenta de la Independencia.

Hj. en bl. Port. v. en bl. Texto 25 p. de 15×22 v. en bl.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Defeza/ do/ Almirante/ Pinto Guedes,/ Barão/ do Rio da Prata,/perante/o Conselho de guerra,/ a que respondem pelo commando da esquadra/ imperial do Rio da Prata, de que fora en/carregado por nouve ação de 6 de Abril de/ 1826, até 19 de Dezembro de 1828, em que,/ por outra semelhante ordem, cessou a sua/ commisão. (Escudete). Rio de Janeiro/ Na typographia de Torres./ MDCCCXXIX.

Port. v. en bl. Pról. VIII. Texto: 128 p. Fe de erratas, 1 p. v. Formato 14×19.

(Bibl. Arredondo y Blanco Acevedo).

Discurso/ sobre la/ pena de Muerte/ leído en la/ Academia de Jurisprudencia/ de Buenos Ayres:/ por el Dr. D. Valentín Alsina,/ secretario de ella,/ en sesión ordinaria/ del/ 15 de Abril de 1828/ Publicado por el Dr. D. Juan José Alsina, en Montevideo, en/ Noviembre de 1929/ Imprenta Republicana.

Port., v. en bl.: El Editor: Consideraciones sobre el presente discurso. Texto: p. 7 a 40, de 19×14.

(Bibl. Nacional).

1830

Manifiesto/ de los/ Oficiales de Marina/y de la/dotación de Infantería/ de la/ República de Colombia,/ sobre su conducta/ abordo de la/ corbeta nacional Urica;/ y/ acta del procedimiento/ contra su Comandante/ D. Tomás Broon/ (Big.) / Montevideo;/Imprenta Republicana/ 1830./

Port. v. en bl., 31 p. de texto de 13×20.

Cit. por Estrada (p. 54) como existente en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

(Bibl. Schiaffino).

Convención/ preliminar de paz/ entre/ la República Argentina/ y/ el imperio del Brasil/ (Big.).

Seguidamente el texto hasta la p. 11 v. en bl. A continuación la Constitución: en total 55 p. de 14×20. Al pie de la última: *Imprenta de la Caridad.*

(Bibl. Blanco Acevedo).

Ley/ (Big.) / Corrección a la imprenta./ (Big.) /

Seguidamente 4 p. de texto de 15×21. Al pie de la última: *Montevideo: Imprenta de la Caridad.*

(Bibl. Blanco Acevedo).

Estado General/ comprobado/ del producto de las rentas/ y su/ inversión,/ en el año de 1829./ Montevideo:/ Imprenta del Universal./ 1830.

Port. v. Nota del Contador General D. Francisco Magariños al Ministro de Hacienda D. Lucas José Obes, adjuntando los Estados. Estado general 20×39 y 18 parciales num. de 19×29, excepción del núm. 3, de 29×39.

Estrada (p. 53) describe el ejemplar de la Biblioteca Mitre de Buenos Aires, discordando en detalles.

(Bibl. Arredondo).

Fillán,/ hijo de/ Dermidio./ Unipersonal/ por/ Manuel Araucho./ (Big.) Montevideo./ Imprenta de la Caridad/ 1830.

Port. con orl. v. en bl. Advt. 12 p. de 11×15.

En la Advertencia el poeta da el argumento de los versos, extraídos, dice, de la tragedia "Oscar".

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Descripción/ del incendio del Bergantín Goleta Americano nombrado Chase, su/ Capitán Watham B. Robbins, salido del Puerto de Tarragona/ para Montevideo el 10 de Agosto de 1830 con cargamento/ de vino, aguardiente, papel, paños y otros efectos./ (Big.)/

Seguidamente el texto, 3 p. de 19×32 v. en bl. Al pie de la última: *Montevideo, Noviembre 3 de 1830/ Miguel Vilardebó.*

(Bibl. Blanco Acevedo)

Informe de la Comisión de la Junta General/ Montevideo, Diciembre 4 de 1830./

Seguidamente el texto 3 p. de 22×31. Al pie de la última: *Imprenta del Universal.*

Firman el informe Juan Francisco Giró como Presidente y Ramón Masini como Secretario.

(Bibl. Blanco Acevedo).

(Big.) Reclamación/ contra varios actos de escandalosa ar-/ bitrariedad del Comandante Militar/ del Departamento de Soriano/ D. Miguel G. Planes/ (Big.) Montevideo:/Imprenta del Universal/ 1830./

Port. v. en bl. Al público (6 p.) 24 p. de 15×20.

Estrada (p. 52) toma las leyendas de la portada del ejemplar de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, manifestando que existe uno sin portada en la nuestra.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

1832

Relación/ de lo ocurrido el 26 con los botes de la Fra-/gata de guerra inglesa Druid, y algunos/ documentos relativos a el./

Seguidamente el texto: 4 p. de 22×29. Al final de la última: *Imprenta de la Libertad.*

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Relación de lo ocurrido el 26 (de Julio de 1832) con los botes de la Fragata Inglesa Druid, y algunos documentos relativos a él.

4 p. sin foliatura, 10×32. Imprenta de la Libertad.
Se refiere el presente impreso a la actitud de algunos marinos ingleses y americanos que intentaron bajar a tierra a fin de garantir la propiedad del súbdito inglés don Francisco Hockard. Se agregan varios documentos firmados por Eugenio Garzón, Pablo Zufriategui y Francisco Hockard.

(Bibl. Blanco Acevedo).

1833

Ley/ de/ Elecciones/ (Big.)

Seguidamente el texto, 16 p. de texto de 15×21. Al pie de la p. 14: *Imprenta Republicana.*

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Fundación/ de/ una escuela de primeras letras,/ En el Pueblo de la Trapa, obispado de Oviedo,/ en los Reynos de España./ Bajo la advocación de la Asumpción de/ Nuestra Señora; sus rentas, admi-/nistración, gobierno, memorias pia-/dosas, y aplicación de sobrantes./

Port. 24 p. de 16×22. Al pie de la última: *Montevideo, Abril 12 de 1833.*

(Bibl. Blanco Acevedo).

Documentos/ relativos a los últimos sucesos/ del/ Cerro Largo./ (Big.)

Seguidamente 4 p. de texto de 21×30. Al pie de la última: *Montevideo:/ Imprenta del Universal/ 1833.*

(Bibl. Blanco Acevedo).

Programa/ de las funciones con que en la capital/ de la/ República Oriental del Uruguay,/ se celebra el tercer aniversario de su existencia política y constitucional./ 18 de Julio de 1830/ (Big.)

Seguidamente el texto, 4 p. de 21×30. Al pie de la útima: *Imprenta de la Caridad.*

(Bibl. Blanco Acevedo).

1834

Representación/ de los propietarios de/ tiendas y casas de menudeo,/ Al Exmo. Gobierno de la República,/ sobre las alteraciones que intenta en la/ ley de Patentes el Rematador/ del ramo/ D. Juan M. Pérez/ Elevada al Superior Gobierno el 18 de Abril de 1834./ (Big.)/ Montevideo./Imprenta de la Caridad/ 1834.

Port. v. en bl. 16 p. de texto de 14×21.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Escuela Mercantil/ en/ Montevideo/ (Big.)/ Distribución solemne/ de los/ premios/ del fin del año de/ 1834/ (Big.)/ Montevideo:/ Imprenta del Universal/ 1834./

Port. v. en bl. 16 p. de 13×20.
Cit. por Estrada (p. 63) como existente en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

(Bibl. Blanco Acevedo).

1835

Informe/ del/ Poder Ejecutivo/a las/ Honorables Cámaras/ sobre el estado/ de la/ Hacienda Pública/ (Big.) Montevideo./ Imprenta del Universal./ 1835/

Port. v. en bl. 17 p. de 12×19, v. en bl.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Relación/ del/ naufragio/ del Bergantin inglés/ Guillermo Cuarto/ Acaecido cerca del Cabo Corrientes,/ que hace el Exmo. Sr. Ministro/ Pleni-potenciario de S. M. B./ el Sr. Halmiton./ (Big) Montevideo./ Imprenta de la Caridad./

Port. v. en bl., 10 p. de texto de 12×20, hj. en bl.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Templo de la Libertad/ El Sol de Julio/ Montevideo/ 1835/ Imprenta de la Caridad./

Leyendas distribuídas en un pórtico griego; en las columnas: *Constitución* y *Libertad*. Un libro abierto: *Libro del Destino*. Al pie: *Lit. de Bacle*.

Port. v. en bl. Ded. "Al bello sexo Oriental", composición de Francisco Acuña de Figueroa, 3 p. v. en bl. Intr. 3 p. (Ador. tip.) y nota informativa de que la publicación y venta corre a cargo del librero don Jaime Hernández, v. en bl., 60 p. de texto; v. en bl.

Opúsculo publicado en conmemoración del quinto año de la Jura de la Constitución. Su autor posiblemente fué Francisco Acuña de Figueroa.

(Bibl. Blanco Acevedo).

El/ Parnaso Oriental /ó/ Guirnalda poética/ de la/ República Uruguaya/ (Viñeta). 1835.

Tomo I. — Port. v. en bl. Ded. "Al/ Pueblo de Oriente./ Testimonio/ de mi/ reconocimiento y amor/ El editor/ Montevideo, Noviembre, 14 de 1834. V. en bl., hj. sin num. perteneciente a la sign. que dice Poesías Patrióticas, v. en bl. Texto 290 p. de 13×19. Sigs. de 1 a 37. 6 hj. sin num. pertenecientes a la sign. con la lista de suscritores.

(Biblioteca Nacional. En la particular del doctor Pablo Blanco Acevedo el ejemplar correspondiente a este tomo luce la siguiente carátula):

El/ Parnaso Oriental/ o/ Guirnalda poética/ de la/ República Uruguaya/ (Ador. tip.) Buenos Aires/ (Big.) Imprenta de la Libertad, calle de Cangallo N. 58/ frente al Teatro/ 1835/.

UN PASO EN EL PINDO.

COLECCION DE POESIAS

ESCOJIDAS

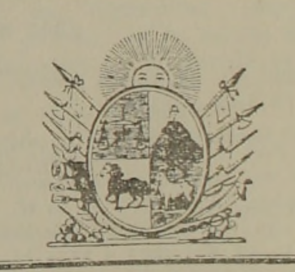
DE

D. MANUEL DE ARAUCHO,

TENTE. CORL. DE CABALLERIA DEL E. O. DEL URUGUAY.

Arregladas y correjidas por su autor.

No quiero que la fama
Fatigué al hueco bronce
Mi débil son llevando
A incognitas regiones.
IGLESIAS.



MONTEVIDEO.
1835.

Tomo II.—Port. v. en bl. Adv. del editor, una página. Otra hoja con el principio de la comedia "Los Treinta y Tres", del doctor Carlos G. Villademoros, sin num. Texto: 273 p. de 13×14, 4 hjs. con la lista de suscriptores.

Este volumen fué editado por la Imprenta de la Caridad, según informe en carátula; suponiéndose que el tomo I también salió por dicha imprenta. La opinión de que fuera impreso en Buenos Aires debe desecharse, dada la identidad de tipos, viñetas, bigotes y demás adornos tipográficos.

Tomo III.—Ant. pat. "Parnaso Oriental"/ Tomo Tercero/ v. (indicaciones donde se vende en Montevideo y Buenos Aires). Adv. del Editor, v. en bl. Port. v. en bl. Texto: 334 p. de 13×19. Indice 1 hj. Lista de suscriptores, 3 hjs.

Según lo advierte la portada, este volumen fué impreso por la "Imprenta Oriental./ S. Fernando N.º 11."

Por error, Estrada manifiesta (p. 69) que los tres tomos se tiraron por la "Imprenta de la Caridad".

Recientemente, el Instituto Histórico y Geográfico, por mi iniciativa, reimprimió los tres tomos en forma casi facsimilar, precedido de un prólogo del doctor Gustavo Gallinal.

(Bibls. Ferreiro y G. Gallinal).

Colección/ de los principales proyectos,/ compuestos por orden del Superior Gobierno de/ Buenos-Aires,/ desde el año de 1828 hasta 1835/ por/ D. Carlos Zucchi,/ Ingeniero Arquitecto de esta Provincia/ de la República Argentina/ a los que se agregan./ Otros de edificios públicos o particulares que él mismo ha proyectado para varios/ ciudadanos de esta parte de América del Sud./ Prospecto./

Seguidamente el texto, 8 p. Al pie de la última y después de un adorno tipográfico: *Imprenta del Estado.*

Este folleto fué impreso en Buenos Aires, comprendiendo la colección que este prospecto anuncia, diez cuadernos en folio con texto. Ignoro si lo publicaron.

(Bibl. Schiaffino).

1836

El Presidente/ de la/ República Oriental del Uruguay/ a/ sus conciudadanos./

Firmado por Manuel Oribe, el 16 de setiembre de 1836.
7 p. de 19×25, v. en bl.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

La verdad/ contra/ El error./ Impugnación/ a la Memoria sobre la Escarlatina/ Publicada por el/ Dr. D. José P. de Olivera;/ por/ Manuel de Araucho,/ Teniente Coronel de Caballería/ Ep.: Il n' y a pas un seul médecin de bonne ji/ qui ne conviene que la médecine n'ait/ été jusqu'à ce jour, une science conjec/ turale, quoique fondée sur quelques ob/servations. Les plus veridiques d'entre/ eux avonent que la Nature e nfait da/vantage elle seule quand le malade/ ne succombe pas que tous les médicaments qui lui ont été ad-ministrés./ El Charlatanismo desenmascarado o la/ Medicina apreciada en su justo valor./ 5.ª/ Edición, capítulo 3.º, página 31/ Montevideo/ Imprenta Oriental/ Calle de San Gabriel N.º 28/ 1836./

Port. v. en bl., Intr. (1 p.), 10 p. de texto de 9×16, hj. en bl.
Cit. por Estrada (p. 72), como existente en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

(Bibl. Schiaffino).

Pliegos/ de/ Observaciones/ y/ reparos deducidos/ por la/ Comisión de Cuentas/ de la/ H. Cámara de RR./ en el examen y reconocimiento de las presen/tadas por el Comisario particular/ D. Pedro Estévez,/ relativas a la campaña del año de 1834./ Montevideo:/ Imprenta Oriental/ 1836.

Cub. amarilla con orl. Port. (ídem con el agregado de que la imprenta está en la calle de San Fernando N.º 11), v. en bl. Texto: 72 p. de 12×19.

(Estrada lo cita como existente en la Biblioteca Mitre de Buenos Aires).

(Bibl. Arredondo y Blanco Acevedo).

Informe/ de la/ Comisión de Cuentas/ de la/ H. Cámara de Representantes,/ sobre las del año de 1834./

Seguidamente 59 p. de texto de 14×21 y 2 estados. Fe de erratas, 1 p.

Posiblemente a este ejemplar le falta la carátula.

De la p. 7 inclusive en adelante: *Reparos y observaciones/ a las cuentas/ de la República/ correspondientes/ al año de 1834;/ por la/ Comisión de Cuentas/ de la/ H. Cámara de Representantes./* Seguidamente el texto.

Cit. por Estrada (p. 73), como existente en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

Aparte de las razones expuestas por Estrada para suponer impreso este folleto el año 1836, el proyecto de decreto de la Comisión (en la p. 6) lleva la fecha de 26 de mayo de 1836.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Pliego/ de/ Observaciones/ y/ Reparos Deducidos/ por la/ Comisión de Cuentas/ de la/ H. Cámara de R.R./ En el examen y reconocimiento de las presen-/tadas por el Comercio particular/ D. Pedro Estévez,/ Relativas a la campaña del año de 1834./ Montevideo/ Imprenta Oriental./ 1836./

Port. v. en bl., 72 p. de texto de 10×17. Sign. 1 a 9.

Cit. por Estrada (p. 73) como existente en la Biblioteca Mitre de Buenos Aires.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Informe/ reparos y observaciones/ a las/ cuentas de la República,/ correspondientes a las del año de/ 1834;/ por la/ Comisión de Cuentas/ de la/ Honorable Cámara/ de/ Re-

SUMARIO

DE LAS INDULGENCIAS

QUE PUEDEN GANAR LOS HERMANOS

DE LA REAL CONGREGACION

DE ALUMBRADO Y VELA

A EL SANTISIMO

SACRAMENTO,

ERIGIDA CANONICAMENTE

EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO

Y EN VIRTUD

DEL RESCRIPTO PONTIFICIO

DE QUE SE HACE RELACION AL PRINCIPIO.

REIMPRESO

A expensas de dicha Congregacion,

EN MONTEVIDEO:

En la Imprenta de la Caridad año de 1836

presentantes./ (Ador. tip.) Montevideo:/ Imprenta Oriental/ 1836./

Port. orl., v. en bl., 59 p. de 15×19.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Apuntes históricos/ sobre la/ demarcación de límites/ de la/ Banda Oriental y el Brasil/ Primera Edición/ Buenos-Aires/ Imprenta del Estado/ 1836/

Port., v. en bl.; 22 p. de texto de 21×30.

Forma parte del T. IV de la "Colección/ de/ obras y documentos/ relativos a la Historia Antigua y Moderna/ de las provincias/ del Río de la Plata,/ ilustrados con notas y disertaciones/ por/ Pedro de Angelis."

(Tomado del ejemplar en mi biblioteca).

Fundación/ de la/ Ciudad de Montevideo,/ por/ el teniente general/ D. Bruno Mauricio Zavala,/ con/ otros documentos relativos/ al/ Estado Oriental/ Primera edición/ Buenos Aires/ Imprenta del Estado/ 1836/

Port., v. en bl.; Pról. del editor: V p. num. romana, v. en bl.; hj. en bl.; 19 p. de texto de 21×30.

Forma parte del T. III de la Colección de Angelis, y lo tomo del ejemplar de la misma de mi propiedad.

1837

Representación/ que hace a la/ H. C. de Representantes/ de la/ República Oriental del Uruguay,/ la señora/ D.ª María de los Angeles Cervantes de Magariños/ en defensa de los derechos de su legítimo esposo/ Don Francisco Magariños,/ acompañada de los documentos justificativos que com-/

prueban la justicia de su petición/ (Big.) Montevideo/ Imprenta Oriental/ 1837./

Cub. orl. Port., v. en bl.:*Al público*. Texto 19 p. de 13×17.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Tablas/ de/ latitudes y longitudes/ de los/ principales puntos/ del/ Río de la Plata,/ nuevamente arregladas al meridiano que pasa por lo más occidental de la isla de Ferro;/ por/ D. Alejandro Malaspina,/ Brigadier de la real armada,/ en su viaje/ al rededor del mundo/ Primera Edición/ Buenos-Aires/ Imprenta del Estado/ 1837/

Port., v. en bl.; 10 p. de texto de ×
Forma parte del T. VI de la Col. de Angelis.

(Bibl. Arredondo).

1838

Refutación/ de los/ dictámenes y considerandos,/ en que el/ Superior Gobierno/ funda su/ declaratoria/ respecto a la validez/ de los títulos/ de los campos llamados del Perdido/ Algunas observaciones análogas/ y otros/ documentos./ Montevideo/ Imprenta Oriental/ 1838./

Cub. v. en bl. Ded.: *Al pueblo Oriental;* firmada por don Agustín Murguiondo, que cuestionaba al Estado la propiedad de esos campos. 30 p. de 20×26.

(Bib. Archivo de la Nación).

Sentencias/ definitivas/ pronunciadas en la causa criminal que se siguió contra/ D. Manuel Antonio da Silveira,/ imputándole haber muerto a su esposa/ Doña Beatriz Coelho Suárez,/ y a un esclavo llamado/ Balvino,/ con una breve exposición/ sobre los hechos principales de la misma causa./ (Big.)/ Montevideo.—Imprenta Oriental./ (Big.) 1838.

Port. v. en bl., 15 p. de texto de 15×20, v. en bl.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Declaración,/ que hace el General en Gefe del Ejército Constitucional, de los/ principios que han de guiarle, en el desempeño de la alta/ misión que le confiaron los Pueblos del Estado./ (Big.) /

Seguidamente el texto 4 p., firmado en Montevideo, a 11 de noviembre de 1838. Fructuoso Rivera.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Fígaro./ Colección de artículos dramáticos, literarios, políticos/ y de costumbres,/ publicados/ en los años 1832, 1833, 1834, 1835 y 1836 en el "Pobrecito Hablador" La/ "Revista Española" El "Observador" La "Revista Mensagero"/ y El "Español"/ por/ Don Mariano José de Larra./ Tomo Cuarto/ Montevideo./ Imprenta Oriental./ 1838.

Port. v. en bl. Texto: 170 p. de 15×21 e Indice.

(Bibl. Arredondo).

Manifiesto/ sobre/ la infamia, alevosía y perfidia/ con que el contra-almirante francés/ Mr. Leblanc,/ y/ Demas Agentes de la Francia residentes en Monte-/video, han hostilizado y sometido a la tiranía/ del rebelde/ Fructuoso Rivera/ al/ Estado Oriental del Uruguay,/ Que, conforme a su constitución, se hallaba bajo la presidencia legal/ del Brigadier General/ D. Manuel Oribe/ (Ador. tip.) Buenos Aires/ Imprenta del Estado/ 1838./

Port. v. en bl., VIII p., 89 p. de 14×20.

(Bibls. Arredondo y Blanco Acevedo).

Oficio/ del/ Cónsul encargado interinamente/ del/ Consulado General de Francia/ en/ Buenos-Aires/ al/ Sr. Ministro de Relaciones Exteriores/ de la/ Confederación Argentina,/ reclamando a nombre del Derecho de Gentes, para que/ los Franceses, que pública y notoriamente se hallan/ establecidos en la República con los mismos goces y/ libertades civi-

HISTORIA

DEL TERRITORIO

ORIENTAL DEL URUGUAY.

ESCRITA POR

D. JUAN MANUEL DE LA SOTA.



MONTEVIDEO, IMPRENTA DE LA CARIDAD
AÑO 1841.

les que los ciudadanos argentinos, no/ sean considerados como domiciliarios del lugar en/donde están establecidos./ Contestación del Sr. Ministro/ y/ otros documentos relativos al mismo asunto./ Buenos-Aires./ Imprenta del Estado./ 1838.

Port. v. en bl. Texto: 130 p. de 14×19.

(Bibl. Arredondo).

Ultimátum/ del/ Sr. Cónsul de Francia/ Mr. Aimé Roger,/ dirigido al/ Gobierno de Buenos-Aires,/ Encargado de las Relaciones Exteriores/ de la/ Confederación Argentina,/ con la/ correspondiente contestación/ y documentos que le son relativos./ Buenos-Aires./ Imprenta del Estado./ 1838.

Anteport. v. en bl. Port. v. en bl. Texto: 97 p. de 14×20 y hj. en bl.

(Bibl. Arredondo).

Idem. Edición bilingüe, en francés e inglés.

Texto: 189 p. de 14×20.

(Bibl. Arredondo).

La fuga/ del padre Cirilo/ encubierta por el Gobierno de S. M./ Opúsculo cuarto/ que contiene las exposiciones del M. V. Cabildo Catedral/ de la iglesia Metropolitana de Santiago de Cuba, desde/ el mes de Enero hasta el de Abril de 1837, designando los/ autores de la evasión furtiva de su prelado, e informando/ de las peregrinas circunstancias del suceso./ Publícalas/ don José de Bulnes y Solera/ oficial cesante de la secretaría de estado y del despacho de Gracia y Jus-/ticia, en vindicación de las infames calumnias con que se le removió del/ destino, ocultando a S. M. la verdad de aquella ocurrencia, y para/ oprobio de los impostores que abusaron con tanto escándalo de la con-/fianza de la augus-

ta Reina Gobernadora/ Tiraje de 6,000 ejemplares/ Madrid:/ Imprenta de don Ignacio Boix/ 1838/

Port.; v.: Advertencia. 29 p. de texto de 14×20, v. en bl.

Este folleto suministra interesantes informaciones para la biografía del doctor Cirilo de la Alameda y Brea, el conocido personaje montevideano de 1811, con motivo de su salida de Cuba a principios de 1837, ocupando el Arzobispado de La Habana.

(Bibl. Gustavo Gallinal).

1839

El general en Gefe/ del/ Ejército Constitucional,/ a los pueblos/ de la República/ (E. N.) Montevideo. Imprenta Oriental, 1839./

Port. v. en bl. 8 p. de 16×24.

La proclama, fechada en el Cuartel General en el Durazno el 24 de febrero de 1839, la suscribe Fructuoso Rivera y la refrenda Enrique Martínez.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Discurso/ sobre/ los asuntos de España/ pronunciado/ en la Cámara de los Lores de Inglaterra/ el día 23 de Julio de 1839/ por el/ Sr. Conde de Clarenton/ Enviado que fué de S. M. B. en España./ Edición costeada por varios patriotas Españoles/ en Montevideo/ (Big.) Imprenta del Comercio:/ Calle de San Fernando N.º 9/ 1839./

Anteport. v. en bl. Port. v.: aviso de que en la librería de Hernández se encuentra en venta el retrato del Conde de Luchans, Duque de la Victoria. A continuación: versión en extracto de la sesión de la Cámara de los Lores del 23 de julio; exhortación del Marqués de Londonderry, IV p., 24 p. de texto de 13×20.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Diarios/ del/ Ejército invasor Entrerriano/ Que comprende su campaña a Corrientes y la inva-/sion al Estado Oriental hasta el 31 de Octubre/ de 1839./ (Big.) Su precio—un patacón para los subscritores, y 12 reales para los que no lo sean./ (Big.) Montevideo/ (Imprenta del Diez y Ocho de Julio)./

Cub. amarilla con orl., v. en bl. Intr. v. Nota 15 p. num. hasta el cuaderno segundo inclusive. V. Nota de los Redactores. 26 p. num. hasta el quinto inclusive. Formato: 20×30.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Manifeste/ sur/ l'infamie, la trahison et la perfidie/ employées/ par le contre-almiral français/ Mr. Leblanc,/ et/ par les autres Agens de la France residant a Montevi/deo, pour attaquer et soumettre, a la tyrannie/ du rebelle/ Fructuoso Rivera./ L'Etat Oriental de L'Uruguay,/ qui, par sa Constitution, etait place sous la Presidence/ legale/ du Brigadier Général/ D. Manuel Oribe./ (Escudete). Buenos-Aires./ Imprimerie de L'Etat./ 1839.

Port. v. en bl. Texto de 88 p. de 15×21.

(Bibls. Arredondo, Blanco Acevedo, Ferreiro).

Francisco Magariños. A sus compatriotas. Cádiz, 1839.

V. indicación.

Correspondencia/ sostenida entre/ el Exmo. Gobierno/ de/ Buenos-Aires,/ Encargado de las Relaciones Exteriores/ de la/ Confederación Argentina,/ y el/ Sr. D. Juan B. Wicolson,/ Capitán Comandante de las fuerzas navales de los Es/tados Unidos sobre la costa del Brasil y Río/ de la Plata/, sobre la cuestión promovida/ por los/ SS. Agentes de la Francia./ Buenos-Aires./ Imprenta del Estado./ 1839.

Port. v. en bl. Texto: 30 p. de 16×20 y hj. en bl.

(Bibl. Arredondo).

Idem. Edición bilingüe, en francés y en inglés.

57 p. de texto de 14×20.

(Bibl. Arredondo).

1840

SS. Suscriptores á la Empresa del/ Nuevo Teatro./

Seguidamente 4 p. de texto de 22×31.

Suscripta en Montevideo el 8 de julio de 1840, por los señores Castellanos, Martínez, Vázquez, Artagaveytia, Herrera y Obes, Lamas, Ríus, Farías y Blanco.

Al pie de la última: *Imprenta Nacional.*

(Bibl. Arredondo).

Roma/ Su población, comercio, y estable/cimientos./ Noticias/ estraídas por la mayor parte del diario/ inglés The London, and Dublin/ Ortodox Journal de 22 y 23/ de Abril de 1837./ Con mapas estadísticos./ Río de Janeiro./ Se vende en la Imprenta y Librería de Rogier y/ C.ª calles del Rosario número 84, y del/ Hospicio número 54./ Obra utilísima para rectificar algunas ideas del/ siglo y fortificarnos en la fe católica; y con este/ mismo objeto la mandó traducir é imprimir nuestro Vicario Apostólico./ Montevideo—Imprenta Oriental./ 1840.

Port. v. en bl. Texto: 58 p. de 10×15 y 2 cuadros estadísticos.

(Bibl. Arredondo).

Discurso/ teórico-práctico,/ sobre los males políticos y morales que causa a las/ naciones la riqueza en el sistema militar,/ según los principios del literato/ D. Albaro Flores Estrada./ Aplicados a la situación política de las repúblicas que baña el/ Plata, y seguido de varias ideas, para mayor ilustración, a/ fin de cortar el germen revolucionario, unir todos los/ partidos, y vernos constituídos en nación./ Por

el ciudadano/ B. M. y C./ Montevideo:/ Imprenta de la Caridad./ 1840.

Cub. en verde. Port. v. en bl. Texto: 100 p. de 13×19 y Fe de erratas. Ded.: *A los valientes del Ejército Constitucional.* Pról. del autor 9 p. v. en bl. Otra port.: *A los valientes/ del/ Ejército Constitucional/ Silva./ Imitación de la publicada en Cádiz/ el año de 1812/ en celebridad de la Jura de la Constitución./* v. en bl. (18 p.) Luego la *Introducción* hasta la p. 30. A continuación con una nueva carátula titulada: *Discurso/ sobre los males políticos y morales/ que causa a las naciones la riqueza/ en el/ sistema militar/* v. en bl.

Infiero que el autor es el señor Magariños y Cerrato.

(Bibls. Arredondo, Blanco Acevedo, Schiaffino).

Don Cristóbal/ (Big.) Poema/ por/ J. Rivera Indarte/ Acápite poético de Byron, en inglés (8 líneas) (Big.) Montevideo./ Imprenta del Naciònal/ Año de 1840.

Port. v. en bl. Hj. en bl. Ded. a Santiago Vázquez v. en bl. Hj. en bl. 27 p. de texto de 14×20, v. en bl. Notas 3 p., v. en bl.

Estrada (p. 90) lo cita manifestando que no lo ha tenido a la vista.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Cienfuegos./ (Viñeta)/ Poema/ escrito en verso/ por Juan Ramón Muñoz./ Montevideo./ Imprenta de la Caridad.

Cubierta en papel rosado, v.: "Postscript/ Esta obrita es propiedad de su autor.—Se vende en la Librería del señor Hernández, en Montevideo.—/En Buenos Aires se venderá *cuando caiga el Tirano.*" Ded. a Don Andrés Lamas por Juan Ramón Muñoz, 1 hj. Prólogo, 1 hj. (hasta aquí foliados en números romanos V). Port. "Cienfuegos./ (Epi: ¡Salvemos del silencio del olvido este/ nombre humilde!/—¡Delatemos a la América uno de los grandes aten/tados del Tirano de Buenos Aires/. . . ./ *El Nacional.*/ J. R. M./ 1840", v. en bl. Texto: 77 p. de

12×20. "Notas/ del/ Autor", v. en bl. 6 hjs. rubricadas J. R. M. Fe de erratas, v. en bl.

Según reza una nota, cuando se escribía el poema el doctor Andrés Lamas era Oficial Mayor encargado del Despacho de los Ministerios de Gobierno y Relaciones Exteriores y Auditor General de Guerra, invistiendo, a más, el carácter de Teniente Coronel, etc. El autor era Oficial 2.º del Ministerio de Gobierno.

Estrada cita el folleto (p. 92), pero no lo describe pues toma el título de la Efemeridografía de Zinny, p. 208.

(Bibls. Arredondo y Blanco Acevedo).

Deprecaciones /a/ Sta. Filomena/ Virgen y Mártir,/ Para alcanzar de nuestro Señor por su/ intercesión la gracia de emplear/ bien los años de nuestra vida./ Reimpreso/ a expensas de un Eclesiástico devoto/ de la Santa, en Sevilla año de/ 1837, y en Montevideo en/ 1840./ (Big.) Montevideo: Imprenta de la Caridad.

Port. v., Ded.; 20 p. de 7×10.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Ley de Aduana /y/ Reglamento del Resguardo/ del/ Estado./ Adaptada a las formas establecidas en el Decreto de 5 de Febrero de 1829, y reformada a virtud de resolución del/ Gobierno de 7 de Agosto de 1840/ (E. N.)/ Montevideo./ Imprenta de la Caridad/ 1840/.

Port. v. en bl., 32 p. de 13×19.

Estrada cita (p. 90) una edición del mismo año, de 31 p., salida por la Imprenta del Nacional.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Relación/ del/ proceso formado/ al Coronel/ D. Fabio José Maines./ Por un supuesto ultraje inferido por la prensa al honor de in-/dividuos que fueron oficiales del batallón de Volunta-/rios de la Libertad./ (Big.) Montevideo:/ Imprenta del Nacional/ 1840./

Port. v. en bl. Texto: 11 p. de 13×19, v. en bl.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Cuadros poéticos. /ó/ Colección/ de/ Poesías Modernas./ Hispano-Americanas./ Autores que la integran:/ Orientales./ Adolfo Berro/ Andrés Lamas/ Melchor Pacheco y Obes/ Españoles./ José Zorrilla./ Juan Arolas./ Jacinto Salas y Quiroga/ J. C. Hartzenbusch/ Ventura Vega/ Tomo 1.º/ (Escudete) Montevideo:/ 1841.

Port. v.: *Imprenta del Nacional*, etc. En la siguiente la Dedicatoria: */Al Sr. D. Andrés Lamas./ Recuerdo de gratitud y aprecio/ El editor.*

Bajo esta cubierta se agruparon una serie de poesías de cuyos autores informa la carátula transcripta, algunas de las que habían salido en folletos tirados por la misma imprenta el año anterior. Forman un volumen de 156 p. de 12×18, con una Fe de erratas de 2 p. al final. Como cada folleto tiene su carátula, numeración independiente los más y han circulado por separado, me remitiré en cada caso a indicar que algunos de ellos formaron parte de esta compilación.

(Bibl. Arredondo).

A una cruz/ en el medio del campo/ Poesía/ por/ D. Melchor P. y Obes./ Montevideo/ Imprenta del Nacional/ 1840.

Port. con orl., v. en bl. Texto: 5 p. y hj. en bl. de 12×18.

Forma parte de los "Cuadros Poéticos"—ver año 1841—en el que le corresponde la sign. 37 a 41.

(Bibl. Arredondo).

Un Calavera/ Poesía/ de/ D. José Zorrilla/ (Escudete: una calavera sobre dos tibias cruzadas) Montevideo./ Imprenta del Nacional/ 1840.

Port. con orl., v. en bl. Texto: 17 p. de 12×18 y hj. en bl. Forma parte de los "Cuadros Poéticos"—ver año 1841.

(Bibl. Arredondo).

La noche inquieta./ A Roma./ Fantasías poéticas/ de/ D. José Zorrilla./ Montevideo/ Imprenta del Nacional./ 1840.

Port. con orl., v. en bl. Texto: 22 p. de 12×18 y hj. en bl. Integra los "Cuadros Poéticos"—ver año 1841.

(Bibl. Arredondo).

El ruego de una madre./ La virgen bañándose/ Poesías/ de/ D. Adolfo Berro/ Montevideo/ Imprenta del Nacional./ 1840.

Port. con orl., v. en bl. Texto: 6 p. de 12×18.
Integra los "Cuadros Poéticos"—ver año 1841—en los que le corresponde la sign. 45 a 50.

(Bibl. Arredondo).

1841

Certamen/ poético./ 25 de Mayo./ 1841./ Montevideo/ (Big.) Imprenta del Nacional./

Cub. papel amarillo con orl. y ador. tip., v. en bl. Port. con orl., etc. Al pie: "Imprenta Constitucional de P. P. Olave", v. en bl. Indice v. en bl. Pról. XXXIII p. de J. B. A. (Juan Bautista Alberdi) v. en bl. Anteport. 80 p. de texto de 14×21.

(Bibl. Blanco Acevedo).

El mendigo/ y La espósita./ Por/ D. Adolfo Berro/ Montevideo./ 1841.

Port. con orl., v. en bl. Texto: 5 p. de 12×18 y v. en bl.
Forma parte de los "Cuadros Poéticos" editados por la Imprenta Nacional—en donde le corresponde la sign. 83 a 371 y 99 a 101 y de donde proviene.

(Bibl. Arredondo).

A Roma/ de/ D. José Zorrilla./ Montevideo/ 1841.

Port. con orl., v. en bl. Texto: 5 p. de 12×18.
Imprenta de El Nacional, integrante de los "Cuadros Poéticos", en los que le corresponde la sign. 25 a 33.

(Bibl. Arredondo).

A Venecia./ Por/ Don José Zorrilla/ Montevideo:/ 1841.

Port. con orl., v. en bl. Texto: 4 p. de 12×18.
Forma parte de los "Cuadros Poéticos" editados por la Imprenta de El Nacional—en donde le corresponde la sign. 79 a 82—y de donde proviene.

(Bibl. Arredondo).

El Alcalde Ronquillo./ Por/ J. C. Hartzenbusch./ Montevideo./ 1841.

Port. con orl., v. en bl. Texto 4 p. de 12×18.
Forma parte de los "Cuadros Poéticos" editados por la Imprenta de El Nacional—en donde le corresponde la sign. 73 a 76—y de donde proviene.

(Bibl. Arredondo).

La muerte del bravo/ por/ Don Jacinto de Salas y Quiroga/ Montevideo./ 1841.

Port. con orl. Texto: 4 p. de 12×18.
Forma parte de los "Cuadros Poéticos" editados por la Imprenta de El Nacional—en los que le corresponde la sign. 69 a 72—y de donde proviene.

(Bibl. Arredondo).

La agitación./ por/ Don Ventura de la Vega./ Montevideo./ 1841.

Port. con orl., v. en bl. Texto: 4 p. de 12×18.
Forma parte de los "Cuadros Poéticos" editados por la Imprenta de El Nacional—en los que le corresponde la sign. 65 a 68—y de donde proviene.

(Bibl. Arredondo).

La fuente encantada/ por/ D. Juan Arolas./ Montevideo./ 1841.

Port. con orl., v. en bl. Texto: 6 p. de 12×18, v. en bl.

Forma parte de los "Cuadros Poéticos" editados por la Imprenta de El Nacional—en los que le corresponde la sign. 65 a 71—y de donde proviene.

(Bibl. Arredondo).

. cos/ de la Voz del Señor/ por/ D. Adolfo Berro./ Montevideo:/ 1841.

Port. con orl., v. en bl. Texto: 3 p. de 12×18, v. en bl.

Forma parte de los "Cuadros Poéticos" editados por la Imprenta de El Nacional—en los que le corresponde la sign. 51 a 53—y de donde proviene.

(Bibl. Arredondo).

Población/ de/ Montevideo./ por/ D. Adolfo Berro/ Montevideo/ 1841.

Port. con orl., v. en bl. Texto: 7 p. de 12×18 y v. en bl.

Forma parte de los "Cuadros Poéticos" editados por la Imprenta de El Nacional—en la que le corresponde la sign. 57 a 63—y de donde proviene.

(Bibl. Arredondo).

Un tormento./ Por/ D. Andrés Lamas./ Montevideo:/ 1841.

Port. con orl., v. en bl. Texto: 10 p. de 12×18 v. en bl.

Forma parte de los "Cuadros Poéticos" editados por la Imprenta de El Nacional—en donde le corresponde la sign. 90 a 97—y de donde proviene.

(Bibl. Arredondo).

Administración/ de/ Justicia/ en la/ República Oriental/ del Uruguay./ Montevideo/ Imprenta del Nacional./ 1841.

Port. v. en bl. Ded.: *Al Sr. Juez Letrado de Comercio y Hacienda/ D. Joaquin Requena./ Homenaje de Gratitud y Res-*

peto./ Tristán Narvaja, v. en bl., 53 p. de texto de 15×20. Indice: 1 p. Fe erratas: 1 p.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Colección/ de/ artículos/ y documentos/ sobre los crímenes/ y falsías/ del tirano/ Juan Manuel Rosas./

Cub. orl., v. en bl., 23 p. de texto de 18×25.
Al pie de la última: *Imprenta del Nacional* y un Apéndice de IV p.
Se supone que su autor es Rivera Indarte.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Instrucción de Guerrilla/ adoptada/ para el uso/ de los/ Batallones de Cazadores/ del/ Ejército Nacional Argentino/ en la/ guerra contra el Imperio del Brasil/ Correjida y aumentada/ por/ El Tte. C. Gdo.—C. D./ (Es. Nal.) Montevideo/ Imprenta del Nacional/ 1841./

Cub. orl., v. en bl. Hj. en bl. Port. v. en bl.: 66 p. de 14×20.
Cit. por Estrada (p. 96) como existente en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

(Bibl. del Archivo de la Nación).

Almanaque/ de la/ República Oriental/ del Uruguay,/ para el año/ de/ 1842./ (Ador. tip.) Montevideo, Imprenta de la Caridad./ (Big.)/ Se halla en venta en esta Imprenta, en el almacén de D./ Pablo Domenech, calle de S. Carlos número 115; y en la/ tienda de D. Francisco Pérez, Plaza de la Matriz./

Port. orl., v. en bl. Port. interior con orl., v. en bl.; 32 p. de 10×15, hj. en bl., tapa interior muy ornamentada.
Estrada (p. 98) lo cita, transcribiendo la portada interior, que forma parte de las páginas numeradas, lo que evidencia que no ha tenido a la vista el ejemplar completo.

(Bibl. Arredondo).

Quelques réflexions/ en/ réponse á la brochure publiée a/ Montevideo,/ par/ D. Florencio Varela,/ Sous le titre/ développement et denouement de la/ question française dans le/ Rio de la Plata/ (Ador. tip.) Buenos Aires/ Imprimerie de l'Etat/ 1841./

Hj.; port. en bl.; 104 p. de texto de 14×23.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Expédition/ de Buenos-Ayres/ en 1840./ Mission/ de M. le Vice-Almiral Baron de Mackau./ Les négociations./ Leurs résultats./ Extrait des Annales Maritimes et Coloniales./ Mars 1841./ Paris./ Imprimerie Royale./ MDCCCXLI.

Port. v. en bl. Texto: 60 p. de 15×20.

(Bibl. Arredondo).

Penseés/ sur le monument de/ Napoleon;/ suivies de quatre projets en ébanche/ dédies/ a/ Monsieur D. Visconti, architecte,/ par/ Charles Zucchi./ (Ador. tip.) Buenos-Ayres./ Imprimerie de L'Etat/ 1841.

Port. v. en bl.; Adv. del editor, v. en bl.; Ded. v. en bl.; 28 p. de texto, firmada por el autor en Montevideo, en marzo de 1841.

(Bibl. Schiaffino).

1842

Caaguazú/ Poema/ Por José Rivera Indarte/ (Big.) Montevideo/ Imprenta del Nacional/ 1842./

Port. v. en bl. Pról. de Juan Thompson; fecha, Montevideo, Enero de 1842. XXXII p.; 53 p. de texto de 14×20, v. en bl. Hj. en bl. Notas de Juan M. Gutiérrez, XXXI p.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Alegato/ en defensa de/ José León:/ acusado del homicidio voluntario/ de/ Guillermo Lavergne;/ presentado a la Cámara/ de/ Apelaciones/ por D. J. B. Alberdi,/ Abogado de la República Oriental/ (Big.) Imprenta Oriental, calle de S. Juan núm. 39./ 1842./

Port. v.: Adv. de la familia León, que hace imprimir la defensa para comodidad de jueces y jurados. 25 p. de 14×20.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Ortografía/ Castellana/ al alcance de todas las personas/ que sepan leer:/ está compuesta/ bajo un nuevo método:/ y contiene/ Infinitas reglas desconocidas en las demás/ ortografías, particularmente sobre el/ uso y empleo de las letras/ b, v, c, s, z, h, ll, y./ Su autor/ D. Juan Manuel Bonifaz./ Montevideo./ 1842.

Port. v. en bl. Texto: 86 p. de 15×19, v. en bl.

(Bibl. Arredondo).

Respuesta del Gobierno/ de/ Buenos Aires/ a la oferta/ de/ mediación Anglo-Francesa/ y/ Apuntes sobre esta Respuesta/ Por un Ciudadano./ Publica ambas piezas/ J. G. Sedran./ Imprenta del Nacional/ 1842./

Port. orl., v. en bl. Exposición del Editor nums. I a VI. Hj. en bl. Texto. Notas, 27 p. de 13×19. Sin signatura.

Cit. por Estrada (p. 104) como existente en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Nuevas reflexiones/ con motivo/ de la causa/ de/ Jaramillo./ (Ador. tip.) Montevideo/ Imprenta del Nacional./

Cub. con orl., 17 p. de 15×21 de texto, v. en bl.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Cartas/ del Observador en campaña/ Cuaderno Primero/

Sin port. 27 cartas y documentos. Texto: 24 p. de 20×31. *Imprenta del 18 de Julio.*

Las cartas del "Observador" que seguía el ejército de Rivera datan: I, Queguay, diciembre 18/841; II, ídem diciembre 29; III, ídem enero 10/842; IV, ídem enero 11; V, San José del Uruguay, enero 13; VI, ídem enero 14; VII, ídem enero 17; VIII, ídem enero 21; IX, ídem enero 23; X, Arroyo del Palmar, enero 26; XI, ídem del Molino, enero 28; XII, Gualeguaychú, enero 30; XIII, Yena (¿Yeruá?), enero 31; XIV, Campo en Yena (¿Yeruá?) Chico, febrero 1.º; XV, ídem febrero 2 y 9; XVI, ídem febrero 16; XVII, ídem febrero 19; XVIII, ídem febrero 26; XIX, ídem febrero 28; XX, ídem marzo 3; XXI, ídem marzo 6; XXII, ídem marzo 8, XXIII, Gualeguaychú, marzo 22.

El último pliego comprende cartas dirigidas, como las anteriores, al "Constitucional", fechadas en Gualeguaychú, en marzo 13 y 21 y abril 13 anterior, llegadas con posterioridad a las ya publicadas, puesto que esta publicación se efectuaba por entregas.

(Bibl. Arredondo).

El Amigo del País./ Correspondencia dirigida al Constitucional y publicada/ en varios de sus números en la fecha que expresan./

Suscrita por "Un amigo del País" en diciembre de 1842. 14 p. de 18×23 a dos cols. *Imprenta del 18 de Julio*

Cit. por Estrada (p. 105-106), como existente en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Exposition/ des/ violences, outrages et prejudices/ Que ma'a fait souffrir dans la Republique Argentine/ le titulé Gouvernement de Buenos-Ayres./ (Big.) Montevideo/ Imprimérie de la Charité./ 1842./

Port. v. Adv. del autor J. V. Barrau. 31 p. de texto de 15×20.

(Bibl. Schiaffino).

Conclusion/ des/ Affaires de la Plata. (Ep.): La politique injuste est la source/ de tous les maux, et la mére de tous/ les crimes./ Polybe./ Paris./ De l'imprimerie d' Ad. Blondeau, Rue Rameau, 7/ 1842.

Port. v. en bl. Texto: 7 p., v. en bl., de 15×21. Firmado: Edouard Troté,/ colonel du génie./ Attaché á l'Expédition de La Plata.

(Bibl. Arredondo).

¡Viva la Federación! (Big.)/ Rasgos/ de la/ vida pública de S. E./ el Sr. Brigadier General/ D. Juan Manuel de Rosas/ ilustre Restaurador de las Leyes, Héroe del Desierto, Defensor Heroico de la Inde-/pendencia Americana, Gobernador y Capitán General de la/ Provincia de Buenos Aires./ (Big.)/ Trasmitidos a la posteridad/ por decreto de la/ H. Sala de RR. de la Provincia./ (E. de B. As.)/ Buenos Aires./ (Big.) Imprenta del Estado/ 1842.

Hj. en bl. Port. v. en bl. Decreto. Intr. Histórica XXV p., v. en bl. Col. de documentos: 222 p. Indice IX p., v. en bl., 14×22.

(Bibls. Arredondo y Blanco Acevedo).

Alegato/ en defensa de/ José León/ acusado del homicidio voluntario/ de/ Guillermo Lavergue/ presentado a la Cámara/ de/ Apelaciones/ por D. y B. Alberdi,/ Abogado de la República Oriental/ Imprenta Oriental, calle de S. Juan núm. 39/ 1842.

Port. (?) Exposición de las causas que motivaron el homicidio, III p., v. en bl.; cuadro sinóptico; texto, 25 p.

(Bibl. Nacional).

1843

Instrucción/ de/ Infantería,/ que comprende la del recluta,/ Manual de Guías,/ y Táctica de Guerrillas/ Extractada de la última edición de Valencia/ (E. N.) Montevideo/ Imprenta de la Caridad/ Año de 1843/.

Port. v. en bl.; 338 p. num. de texto; de 11×15; 1 hj. sin num.; Indice, 1 p., v. en bl.; 28 láminas ilustrativas de movimientos, a saber: 1 Atención. 1 Generala. 2 Generala redoblada. 3 Asamblea regular. 4 Asamblea redoblada. 5 Bandera o tropa regular. 6 Bandera o tropa redoblada. 7 Marcha regular. 8 Marcha redoblada. 9 Marcha granadera regular. 10 Marcha granadera redoblada. 11 Alto. 12 Retreta regular. 13 Retreta redoblada. 14 Bando regular. 15 Bando redoblado. 16 Llamada regular. 17 Llamada redoblada. 18 Misa regular. 19 Misa redoblada. 20 Fajina regular. 21 Fajina redoblada. 22 Oración. 23 Redoble de prevención. 24 Orden. 25 Diana. 26 Calacuerda regular. 27 Calacuerda redoblada.

(Bibl. Arredondo).

Gran Almanaque/ de la/ República Oriental/ del Uruguay,/ para el año bisiesto de/ 1844./ (Ador. tip.) Montevideo, Marzo 25/ Imprenta del Nacional/ Se vende en la librería de D. J. Hernández./

Cub. orl., v. en b. Indice. 48 p. de 12×17.

(Dada la cita de la carátula, quizá este almanaque fué publicado en marzo de 1844).

Cit. por Estrada (p. 110), tomándolo de la "Bibliografía del General Mitre" por Livacich.

(Bibl. Arredondo).

(E. N.) Cuarto Aniversario/ de la/ Memorable Victoria de Cagancha./ Del Nacional del 29 de Diciembre de 1843./

Seguidamente texto a dos cols., 4 p. de 17×26. Al final de la última: *Imprenta del Nacional.*

Citado por Estrada (p. 40) como existente en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Nueva Nomenclatura/ de las calles/ de/ Montevideo./ Publicada/ el 25 de Mayo/ de/ 1843./ (E. N.) Imprenta de la Ciudad.

Port. v. en b. Texto 31 p. de 9×15. Hj. en b. Estado 30×15. Estrada describe (p. 108) el ejemplar de la Biblioteca Na-

cional, pero no el plano cuyo título es: "Plano de las distancias de los pueblos de la campaña entre sí,/ y a la capital del Estado".

(Bibl. Arredondo).

Remate/ De Libros impresos/ por/ Luis Baena/ en su casa calle de San Carlos N.° 147./ El viernes 8 de Mayo a las 11 en punto de la mañana se han/ vender precisamente a la mejor postura una colección de Libros impresos/ últimamente recibidos de Europa, cuya venta se hará por obras sueltas al/ gusto de los compradores, y a dinero contado. Consiste el pormenor en los siguientes:/

Seguidamente el texto, 7 p. de 22×33, v. en b.

A falta de exacta indicación, colijo que este opúsculo es de 1843.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Rosas/ y/ sus opositores;/ por José Rivera Indarte,/ editor/ del "Nacional" de Montevideo./ Imprenta del Nacional,/ calle del 25 de Mayo N.° 236/ Año de 1843./

Port. v. en b. Próls. Texto: "Las tablas de sangre", 363 p., y como Apéndice, el opúsculo: "Es acción santa matar a Rosas". LXXII p.; Ind., 4 p. 8×17.

Cit. por Estrada (p. 109) como existente en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Bases/ del/ Instituto/ Histórico Geográfico/ (Ador. tip.)/ Montevideo/ (Big.)/ Imprenta del Nacional./

Port. v. en bl; 12 p. de 14×20.

(Bibl. Blanco Acevedo).

A la/ memoria/ del/ Teniente Coronel/ Don Joaquín de Vedia/ mártir/ de la libertad/ en los campos/ del/ Arroyo-Grande/ El seis de Diciembre de 1842/ Montevideo:/—/ Imprenta del Nacional/ 1843/

TREATY

OF

AMITY, COMMERCE, AND NAVIGATION,

BETWEEN

HER MAJESTY

AND

THE ORIENTAL

REPUBLICK OF THE URUGUAY,

Signed at London, August 26 1842.

Presented to both Houses of Parliament, by Command of Her Majesty,
1843

LONDON:
T. R. HARRISON, PRINTER, ST. MARTIN'S LANE.

11+1 p. de 20×13. Entre las pp. 3-6 hay una poesía titulada "¡Grito de Alarma!". Al fin: *Montevideo, diciembre 20 de 1842*. Su autor fué Bartolomé Mitre.

Estrada (p. 111), que no la ha tenido a la vista, tomándola de la "Bibliografía del General Mitre", de Livacich, lo describe así: *A la memoria de Don Joaquín de Vedia y un Grito de Alarma, por Don Bartolomé Mitre.—Montevideo—1843.—Imprenta del Nacional.* (11 p. a dos cols.)

Yo, que tampoco he visto el folleto, lo tomo de la "Bibliografía de Bartolomé Mitre", de M. Conde Montero ("Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana", vol. II. Buenos Aires, 1925, p. 210), cuidadosamente descripto.

Sucesos/ del/ Río de la Plata,/ considerados con relación/ a los/ Agentes Extrangeros/ y a la/ Mediación Anglo-Francesa (Epi.: Il primo dei nostri doveri si é l'amore/ della veritá e la fede in essa./ Silvio Pellico. *Dev. degl. Uomini.*/ Montevideo/ Imprenta del Nacional/ 1843.

Port. v., ador. Texto: 28 p. de 13×20.

(Bibls. Arredondo, Blanco Acevedo).

Exposé/ de la conduite politique/ au/ Consul Genéral de Portugal/ pendant/ les derniers evénemens de la/ République Orientale de l'Uruguay,/ avec/ la refutation des calumnies publiées par le Gouvernement de Montevideo, dans le dierit/ qui le suspend de ses fonctions, et qui le renvoye de cette ville./ L'autorité de la raison est inmense dis qu'elle/ peut se montrer sans obstacle./ Mme. de Stael.—Considérations sur la révolution/ française. Tom. III (Ador. tip.) Buenos Aires/ Imprimierie de L'Etat/ 1843.

En francés y portugués. Texto: 93 p. de 15×24.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Republicación/ de la/ serie de artículos editoriales,/ dados a luz por/ "La Gaceta Mercantil"/ de Buenos Ayres,/ sobre los avances del Comodoro inglés/ Purvis,/ en el Rio de la Plata./ 1843./ Imprenta de la Gaceta Mercantil.

Port. v. en b. Texto: 96 p. de 15×20.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Rosas y su sistema.—Los Agentes Extrangeros/ El Comodoro Purvis.—D. Manuel Oribe/ El British Packet y la Gazeta Mer/cantil de Buenos Ayres. (Bigote)

Seguidamente el texto, en 28 p. de 12×20.

Aunque me parece que a este opúsculo le falta la cubierta o portada, pudiera ser que haya sido editado así. Lo incluyo en 1843. Por el adorno tipográfico de la p. 28 y otros detalles, lo supongo tirado por la Imprenta del Nacional.

(Bibl. Arredondo).

Treaty/ of/ Amity, commerce, and navigation,/ betwen/ Her Majesty/ and/ The Oriental/ Republic of the Uruguay/ Signed at London, August 26, 1842/ Presented to both Nouses of Parliament, by Command of Her Majesty/ 1843./ London:/ T. R. Harrison, Printer, St. Martin's Lane.

Port. v. en b. Texto a dos columnas, respectivamente en inglés y español, 15 p. de 21×33.

Primer tratado con Inglaterra, firmado por Santiago Vázquez y J. H. Mandeville.

(Bibl. Arredondo).

1844

Controversia/ Dogmática,/ en una carta dirijida al señor Director/ del Nacional/ Periódico de Montevideo/ (Big.) Por el presbítero/ Dr. D. José Vicente Agüero,/ Cura y Vicario/ de la Parroquia de Nuestra Señora de/ Guadalupe/ en Canelones/ (Ador. tip.) Montevideo.—Imprenta de la Caridad./ 1844/

Hj. en b.; port. v. en b.; 16 p. de 12×20; hj. en b.

Cit. por Estrada (p. 116) de la "Efemeridografía" de Zinny (p. 226).

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

La Estrella/ del Sud/ Leyendas/ Colección de artículos en verso y prosa tomados de los/ mejores periódicos que se pu-

blican en América y Europa/ (Ador. tip.) Montevideo/ Imprenta del Nacional/ 1844.

Port. v. en b. Indice. 204 p. num. de 13×19.

(Bibl. Ferreiro).

Ley/ que establece/ la/ Administración política/ de la/ República del Paraguay/ y demás/ que en ella se contiene/ (Adorno tipográfico). Reimpresa en/ Montevideo/ Por la Imprenta del Nacional/ (Bigote) 1844/

Port. con orl. Texto: 19 p. de 12×20.

(Bibl. Ferreiro).

Instrucción/ sobre los/ Seminarios eclesiásticos/ llamados/ Conciliares,/ y con especialidad sobre/ el de San Sebastián/ De la Ciudad de Málaga;/ precedida de un ensayo histórico del clero desde la fundación del/ cristianismo hasta nuestros días./ por/ El Dr. D. Antonio R. de Vargas,/ Antiguo Colegial en el expresado Seminario./ (Ador. tip.) Montevideo. —1844/ Imp. de la Caridad./

Cub. orl., v. en b.; antep. v. en b.; port. v., citas latinas; Ded., v. en bl.; Adv., v. en bl.; 302 p. de texto de 16×22, más VII de Indice y Fe de erratas, v. en b.

(Bibl. Arredondo).

Mensaje/ del/ Poder Ejecutivo a las Cámaras,/ y documentos referentes a el/ Cambiados entre S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República/ Don Santiago Vázquez,/ El Sr. Vice-Almirante de Francia/ Monsieur de Clerval,/ y el Sr. Consul General de la misma Nación/ D. Teodoro Pichon,/ sobre la desnacionalización y desarme/ de la Lejión de Voluntarios/ (E. N.)/ Montevideo:/ Imprenta del Nacional/ 1844/

Port. v. en b.; 13 p. de 21×34, v. en b.

(Bibl. Blanco Acevedo).

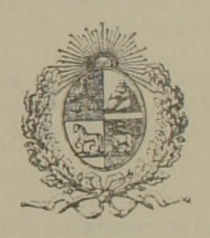
CANTOS A MAYO,

LEIDOS

EN LA SESION DEL INSTITUTO HISTO-

RICO-GEOGRAFICO NACIONAL

EL 25 DE MAYO DE 1844.



MONTEVIDEO
IMPRENTA DEL NACIONAL.

1845

Cantos a Mayo/ Leídos/ en la sesión del Instituto Histórico-Geográfico Nacional/ El 25 de Mayo de 1844/ (E. N.) Montevideo/ Imprenta del Nacional.

Port. orl. v. en b.; hj. en b. *El 25 de Mayo,* v. en b.; texto orl. A cada composición precede una hj. en b. sin num. con el título de la poesía; 212 p. de 13×20; sign. 1 a 27.

Al ejemplar de la Biblioteca Nacional citado por Estrada (p. 116) le falta la p. sin numerar a continuación de la portada, que contiene el prólogo de la obra y que lleva la fecha de junio de 1845 en Montevideo. Al principio del último párrafo, se dice: "Inconvenientes insuperables han retardado hasta hoy esta publicación", etc. De manera que me parece indudable que este libro corresponde considerarlo como de 1845, y la inclusión que de él hace Estrada en el año anterior, se debe a no haber tenido a mano estos antecedentes.

(Bibls. Arredondo, Blanco Acevedo, Ferreiro).

Elementos/ de/ Geografía Universal/ Antigua y Moderna/ Para el uso de las escuelas del Río de la Plata./ Edición corregida en la parte de América, aumentada con/ noticias de las Repúblicas Oriental del Uruguay y del/ Paraguay por un Oriental y con las que ha publicado/ el Sr. Wilde sobre las Provincias Argentinas./ (Ador. tip.) Montevideo./ Imprenta Hispano-Americana/ Se halla a venta en la Librería de Hernández./

Cub. orl.; port., v. en bl.; Pref., v. en bl.; 80 p. de 13×21.

Pudiera ser autor de este folleto el doctor Andrés Lamas. Lo hace suponer una llamada autógrafa a continuación de donde dice por *Un Oriental* en la que él sienta su nombre reivindicando la paternidad del folleto.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Informe/ del/ Poder Ejecutivo del Cerrito/ a las/ HH. CC. Legislativas/ Reunidas por convención extraordinaria el 14 de Agosto de/ 1845./ (Ador. tip.) Sistema Americano/ Montevideo/ Reimpreso por la Imprenta del Nacional./

Port. v. en b.; 16 p. de texto de 15×22.
Cit. por Estrada (p. 123) como existente en la Biblioteca Mitre de Buenos Aires.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Documentos Oficiales/ Relativos a los/ sucesos del 8 de Noviembre de 1844./ Publicados/ por orden del Gobierno de la República/ (E. N.) Montevideo/ Imprenta del Nacional/ 1845./

Port. v. en b.; 13 p. de 16×21; texto a dos cols.
Cit. por Estrada (pp. 121-122) como existente en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

¡Vivan los Defensores de las Leyes!/ ¡Mueran los salvajes unitarios! (Big.)/ Informe/ del/ Poder Ejecutivo de la República/ a las/ Honorables Cámaras Legislativas/ reunidas por convocación extraordinaria/ el 11 de Agosto de 1845/ (E. Nal.)/ Imprenta del Ejército (Big.) 1845./

Port. v. en b.; 14 p. de 15×25.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Documentos Oficiales/ Notas de los Señores Ministros de Inglaterra y Francia al Su/perior Gobierno de la República y su contestación./ Las notas de los SS. Almirantes al General en Gefe del Ejér/cito Unido de Vanguardia de la Confederación Argentina,/ Don Manuel Oribe./ Los Decretos del Presidente Don Manuel Oribe, estableciendo/ premios a su Ejército, y el de confiscación de bienes de los/ ciudadanos orientales que él llama salvajes unitarios./ Imprenta del Nacional/ 1845./

Port. v. en b.; 16 p. de 10×18.
Cit. por Estrada (p. 119-120), como existente en la Biblioteca Mitre de Buenos Aires.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Demostración/ de la/ legitimidad/ de la Independencia/ de la/ República del Paraguay/ y de la legalidad del Tratado/ de/ Comercio Especial,/ Celebrado entre su Gobierno y el de la Provincia/ de/ Corrientes./ Por D. José Rivera Indarte./ Editor del Nacional de Montevideo/ 1845./ Imprenta del Nacional./

Port. v. en b. Texto a dos cols. 28 p. de 17×22.

Cit. por Estrada (p. 125) como existente en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Mensage/ del/ Poder Ejecutivo/ a las/ Honorables Cámaras./ El 11 de Agosto de 1845./ (E. N.) Imprenta del Nacional./

Port. v. en b.; 7 p. de texto de 15×21.

Cit. por Estrada (p. 121) como existente en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Biografía/ de/ D. José Rivera Indarte,/ escrita/ Por D. Bartolomé Mitre,/ por encargo especial/ del Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores/ de la República Oriental del Uruguay, don Santiago Vázquez,/ y publicada en "El Nacional" de Montevideo, de donde se ha to-/mado para esta reimpresión /—/ Valparaíso:/ Imprenta del Mercurio/ 1845/

42+2 p. de 15.6×9.6, edición de 200 ejemplares, fechada por el autor en la *Línea fortificada* (de Montevideo) *Setiembre de 1845.*

La tomo de M. Conde Montero, en su "Bibliografía de Bartolomé Mitre". (Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana", vol. II, p. 211, Buenos Aires, 1925).

La intervención/ en la guerra actual/ del/ Río de la Plata,/ por/ José Rivera Indarte/ (Ador. tip.)/ Río de Janeiro/ Na Typographia do Mercantil, de Lopez e Comp./ Rua da Quitanda n. 13./ 1845.

Port. v. en b.; 61 p. de texto de 11×18.

(Bibl. Blanco Acevedo).

1846

The Two Dictators/ Francia and Rosas./ The system of the former as adopted/ and openly y supported/ by the/ Dictator of Buenos Aires/ (Big.) Montevideo/ 1846./

Port. v. en b.; 25 p. de 15×20.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

(Ador. tip.) Rosas/ y su/ sistema en transparencia/ o sea/ el tirano de los argentinos/ sin máscara./ (Ador. tip.).

Carta del señor Hopkin, Agente de los Estados Unidos en Buenos Aires, a Rosas, publicada en "El Nacional" de Montevideo, núms. 2239 y 2240, etc.

Port. v. en b.; 5 p. de texto de 24×46 v. en b.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

(Del "Comercio del Plata" del 16 de Noviembre de 1846.)/ Orijen de los males y desgracias de las Repúbli-/cas del Plata. Documentos curiosos para la/ historia, publicados por el General G. A. de/ la M.—Montevideo, Noviembre de 1846./

16 p. num. de 11×19. Al pie de la última: *Montevideo — Imprenta del Comercio del Plata.*

Al parecer, citado por Estrada (ps. 136-137). Es la refutación del doctor Florencio Varela al folleto antecedente del general Gregorio Araoz de La Madrid. Estrada, al hablar de esta refutación, afirma se trata de un folleto de seis páginas, que no ha tenido a la vista, y dice, erróneamente, que la contestación del doctor Varela apareció en el "Comercio del Plata", del 16 de octubre de 1846, siendo de fecha 16 de noviembre. También expresa que el opúsculo de 16 p. que cita y que pudiera ser el que da origen a esta nota, lo forman cuatro documentos relativos a las tendencias monarquistas del año 1820, siendo evidente que ese material lo forma el propio folleto de La Madrid, cuyo título sirve de encabezamiento a la contestación. Por todo lo cual, infiero que el erudito investigador ha confundido la refutación con el folleto original de La Madrid, tan-

to más fácil de ser desde que lo sitúa en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, donde quizá ha tomado la nota apresuradamente, sin tiempo para contralorear la ficha; y desde que la refutación—caso de haber sido objeto de otra impresión—nunca pudo ser comprimida en seis páginas, salvo aumento de formato.

(Bibls. Blanco Acevedo y Ferreiro).

Orijen/ de los males y desgracias/ de las/ Repúblicas del Plata/ (Bigote). Documentos curiosos para la Historia./ Publicados en Montevideo el 4 de Noviembre de 1846./ Por el General Argentino/ G. A. de la M./ (Adorno tipográfico) Montevideo./ Imprenta del 18 de Julio.

Port. con orl. en papel satinado celeste, v. en bl. Texto: 47 p. num. de 13×18, v. en bl. Le siguen V p. num. romana de *Notas* y 1 p. con la Fe de erratas.

(Cit. por Estrada (p. 137) como existente en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

En la portada del ejemplar a la vista lucen dos anotaciones manuscritas del tenor siguiente: "Me lo presentó el mismo Señor General de la Madrid en Nov.e 1846. Salvador Ximenez". Y la segunda, casi con seguridad, autógrafo de don Isidoro De-María, dice: "Para que los míos conozcan y estudien el pasado en la *sublime intriga* de aquellos tiempos, como dijo Obes".

El doctor Carlos Salas en su "Bibliografía del General don José de San Martín y de la emancipación sudamericana", etc. (T. I, p. 173) y asigna erróneamente la fecha de 1847 a este opúsculo.

(Bibl. Ferreiro).

Almanaque,/ para la República Oriental del Uruguay/ en 1847,/ segunda edición, de 32 páginas, muy diferente/ a la primera./ Contiene: Pro/nóstico del año en/ verso.—Lenguaje de/ las flores.—Idem de/ los colores.—Idem/ de las piedras.—Las constelaciones, con el/pronóstico de las per/-sonas que nacen bajo/ su dominio (diferen/te de la anterior edición).—Epocas me/morables—Planilla/ (Ador. tip.) d/

reducción de on/zas de oro a pataco/nes y pesos—Adver/-tencia sobre el Ca/lendario—Eclipses—/ Principio de las Es/taciones de este año—/ Fiestas movibles—/ Cómputo Eclesiáti/co — Témporas—Ca/lendario—/ Salida y/ pues-ta de Sol./ Montevideo./ Imprenta Hispano Americana./ Se halla a venta por mayor y menor en la Librería de/Her-nández calle del 25 de Mayo número 236 frente al/ Sr. Consul de S. M. Sarda.

Port. orl.; 32 p. de 13×18.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Una víctima/ de/ Rosas/ Drama en 3 actos/ escrito en verso y prosa/ por/ D. Francisco Xavier de Acha/ Montevideo/ Imprenta del Comercio del Plata/ Calle de Misiones N.° 88./

La descripción que de este folleto hace Estrada (p. 119), al describir el ejemplar de la Biblioteca de la sociedad "Amigos de la Educacin", concuerda con el que he compulsado de la biblioteca del doctor Pablo Blanco Acevedo, pero el erudito co-lega lo da como impreso el año 1845, cuando de la lectura de la nota inserta en la página que sigue a la portada, se despren-de claramente que la edición fué dispuesta por el expresado Ministerio el 22 de diciembre de 1845; y no es lógico suponer que en los restantes días de este año el folleto se hubiera impre-so. Me parece más razonable suponerlo publicado en enero de 1846.

1847

Contrato de Abasto/ de la/ Guarnición,/ celebrado/ el 28 de Noviembre de 1846/ y reclamo sobre su cumplimiento./ (Big.) Montevideo./ 1847./

Port. v. en bl; 18 p. de texto de 14×20.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Notes Biografiques/ sur les/ Chefs, sur les Officiers, sur les/ meneurs et sur les/ plus distingues/ de la/ Legion Française a Montevideo./ (Big.)/ Año—1847/.

Texto, incluso la portada, en francés y en español; 14 p. duplicadas. de 14×20.
Su propietario lo supone impreso en el Cerrito.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Carta dirigida por los ciudadanos orientales a los Excmos. SS. Barón Deffaudis, Par de Francia, Enviado/ Extraordinario y Ministro Plenipotenciario,—Caballero William Gore Ouseley, Ministro Plenipotenciario de/ S. M. B., y contra Almirante Laine, Comandante en Gefe de la Estación de S. M. el Rey de los Franceses.

Seguidamente el texto, 4 p. de 23×30.
Lleva varios centenares de firmas y está fechada en Montevideo en mayo 15 de 1847.

(Bibl. Archivo de la Nación.—Col. Lamas).

1848

Tratado práctico/ de/ la Ley de las Naciones,/ relativamente/ al efecto legal de la guerra/ sobre/ el comercio de los belijerantes y neutrales./ Por José Chitty./ Traducido, compendiado y anotado/ por/ Valentín Alsina./ Montevideo:/ 1848.

Port. v.: *Imprenta del "Comercio del Plata"*; Indice, v. en b.; Prólogo, IV p.; Texto: 57 p. num.; Notas, v. en b., 79 p.; Formato: 16×25.
Estrada (p. 154), lo cita pero no lo describe, por no haberlo tenido a la vista.

(Bibls. Arredondo, Blanco Acevedo).

El General Paz/ y los/ hombres que lo han calumniado/ (Viñeta) / Montevideo/ Imprenta Hispano Americana/ 1848./

41 p. 11×18, sign. 1 a 5; cub. sin port.; texto suscrito por "Un amigo de la justicia"; 1 hj. sin num.; Fe de erratas.

Cit. por Estrada (p. 148), como existente en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Algune parole/ di funebre elogio/ In occasione delle exequie/ Al Colonello Francesco Anzani/ celebrate nel quartiere/ delle Legione Italiana/ En Montevideo/ scritte/ da Bartolomeo Odicini/ Medico e Chirurgo Maggiore di cotal corpo/ in Novembre del/ 1848/ (Ador. tip.) / Stamperie Ispano-Americana./

Cub. orl., v. en b.; 10 p. nums., más 1 hj. de 15×25.
Como impresión esmerada y artística, considero este opúsculo la mejor producción hasta 1848, de las prensas montevideanas.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Almanaque/ y/ Pronóstico./ Para el año/ 1849./ Se le ha añadido el/ signo que gobierna la/ tierra cada día de la/ semana con el pronos-/tico de las personas/ que nacen bajo de su/ dominación./ (Ador. tip.) / Se halla a venta por mayor y menor en la Librería de/ Hernández calle del 25 de Mayo núm. 236 frente al Sr./ Consul de S. M. Sarda.

Cub. orl., v. en bl.; Port. (con leyendas idénticas a las del almanaque para el año 1847. Al pie: *Montevideo/ Noviembre 1.º de 1848./ Imprenta Hispano-Americana./*). 32 p. de 13×18

(Bibl. Blanco Acevedo).

Chambre des Deputés/ Session de 1847-1848./ Discours/ de/ M. Levavasseur/ Député de la Seine Inférieure./ Dans la discussion/ du profit d'adresse en réponse au discours de la Couronne./ Séance du 4 février 1848./ Paris/ Typographie Panckoucke/ Rue de Poitevins 6/ 1848./

Port. v. en b.; 15 p. de texto de 13×21. Al fin de la última: *Extrait du Moniteur Universal/ du 5 février 1848.*

El discurso del diputado francés se refiere *in totum*, a la posición de Montevideo por ese entonces ante las potencias europeas desde el punto de vista diplomático, militar y político.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

1849

Proyecto de resolución/ que el Directorio de la Sociedad de Aduana/ Va a proponer a sus comitentes/ en la Junta Jeneral/ convocada para el 30 de Noviembre/ de 1849/ (Big.)

Seguidamente el texto, 8 p. Al pie de la útima: *Imprenta del Comercio del Plata.*

(Bibl. Archivo de la Nación).

Avellaneda/ Poema/ por/ D. Estevan Echeverría/ Montevideo/ Imprenta Francesa/

Cub. orl.; Port. orl., v. en b.; Ded.: (a Don Juan Bautista Alberdi), v. en b.; 126 p. de texto de 14×21; 14 p. de Notas; Fe de erratas.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Exposición/ del/ estado actual del litis/ de/ D. Esteban Antonini./ con/ el Directorio de Aduana./Montevideo./1849.

Port. v.: *Imprenta Uruguayana.* Texto: 47 págs. de 9×16. Sig. 1 a 6.

Estrada, sobre la base del ejemplar de la Biblioteca Nacional, lo da sin cubierta teniéndola con orla impresa en papel rosado, luciendo mi ejemplar una afirmación manuscrita, por la que resultaría tirado por la imprenta del Nacional, dato que suministro a título de mayor información.

El mío presenta, a más, la composición siguiente, que difiere del ejemplar referido:

Port. v.: *Imprenta Uruguayana;* 60 p. num. de texto, incluso la hoja de la portada. Luego Fe de erratas, al pie de p. 60, y

COLECCION

DE

MEMORIAS Y DOCUMENTOS

PARA LA

HISTORIA Y LA JEOGRAFIA

DE LOS

PUEBLOS DEL RIO DE LA PLATA.

POR

ANDRES LAMAS.

TOMO PRIMERO.

MONTEVIDEO
1849.

un *Apéndice/ a la/ exposición que antecede/*, de 47 p. num., que quizá constituya el *texto* de Estrada. Formato 12×18.

(Bibl. Arredondo).

Carta/ de/ Santos Contrera/ al/ Excmo. Gobernador y Capitán General/ del Continente Americano./ Montevideo./ 1849/ Imprenta Uruguayana.

8 p. de 10×16. Cub., sin port. Décimas satíricas suscritas por Santos Contrera, en Montevideo, a 30 del mes de *Rosas* de 1849.

Cit. por Estrada (p. 156) como existente en la Biblioteca Mitre de Buenos Aires.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Apuntes históricos/ sobre/ las agresiones del Dictador Argentino/ D. Juan Manuel Rosas./ Contra la independencia/ de la/ República Oriental del Uruguay./ Artículos escritos en 1845 para el Nacional de Montevideo,/ por D. Andrés Lamas/ 1828 a 1838./ Montevideo;/ 1849.

Port. v.: *Imprenta Hispano-Americana;* ador.; VI p.; texto: 147 p. num.; notas y documentos justificativos, v. en b.; CXLVIII p.; Indice, 2 p. sin num.; Fe de erratas, v. en b.; formato 15×21.

Citado por Estrada sin tenerlo a la vista, recordando a Zinny ("Efemeridografía", p. 339), que afirma que de este impreso no se conoce ningún ejemplar, por haber ido la edición completa a Europa y al Brasil.

(Bibls. Arredondo, Blanco Acevedo).

Reimpreso en Buenos Aires en 1877 por Angel J. Carranza.

Formulario/ acordado/ por la Exma. Cámara de Apelaciones,/ de conformidad con el artículo 86/ del reglamento de 1829./ Seguido del/ reglamento de jueces de paz/ de 1827,/ del provisorio de/ Administración de Justicia/ de 1829;/ sus adiciones/ y otras/ leyes patrias,/ referentes a la/ Ad-

ministración de Justicia./ (Big.)/ Mandado imprimir por el Excmo. Señor Presidente/ de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe/ (Big.)/ Miguelete:/ Imprenta del Ejército/ (Big.)/ 1849./

Port. v. en b.; Indice y Fe de erratas; 1 hj.; 100 p. de texto de 14×20.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Representación/ que por si y a nombre de los demás miembros de/ la familia García de Zúñiga,/ presenta/ D. Juan Clímaco de la Torre/ al/ Supremo Gobierno de la República/ (Big)/ Montevideo/ 1849/

Port. v.: *Imprenta Uruguayana/ calle de Buenos Ayres núm. 205*; 32 p. de 12×17.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Algunas palabras/ sobre las Defensas/

Seguidamente el texto, 8 p. de 14×19, firmado: *Los hombres de 43*, y la fecha: *Montevideo, Marzo 14 de 1849*.

Se trata de una calurosa defensa anónima del entonces coronel Lorenzo Batlle, acerca de su actuación durante los primeros años de la Guerra Grande.

(Bibls. Arredondo, Ferreiro).

Defensa/ del/ Teniente Coronel/ D. Juan P. Rebollo/ acusado/ de delito de sedición/ Montevideo/ 1849/

Port. v. en b.; 21 p. de texto de 10×16. Firma: Thomas Rebollo.

Cit. por Estrada (p. 167) como existente en la Biblioteca Mitre de Buenos Aires.

(Bibl. Lorenzo Barbagelata).

Los cinco errores capitales/ de la/ intervención Anglo-Francesa/ en el/ Plata./ por/ José Luis Bustamante./ (Big.)/ Montevideo/ 1849.

Port. v.: *Imprenta Uruguayana/ calle de Buenos Ayres núm. 205;* Ded. (a don Joaquín Suárez), 1 p. v.; Discurso preliminar, VIII p.; 382 p. de texto de 14×19; 1 hj. con la correspondencia privada del Ministro inglés Mandeville con el Gobierno Uruguayo.

Cita de Estrada (p. 161) de segunda mano. (Zinny. "Efemeridografía", p. 326), pues manifiesta que no lo ha tenido a la vista.

(Bibls. Blanco Acevedo, Ferreiro).

Rapport/ de M. Daw/ A l'Assemblée Législative Française/ sur/ les affaires de la Plata./ Séance du lundi 17 décembre 1849./

Seguidamente 36 p. de texto de 15×20. Al pie de la última: (*Moniteur du 22 décembre 1849*).

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Subscrevo/ ou/ 1848-1849/ (Ador. tip.) Río de Janeiro/ Typ. de M. G. S. Rego, Rua das Violas, N.° 37/ 1849.

Hj. en b.; port. v. en b.; Observación al lector, v. en b.; Resumen de la obra, v. en b.; Intr., v. en b.; 20 p. de 16×20.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Résumé/ des/ Affaires de la Plata/ par/ M. Adolph R. Pfeil/ (Big.) París/ Imprimierie Centrale de Napoleón Chaix et C.ie/ Rue Bergére, N.° 20/ 1849/

Port. v. en b.; 32 p. de texto de 11×19.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Apuntes/ sacados del diario inédito/ de la campaña a Corrientes en 1846/ dirijida/ Por el Excmo. Sr. Gobernador y Capitan Ge./neral de la Provincia, Brigadier/ D. Justo J. de Urquiza./ (Adorno tipográfico) Gualeguaychú./ Imprenta del Progreso/ 1849.

TRATADOS

DE LOS

ESTADOS DEL RIO DE LA PLATA,

Y

CONSTITUCIONES DE LAS REPÚBLICAS SUD-AMERICANAS.

Coleccion formada por las Publicaciones Oficiales hechas en los Estados respectivos, con los textos en Ingles, Frances, Italiano y Portugues, en frente del texto Español, en los Tratados concluidos con potencias estranjeras.

COMPILADA Y PUBLICADA

POR

Florencio Varela.

MONTEVIDEO.

1847-48.

Port. en papel rosado, orl., v. en bl. Empieza: "¡Viva la Confederación Argentina!/ ¡Mueran los salvajes unitarios! Apuntes,/ sacados del Diario Histórico e Inédito de la campaña a/ Corrientes en el año 1846, dirijida por el Excmo./ Sr. Gobernador y Capitán General, Brigadier D. Justo J. de Urquiza, Gene-/ral en Jefe del Ejército de Operaciones contra los/ Salvajes Unitarios con las consideraciones que/ pueden servir para impugnar el escrito publicado/ por Mr. Chevallier de Saint Robert, intitulado—/ *El General Rosas y la cuestión del Plata*—/ en la parte en que trata aquellos acontecimientos/ y que la publican en el "Comercio del Plata" fecha/ 25 de Abril de este año./

Seguidamente 19 p. de texto num. de 12×20.

(Bibl. Schiaffino).

Affaires/ de la Plata/ Le traité Le Prédour/ et/ Les interéts de la France dans l'Amérique du Sud/ par/ M. Edmond Blanc/ Ancien Conseiller d'Etat, Ancien Député/ (Ador. tip.)/ París./ Librairie de Goujou, Rue du Bac, 41/ Octobre 1849./

Cub. con orl., v. en bl.; antep., v. en bl.; 15 p. de 14×22. Al pie de la última: *Imprimerie D'E. Duverger, rue de Verneuil, 6,* v. en bl.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Anagnosia por Marcos Sastre. (1)

---

(1) Marcos Sastre nació en Montevideo en 1809 y falleció en Buenos Aires en 1887. Siendo niño, su familia emigró llevándolo al arroyo de la China, pasando a Santa Fe cuando los portugueses invadían el suelo patrio. Cursó estudios en el Colegio Monserrat, en Córdoba, pasando a Buenos Aires en 1827 a seguir estudios superiores. Sin abandonarlos, en 1828 abrió una escuela en la que enseñaba latín, dibujo y primeras letras. Inscripto en 1830 en el curso de Jurisprudencia de la Universidad de Buenos Aires, hubo de interrumpirlo llamado por Lavalleja a su ciudad natal, donde desempeñó el cargo de Oficial Mayor de la Secretaría del Senado. Colaboró en los diarios y revistas montevideanos, escribiendo artículos literarios y pedagógicos, abogando, en éstos, por la enseñanza de las lenguas clásicas y la educa-



DEL

VIAGE EXPLORADOR

DE LAS

CORBETAS ESPAÑOLAS

"DESCUBIERTA" Y "ATREVIDA,"

EN LOS AÑOS DE 1789 Á 1794,

LLEVADO POR EL TENIENTE DE NAVIO D. FRANCISCO JAVIER DE VIANA, Y OFRECIDO PARA SU PUBLICACION, EN SU ORIGINAL INÉDITO, POR EL Sr. D. FRANCISCO JAVIER DE VIANA, Y DEMAS HIJOS DEL AUTOR.

CERRITO DE LA VICTORIA,
IMPRENTA DEL EJÉRCITO.
1849.

No lo he tenido a la vista, aunque puedo afirmar que fué publicado en Buenos Aires.

1850

Le/ Ministére du 15 Aout/ et/ la Legión Française./ (Big.) Février 1850/ Montevideo/ Imprimerie Française/ 1850.

1 p. en bl.; v.: *Imprimé par Laferriere Fils;* port., v. en bl.; 33 p. de 16×24.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

---

ción de la mujer. En 1831 pasó a Córdoba, contrayendo enlace, volviendo a Montevideo, donde acontecimientos políticos lo forzaron a emigrar a la ciudad vecina, abriendo allí la Librería Argentina.

Al frente de este negocio, contribuyó eficazmente a la cultura del país hermano, uniendo su nombre a una iniciativa de gran importancia en la historia literaria argentina: la fundación del Salón Literario en 1835 (Víctor Mercante. Prólogo a la 11.ª edición de "El tempe argentino", Buenos Aires, 1919). La vida del Salón Literario, descripto por Alberdi, Echevarría, López y Gutiérrez, que funcionaba en la trastienda de su comercio, no fué larga, pues despertando la antipatía de Rosas, hubo de rematar la librería y retirarse al interior, donde fundó una cabaña de ovinos, resumiendo su labor de ocho años en estas tareas en una obra "Manual del pastor y criador de ovejas", que entiendo quedó inédita.

Sindicado como unitario, le fueron embargados sus bienes en 1840. Refugiado en el seno de una familia inglesa, escribió la obrita titulada "Cartas a Germania". Obtenido, en 1846, el desembargo de sus bienes, tolerado por Rosas, asumió la subdirección de un colegio que había sido de los jesuítas, escribiendo un extenso "Discurso sobre la Educación", cuya publicación el tirano no autorizó. Publicó en 1849 su primera obra de texto, la conocidísima "Anagnosia", de la que se han hecho en la Argentina más de sesenta ediciones.

Maestro en San Fernando, Echagüe le confió la dirección de la enseñanza primaria en Santa Fe. En 1849 Urquiza lo nombra Inspector General de Escuelas, publicando un "Reglamento", y luego un "Sistema de enseñanza primaria" en el que campea su desapego a las obras extensas y analíticas y su amor por la síntesis y la concisión. Redactor jefe en 1851 del periódico "El Federal", de Paraná, escribió también en otros, en el "Iris" y en el "Regeneración", de Concepción del Uruguay.

Vuelto a Buenos Aires a la caída de Rosas, fué designado Regente fundador de la Escuela Normal y Director de su biblioteca. Más tarde, Inspec-

Poesías/ de/ Enrique de Arrascaeta/ (Epi.: Escribid aunque sea en sueltas hojas/ Tal vez el viento no las desparrame/— Un poeta alemán—El poeta en sus lágrimas, su historia,/ Los que saben llorar las ven en ellas) / Miguelete/ 1850.

Cub. orl., impresa en papel rosado; 2 hj. en bl.; port. (más o menos reproduce la leyenda de la cubierta, y en el pie de imprenta el agregado: *Imprenta Oriental*), v. en bl.; hj. en bl.; 127 p. de texto de 14×20.

Citado por Estrada (p. 172) aunque no descripto por no haberlo visto.

(Bibls. Arredondo, Blanco Acevedo, Ferreiro).

Protestations/ des Volontaires français/ contre les rapports/ de/ M. le contreamiral Leprédour./ Prix: 12 vintins./ Montevideo./ Imprimerie Française./

Cub. en papel azul, v. en bl.; 14 p. de 15×20.

Parece posible la existencia de un folleto titulado "Historia de la Legión Francesa de Montevideo", publicado por un señor Roiffé, antiguo legionario. Lo hace presumir la terminante afirmación contenida en el similar caratulado "Notice biographique/ des/ soidisant chefs et officers/ de la/ Legation Française/ et/ des basques de la méme nation/ qui ont signé/ les potestations adressées/ á M. L'amiral/ Le Prédour/ (Big.) 1850. (Orla). Salido de la Imprenta Oriental, del Miguelete (p. 7), que existe en la biblioteca del señor Aquiles B. Oribe.

---

tor General de Escuelas, miembro de la Sociedad "Amigos de la Historia Natural" y del Instituto Histórico-Geográfico, colaboraba en los "Anales de Educación". Siendo Sarmiento Director y él Inspector General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, escribió su "Guía del Preceptor" y "La Educación Popular en Buenos Aires", su obra de mayor trascendencia didáctica. Director General de Escuelas, renunció en 1864, volviendo a la Inspección hasta que en 1865 es nombrado Director y Profesor de la Escuela Normal, renunciando, a poco, el cargo. Director de las escuelas municipales de Buenos Aires durante los años 1871-72, actuó nuevamente en 1882, durante la presidencia del general Roca, en asuntos escolares como miembro de Comisión, participó con brillo en el Congreso Pedagógico de ese año, falleciendo en 1887, a los 78 años de edad, actuando en el Consejo Nacional de Educación.

Combate de Trafalgar./ Vindicación/ de la/ Armada Española,/ contra/ las aserciones injuriosas de Mr. Thiers en su Historia/ del Consulado y del Imperio./ Por D. Manuel Marliani,/ ex Senador del reino./ (Epi.: En España todas las opiniones/ callan ante el principio santo de/ independencia y de honor na/cional)./—Carta del marqués de Molins/ al autor/ Montevideo./ Imprenta de los Amigos.

Port. v. en bl. Introducción: XVI p. Texto: 430 p. de 15×20. Indice, 2 p.

No tengo la menor noticia de esta publicación, que incluyo en el año 1850, por ser de principios de esta fecha algunas cartas al autor que se insertan en el prólogo.

(Bibl. Arredondo).

Petitions/ adressées/ a l'Assemblée Législative/ par/ cinq mille quatre cent trente-neuf français/ résident á Buenos-Ayres/ et mille sept cent trente-cinq français/ résident sur le territoire oriental;/ suivies/ d'une lettre adressée a M. Thiers,/ et d'un extrait du Rapport adressé á M. le Ministre/ des Affaires étrangéres, par M. de Mareuil.

Cub. impresa papel rosado. Port. v.: *Paris. Imprimerie de Poussielgue/ Rue Choix des Petits Champs, 29.* Texto: 28 p. de 20×25.

(Bibl. Arredondo).

Observations/ sur le discours/ de M. Thiers./ prononcé/ á l'Assemblée Nationale/ a l'occasion de la question/ sur le/ Rio de la Plata/ (Ador. tip.) Río de Janeiro/ Imprimerie Française, Rue Saint Joseph, 64/ 1850.

Port. v. en bl.; Intr., 1 hj.; 31 p. de 15×20, v. en bl.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Emigration/ et/ Colonisation/ dans/ la Province brésilienne de Rio-Grande du Sud, La République Orientale de l'Uruguay et tout/ le bassin de la Plata./ "Dieu dit: Croissez,

" multipliex/ remplissez la terre.—C'est dire cultivez. la " bien; car sanz/ cela comment prupler?—Et la Partagez, " —car sans cela comment cultiver? . . ." (Paul Louis Courrier, simple discours). Par M. Arséne Isabelle./ Ancien chancellier du Consulat Général de France.—Auteur du Voyage á Buenos-Ayres et a Porto Alegre, de Notes commerciales et de plusieurs autres écrites sur Montevideo./ (Big) Montevideo/ MDCCCL.

Anteport. v. en bl.; port. v.: *Imprimé par Laferriere, Fils;* Ded. a M. John Lelong; 152 p. de texto de 12×20; hj. en bl.; Apéndice XXXII p.

Cit. por Estrada (p. 172) como existente en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Negocios/ do/ Rio da Prata./ (Big.) Discussão/ sobre varias questões pendentes/ entre/ o governo imperial e a Confederação Argentina,/ e artigos publicados no Jornal do Commercio/ sobre cada uma dellas/ (Big.) Rio de Janeiro./ Typ. Imp. E. Const. de J. Villneuve & C./ Rua do Ouvidor N.º 65/ 1850./

Port. v. en bl.; 154 p. de texto de 10×14.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Juan José Pozo/ a sus/ conciudadanos./ (Big.)/

Sin port.; Adv., v. en bl.; 96 p. de texto de 14×20.

Por la manifestación de la "Advertencia", nos enteramos de que esta publicación ha sido hecha en el extranjero, en el Brasil seguramente, en Río Grande del Sud.

El autor había sido designado Cónsul en Río Grande, habiendo tenido serias diferencias con los Ministros Herrera y Obes y Lamas, que relata, atacándolos rudamente.

(Bibl. Archivo de la Nación).

Montevideo/ ou/ une nouvelle Troie/ par/ Alexandre Dumas/ (Big.) París/ Imprimerie Centrale de Napoleon Chaix

et Cie./ Rue Bergére, 20, prés du boulevart Montmartre/ 1850/

Port. v.; Ded.: *Aux/ héroiques défenseurs/ de Montevideo.* 174 p. de 10×16.

(Bibl. Blanco Acevedo).

1851

Armonías/ de/ José Mármol/ (Big.) Montevideo/ (Big.) 1851.

Port. orl., v.: *Imp. Uruguayana;* Adv. v. en bl.; 198 p. num. orl.; *Tabla de Armonías,* 1 hj. orl.

(Bibl. Schiaffino).

Notice/ sur/ la République Orientale/ de l'Uruguay/ Documents de statistique/ concernant sa poblation indigéne et exotique et le/ développement de sa richesse;/ Accompagnés de quelques considérations relatives aux questions politiques et internationales/ quis 'agitent/ au Rio de la Plata;/ par/ Don Andres Lamas/ Ministre plenipotentiaire de la république de l'Uruguay prés sa majesté/ l'empereur du Brésil./ Traduit de l'espagnol./ (Epi.: Montevideo n'est/ pas seulement une ville, c'est/ un symbole; ce n'est pas seulement un peuple,/ c'est une espérance;/ c'est le symbole de l'ordre,/ c'est l'espérance de la civilisation./ A. Dumas, *Montevideo ou une nouvelle Troie.*/ Paris/ Guillaumint et Cie. Libraires/ Editeurs du Dictionnaire d'Economie Politique, de la Collection des principaux/ Economistes, du Dictionnaire du Commerce et des Marchandises, etc./ 14 Rue de Richelieu, 14/ 1851).

Anteport. v.: *Imprimerie de Gustave Gratiot, rue de la Monnaie;* Port. v. en bl.; Pról. del Traductor, num. I a XXX; Carta de don Andrés Lamas a Mr. Thiers, fechada en Río; Intr. 50 págs.; Texto 9×16; Sign. 1 a 4. Aparece el Indice de un volumen que parece continuación de éste. No sé si se habrá pu-

blicado". Tal es la cita de Estrada (p. 181), que me encuentro en condiciones de ampliar.

Si bien ignoro el nombre del traductor, en el ejemplar de mi colección figura en la portada la siguiente dedicatoria manuscrita: "A Monsieur Ernesto Quesada. Souvenir de bonne amitié pour le Traducteur B. P." Por lo menos tenemos las iniciales.

La carta de Lamas a Thiers, de que habla Estrada—2 p. sin num.—fué tirada por otra imprenta, minucia que escapó a dicho autor, desde que consta al final: "París. Imprimerie de Duverger, rue de Verneuil, N. 6".

Este folleto es el proemio de la obra de Lamas anunciada que, considerándola inédita, la publico, incompleta como está, en el presente volumen VI de la REVISTA DEL INSTITUTO HISTÓRICO.

(Bibls. Arredondo, Ferreiro).

Consideraciones/ sobre los/ acreedores del Estado,/ y/ documentos publicados en la prensa francesa,/ sobre las reclamaciones del Sr. Dubois/ Luchet al gobierno de Méjico./ Montevideo/ (Big.)/ 1851. Imp. Uruguayana.

Cub. con orl.; port. v.: *Imp. Uruguayana*; 29 p. de texto de 14×21.

Una indicación manuscrita, al parecer autógrafo del doctor Andrés Lamas, expresa en la cubierta: "Publicado por Mr. Huard".

Las primeras 6 p. están consagradas a hacer resaltar la seriedad de los pactos celebrados entre los prestamistas y el gobierno de Montevideo, legalizados por los principios del derecho público y civil.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Memoria/ sobre sucesos/ del Río de la Plata./ Desde la cuestión de límites entre los Gobier/nos de España y Portugal, hasta el tra-/tado celebrado en 1777./ (Ador. tip.) Montevideo/ 1851./

Port. v.: *Imprenta Uruguayana*. Pról. del editor: Bernabé Magariños y Cerrato, fechado en Montevideo, marzo 14 de 1851,

advirtiendo en una nota que no se altera el texto de la Memoria escrita durante la dominación española. 56 p. de texto.

(Bibl. Arredondo).

Informe/ del/ Rector de la Universidad/ presentado/ a la Sala de Doctores/ el/ 18 de Julio de 1851,/ segundo aniversario de su instalación.

Sin port. Texto: 3 p. sin num., v. en bl. Al final: *Manuel Herrera y Obes/ Rector/ José G. Palomeque/ Secretario/ Imprenta Francesa.*

(Bibl. Arredondo).

Le Brésil/ et/ Rosas/ (Big.) Paris/ Imprimé Par E. Thunot et Cie./ Rue Racine, 26/ 1851/.

Port. v. en bl.; Pref. por C. R.; 60 p. de texto, de 13×20; refiriéndose, casi por entero, a la Guerra Grande.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Réponse/ a un article intitulé/ Affaires de la Plata/ publié le 19 Aout 1851/ dans le jorunal/ La Patrie/ Paris./ Imprimerie Bénard et Compagnie,/ Passage du Caire, 2.

Cub. amarilla. Port. v.: declaración del general Melchor Pacheco y Obes, autor de la respuesta. Texto: 52 p. de 12×20.

(Bibls. Arredondo, Ferreiro, Blanco Acevedo).

Colonización militar/ Proyectada en Francia/ por/ La República Oriental del Uruguay/ (Big.) Polémica con el diario La Presse/ En Febrero de 1851./

Anteport. (Publicación en español y francés en p. opuestas); 46 p. de texto de 14×22; v.: *París — Imprimerie D. E. Duverger/ Rue de Verneuil, N.º 6.*

Su autor fué el general Melchor Pacheco y Obes.

(Bibl. Blanco Acevedo).

De la Plata/ et/ des intéréts commerciaux et politiques/ de la France/ dans ce pays./ Par M. Noblet,/ Ex-Chef de section du commerce extérieur au Ministére du Commerce./ Paris/ Imprimerie de E. Briére,/ Rue Sainte-Anne, 55/ 1851.

Anteport. v. en bl. Port. v. en bl. Texto: 51 p. de 13×21.

(Bibl. Arredondo).

Rapport/ de M. Drouyn de Lhuys/ et/ opinion/ de M. le contre-almiral/ Romain-Desfossés/ et/ de M. le Lieutenant —Colonel du Genie/ Coffiniéres/ sur la question de la Plata/ Paris/ Imprimerie d'e Duverger/ Rue de Verneuil, 6/ 1851.

Port. v. en bl. Texto: 87 p. de 12×22.

Aun cuando este folleto lo describe Estrada (p. 182), sin la exactitud que le es característica, omitiendo hasta el nombre de la imprenta y otros detalles de menor importancia, menciono la variante, pues pudiera existir otra edición.

(Bibls. Arredondo y Blanco Acevedo).

Révélations/ a la France./ (Big.) Les/ Négociations/ au/ Rio de la Plata./ Par John Le Long,/ Ancien Consul Général, Delégué de la population de la Plata./ *Si la France savait!* . . / Paris/ Imprimerie de Madame de Lacombe,/ Rue D'Enghien, 14/ 1851./

Port. v. en b.; 107 p. de 14×22.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Quelques réflexions/ en/ réponse a la brochure publiée/ a/ Montevideo/ par/ D. Florencio Varela,/ sous le titre—Développement et dénonement de la/ question française dans le/ Rio de la Plata./ (Escudete) Buenos-Aires./ Imprimerie de l'Etat./ 1841.

Port. v. en bl. Texto: 104 p. de 14×21.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Le Paraguay/ son passé, son présent et son avenir,/ par un étranger/ Qui á vécu longtemps dans ce pays,/ Ouvrage publié á Rio Janeiro en 1848, et Reproduit en France/ par/ Le Général Oriental Pacheco y Obes/ Paris/ Imprimerie de Madame De Lacombe,/ Rue D'Eughien, 14/ 1851./

Port. v. en bl.; Int. 8 p.; 78 p. de texto de 20×11; hj. en bl. Cit. por Estrada (p. 181), como existente en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, mencionando una anterior edición estampada en 1848, hecha en Río, que desconozco.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Document/ pour servir/ A l'Histoire de L'intervention Européenne/ Dans La Plata/ publié par/ le Général Oriental Pacheco y Obes./ Paris./ Imprimerie Centrale de Napoleón Chaix et Cie./ Rue Bergére, 20/ 1851.

Port. v. en bl.; Pról. de Melchor Pacheco y Obes; 15 p. de 14×19.
Estrada lo cita (p. 181) pero sin describirlo.

(Bibl. Blanco Acevedo).

¡Viva la Confederación Argentina!/ Mueran los enemigos de la organización nacional!/ Sumaria/ información y esclarecimiento/ de algunos hechos importantes,/ que comprueban las pérfidas y alevosas/ maquinaciones de los generales/ Echague y Rosas,/ contra el gobierno lejítimo/ de la provincia de Entre Ríos,/ y la persona del general/ D. Justo José de Urquiza./ (Big.) Gualeguaychú./ (Big.) Imprenta del Progreso./

Cub.; hj. en bl.; Introd.; fecha: Entre Ríos, Junio 12 de 1851, v. en bl.; 38 p. de 14×20.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Bulletin/ du Rio de la Plata/ Derniéres nouvelles,/ et actes officiels des Gouvernements Alliés,/ contre le Dictateur de

Buenos-Ayres,/ publiés/ par ordre de la Légation Orientale, a Paris/ Imprimerie de Madame de Lacombe,/ Rue d'Enghien, 14/ Octobre, 1851.

Cub. en papel amarillo, con orl. Port. v. en bl. Texto: 80 p. de 14×22.

(Bibls. Arredondo, Blanco Acevedo y Ferreiro).

Los veteranos/ o/ las mentas del Restaurador/ Cuesta-Abajo/ por H. A. (Adorno tipográfico: un caballo de perfil) Uruguay/ (Bigote). Imprenta del Colejio/ 1851.

Port. v. en bl.; Dedicatoria del autor, Hilario Ascasubi: "Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General del Estado de Corrientes General D. Benjamín Virasoro", fechada en Concepción. Explicación (comienza: "En una fría mañana del mes de Julio del presente año, en el campamento del Cerrito, dos viejos soldados argentinos del Ejército de Oribe, conversan como dicen, mano a mano", etc.); 1 p. v. en bl.; 40 p. de texto num. de 10×14 ½.

(Bibl. Ferreiro).

Urquiza/ en la patria nueva/ o/ dos gauchos orientales,/ Platicando en los montes del Queguay/ en el 24 de Julio de 1851/ (Bigote) Uruguay./ Imprenta del Colejio.

Port. v. en bl.; Dedicatoria del autor, Hilario Ascasubi al general don Eugenio Garzón, v. en bl.: "Al lector. — Clemente Morales es uno de los prisioneros del Salto que protegido por S. E. el Sr. Gobernador Urquiza permaneció en Entre-Ríos, hasta que teniendo lugar el hecho que relata, concurre a él, y va a buscar a su amigo Luciano Oliva, que ha sabido por algunos pasados se encontraba en los montes del Queguay, huyendo de los malos tratamientos que los tiranos del Plata dan a los amigos de la libertad, cualquiera que sea su condición." 1 p., v. en bl.; 32 p. de texto num. de 10×14 ½.

(Bibl. Ferreiro).

Trobas y lamentos/ de/ Donato Jurao/ Soldado Argentino/ a la muerte de la infeliz/ D.ª Camila Ogorman/ Que en compañía del desgraciado Cura/ Gutiérrez fueron ferozmente asesina-/dos en Buenos Aires por orden del/ famoso y cobarde carnicero/ Juan Manuel Rosas/ Titulado Gefe Supremo/ Por Hilario Ascasubi/ Uruguay/ (Bigote). Imprenta del Colejio.

Port. v. en bl.; Prólogo (comienza: "Donato Jurao, gaucho hacendado de Buenos Aires, y enrolado en los regimientos de milicias de la campaña, escribe a su mujer, que se halla en Montevideo acompañando a una tia suya, la carta que sigue, etc."; Firma: *El Editor*, v. en bl.; 36 p. de texto, num. de 10×14 ½.

(Bibl. Ferreiro).

Paulino Lucero/ el payador argentino/ En el Pago de su amigo/ Martín Sayago/ por/ H. A./ (Adorno tipográfico) Uruguay (Bigote)./ Imprenta del Colejio/ (Bigote) 1851.

Port. v. en bl.; Dedicatoria del autor Hilario Ascasubi: "Al Excmo. Sr. Brigadier General D./ Justo José de Urquiza, Gobernador y/ Capitán General del Estado Entrer-/riano"; v. en bl.: Advertencia, 1 hj.; 40 p. de texto num. de 10×14 ½.

(Bibl. Ferreiro).

Bulletin/ du Rio de la Plata/ Derniéres nouvelles,/ et actes officiels des Gouvernements Alliées,/ contre/ le Dictateur de Buenos-Ayres,/ publiés/ par ordre de la Légation Orientale, a Paris/ Paris./ Imprimerie de Madame de Lacombe,/ Rue D'Enghien, 14/ 1851.

Cub. en papel amarillo, con orl. Port. v. en bl. Texto: 44 p. de 14×22. Indice, 2 p. Hj. en bl.

En el "Avant-Propos", que ocupa 3 p., el capitán J. J. Gallardo, que bajo la superintendencia del general Melchor Pacheco y Obes dirigía la publicación, explica su finalidad, que no era otra que el hacer conocer en Europa, con fidelidad, los sucesos de Montevideo, desfigurados por los agentes de Rosas intencionadamente.

De la p. 33 en adelante, integra este Boletín bajo cubierta caratulada: "Notice biographique/ sur/ M. Francisco Joachim Muñoz,/ Deputé a l'Assemblée Nationale et Membre au Conseil D'Etat,/ par/ le Général Pacheco y Obes", que Estrada (p. 182), cita como folleto independiente, apartado, sin duda, de este Boletín.

(Bibls. Arredondo y Blanco Acevedo).

Publication Officielle/ faite par/ La Légation Orientale a Paris./ Rupture/ du Géneral Urquiza/ avec/ le Gouverneur de Buenos-Ayres./ Décision/ prise par le Brésil de défendre l'indépendance/ de L'Etat Oriental./ Paris/ Imprimerie Centrales de Napoleón Chaix et Cie./ Rue Bergére, 20/ 1851.

Cub. impresa papel lila. Port. v. en bl. Texto: 25 p. de 19×26, v. en bl. Hj. en bl.

(Bibls. Arredondo y Blanco Acevedo).

Compilación de documentos relativos a los sucesos del Río de la Plata desde 1806 a 1807. (Invasiones Inglesas al Río de la Plata).

Montevideo. 1851. En 4.º.
Citado en el volumen publicado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de la Argentina, caratulado: "Museo Mitre, Catálogo de la Biblioteca". Buenos Aires, 1907, p. 357.

1852

Considérations/ dedies/ aux/ creanciers de l'Etat/ et/ Documents publiés par la presse français sur les/ réclamations de Monsieur Dubois de Luchet/ au Gouvernement de Mexique/ (Big.) Montevideo/ (Big.) Imprimerie Française,/ Rue de las Camaras, N.º 148/ 1852/

Cub. orl., v. en bl.; 29 p. de 15×22, v. en b.; hj. en bl.

(Bibl. Archivo de la Nación).

Nuevo método/ para/ enseñar y aprender a leer/ compuesto/ por/ D. Juan Manuel Bonifaz/ Director del Colegio Oriental/ Segunda impresión/ muy corregida y aumentada/ Este método es tan útil para enseñar a leer al que no co-/ nozca ni las letras vocales, como para perfeccionar en la lec-/tura al que ya lea regularmente. En él se encuentra una se-/lecta colección de reglas sobre el acento prosódico y el orto-/gráfico, otra colección de poesías sobre la descripción del/ cuerpo humano, sobre la existencia del alma, su espiritualidad/ y su inmortalidad, y sobre la existencia de Dios; y además/ una lista de abreviaturas, la más completa que ha parecido/ hasta ahora./ El autor se compromete a enseñar a leer a una persona adul-/ta en el corto término de *quince o veinte lecciones* de a dos/ horas cada una/ Montevideo/ (Big.) Octubre de 1852/ Imprenta Uruguayana/.

Cub. orl.; port. v.: Ded.: XVII p. num., v. en bl. y 50 p. sin num. de 17×25.

(Bibl. Archivo de la Nación).

Aritmética/ para las/ Escuelas Primarias Elementales/ de la/ República Oriental del Uruguay/ Reducida/ a las nociones más esenciales sobre la numeración, y a las/ cuatro operaciones fundamentales del cálculo sobre núme/ros enteros y complejos; con diversas tablas que facilitan/ la ejecución de las operaciones./ Segunda Edición, reformada por el autor./ (E. N.) Montevideo/ Imprenta Uruguaya./ 1852.

Port. v.: Adv. del autor. Texto: 48 p. de 9×12. Sign. 1 a 6.

Tal es la descripción de Estrada (p. 85 y 86) del ejemplar de la Biblioteca Nacional al que le falta la cubierta, en papel rosado, con la siguiente carátula, orlada, que da el importante dato del nombre del autor:

Aritmética,/ para las/ Escuelas Primarias Elementales/ de la/ República Oriental del Uruguay./ Por el/ Dr. D. Luis J. de la Peña./ Segunda edición/ reformada por el autor/ Montevideo: —1852/ Imprenta Uruguaya.

(Bibl. Arredondo).

Reglamento/ del/ réjimen interior/ del Instituto Nacional/ de/ Instrucción Pública/ (Ador. tip.)/ Imprenta del Comercio del Plata./ 1852./

Port. orl.; 6 p. de 13×20.

(Bibl. Archivo de la Nación).

Programa/ del examen de 1852,/ en la Universidad de la República/ (Big.)/

Seguidamente el texto, 20 p. de 12×18.

(Bibl. Archivo de la Nación).

Documentos históricos/ relativos/ Ao Ill. Senhor Brigadeiro General/ D. Fructuoso Rivera./ (Ador. tip.) Río de Janeiro/ Typographia Franceza, Rua de S. José N.º 64/ 1852./

Port., v. en bl.; 13 p. de texto de 15×21, v. en b.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Canto gramatical,/ compuesto/ por/ Don Juan Manuel Bonifaz,/ autor de muchas obras didácticas,/ o sea segunda parte del Nuevo/ Método de lectura para/ enseñar y aprender/ a leer, reim-/preso por/ el mismo autor/ en Montevideo/ en el año de 1852./ Cuarta edición/ Cuaderno que trata del diálogo/ precursor de un prólogo y del/ prólogo jocoserio.

Cub., v. en bl. Texto: XXXII p. 16×12.

(Bibl. Nacional).

1853

De los/ privilegios/ exclusivos de fabricación/ (Big.) Memoria leida/ por/ Miguel Navarro Viola/ a la/ Academia de Jurisprudencia Teórico-Práctica/ de/ Buenos Ayres/ En la sesión del martes 18 de Mayo de 1852/ (Mandada archivar

por la Academia)/ (Big.) Montevideo—1853/ Imprenta Uruguayana/

Cub. orl.; port., v. en bl.; XXV p. de 18×24.

(Bibl. Archivo de la Nación).

Memorias/ del/ Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores,/ presentadas/ a la Asamblea General Legislativa,/ en el segundo período de la sexta Legislatura,/ por/ el Ministro y Secretario de Estado/ Dr. Dn. Florentino Castellanos./ Marzo—1853—(E. N.) Imprenta del Comercio del Plata./ Calle del 25 de Mayo N.º 67.

Cub. orl. Port. v. en bl. Texto a dos cols. Memoria de RR. EE., num. I a IX, v. en bl. Documentos anexos XI a XX. Memoria de G. num. 1 a 16. Actas 1 a 79. Anexos, hasta 88 p. de num. correlativa. Un cuadro independiente de la sign. Formato: 17×26. Sign. 1 a 11.

Estrada describe el ejemplar de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

(Bibl. Arredondo).

Carta/ del ciudadano argentino/ José Mármol./ A los SS. D. Salvador María del Carril, D. Mariano Fra/gueiro y D. Sacundo Zubiría, Delegados del Sr. Director/ Provisorio, en la República Argentina./ (Escudete) Montevideo/ Imprenta del Nacional./ 1853.

Port., v. en bl.; VII p., v. en bl. Texto: 52 p., sign. 1 a 14.

Estrada cita el ejemplar de la Biblioteca Mitre de Buenos Aires y omite referir las siete primeras páginas (numeración romana), con la circular a las provincias del Gobierno delegado de la Confederación, fechada en Paraná el 7 de noviembre de 1853.

(Bibl. Arredondo).

Cartas/ sobre la prensa/ y/ política militante/ de la/ República Argentina/ por/ Juan B. Alberdi./ Montevideo./ Imprenta de los Amigos.

Port., v. en bl.; Adv., VI p.; texto total: 97 p. num. correlativa, de 11×18.

Se trata de las famosas cartas quillotanas que ubico "a palpite" en este año de 1853, a falta de pie de imprenta explicativo.

(Bibls. Arredondo y Ferreiro).

Memorandum/ du/ Gouvernement/ de/ Buenos-Aires,/ sur les/ traités conclus/ par les Ministres/ de France, d'Anglea terre et des Etats Unis, avec le general Justo José de Urquiza. Touchant/ la libre navigation des riviéres/ le Parana et l'Uruguay (E. A.) Buenos-Aires/ (Big.) Imprimerie de la Tribune, Rue Santa Rosa N.º 95/ (Big.) 1853./

Port., v. en bl.; 39 p. de texto de 15×20, v. en bl.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

La Civilización Republicana/ o sea/ Catecismo/ político-constitucional razonado filosófico/ seguido de/ un apéndice acerca de la libertad de im/prenta, la libre enseñanza y el libre/ profesorado/ E. N./ Dedicado al/ Pueblo Oriental del Uruguay./ Por el ciudadano natural de la República/ Antonio Teodoro Domínguez/ Montevideo.

Port., v.: *Imprenta del Orden. Calle Buenos Aires núm. 205.* Texto: 353 p. y 1 de Errata. Formato: 13×9.

No tiene fecha, pero parece impreso en 1853, en *Advertencias* que hace el autor.

(Bibl. Nacional).

La civilización republicana/ ó sea/ Catecismo/ Político Constitucional Razonado Filosófico/ seguido de/ un Apéndice acerca de la libertad de im/prenta, la libre enseñanza y el libre profesorado./ (E. N.) Dedicado al/ Pueblo Oriental del Uruguay./ Por el ciudadano natural de la República/ Antonio Teodoro Domínguez./ Montevideo.

Port., v.: *Imprenta del Orden/ Calle de Buenos Aires núm. 205.* Texto: 353 p. de 10×14. Fe de erratas, 1 p., v. en bl.

La fecha de esta publicación la fija Estrada, sin fundarla, en 1853. Comparto su opinión en razón de que en la p. 7, bajo el subtítulo "Artículo remitido a El Orden", el señor Domínguez manifiesta al redactor: "El 24 de setiembre del co-
" rriente año (era entonces el de 1853), concluí el "Catecismo
" Político Constitucional" (hoy con el previo título de "La Ci-
" vilización Republicana"), que lo incluyo para que se sirva
" publicarlo. No creí oportuno, hasta ahora, darla a luz, espe-
" rando tiempos más serenos; pero luego reflexioné, que en
" nuestra desgraciada República, cuando no llueve está nubla-
" do o hay tormentas de polvo. Yo, pues, no he querido espe-
" rar, porque siempre está uno esperando y nada más que espe-
" rando, etc."

(Bibl. Arredondo).

1854

Cartas críticas./ Estudio histórico/ de las/ razas latina y anglo-sajona/ Necesidad de una educación nacional/ en la/ América del Sud./ Por/ Benjamín Poucel,/ Fundador de cabañas merinas en el Río de la Plata,/ Traducidas del francés por unos señores argentinos, amigos del autor/ (Big.) Montevideo/ 1854./

Port. v. en bl.; hj.: *Imprenta del Río de la Plata;* 1 p., v. en bl.; Pref.; 192 p. de 14×22.

(Bibls. Archivo de la Nación y Nacional).

Programa/ de los/ exámenes anuales/ de la/ Universidad Mayor de la República./ (Big.)/ Montevideo: 1854/ Imprenta del Comercio del Plata.

Port. orl., v. en bl.; 20 p. de 13×17.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Examen/ y/ consideraciones/ sobre la/ circular del Gobierno Brasilero/ dirigida al Cuerpo Diplomático/ el 19 de Enero

de 1854./ (Ador. tip.) Montevideo. (Big.) Imprenta del Nacional/ 1854.

Port., v. en bl.; Adv.; 36 p. de 14×20.

(Bibl. Blanco Acevedo).

•

Conferencias/ sobre el/ Algebra,/ Tenidas en la Universidad Mayor/ De la República Oriental del Uruguay,/ por el Catedrático de la Facultad, miembro de la/ Universidad de Francia./ Primera Parte,/ A. P./ Montevideo/ 1854.

Port., v. en bl. Texto: 58 p. de 16×20.

(Bibl. Arredondo).

La intervención brasilera/ (Big.) Examen/ de la/ circular imperial/ dirigida por el/ Gobierno del Brasil/ al Cuerpo Diplomático./ A 19 de Enero de 1854./ (Ador. tip.)/ Montevideo./ (Big.) Imprenta del Nacional/ 1854.

Port., v. en bl.; Adv., IV p.; 36 p. de texto de 14×21.

Cit. por Estrada (p. 198) como existente en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Poesías/ del/ Dr. D. Claudio Mamerto Cuenca./ Publicación/ del/ Eco de la Juventud Oriental./ (Escudete) Montevideo/ 1854.

Port. v.: *Imprenta del Orden/ Calle de Buenos Ayres núm. 207*. Texto: 82 p. de 12×18. Fe de erratas.

Cit. por Estrada (p. 198), pero no lo describe por no haberlo tenido a la vista. Es exacta su afirmación de que fueron compiladas por el poeta Heraclio C. Fajardo (p. 1 y 2), que firma el prólogo en Montevideo en mayo de 1854 y con sus iniciales la Fe de erratas.

(Bibl. Arredondo).

Epístola-Programa de la Biblioteca Americana. Carta de Alejandro Magariños Cervantes a Don Juan Bautista Alberdi, París, 10 de Marzo de 1854.

23 p. de 12×17. *Imprenta de los señores Benard y Cía. Calle Dumiette 2. Paris.*

(Bibl. Blanco Acevedo).

1855

Ms. Mariano/ Corona de treinta y una/ flores./ Ejercicios de virtud/ Correspondientes a cada día del mes/ consagrado/ a María Santísima./ Por el P. Fabricio Pignateli; de la/ Compañía de Jesús./ (Ador. tip.) Montevideo./ (Big.)/ 1855./

Anteport., v. en bl.; port.; 35 p. de 9×13.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Programa/ de los/ Exámenes Anuales/ de la/ Universidad Mayor de la República./ (Ador. tip.) Montevideo/ 1855/ Imprenta del Nacional./

Port. orl.; 23 p. de texto de 16×20.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Constitución/ de la/ República Oriental del Uruguay./ Sancionada por la Asamblea General Constituyente y Legis/lativa el 10 de Septiembre de 1829./ E. N. Montevideo/ 1854.

Port. v.: *Imprenta de El Orden./ Calle de Buenos Ayres núm. 205;* 135 p. de texto numeradas 12×17. A la v. de la 135, adorno tipográfico (un amorcillo alado disparando una flecha).

(Bibl. Ferreiro).

Almanaque/ de la/ República Oriental del Uruguay./ Para el año de/ 1855. Advertencia, etc. (Adorno tipográfico).

Montevideo./ Este almanaque es propiedad de la imprenta de El Orden.

Anteport. en papel amarillo, con un retrato litografiado, busto de frente, y al pie la siguiente indicación: *Ilmo. y Rmo. Sr. Vicario Apos/tólico de la República/ D. José B. Lamas*; v. en bl.; port.; 104 p. de texto numeradas de 12×17.

(Bibl. Ferreiro).

Catecismo/ Geográfico-Político/ e/ Histórico/ de la/ República Oriental del Uruguay,/ escrito por/ D. Juan Manuel de la Sota,/ Secretario jubilado de la Honorable Cámara de Representantes,/ Miembro Supernumerario del Instituto de Instrucción Pública,/ Senador por el Departamento de Tacuarembó,/ y Presidente de la Comisión Permanente./ Correjido y aumentado por el mismo para esta/ segunda edición./ Montevideo./ Imprenta Liberal/ 1855.

Port., v. en bl.; *Al público* hasta p. VI; Juicio de la obra emitido por el doctor Valentín Alsina, p. VII, v. en bl.; Dedicatoria ps. IX y X; Advertencia, p. XI, v. en bl.; texto: 75 p. de 13×21.

Enumero más detalladamente este opúsculo, ratificando la inducción de Estrada (p. 206) respecto a la parte destruída de la carátula del ejemplar que describe.

(Bibl. Arredondo).

Diccionario/ para el pueblo:/ Republicano, Democrático/ moral, político/ y filósofo/ por/ Juan Espinosa,/ antiguo soldado del ejército de los Andes/ Lima:/ Imprenta del Pueblo/ Por Juan Infantes, calle del Quemado, N° 11/ 1855.

Anteport., v. en bl. Indicación de los lugares en que está en venta, v. en bl. Lista de suscriptores, 8 p. num. romana. Retrato del autor y facsímil de su firma (grabado). Port., v. en bl. Adv., v. en bl. Dedicatoria, v. en bl. Apertura, v. en bl. 852 p. de texto y "Tabla alfabética de las materias que trata", 2 p.

Respecto a esta obra, el escritor compatriota Juan José de Soiza Reilly, bajo el seudónimo de *Elías Valderrama*, publicó

en la revista argentina "El Hogar", de fecha 16 de abril de 1926, un interesante comentario avalorado con la reproducción de la portada y del retrato y firma autógrafa del autor que figura en el libro. De esta página, que me ha sido facilitada por el doctor Ferreiro, transcribo el siguiente párrafo:

" En un remate de libros viejos, en Santiago de Chile, salió a
" la venta un ejemplar de esta obra rarísima, comprada a pre-
" cio de papel usado. Aquí está. Creemos—sin afirmarlo—que
" es el único ejemplar que existe en nuestro país (se refiere a
" la Argentina). De cualquier manera, bien vale una glosa,
" máxime cuando el soldado Juan Espinosa nos resulta muy su-
" perior, por su ironía, a la época heroica en que vivió ... Los
" diferentes temas que analiza, están colocados por orden alfa-
" bético, y los tópicos tratados, como en el "Diccionario Filo-
" sófico" de Voltaire", etc. "

(Bibl. Ferreiro).

El Charrúa. Drama histórico en cinco actos y en verso. Montevideo. Imprenta Uruguaya. 1855.

122 p. y 3 hjs. al fin; en 4.º.

Por Pedro Bermúdez. Sargento Mayor de Caballería.

N.º 103 "Catálogo de la Lotería de Victoria Viudel", N.º 9. Madrid, 1929.

(Ver Estrada, ob. cit., pp. 193-195).

1856

La Sociedad de Cambios al Público./ (Big.) /

Seguidamente el texto (ocupa 10 p. de 19×26). Al pie de la última: *Imprenta tipográfica y litográfica de Luciano Mége, calle del 25 de Mayo N.º 185.*

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Memoria/ sobre la/ integridad nacional argentina/ considerada/ en sus relaciones con los intereses extranjeros de navegación/ de comercio y seguridad en los países del Río de la

Plata/ (Ador. tip.) Besanzon/ Imprenta de José Jacquin./ buna, Calle de la Victoria núm. 15/ (Big.) 1856./

Port., v. en bl.; 30 p. de texto de 13×21. Escrita en Londres, en agosto de 1855.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Legación/ de/ Buenos Aires/ en Montevideo/ (Big.) Documentos relativos a los reclamos de la legación de/ Buenos Aires en Montevideo, con motivo de las inva-siones allí preparadas y de las resoluciones dictadas/ por aquel Gobierno y demás incidentes de esta re-/ferencia./ (Big.) Publicación Oficial/ (Big.)/ Buenos Aires/ (Big.) Imprenta de la Tribuna, Calle de la Victoria núm. 15/ (Big.) 1856./

Port., v. en bl.; 39 p. de 17×30, v. en bl.; Indice 1 p., v. en bl.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Elementos/ del/ Juego de Agedrez,/ Espuestos por Mr. Freret,/ en su memoria/ presentada a la Academia de Bellas Letras/ en Paris./ Montevideo/ Imprenta Liberal,/ 1856.

Port., v. en bl.; 12 p. de 19×13.

(Bibl. Nacional).

1857

Estatutos/ del/ Banco Comercial/ (E. N.)/ Montevideo./ Imprenta Tipográfica de L. Mége./ Calle 25 de Mayo 185./ Cub. 8 p. de texto de 14×18.

Estrada lo cita (p. 220), manifestando que no lo ha tenido a la vista.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

A los defensores y amigos de la Independencia, Li/bertad y glorias del Pueblo Oriental:/ Un aviso./ (Epi.: No hay un

corazón generoso que no sienta una emoción al/ escuchar la relación histórica de la defensa de ciertas plazas/ de guerra; y esta emoción se aumenta, a proporción que la de/fensa ha sido más entusiasta y heroica./ *Esclus.*—Curso completo del arte y de la histo/ria militar. 2.ª edición.

Sin port. Texto: 10 p., suscripto por: Dos Soldados de la Defensa/ Montevideo, Octubre 15 de 1857./ *Imp. del Nacional.*

(Bibl. Arredondo).

La/ Argentiada/. Poema/ Histórico Descriptivo/ escrito en variedad de metros/ por un/ Solitario de América./ Contiene/ la historia imparcial del descubrimiento y conquista de las regiones del/ Plata.—Descripciones geográficas, históricas y topográficas de los/ principales ríos, desiertos y territorios poblados.—Una noticia histórico-/descriptiva del carácter, religión, costumbres y modo de/ guerrear de las primitivas razas.—Los nombres y reseñas biográficas de los descubri/dores, conquistadores y caciques indígenas que más se distinguieron.—/ Batallas, sorpresas, fundaciones de ciudades y acontecimientos/ célebres.—Episodios histórico-novelescos en que aparecen las supersticiones, trages y usos de la vida íntima de los indios. Los accidentes/ cosmográficos y necrológicos más notables de los climas del Plata y/ de las producciones más importantes de su naturaleza en los reinos/ vegetal y animal. Un vocabulario de las voces guaraníes y lules/ usadas en el poema. Una tabla de fechas cronológicas y notas his/tóricas extractadas de las obras de más crédito que se han publicado/ hasta el día sobre la América del Plata y de los manuscritos que/ existen en las Bibliotecas de Buenos Aires, Asunción del Paraguay y Montevideo./ Montevideo/ Imprenta Liberal/ 1857.

Estrada (p. 222) describe esta obra bajo el título de "La Argentina", posiblemente error tipográfico de su obra, o más posible de la que describe existente en la Biblioteca del Archivo Histórico. (He tratado de ver este ejemplar compulsando la biblioteca del referido Archivo—hoy Museo Histórico—trasla-

dada hace algún tiempo al Archivo de la Nación, sin resultado, pues en él se me informa que no ha ido).

Reglamento interno/ del/ Hospital de Caridad/ de/ Montevideo./

Seguidamente el texto, 12 p. de 16×21, precedido por una hj. en bl. y una fotografía de Niegeland, presentando el edificio del hospital visto del ángulo orientado al N. E.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Reglamento Interior/ de la/ Comisión Central Filantrópica./ 1857, E.·. O.:./ Or. de Montevideo./ (iniciales, SF, circundadas de un ador. tip.) Montevideo./ Imprenta tipográfica y litográfica de Luciano Mége/ calle 25 de Mayo. 185./

Cub. orl., v. en bl.; port., v. en bl.; 15 p. de texto de 15×20, v. en bl.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

1858

Manual/ Para los/ Franc-Mass.:./ del rito ex.·. Ant.·. y acep.:./ conteniendo/ Apertura del Trab.:. Recep.:. e Instruc.:. en el/ Gr.:. 1.º de Apren.:./ Aprobado por/ el Gr.:. Or.:. del Uruguay/ (Escudo insignias masónicas) Montevideo./ 1858./ Tip.:. de los HH.:. R.:. y C.:.

Estrada describe (p. 230 y 231) el ejemplar de la Biblioteca Nacional en forma que disiente con las características del que poseo.

Port. v.: Aprobación, firmada por Jaime Vinent. Texto: 36 p. de 11×17.

(Bibl. Arredondo).

Memoria/ que dirije/ el Vice Consul de Méjico,/ D. Emilio Mangel Du Mesnil/ Al señor Ministro de Relaciones Exteriores/ de la República Oriental del Uruguay./ Y a los se-

ñores Representantes de todas las Naciones,/ acompañándola con documentos auténticos/ sobre/ la expulsión a mano armada/ de la/ Colonia Du Mesnil,/ verificada en el Departamento de Paysandú a 23 de Marzo de 1858/ (Ador. tip.) Montevideo/ Establecimiento Tipo-Litográfico de L. Mége/ Calle 25 de Mayo 185./

Cub. orl., v. en bl. Port., v. en bl. Colonia Du Mesnil. Pról. 40 p. de texto de 13×20. Tres hjs. sin num. intercaladas. Fe de erratas.

Cit. por Estrada (p. 230), con algún error en la transcripción de la leyenda.

(Bibls. Arredondo y Blanco Acevedo).

A Revolucão Oriental/ e/ a brochura/ do/ Sr. Héctor Varella/. Colleccão de cartas dirigidas a Redaccão do/ "Jornal do Commercio"/ por/ F. Pinheiro Guimarães/ (Escudete) Rio de Janeiro/ Typographia Nacional/ 1858.

Port., v. en bl. Texto: 166 p. de 11×17.

(Bibl. Arredondo).

Aritmética/ Matemática y Mercantil/ para niños y para adultos./ Por/ Don Juan Manuel Bonifaz./ Cuaderno 5.º/ de la división./ Nota.—Este cuaderno contiene también la regla de tres y la de tanto/ por ciento ó de interés, explicadas de un modo nuevo y sencillísimo./ Con el conocimiento de la regla de tres, conoce un alumno, de un/ modo fácil y razonado, los usos de la multiplicación y de la/ división, supuestodo que todo problema de multiplicar y de partir/ no es otra cosa que un problema de regla de tres, en que el 1.º/ o 2.º término es la unidad./ Montevideo./ 7 de Enero de 1858./ Imp. Liberal.

Cub. papel verde con orl. Sin port. Hasta 40 p. de 17×25.

(Bibl. Arredondo).

(E. N.) Programa/ de los/ exámenes públicos/ de la/ Universidad Mayor de la República correspondientes a los años/ de 1857 y 1858./

Seguidamente, en la misma p. el texto, que alcanza a 31 p. num. de 14 ½×20.

(Bibl. Ferreiro).

Tratado/ de/ Comercio y Navegación/ de 4 de Setiembre de 1857./ Celebrado entre la República y el Imperio del Brasil,/ en modificación del de 12 de Octubre de 1851./ (Bigote) Montevideo/ (Bigote) 1858.

Port., v. en bl.; 40 p. de texto num. de 20×28.

(Bibl. Ferreiro).

La "Nación" desde el 15 de Noviembre.

Seguidamente el texto (4 p. de 17×22), suscripto por Antonio T. Caravia, en Montevideo, a 11 de noviembre de 1858. Al pie de la última página: *Imprenta de Jaime Hernández, calle de los Treinta y Tres núm. 81.*

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Para la historia./ Apuntes sobre la última rebelión./ 1858 (circuido de un ador. tip.) Montevideo./ Establecimiento Tipo-Litográfico de L. Mége./ Calle 25 de Mayo 185.

Cub., v. en bl. Port. descripta por Estrada (p. 229).
Cit. por Estrada (p. 229).

(Bibl. Blanco Acevedo).

Carta de Héctor F. Varela referente a los sucesos de Quinteros. Buenos Aires. 1858.

Sin port.; 91 p. de texto de 11×16.

(Bibl. A. de la N.).

Horas de melancolía/ Poesías/ de/ D. Alejandro Magariños Cervantes / Tomo único/ Buenos Aires — Julio de 1858./ Imprenta de Mayo, calle de la Defensa N.º 73/

Port. v. (Reserva de derechos de autor); Ded., v. en bl.; 316 p. de texto de 12×19; Indice, 1 hj.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Horas de Melancolía./ Poesías de D. Alejandro Magariños Cervantes./ Tomo único./ Buenos Aires—Julio de 1858./ Imprenta de Mayo, calle de la Defensa N.º 73.

Port. Biblioteca Americana. Obras del doctor don Alejandro Magariños Cervantes, Tomo II.

Segunda port.: *A la memoria de los malogrados poetas Adolfo Berro y Florencio Balcarce, consagra este recuerdo el autor.*

Comienza el volumen con una "Crítica Literaria", firmada por José María de Antequera y fechada en Madrid en 1852. A ésta le subsigue un proemio "Al que lea", firmado por Magariños Cervantes en Madrid, 1852, con una nota suscrita A. M. C. Buenos Aires, junio de 1858. Siguen 316 páginas e índice de poesías. Formato: 11×17.

(Bibl. Blanco Acevedo).

No hay mal que por bien no venga./ Novela original/ de/ D. Alejandro Magariños Cervantes. Tomo único. Buenos Aires. Agosto de 1858.—Imprenta de Mayo. Calle de Representantes N.º 128 ½.

Comienza con una Advertencia: *A nuestros suscriptores,* y prosigue con una Crítica Literaria firmada por Eugenio de Ochoa. Se inserta a continuación una nota autobiográfica del doctor Magariños Cervantes, en la cual explica el pensamiento que lo ha guiado en la fundación de la Biblioteca Americana. La novela va de la página 23 a la 213. Formato: 12×18.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Contestación/ que da/ el/ General D. Lucio Mansilla/ a/ D. Benjamín Vicuña Mackenna./ (Big.)/ Paraná./ Imprenta del Nacional Argentino/. 1858./

Cub. orl., v. en bl.; hj. en bl.; 7 p. de texto de 13×20.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Tratado/ de/ Comercio y Navegación/ de 4 de Setiembre de 1857/ Celebrado entre la República y el Imperio del Brasil,/ en modificación del de 12 de Octubre de 1851/ (Big.) Montevideo/ (Big.) 1858/

Port., v. en bl.; 40 p. de 20×29.

(Bibl. Archivo de la Nación).

Estatutos/ del Banco de Cambio, Emisión, Descuen-/tos y Depósitos./ de la Villa del Salto/ creado por ley de 17 de Julio de 1858/ (Ador. tip.) Montevideo/ (Big.) Imprenta del *Eco de Comercio*/

Port., v. en bl.; 7 p. de 17×25, v. en bl.

(Bibl. Archivo de la Nación).

Corona/ Cívica/ (Big.) al Libertador/ de las/ Repúblicas del Plata. (Big.)/ Paraná./ Imprenta del Registro Nacional./ 1858.

Cub. v. en b.; hj. en bl.; 18 p. de texto de 16×24.
Panegírico del general Justo José de Urquiza, por Luis I. de la Peña.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

1859

Sentencia/ de 1.ª instancia a f. 209,/ confirmada por sus fundamentos en 2.ª, a f. 274/ en la causa/ que sobre validez de un testamento siguen la sucesión/ del Dr. Acevedo, con D.ª Carolina Aldecoa de Goddefroy./

Seguidamente el texto (precediendo al título una hj. en bl.); 6 p. de 22×35.

(Bibl. Archivo de la Nación).

Reseña/ de la/ reunión general/ de la/ Asociación Española/ Primera de Socorros Mutuos/ Establecida en Montevideo, la que tuvo lugar el día/ 1.º de Enero de 1859 (Escudo español) Montevideo./ Imprenta de la República—Calle Buenos-Aires—201./

Port., v. en bl.; 14 p. de texto num. de 14×21.

(Bibl. Ferreiro).

Formulario/ para/ Los Procedimientos Judiciales/ de los Alcaldes Ordinarios, Jueces de Paz/ y Tenientes Alcaldes,/ según lo dispuesto en el artículo 86 del regla-/mento provisorio de la Administración de Justicia/ de 1829./ (Big.) Montevideo.—1859.

P. en bl.; 40 p. de texto num. de 12×17.

A continuación: Ley de la Conversión de la Deuda/ y/ Decreto Reglamentario de la misma. (8 p. de texto num.).

Le sigue: Escuela Militar Oriental/ Documentos oficiales referente a su creación e instalación, de orden superior./

Finaliza este folleto, de compaginación tan estrambótica, con la transcripción de una serie de leyes de distinta índole, con numeración de páginas correlativa, culminando en la p. 87.

(Bibl. Ferreiro).

Guía/ de/ Montevideo,/ con algunos pormenores sobre el/ Estado Oriental del Uruguay,/ compilada/ por/ D. J. C. Horne y D. C. Wónner./ (Big.)/ Año primero/ 1859/ (E. N.) (Ador. tip.) Buenos Aires y Montevideo/ Toda reproducción de esta Guía, será perseguida con arreglo a las prescripciones/ de la ley./

Port., v.: Adv.; Indice, VIII p.; 1.ª P., 40 p.; 2.ª P., 36 p.; 3.ª P., 75 p., de 16×22. *Indice alfabético de las personas residentes en Montevideo nombradas en la guía con sus habitaciones.* 14 p. sin num.; y un *Nuevo Plano/ de/ Montevideo/ y antigua y nueva Ciudad/ Publicado por la litografía de/ Wiegeland/ Calle de Misiones N.º/ 1859,* de 31×22.

(Bibl. Blanco Acevedo).

El Brigadier General/ Don Manuel Oribe/ Honores Públicos/ tributados a su memoria,/ o/ recopilación de los escritos que patentizan/ las demostraciones hechas a su nombre./ Precedidas/ de un Elogio histórico de sus hechos./ Por/ José P. Pintos/ Montevideo.—1859/ Imprenta del Comercio del Plata.

Estrada describe (p. 243) el ejemplar de la Biblioteca Nacional, omitiendo intercalar entre la anteportada y la portada el retrato de Oribe, obra de la litografía de Mége, que forma parte del folleto, a cuyo pie luce, en reproducción facsimilar, la firma de Oribe.

(Bibls. Arredondo y Ferreiro).

Defensa/ de la sucesión de/ D. Alonso Peláez Villademoros,/ ante el/ Superior Tribunal de Justicia,/ en la injusta demanda/ promovida por los herederos/ del/ Doctor Pereira./ Sobre pretendida donación remuneratoria/ Montevideo/ 1859.

Port., v. en bl.; texto: 45 p. de 17×12.

(Bibl. Nacional).

1860

Documentos/ Relativos á la Construcción de un nuevo/ Templo en la Ciudad de Mercedes/ colocados en orden cronolójico/ desde la primera reunión de las autoridades/ y vecinos convocados por el párroco/ hasta el nombramiento/ de la/ Junta Directiva/ de la/ Comisión Constructora/ (Ador. tip.) (Big.) 1859 y 60/

Cub. orl.; port. v. en bl.; 31 p. de 12×17 v. en bl.

(Bibl. Archivo de la Nación).

Con permiso de la autoridad/ la garantía comercial/ (Ador. tip.)/ Compañía de Seguros Mútuos/ contra quiebras/ y/

suspensiones de pago/ á prima fija/ (Big.) Montevideo— 1860/ (Big.) Imprenta de la República/

Port. v. en bl.; V p., v. en bl.; 14 p. de 17×25; hj. en bl.

(Bibl. Archivo de la Nación).

Apuntes Biográficos/ de/ Don/ Francisco Antonio Maciel/ Fundador del Hospital de Caridad/ y/ Padre de los Pobres/ por/ Don Isidoro de María/ Publicados bajo los auspicios de la Comisión de Caridad y Beneficen/cia Pública. Auxiliar de la Junta Económico Administrativa del/ Departamento de la Capital/ Montevideo/ Año de 1860./

Port. v. en bl.; Ded. v. en bl.; retrato y facsímil de la firma de don Francisco Antonio Maciel; Int.; texto a dos cols., de 20 p. de 15×22; Fe de erratas en una hj.

Estrada al citar este folleto (p. 252), existente en su biblioteca, omite el dato, interesante para quien estudie la iconografía nacional, de que el retrato de Maciel fué hecho por la litografía de Wiegeland, según constancia que existe en el ejemplar de la biblioteca del doctor Pablo Blanco Acevedo.

Memoria/ de la/ Junta Económico Administrativa/ del/ Departamento de Montevideo,/ correspondiente/ a los años de 1858, 1859 y 1860./ Montevideo./ Imprenta de Dermidio De María y *Hermano.*/ Calle 1.º de Mayo N.º 35.

Cub. en papel amarillo con orl.; port. con la leyenda de la cubierta; E. N., v.: *D. De María y hermano. Tipógrafos;* Introd., VI p.; Obras Públicas, v. en bl., 10 p. num.; Instrucción Pública, v. en bl., 8 p. num.; Asilo de Mendigos, v. en bl., 14 p. num. y 1 est.; Biblioteca y Museo Nacional, v. en bl., 5 p. num. y 1 est.; Patentes de Rodados, v. en bl., 1 p. v. en bl.; Mercados, v. en bl., 1 p.; Impuestos departamentales, v. en bl., 1 p.; Contribución directa, v. en bl., 1 p.; Lotería de Números, v. en bl., 6 p. num.; Lotería del Asilo de Mendigos, v. en bl., 1 p.; Rifa de Cedulillas, v. en bl., 1 p. v. en bl.; Paso de la Balsa, v. en bl., 1 p. v. en bl.; Beneficios teatrales, v. en bl., 1 p.; Asuntos Varios, v. en bl., 6 p. num.; Teatro de San Felipe y

Santiago, v. en bl., 4 p. num.; Bóvedas, v. en bl., 1 p.; Inspección de Calzadas, v. en bl., 1 p.; Función de los Patronos/ San Felipe y Santiago, v. en bl., 1 p.; Comisiones de la Junta, v. en bl., 4 p. num.; Jurados de Imprenta, v. en bl., 1 p.; Administración de fondos/ por sociedades no autorizadas para ello, v. en bl., 4 p. num.; Acuerdos de la Junta, v. en bl., 7 p. num.; Sociedad de Beneficencia Pública, v. en bl., 10 p. num.; Comisión de Caridad y Beneficencia Pública, v. en bl., 11 p. num. y 6 planos; Comisión de Salubridad, v. en bl., 19 p. num.; Alumbrado a gas, v. en bl., 4 p. num.; Empedrados, v. en bl., 1 p.; Cementerios Públicos, v. en bl., 9 p. num.; Comisiones Auxiliares, v. en bl., 11 p. num.; Fe de erratas; 20 est.—Formato: 18×26.

(Bibl. Arredondo).

Edición literaria,/ Por una fortuna una cruz/ por/ Marcelina Almeida/ (Ador. tip.)/ Montevideo/ (Big.) Imprenta Oriental, calle del 25 de Mayo núm. 50./ 1860.

Port., v. en bl.; "Al Público. El editor. Domingo Fernández", v. en bl.; 16 p. de 18×21 (al parecer trunco).

(Bibl. Archivo de la Nación).

Mensaje del P. E. al Parlamento acompañando el estado de ingresos y gastos del año anterior.

Sin portada; escudo nacional; seguidamente el mensaje (6 p. de 16×26), fechado el 15 de abril de 1860 y firmado por Bernardo P. Berro y Tomás Villalba; luego el "Estado (E. N.) General/ del producto y de la inversión de las rentas correspondiente al año económico de 1859-1860", 1.70×54; lleva la fecha del 12 de abril de 1860, firmado por Eduardo Gard y el vistobueno de Cristóbal Salvañach.

(Bibl. Arredondo).

Juicio criminal,/ por/ Falsificación de Escrituras Públicas/ o/ títulos de tierras./ (Big.) Fragmento de la Acusación del Señor Fiscal del Crimen/ Doctor Don Gregorio Pérez Go-

mar, con motivo del tí-/tulo falsificado en virtud del cual García Zúñiga/ y Gounouhilhou se decían dueños de considerables campos en el Departamento del Salto:/ y/ otros documentos y datos relativos al asunto, para/ esclarecimiento de la verdad./ (Big.)/ Montevideo/ Imprenta Oriental, calle del 25 de Mayo núm. 50/ 1860/.

Cub.; port., v. en bl.; 56 p. de texto de 16×23.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Mensaje del P. E. al Parlamento acompañando el estado particular de ingresos y gastos de los Departamentos.

E. N.; seguidamente el mensaje de fecha 24 de abril de 1860 (2 p. de 16×26), firmado por Bernardo P. Berro y Tomás Villalba. Al pie de la última: *Imprenta Tipográfica y Litográfica de Luciano Mége. Calle del 25 de Mayo N.º 185;* luego el "Estado General (E. N.) de Ingresos/ en los Departamentos de la República en el año económico 1859-1860 y cuenta de inversión", 54×51, de fecha 22 de abril de 1860, firmado por L. Magariños Cervantes y el vistobueno de Cristóbal Salvañach.

(Bibl. Arredondo).

Consejos de oro/ sobre/ la Educación,/ Por el autor/ del Tempe Argentino (Big.) Nueva edición (Big.) Buenos-Aires/ P. Morta, Editor,/ Librería calle Bolívar núm. 54 (frente al Colejio)/ 1860.

Reza la anteport. impresa en papel verde con orl. v. en bl. La portada expresa: "Consejos de oro/ sobre/ la Educación,/ dedicados a las madres de familia/ y a los instructores/ por/ Marcos Sastre/ (Big.) Buenos-Aires./ Librería de P. Morta, Editor/ Calle Bolívar núm. 54 (frente al Colejio)/ 1859.

Las diferencias acusadas me hacen suponer que la indicación de *Nueva edición* de la cubierta y la fecha de 1860 en vez de la de 1859 de la portada interior obedezcan, no a una nueva edición, sino al deseo de rejuvenecer la obra al año de publicada, lanzándola con una nueva cubierta engañadora.

Cub., v. en bl.; port., v. en bl.; Dedicatoria, v. en bl.; 39 p. de texto num. La casa editora de Morta era la Imprenta Argentina.

(Bibl. Ferreiro).

1861

Acosta (Dr. Manuel L.) La guerra civil/ entre/ los Incas/, Novela histórica/ Escrita por el Doctor/ D. Manuel Luciano Acosta/ en 1837/ Montevideo/ Imp. Oriental, calle 25 de Mayo N.º 50/ 1861.

Anteport., v. en bl.; port., v. en bl.; Introd. pp. V a XXXVIII; Primera parte, v. en bl., pp. 41 a 422; Fe de erratas e Indice, 7 p.

(Bibl. Nacional).

Acha (Francisco X. de). El conflicto eclesiástico./ Compilación de los documentos oficiales cambiados entre/ el Gobierno y la Vicaría Apostólica del Estado con motivo/ de la destitución del Cura de la Iglesia Matriz, y de los/ principales artículos publicados en el diario La Re/pública y en el periódico La Revista Católica/ por Francisco X. de Acha./ Montevideo/ Imp. de La Revista Católica. Guaraní 85/1861.

Port., v. en bl.; Ded. al Vicario Apostólico, v. en bl.; Adv., v. en bl.; texto, de la p. 5 a la 98.

(Bibl. Nacional).

Gramática Castellana/ escrita por el doctor/ D. Manuel L. Acosta/ Montevideo/ Imp. Oriental, calle 25 de Mayo núm. 50/ 1861.

Port., v.: prop. Edit.; texto, p. 3 a 174; Erratas, 1 hj. s/n.

(Bibl. Nacional).

Almanaque Popular/ de la/ República Oriental del Uruguay./ Para el año de/ 1861./ Histórico, Religioso, Instructivo y Literario/ etc. (En la primera p. "*Imp. Oriental, calle 25 de Mayo núm. 50.*")

Cub. en papel verde con orl.; Licencia del Vicario Apostólico del Estado; Reclame de la Librería Nueva, etc., v. Texto, 32 p. de 11×17, las primeras 20 nums.

Supongo que este almanaque, verdaderamente "popular", fuera editado a costa de don Augusto Las Cazes, propietario de la *Droguería del Plata*, quizá la más importante de Montevideo por esa época, sita en la calle del Sarandí N.º 162, y Agente General para el Uruguay del "Correo de Ultramar", una de las más prestigiosas publicaciones extranjeras de entonces. El contenido del librito — toda una réclame para las actividades del señor Las Cazes — induce a presumirlo.

La lista de productos de la "Droguería del Plata" puede resultar de compulsa interesante para quien se preocupe del problema médico del país, alrededor de 1860; existiendo algunos otros elementos respecto a costumbres religiosas, feriados, aranceles eclesiásticos, efemérides históricas de cierta valía para el historiador costumbrista. Los agentes del "Correo de Ultramar" en campaña eran: los señores Scarzella y Viacaba, en el Salto; don Nicolás Reborati, en Paysandú; don Luis Costa, en Mercedes; don José Mallarini, en San José; don Alejandro Frocham, en Durazno y don Lorenzo Azparren, en Cerro Largo; honrados comerciantes, posiblemente del tipo satisfecho y barrigón de los que venden al contado, que ahora aparecen con ciertos aspectos de *difusores de cultura* por nuestros pueblos de tierra adentro.

(Bibl. Arredondo).

Manual/ de/ Hidropatía Doméstica/ ó/ Recopilación de lo más selecto que se ha escrito hasta el día por los Doctores/ más distinguidos en la ciencia, principalmente por los eminentes Dres./ Edward Walter y Howard Johson/ de Londres./ Arreglada á las necesidades del País, y considerablemente/ aumentada por/ A. Díaz Peña/ Montevideo — 1861/ Imprenta de Dermidio De María y Hermano./

Anteport., v. en bl.; port., v. en bl.; Retrato del autor y grabados en hj. independiente de la sign.; Ded., v. en bl.; Pref., 152 p. de texto, de 12×19.

Cit. por Estrada (p. 262), como existente en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, con el error, probablemente de imprenta, de asentarlo como manual de *Hidroterapia.*

(Bibl. Blanco Acevedo).

Catecismo Constitucional/ de la/ República Oriental/ del Uruguay,/ reducido al estudio de los tres altos Poderes/ y sus/ atribuciones principales./ Adoptado en la clase de enseñanza primaria superior, en la/ Universidad de la República Oriental del Uruguay./ (E. N.) Montevideo./ F. Rival, Editor, calle 25 de Mayo, número 250/ 1861.

Cub. en papel amarillo orl.; port., v. en bl.; texto, 27 p. de 12×17.

(Bibl. Arredondo).

Informe/ presentado/ al Superior Gobierno/ de la/ República./ Por la Comisión Clasificadora/ de Créditos contra el Estado/ (E. N.) Montevideo/ Imprenta del Telégrafo./ 1861./

Anteport. en papel azul con orl., v. en bl.; port.; 39 p. de texto de 17×25, incluso un "Cuadro General/ De la Deuda contra el Estado, anterior al año de 1852, que ha sido clasificada con arreglo a la ley de 21 de Julio por la Comisión que subscribe/ nombrada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 28 del mismo Julio del año 1860". Formato 35×25. Firman Javier Alvarez como Presidente, Lindoro Forteza, Julio C. Pereira, Juan Peñalva, Luis Otero y Carlos Casaravilla, Secretario.

(Bibl. Ferreiro).

Lectura poética/ preparatoria/ para el estudio del/ Catecismo añadido/ del/ Padre Astete,/ compuesta por/ Don Juan

Manuel Bonifaz/ autor de/ muchas obras didácticas./ Unión y Noviembre de 1861.

Port. v.; seguidamente el texto, que ocupa 16 p. de 9×17.

(Bibl. Arredondo).

Memoria/ que/ el Ministro de Estado/ en el/ Departamento de Gobierno/ presenta/ a la/ Honorable Asamblea General Legislativa/ en/ 1861/. (E. N.) Montevideo./ (Big.) Imprenta de la Viuda de Jaime Hernández./ 1861.

Port., v. en bl.; 64 p. de texto num. de 19×23, e intercalada una "Cuenta-balance de la Administración de Correos, correspondiente al año de 1860, en la que se detalla por mensualidades la correspondencia recibida y entregada, lo que ha producido y la inversión dada según orden superior"; hj. de 59×23.

(Bibls. Blanco Acevedo y Ferreiro).

Memoria/ del/ segundo año escolar/ de la/ escuela gratuita/ de la/ Sociedad Filantrópica./ Correspondiente/ al año 1860/ (Ador. tip.) Montevideo/ Imprenta de Dermidio De María y Hermano/ 1861/

Port., v. en bl.; 24 p. de texto de 13×18.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Jesuítas y Masones.—A. V. Montevideo/ (Leyenda): *Siempre estaré pronto a recibir con gratitud o discutir o seguir en ciertos casos las observaciones verdaderamente científicas que me sean dirigidas, pero nunca tomaré en consideración las declamaciones del espíritu sectario, porque quiero evitar a todo precio esas contiendas miserables que a la indagación pura de la verdad sustituyen las cuestiones de personas./ Ernesto Renán.* (*Estudios de Historia Religiosa*) / Julio de 1861./ Imprenta de D. De-María y C.ª.

Port. v. en bl. Pról. *Los Jesuítas ante la historia.* Numeración corrida hasta 48 páginas. Indice y Fe de erratas. Formato: 11×18.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Canto Gramatical/ compuesto/ por/ Don Juan Manuel Bonifaz,/ ó sea/ Segunda parte del Nuevo Método de lectu-/ra para enseñar y aprender a leer publicado/ por el mismo autor en Montevideo en/ el año de 1852./ Cuarta edición/ Unión y Abril de 1861./

Port. orl., v. en bl.; Ded., v. en bl.; *Diálogo precursor de un prólogo,* XXXII p.; 168 p. de texto, de 12×17.

(Bibl. Archivo de la Nación).

Biblioteca de "La Prensa Oriental".

Adoptamos el título antecedente, tomado del que luce en las páginas de una colección de estudios históricos, publicados por la Imprenta de la Prensa Oriental, de don Dermidio De-María, y en la cual se imprimía la revista del mismo nombre "La Prensa Oriental", dirigida por don Isidoro De-María.

Los estudios históricos publicados y que conocemos, son los siguientes:

1.º *Apuntes históricos sobre la Banda Oriental del Río de la Plata, desde el descubrimiento de este territorio hasta el año 1818. Formados en Montevideo.*

El texto comienza en la misma página de la portada, que lleva el título "Biblioteca" y la numeración 1, que es corrida hasta la página 56, en la cual está inserto un detalle estadístico de los *Pueblos* de esta banda del Uruguay. Año de su fundación y número de habitantes en 1817. No tiene mención de autor, aun cuando el ejemplar que tenemos a la vista carece de carátula. No obstante, los autores de estos apuntes son el P. Dámaso Larrañaga y don José Raimundo Guerra. Formato: 15×23.

2.º *Fundación de la Ciudad de Montevideo por el teniente general D. Bruno Mauricio Zabala. Con otros documentos relativos al Estado Oriental por Don Pedro de Angelis.*

En el encabezamiento dice: *Biblioteca de La Prensa Oriental.* Numeración corrida desde el número 1 al 25. Formato: 15×23. Es una reproducción de los documentos publicados por don Pedro de Angelis, en la "Colección de Obras y Documentos relativos al Río de la Plata", Buenos Aires, 1835.

3.º *Memoria Rural del Río de la Plata, escrita por don Félix de Azara, en Batoví, el 9 de Mayo de 1801.* (Fragmento).

No luce encabezamiento. El texto en la misma página del título: 9 páginas corridas de 15×23. Es un fragmento de las Memorias del estado rural del Río de la Plata en 1801. Imp. Madrid, 1847.

4.º *Diario Histórico de la Rebelión y Guerra de los Pueblos Guaraníes situados en la Costa Oriental del Río Uruguay, del año de 1754. Obra escrita en latín por el Padre Tadeo Xavier Henis, vertida al castellano por Don Pedro de Angelis.*

Sin encabezamiento: el título en la primera página del texto. Numeración corrida hasta 70. Formato: 15×23. Como se indica, es una reproducción del Diario del P. Henis, publicada por de Angelis en su "Colección de Documentos". La traducción al castellano no fué hecha por de Angelis.

El doctor Lucas J. Obes fué encarcelado y sentenciado en Buenos Aires por el gobierno de Rivadavia. En este recurso deducido ante el Congreso Constituyente, el autor explica su conducta en Montevideo, durante la dominación extranjera. El doctor Obes contesta valientemente los cargos imputados, terminando su brillante defensa en los siguientes términos: si no hay una mano que pueda restituir a un ciudadano inocente su libertad usurpada por la fuera, su honor ultrajado, su patria perdida, sus bienes menoscabados y su existencia misma amenazada, cada día, y cada día más expuesta. Si para tantos males, tantas injusticias, no hay entre nosotros un recurso, una autoridad y un rasgo de poder y de justicia, ¡ay de la inocencia, ay de las leyes, ay de la Nación Argentina!

5.º *Extrañamiento de los Jesuítas y ocupación de sus bienes en 1767.*

No contiene en realidad, sino tres páginas, y sigue una numeración de la publicación anterior, desde la pág. 70 a 73. Formato: 15×23.

Las referencias que menciona parecen ser un extracto de las consignadas en las Actas del Cabildo, que registraron ese suceso.

(Bibl. Blanco Acevedo).

1862

Memoria/ del/ tercer año escolar/ de la escuela/ de la Sociedad Filantrópica/ correspondiente al año de 1861/ (Ador. tip.) Montevideo/ Imprenta de la Prensa Oriental/ 1862./

Port., v. en bl.; 22 p. de texto de 13×18 y un estado de igual formato.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Sebastián Gaboto/ descubridor de los ríos Uruguay, Paraná y Paraguay/ Monumento que deberían erigirle los pueblos/ del rico seno del Plata./ Humilde homenaje/ tributado a la memoria de este ilustre marino,/ por/ Arsene Isabelle/ Autor del viaje a Buenos Aires y Puerto Alegre y de otra obra sobre inmigración/ y colonización en el seno del Plata/ (Ador. tip.) Montevideo/ Imprenta/ del "Comercio del Plata"/ Calle/ Del 25 de Mayo N.º 67/ 1862.

Port., v. en bl.; 92 p. de texto num. y 2 hjs. de Indice; 19×21.

(Bibl. Ferreiro).

Asunto Antonini/ (Big.) ¡Un segundo pleito con el Fisco! (Big.) Por haberse hecho subrogar el Fisco de Hacienda,/ sin mi consentimiento, en las obligaciones que el Ex-Directorio/ de Aduana de 1848 ha contraído conmigo, por el hecho inaudito y/ escandaloso de haber voluntariamente entregado al Gobierno, mi parte/ contraria, en el litis que he seguido con el Fisco, los fondos que se/ embargaron judicialmente en la Aduana el 16 de Agosto de 1856,/ alzándose contra el Poder Judicial, único competente/ en la materia/ (Big.)/ Montevideo/ Imprenta de *El Pueblo,* calle de Wáshington 130/ 1862/

Cub. orl.; port., v. en b.; 28 p. de 16×21.
Estrada cit. (p. 268), pero transcribe: *Un nuevo pleito,* etc.: Error de copia probablemente.

(Bibl. Arredondo).

Contaduría General/ del/ Estado./ (Estado de las rentas de los Departamentos del interior y su inversión).

Hj. en b., y 1 estado. Al pie de éste: *Imprenta de la República.*

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Catecismo Geográfico/ de la/ República Oriental del Uruguay/ para el uso/ de las escuelas primarias/ Por D. Isidoro De María/ Dedicado a la Juventud Oriental/ Montevideo/ 1862/ Imprenta de la Prensa Oriental/ Calle de los Treinta y Tres, núm. 81, donde se hallará en venta.

Cub. con orl. sin port.; texto, 48 p. de 12×17.

El ejemplar de la Biblioteca Nacional que describe Estrada, concuerda con los dos de mi biblioteca, salvo detalles que si destaco en el caso, es aprovechando la oportunidad de permitírmelo la ampliación de notorio interés de que trata el párrafo que sigue en el aparte.

Ellos son: las cubiertas con orlas, una impresa en papel rosado y la otra en amarillo, pegada sobre cartón, minucias que no cita.

En este ejemplar figura la siguiente aclaración autógrafa del venerable autor: "*Primera edición. Este librito lo confeccioné para las Escuelas por pedido del Presidente de la Junta E. A. don Luis Lerena, en razón de no haber ninguno semejante para la enseñanza. Año 1862.*"

(Bibl. Arredondo).

Colecturía General/ (Big.)/ Una Estadística Mercantil/ (Big.) Estados demostrativos del movimiento de Aduana en el/ cuarto trimestre del año 1860, mandados publicar/ por disposición Superior (E. N.). Montevideo—1862/ Imprenta de la República/

Port. orl.; siguen siete estados.

Estrada (pp. 271-272), cita, al parecer, este folleto, que lo da como formado por *diez y siete* estados producidos por la Contaduría General. Me inclino a creer que ambas diferencias

(la segunda fuera de duda), provengan de errores de copia e imprenta.

(Bibl. Archivo de la Nación).

Catecismo político/ arreglado/ a la Constitución/ de/ la República Oriental del Uruguay./ Por el Dr. D. Eduardo Acevedo/ Quid munus Reipublien majus/ meliusve afferse possumus, quam/ si juventutem docemus, et beus erudimus...? /(Cicero) / Para el uso de las escuelas/ de primeras letras./ Salto, Imp. Liberal./ 1862./

Port., v. en bl.; Adv. preliminar, firmado por E. A. (Eduardo Acevedo), en Montevideo, en Marzo 12/852; 50 p. de 12×17.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Gramática/ castellana/ escrita por el doctor/ Don Manuel L. Acosta/ declarada por el/ Instituto de Instrucción Pública/ Texto para la enseñanza en las Escuelas de la República/ en 22 de Marzo de 1862. Y corregida nuevamente/ Segunda edición/ E. N./ Montevideo/ Imprenta Oriental, calle 25 de Mayo número 50/ 1862.

Port., v.: *Propiedad del Editor.* Texto: pp. 3 a 167.
Estrada (pp. 263-264), cita sin describirla esta segunda edición que ubica en la biblioteca particular del doctor Osvaldo Crispo Acosta.

(Bibl. Nacional).

1863

Breves nociones/ de/ Teneduría de Libros./ Precedidas de algunas definiciones/ usadas en el comercio,/ ordenadas/ por/ D. Jaime Roldos y Pons./ Tercera impresión./ (Escudete) Montevideo./ Imprenta de La Prensa Oriental./ 1863.

Port., v. en bl.; texto, 26 p. de 11×15.

(Bibl. Arredondo).

Novena a Santa Lucía?/ Al lector./ Especial abogada de la vista,/ que/ dan a luz sus devotos./ (Ador. tip.)/ Montevideo/ Librería de don Pablo Domenech./ Plaza de la Matriz al lado de la Iglesia./ 1863.

Port. v.: *Barcelona. Imprenta de El Porvenir, de Buenaventura Bassas/ calle de Talleres Núms. 51 y 53; 1863;* 24 p. de 11×15.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Proyecto/ para establecer un vapor de navegación en la carrera de/ ambas orillas/ del/ Río de la Plata./

Seguidamente, 3 p. de texto, de 20×26. Lo firma el 15 de Julio de 1863, en Buenos Aires, don Manuel Sciurano, v. en bl.

Por este proyecto se designaban dos Comisiones para que, actuando en Buenos Aires y Montevideo, arbitraran los fondos necesarios, etc., para llevarlo a efecto.

La Comisión montevideana la integraban los señores Francisco A. Gómez, Pedro Sáenz de Zumarán, Rocha Faría y Cía., Juan P. Ramírez, Mateo Martínez, Miguel Alvarez y Hno. y Carlos Dago Shaw.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Apuntes/ Estadísticos/ y/ Mercantiles/ sobre la/ República Oriental del Uruguay/ Población—Importación y Exportación/—Movimiento de Aduanas y Receptorías—Navegación—Comercio comparado entre Montevideo/ y Buenos Aires—Contribuciones y riqueza pública./ Correspondientes al año 1862./ por/ Adolphe Vaillant./ (Ador. tip.) Montevideo./ Imprenta Tipográfica a vapor, calle de las Cámaras N.º 41./ MDCCCLXIII./

Cub.; port., v. en bl.; 20 p. de 21×42.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Tratado/ de/ extradición de criminales/ entre la/ República Oriental del Uruguay/ y la/ República Argentina./ (E. N.) Montevideo/ Imprenta de la Tribuna. Calle 25 de Mayo N.º 67/ 1867./

Cub., v. en bl.; port., v. en bl.; 7 p. de texto de 15×21, v. en bl.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Causa Cabral y Williams.

Falta la port.; Adv., al pie: *Montevideo — Imprenta de El País—1863*, v. en bl.; 22 p. de 21×33. A continuación: *Piezas justificativas/ de la/ causa/ Cabral y Williams./* v. en bl., 6 p.

(Bibl. Ferreiro).

Tarifa de Avalúos/ para el/ primer semestre/ del año de 1863/ Con especificación del derecho/ que paga cada artículo/ (E. N.) Montevideo/ Imprenta del Telégrafo.

Cub. orl., v. en bl.; texto del decreto (y antecedentes), autorizando la publicación (diciembre 10 de 1862), 1 p. v. en bl.; 65 p. de texto de 18×25.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Curso/ de/ Derecho Constitucional/ dictado en la/ Universidad Mayor de la República/ por/ el Catedrático de la Facultad/ Dr. D. Carlos de Castro/ Montevideo/ 1863.

Port., v. en bl.; texto: 185 p. de 14×21; Indice IV p.; Apéndice con la Constitución de la República Oriental del Uruguay, Argentina y EE. UU. de América.

(Bibl. Nacional).

1864

Documentos/ relativos/ a la/ pacificación/ de la/ República/

(E. N.) Montevideo—1864/ (Big.) Imprenta de la República—Ituzaingo núm. 171.

Cub.: hj. en bl.; 24 p., hj. en bl.

(Bibl. Arredondo).

Disertación/ sobre/ la ley 9 de Toro/ Leída/ en la Academia de Jurisprudencia/ por el Doctor/ Don Federico Ibarguren/ en su/ Primer examen de egreso./ Montevideo/ Imprenta de "El País"/ 1864/

Cub. orl., v. en bl.; port., v. en bl.; Ded., 1 p. v. en bl.; 25 p. de 13×19, v. en bl.; Proposiciones accesorias, 1 p. v. en bl.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Memoria/ del/ quinto año escolar/ de la escuela/ de la/ Sociedad Filantrópica./ Correspondiente al año 1863/ y/ Resumen quinquenal/ de la situación y cuentas del establecimiento/ (Ador. tip.) Montevideo/ Imprenta tip. a vapor, Cámaras N.º 41/ MDCCCLXIV.

Port., v. en bl.; 32 p. de texto de 13×18.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Almanaque/ de/ El País/ Para el año bisiesto/ de/ 1864/.

En la cub. orl. un reclamo de la "Librería Nueva", de P. Lastarria, calle del 25 de Mayo 202, etc., y al final: Mont. Imp. de El País.

En la port. la misma leyenda, la autorización del Vicario Apostólico que lo era Monseñor Jacinto Vera, un escudete, etc. Texto: 32 p. de 11×18.

Tengo por seguro que este almanaque, desde luego modestísimo, fué impreso como réclame de la citada Imprenta del País, ubicada en la calle 25 de Mayo N.º 67, y la "Librería Nueva" de Lastarria, a cuyo anuncio me referí en la carátula.

(Bibl. Arredondo).

Tablas sinópticas/ de/ Pesas y Medidas/ usuales y métricas/ cuidadosamente impresas y corregidas./ 2.ª edición./ Publicación oficial./ (E. N.) Montevideo./ Imprenta de "El País", calle 25 de Mayo número 67./ MDCCCLXIV.

Port., v. en bl.; 13 p. de 21×28.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Conferencias/ en/ La granja/ de la señora/ Doña Eufrasia./ (Big.) Tiene autor responsable./ (Escudete) Montevideo.— 1864./.

Anteport. en papel rosado con litografía representando una casa de subsuelo y tres plantas, etc. Al pie: *D. Pepino*, v. en bl.; port.; 30 p. de texto num. con caricaturas. Al pie de la última: *Imp. tip. a vapor, Cámaras 41*, hj. en bl. Se trata de un panfleto político con alusiones veladas a los hombres de la situación.

(Bibl. Ferreiro).

La/ política brasilera/ en el Río de la Plata/ ante las calumnias/ del/ Partido Blanco./ (Ador. tip.)/ Buenos Ayres/ Imprenta y Litografía a vapor de Eernheim y Boneo, calle Perú N.º 147./ 1864.

Cub. orl.; port., v. en bl.; 148 p. de texto de 15×22.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Rasgos biográficos/ del/ Brigadier General/ Don Venancio Flores./ Buenos Aires./ Imprenta del Porvenir — Defensa 91./ 1864.

Retrato 3/4 de H. Meyer. *Litografía Pelvilain*. Al pie: *Brigadier General/ Don Venancio Flores./*
Port., v. en bl. Texto: 47 p. de 12×18.

(Bibl. Arredondo).

Diario de sesiones/ de la/ H. Cámara de Representantes/ Segundo período/ de la 9.ª lejislatura/ E. N./ Tomo quinto/ Montevideo/ Imprenta Oriental, Calle del 25 de Mayo N.º 50/ 1864.

Port., v. en bl. Texto: 714 p. de 18×27.

(Bibl. Nacional).

Diario de sesiones/ de la/ H. Cámara de Representantes/ Segundo período/ de la 9 lejislatura/ E. N./ Tomo sesto/ Montevideo/ Imprenta Oriental, Calle del 25 de Mayo N.º 50/ 1864.

Port., v. en bl. Texto: 368 p. de 18×27.

(Bibl. Nacional).

Apuntes/ para la/ Historia de la República Oriental/ del/ Uruguay/ desde el año de 1810 hasta el de 1852;/ basados en documentos auténticos públicos e inéditos/ y en otros datos originales,/ extraídos de los archivos y bibliotecas nacionales y particulares/ de Europa y de la América de origen ibero,/ y robustecidos por la tradición oral de testigos/ oculares de los hechos./ Por/ A. D. de P./ Miembro del Instituto Histórico y Geográfico del Brasil./ Eterum mihi plus est fidus, quam facundiu/ Cicerón/ (Big.) París./ The Ducessois, Editor/ 55 Quai des Agustins/ 1864.

Tomo I, años de N. S. J. C. de 1810 a 1829, anteport., v. Nota y al pie: Paris—Imprenta de Buenaventure y Ducessois, 55 Quai des Agustins. Port. a dos colores (negro y rojo), v. en bl.; Adv. 1 p.; Prólogo, X p. num. romana; texto, 367 p. de texto (inclusive el Indice) num. de 14×22.

Contiene los siguientes grabados: *a*) *D. Fructuoso Rivera/ Primer Presidente del Estado Oriental/ del Uruguay. b*) *Montevideo visto desde la azotea de Suárez. c*) *El Gaucho. d*) *D. Bernardino Rivadavia.* Al pie: *Sarazin, impr. Rue Git-le Coeur 8, París.*

Vol. II: Anteport. v. (idéntica al anterior). Tomo II/ Año de N. S. J. C. de 1810 a 1854 y los grabados: *a*) *El General D. Juan Manuel/ de Rosas/ Gobernador de Buenos Aires. b*) *El General Dn. Manuel/ Oribe./* Y al pie: *Sarazin, impr. Rue Git-le Coeur 8, París. c*) *El General Dn. Juan Facundo Quiroga.* Al pie: *Sarazin, impr. Rue Git-le Coeur 8, Par's. d*) *El muelle viejo./ Montevideo. e*) *Calle de Cagancha./ Montevideo,* 512 p. de texto de 14×22.

(En las principales bibliotecas).

Biographie/ D'Aimé Bompland/ par/ Adolphe Brunel/ Docteur en Medicine, ancien chirurgien de la marine, Chevalier de la Légion d'honneur./ (Big.)/ Seconde édition, considerablement augmentés/ (Big.) Toulon/ Imprimerie D' E. Aurel, Librairie. Editeur./ Rue de l'Arsenal, 13./ 1864./

Retrato y facsímil de Bompland. 1/2 cuerpo. "Imp. E. Aurel. Toulon": port., v. en bl.; Introd., v. en bl.; 75 p. de texto de 14×21, v. en bl.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Alegato/ presentado por/ Melchor de Belaustegui,/ en el injustificado pleito que le ha promovido/ D. Mariano Baudrix./ sobre/ Rendición de cuentas de un pretendido mandato./ Montevideo/ Imprenta/ de/ La República/ calle/ de/ Ituzaingó N.º 205/ 1864.

Cub.; Port., v. en bl.; 23 p. de 23×13.

(Bibl. Nacional).

Ensayo/ sobre la/ Pena de Muerte/ y el/ tratamiento de los criminales/ basado en la constitución mental del hombre/ por/ August Kahl/ Montevideo/ Imprenta tipográfica a vapor, calle de las Cámaras número 41/ 1864.

Port., v. en bl.; texto: 104 p. de 16×11.

(Bibl. Nacional).

1865

Manejo del arma/ para los/ Batallones de Cazadores./ Dedicado/ a los jóvenes oficiales del Ejército Oriental/ por el Coronel/ D. León de Palleja/ (E. N.)/ Montevideo./ Imprenta del Telégrafo/ 1865./

Port. orl., v. en bl.; 22 p. de 15×23 y Fe de erratas, v. en bl.

(Bibl. del A. de la N.).

Reglamento interno/ provisional/ de las escuelas públicas gratuitas/ de la/ Junta E. Administrativa/ (Big.)./

Seguidamente, 16 p. de texto de 13×20. Al pie de la última: *Montevideo, Diciembre de 1865.*

(Bibl. Blanco Acevedo).

Diario de la campaña/ de las/ fuerzas aliadas/ contra el Paraguay,/ por el coronel oriental/ Don León de Palleja./ Montevideo. Imp. de El Pueblo, calle Zavala N.º 156./ 1865.

Port., v. en bl.; texto, 447 p. de
El tomo II salió por la misma imprenta el año siguiente en igualdad de condiciones, con 456 p.

(Bibls. Arredondo, Ferreiro y Blanco Acevedo).

Informe/ del/ Rector de la Universidad/ presentado a la Sala de Doctores/ el 18 de Julio de 1865.

Hj. en b.; 4 p. de texto num. de 14×21.
Lo firman los doctores Fermín Ferreira, como Rector, y Martín Berinduague, como Secretario.

(Bibl. Ferreiro).

Las disenciones/ de las/ Repúblicas del Plata/ y las/ maquinaciones del Brasil./ (Ador. tip.)/ Montevideo/ Imprenta Tipográfica a vapor, calle de las Cámaras 41./ 1865./

Port., v. en bl.; 73 p. de texto de 15×22, v. en bl.; Indice, 1 hj.; hj. en bl.

(Bibl. Blanco Acevedo).

A Convenção/ de 20 de Fevreiro/ demostrada/ á luz dos debates do Senado/ e/ dos succesos da Uruguayana/ por José María da Silva Paranhos.

Leyenda: "Le temps qui, á ce qu'on assure, est un galant homme, finit par dire la verité á tout le monde.—*Dupin Ainé.* Rio Janeiro. B. L. Garnier.—Livreiro.—Editor/ 69—Rua do Ouvidor—69.—/ 1865."

303 p incluso documentos. Además, Indice sin foliar. Formato: 13×21 ½.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Estatutos/ del/ Banco Montevideano/ (Big.) Montevideo/ Imprenta Tipográfica a vapor, Cámaras 41/ 1865/

Port. orl.; 11 p. de 14×21.

(Bibl. A. de la N.).

Tentativas/ para la Pacificación/ de la República Oriental del Uruguay/ 1863-1865/ Buenos Aires/ Imprenta de la Nación Argentina, calle San Martín núm. 124./ 1865./

2 hjs. en bl.; port., v. en bl.; 68 p. de texto de 10×18; Fe de erratas.

Cit. por Estrada (pp. 308-309) como existente en la Biblioteca Mitre, de Buenos Aires.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Elementos de lectura/ combinados/ con los de escritura/ por/ Luis J. de la Peña/ adoptados/ por el Concejo de Instrucción Pública./ Buenos Aires./ Imprenta de "La Nación Argentina", calle San Martín número 124/ 1865.

Port., v. en bl.; texto, 51 p. de 12×16.

Usado en las escuelas uruguayas, de cuya bondad para la época dice la anotación autógrafa de don Isidoro De-María, en el ejemplar que se describe: "Excelente método, probado por mí prácticamente".

(Bibl. Arredondo).

A Convenção/ de/ 20 de Fevreiro/ demonstrada/ á luz dos debates do Senado/ e/ dos successos da Uruguayana/ por/ José María da Silva Paranhos./ (Epi: Le temps, qui, á ce qu'on assu/re, est un galant homme, fini par/ dire la verité a tout le monde./ Dupin Ainé./ Río de Janeiro./ B. L. Garnier.—Livreiro—Editor./ 69, Rue de Ouvidor—69/ 1865.

Anteport., v. en bl.; port., v. en bl.; texto, 263 p. de 13×21.

(Bibls. Arredondo, Ferreiro y Blanco Acevedo).

Nueva/ Numancia/ (Big.) Defensa y toma de Paysandú/ por/ un Republicano/ Concordia—Impta. de El Republicano/ 1865.

Reza la cubierta impresa en papel verde orlado.

La portada: "Nueva Numancia/ Datos y documentos históricos sobre la/ defensa y toma de/ Paysandú/ Acaecida en los días de Diciembre de 1861/ y 1 y 2 de Enero de 1865/ por el ejército combinado Brasilero y Oriental,/ con las biografías y retratos de los principales/ héroes de esa gloriosa jornada/ Compilados por un Republicano (Big.) Concordia/ Imprenta de El Republicano/ 1865./" v. en bl.; "Cuatro palabras", v. en bl. Texto: 60 primeras páginas numeración romana y 107 siguientes numeración griega, y Fe de erratas. Formato: 12 ½×17 ½.

(Bibl. Ferreiro).

Biblioteca Hispano-Americana./ Novelas/ de/ Alejandro Magariños Cervantes:/ Caramurú,/ Novela histórica original;/ La vida por un capricho,/ episodio de la conquista del Río de la Plata./ Cuarta edición/ Teodomiro Real y Prado, Editor/ Buenos Aires./ Imprenta del Orden, Victoria 213. Librería de Real y Prado, Bolívar 77/ 1865./

Port., v. en bl.; Intr. por R. María Baralt (Madrid y Mayo 3 de 1850); Crítica de la obra por Francisco Orgaz, XVI p.; Adv. del autor, fechada en Madrid en 1848, v. en bl.; texto, 216 p. de 16×22, con siete láminas intercaladas que presentan las siguientes indicaciones: A la izquierda: *Elie Duteil. invo lit.*; al centro: *Teodomiro Real y Prado, editor*; a la derecha: *Lit. San Martín.* Indice, 1 p., v. en bl. Indice de las láminas, 1 p. v. en bl.

Cit. por Estrada (p. 306), aunque no descripta por no haberlo tenido a la vista.

Según anuncia el editor, esta edición es copia de la segunda hecha en Madrid, por la Biblioteca del Siglo, en 1850.

(Bibl. Arredondo).

Odas./ Triunfos de la marina brasilera/ en los/ años 1826 y 1865./ Los grandes hechos van eclipsando á/ los pequeños— Desde que Tamandaré/ es Almirante y el Imperio del Brasil/ tuvo escuadras, Nelson y su Nación/ hicieron un rol de segundo orden — El/ mismo Trafalgar es un combate de/ chalanas, comparado con los hechos/ que se mencionan en este panfletito satírico./ Buenos Aires/ 1865./

Cub. orl.; port., v. en bl.; 15 p. de 12×17.

Poesías satíricas dedicadas a Tamandaré, que bloqueaba a Montevideo.

(Bibl. Blanco Acevedo).

O general/ D. Venancio Flores/ e/ o Convenio de 20 de Fevereiro de 1865/ por/ un Americano do Sul/ Honneur et gloire a ces deux grands caracte/res; le brave general de la Republique, est l' emi/nent diplomate de l'Impire/ (Ador. tip.) Río de Janeiro/ Typ. Luso-Brasileira de José Alarico Ribeiro de Rejende/ Rua do Senhor dos Passos N.º 48/ (Bigote) 1865.

Port., v.; 16 p. num. de 15×22.

(Bibl. Schiaffino).

Tentativas/ para la pacificación/ de la/ República Oriental del Uruguay/ 1863-1865/ Buenos Aires/ Imprenta de la "Nación Argentina", calle San Martín número 124/ 1865.

Port., v. en bl. Texto: 68 p.

Documentos relativos a las tentativas de pacificación, que abarca el período de 1863-1865, ordenados y precedidos de una introducción del doctor Andrés Lamas, que firma en Buenos Aires el 3 de febrero de 1865. Descripta por Estrada con el ejemplar de la Biblioteca Mitre de Buenos Aires a la vista.

(Bibl. Arredondo).

Los señores Gómez, Cibils y Antonini/ Una palabra/ respecto/ al pleito ejecutivo/ entablado/ por los primeros contra el último/ Montevideo/ Imp. de El Pueblo/ (1) calle Zavala 156/ 1865.

Cub.; Port., v. en bl.; 46 p. de 17×12.

(Bibl. Nacional).

(1) En Estrada figura impreso por la Imprenta de "El País".

Ministerio de Hacienda/ Circular/ sobre recaudación/ y contabilidad en los/ Departamentos de la República/ E. N./ Montevideo/ Imprenta de La Tribuna, calle 25 de Mayo N.º 67/ 1865.

Cub.; texto: 4 p. de 22×15.

(Bibl. Nacional).

Cuestión Gavazzo/ y/ Villa de Moros/ símbolo de la justicia/ Montevideo/ Imprenta Liberal, calle del Rincón N.º 25/ 1865.

Port., v. en bl.; 23 p. de 23×15.

(Bibl. Nacional).

Impresos sin mención de fecha (1)

Impugnación/á las Notas de la Gazeta de Montevideo de 20 de Julio./

Seguidamente 3 p. de texto de 20×30 suscriptas por *Un soldado de la Patria.* Al pie: *Buenos-Ayres. Imprenta de los Niños Expósitos,* v. en bl.

(Bibl. Blanco Acevedo).

Novena/ en sufragio/ de las Animas/ del Purgatorio./ (Ador. tip.)/ es santo y saludable el pensamien/to de rogar por los difuntos./ Lib. 2 de los Mach. Cap. 12 V. 46/ Bienaventurados los misericordiosos;/ porque ellos alcanzarán misericordia./ San Mateo. Cap. 5 V. 7./ Montevideo: Imprenta de la Caridad./

Hj. en bl.; Port., v. en bl.; 31 p. de 10×14, v. en bl.

(Bibl. Blanco Acevedo).

El Cementerio/ de/ Alegrete/ en la noche/

Seguidamente el texto 4 p. de × . Al final de la última: *M. Pacheco y Obes./ Alegrete, Junio 5.*

La primera página de estas poesías ostenta una orla sumamente artística.

(Bibl. A. de la N.—Col. Lamas).

Cartilla/ o/ Compendio del compendio del método/ grande de lectura de don Juan/ Manuel Bonifaz,/ arreglado por/ el mismo autor para facili-/tar la enseñanza de la/ juventud.

Seguidamente, en la carátula: *A los Sres. Preceptores.* 28 p. num., de 13×18.

(Bibl. Arredondo).

---

(1) Tarea engorrosa, lenta y de dudoso interés, resultaría la de fijar fecha aproximada a las publicaciones que siguen, por lo que me resuelvo a incluirlas en un solo lote.

Composición/ Poética/ en el aniversario/ De la Constitución./ Por José Mármol/ Montevideo./ En ..... (roto en el original).

Cub. orl., v. en bl.; Ded. a Francisco Acuña de Figueroa, v. en b.; 11 p. de texto, de 15×19.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Catálogo/ De los Libros en la Librería del Portón./ N.º/

Sin cub.; 12 p. de 10×16. Al pie de la última: *Montevideo. Imprenta del Universal.*

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Contestación/ al artículo que con el epígrafe/ Contrato Vázquez/ ante la Cámara de Representantes, vió la/ luz pública en el "Comercio del Plata" número 220./ (Ador. tip.) Montevideo/ Imprenta de Jaime Hernández.

Port., v. en bl.; 20 p. de 17×26; hj. en bl.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Proyecto/ de una/ sociedad por acciones del establecimiento agrícola-industrial/ de destilación/ situado en el Manga./ (Ador. tip.) Montevideo/ Imprenta de "La Prensa Oriental".

Port. orl., v. en b.; 7 p. de 20×21.

(Bibl. Archivo de la Nación).

Alegato en el pelito sobre tierras entre los hermanos Villademoros y D. Joaquín Núñez Prates.

Sin cub. ni port. Texto: 77 p. de 14×21. Sigue XX p. de "Documentos/ que se citan/ en la anterior memoria" entre los que figura un plano de la zona en litigio, ubicada en la margen

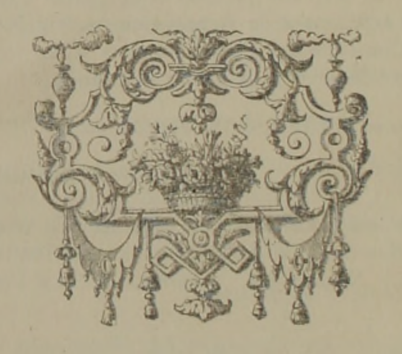
izquierda del río Queguay al N., la cuchilla del Palmar al S., y los arroyos Bacacuá Grande y Guayabos al O. y E. respectivamente. Formato: 27×21.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).

Reglamento/ para la Comisión Directiva/ encargada de la extinción de la moneda de cobre/ extrangero./ (Big.)/.

Seguidamente, 11 p. de texto, v. en bl.

(Bibl. Nacional.—Col. Lamas).





Del Montevideo del siglo XVIII

Fiestas y costumbres

POR

JOSÉ TORRE REVELLO

SUMARIO. — Prólogo de Mario Falcao Espalter. — Introducción. — I. La ciudad y campaña. — II. Exequias reales. — III. Las proclamaciones reales. — IV. Festividad del Corpus Christi. — V. Fiestas patronales. —VI. Las corridas de toros. — VII. La casa de comedias. — Conclusión. — Apéndice documental.

PRÓLOGO

El primer día de haber llegado a Sevilla en viaje de indagación histórica uruguaya, ocupé el sitio que me fuera señalado en el amplio salón de trabajo del Archivo General de Indias. Tiene su sede en la clásica Lonja, mandada construir en 1582 por Felipe II para casa de negociaciones de Mercaderes, hoy ennoblecida con el peso de los testimonios de tantos siglos de gloria española. Me sentí como allegado a un convite regio. No me hubiera parecido obra de portentosa reminiscencia el ver salir bajo alguna de las arcadas de dura piedra de aquella solemne y elegante mansión, las figuras de media docena de conquistadores españoles del siglo de oro, como corporizándose de entre la yerta letra de los apretados legajos. Tampoco habría considerado obra de magia ni arte diabólica el escuchar las voces lejanas, aunque realísimas, de los antiguos combatientes de Castilla, oponiendo sus pechos ferrados y sus apedernaladas picas a la avalancha salvaje de un tropel de indios americanos.

En una palabra, al sentarme en el amplio sitial de cuero, frente al recio bufete sobre el cual me serían servidos de allí a poco los suculentos bocados de la historia colonial, me quedé en la actitud del hombre que va a presenciar todo cuanto de inaudito quieran las viejas sombras del pasado sugerirle, mitad con la imaginación, mitad con la realidad representativa.

La expectativa se detuvo ahí, y no tardé en tomar íntimo conocimiento de los papeles, que son éstos menos comunicativos de lo que parece y más confusos que explícitos en sus revelaciones.

Pronto eché de ver que, si una voz humana, si una mano amiga no me guiaban, de vez en cuando, aquella súbita aparición de vestigios de otros tiempos quedaría como un sueño evaporado, y yo a obscuras como antes de ir a ocupar mi sitial bajo los labrados techos de la Casa-Lonja. Finaba el verano, y una mañana en que el sol sevillano doraba las rejas hoscas del palacio construído por Herrera, vi aparecer exuberante, comunicativo, revestido ya de su "trinchera" de labor, a un "gordito", como llamamos en el Río de la Plata a esos simpáticos chicos a quienes la naturaleza les dió próvidamente tejidos adiposos, oficiosidad laudable y buen humor... Era Torre Revello. Enderezó hacia mí, sin previa presentación; el primer saludo fué cordialísimo, señal de nuestra cordialísima y constante amistad, desde entonces. Tal es la única razón de que yo esté haciendo algo así como un prólogo al estudio histórico que viene tras estas páginas de subjetivismo amistoso. Torre Revello lo ha querido, y, a decir verdad, yo también, porque luego de la dedicatoria con que, en cierto modo, se me hace dueño de casa en el laborioso recinto de "Del Montevideo del Siglo XVIII", se impone mi rendimiento de afectuosas gracias a su feliz autor.

En efecto: Torre Revello es un hombre feliz. Lo dice quien le ha tratado en la intimidad del trabajo, donde su optimismo se desborda en proyectos y en parejas o paralelas realizaciones; lo dice quien ha platicado largamente con el autor en giras y rondas por la orilla del Guadalquivir sevillano, mientras Triana empieza a rebrillar con sus desiguales luminarias del atarde-

cer, y la media luna, reclinándose sobre una palmera, mientras la sigue una estrella viva, evoca, nítidamente, el paisaje musulmán de otros siglos.

Torre Revello es, pues, un optimista y un realizador. Su cordialidad es expansiva y basta que haya un investigador a su lado, para que él despliegue generosamente su anhelo de prestar un servicio historiográfico, de corregir una cifra, de ensanchar una información, de colaborar al mejor conocimiento histórico de su interlocutor. No conoce el egoísmo, pero sabe de su dignidad profesional y la mantiene sin desmedro. Se diría que todo el pundonor de la ética caballeresca española que rezuman los pálidos papiros resecos de nuestra historia colonial, han posado sobre su frente serena de infatigable trabajador. Es de los que contribuyen, con honda eficacia, a convertir el Archivo General de Indias en un permanente congreso de hispanoamericanismo alerta y promisor.

Profundo conocedor de las fuentes inéditas de la historia americana desde el período de conquista y colonización, Torre Revello siente por España un amor grandísimo que no le impide servir a su tierra argentina con todas sus fuerzas, con todo su corazón, con toda su alma. Ejemplo bello y digno de ser conocido. Once años ha que vive mi querido amigo la flor de su juventud, entre los documentos de la Casa-Lonja. Por suerte Torre Revello es aún muy joven, y sus méritos no son ignorados en su patria, que le ha empezado a retribuir cariñosamente sus desvelos de una intensa vocación arraigada y ya irrenunciable.

Tengo aquí sobre mi mesa de trabajo una nómina incompleta de los trabajos de Torre Revello, como investigador y publicista. Es un estímulo halagador el ver con qué paciencia ha ido laborando una a una estas monografías veraces, desinteresadas de todo otro propósito que la libre investigación de la verdad remota. Los incorporo a este prólogo-presentación para que sirvan a justificar mis ponderaciones de su autor. Son mis documentos de prueba. He aquí la lista de sus producciones por materias:

Historia literaria y del arte

Las veladas literarias del virrey del Perú, marqués de Castelldosrius.

—Un certamen poético en Lima en el siglo XVIII.

—Los orígenes de la danza, la canción y la música populares argentinas.

—Noticia de algunos artistas coloniales.

—Un poema inédito sobre la expedición Madariaga a las islas Malvinas (1770).

Estudios históricos y biografías

Don Juan de San Martín.

—Don Juan de Solórzano Pereira.

—Don Manuel del Socorro Rodríguez.

—Documentos relativos al publicista bayamés Manuel del Socorro Rodríguez.

—Lorenzo Boturini Benadini y el cargo de Cronista en las Indias.

—Notas sobre el gobierno de Alvar Núñez Cabeza de Vaca en el Río de la Plata.

—Un emisario del dictador José Gaspar Rodríguez de Francia hace protestas de fidelidad en su nombre al rey de España.

—Escritos hallados en poder del espía inglés Roberto Hodgson.

—Francisco Javier Alvarez de Lama y el fracasado proyecto del nuevo código hispánico católico fernandino.

—Esclavas blancas en las Indias Occidentales.

—Las divisiones parroquiales de Buenos Aires en el siglo XVIII.

—Aporte para el conocimiento de la casa urbana y rústica en la época colonial.

Costumbres

Un pleito sobre bailes entre el Cabildo y el Obispo de Buenos Aires (1746-1757).

—Las corridas de toros en Buenos Aires.

—Exequias fúnebres de Carlos III y fiestas de proclamación de Carlos IV en algunas ciudades del Virreinato del Río de la Plata.

—Cómo escribió sobre las costumbres de la colonia un fraile capuchino.

—La publicación de la Bula de la Santa Cruzada.

—La procesión del Corpus Christi.

—Cómo recibía la ciudad de Buenos Aires a sus gobernantes.

Archivología, Biblioteconomía y Bibliografía

Los archivos de la República Argentina.

—Un libro inédito sobre la época colonial.

—El original del diario del viaje de Luis de la Cruz desde el fuerte de Ballenar a Buenos Aires.

—Un libro manuscrito de Miguel Lastarria.

—Una relación sobre la intendencia de Salta, de Tucumán, de Filiberto de Mena.

—Contribución a la Historia y Bibliografía de la Imprenta en Montevideo.

—Los orígenes de la imprenta en la América Española.

—Inventarios del Archivo General de Indias.

—Archivo General Central de Alcalá de Henares.

—Los archivos españoles.

—Noticia histórica de la Biblioteca Universitaria de Sevilla.

—Adición a la Relación Descriptiva de Mapas, Planos, etc., del Virreinato de Buenos Aires, existentes en el Archivo General de Indias.

—Relación de mapas y planos relativos al Virreinato de Buenos Aires existentes en el Archivo Histórico Nacional de Madrid.

—Documentos referentes a la Argentina en la Biblioteca Nacional y en el Depósito Hidrográfico de Madrid.

De la monografía que sigue a estas líneas mías, poco puedo decir que no esté en evidencia ante vuestra fina percepción, lectores. En un estilo sobrio, sin vanos afeites ni estudiados gi-

ros, el autor va exponiendo con solidez documental irrebatible, definitiva, los varios y pintorescos aspectos de la actividad oficial de Montevideo en largos años de su existencia dieciochesca. No es que Torre Revello carezca de la visión coloreada de las cosas muertas que describe, porque, en ocasiones, su severidad expositiva se ilumina ante un rasgo, un gesto arcaico, una nota de color que salta palpitante de la fría e indiferente palabra enumerativa de un memorial o de una querella capitular. Pero mejor está así. Inventar es fácil; el arte, aquí es fácil también; lo difícil es describir cómo fué una ceremonia, cómo se organizó un desfile conmemorativo, cómo vivían nuestros antepasados. Y esto segundo, requiere esfuerzo penoso de investigación, paciencia admirable de recopilación, espíritu disciplinado para la ordenación y el comentario.

Esta monografía queda, de hoy más, incorporada a la literatura histórica uruguaya, que no dejará de aprovecharla como precioso elemento de información y reconstrucción de nuestro pasado doméstico.

En fin, lectores, os he presentado al hombre, al historiógrafo; ahora os toca a vosotros conocer por vosotros mismos al cronista serio y amable.

Mario Falcao Espalter.

Sevilla, 1929.

A Mario Falcao Espalter

INTRODUCCIÓN

Subordinada Montevideo desde su fundación a los gobernadores de Buenos Aires, puede decirse que su vida se desarrollaba al amparo de la metrópoli gubernamental. Pero llegado el año 1749, nómbrase su primer gobernador, designándose para ello, a José Joaquín de Viana, quien recién se hace cargo del mando el 11 de febrero de 1751. Desde entonces adquiere el lugar cierta independencia, aunque sus gobernantes siguen, sin embargo, subordinados al del Río de la Plata, con residencia fija en Buenos Aires, como cargo de mayor jerarquía. (1)

---

(1) En los siglos XVI y XVII dos Virreinatos se distribuían políticamente a las llamadas Indias Occidentales. En el Norte, el de la Nueva España, que lo integraban las audiencias de México, Santo Domingo de la isla Española, Santiago de los Caballeros de Guatemala, Guadalajara y la lejana Filipinas. En el Sur, el del Perú, que se componía de las audiencias de Lima, de la Plata, de la Nueva Toledo, Santiago de Chile, San Francisco de Quito, Santa Fe de Bogotá, Panamá de Tierra Firme y transitoriamente en el último tercio del XVII, la de Buenos Aires, creada por R. C. de 2 de noviembre de 1661 y suprimida por otra de 31 de diciembre de 1671. Establecido el Virreinato de Santa Fe en forma definitiva por la R. C. de 20 de agosto de 1739, después de su primer ensayo (1717-1723), quedó integrado con las audiencias de Panamá, Santa Fe y Quito, y desde 1786 con la de Caracas. Desde entonces formaron el del Perú las audiencias restantes, hasta la creación del Virreinato de Buenos Aires en 1776, al que se incorporó la de Charcas. La Audiencia de Buenos Aires fué establecida en 1785. La de Cuzco fué creada por R. C. de 26 de febrero de 1787, estando subordinada al Perú. En Montevideo se estableció el gobierno político y militar, merced a las gestiones que hizo el gobernador de Buenos Aires, José de Andonaegui, como consta en el título que se otorgó a su primer gobernador Joaquín de Viana, fecho el 22 de diciembre de 1749. En dicho documento se lee, que dicho gobierno está "con subordinación (como va dho.) a mi Gov.^{or} y Ca-

Creado el Virreinato, por lógicas razones de gobierno, el de Montevideo continúa su dependencia a la capital virreinal, no sólo por residir allí la autoridad suprema en el mando de la región, sino por fijar su estancia en ese lugar los principales tribunales de la administración y de justicia. (2)

Las costumbres, en ambas márgenes del Plata, tienen una fuente común en las de la metrópoli española, y, sobre todo, en las de Andalucía, como hemos podido constatarlo en nuestros muchos años de residencia en España, en los que, deseosos de indagar los orígenes de muchas costumbres coloniales, hemos advertido un exacto paralelo existente con las del mediodía, como asimismo en el carácter, y en ciertas modalidades inconfundibles con los habitantes de otras regiones de la península. Desde el legendario gaucho, hermano del vaquero andaluz, hasta las jugosas coplas y canciones, y para que todo fuera providencial, su lenguaje, su cielo y su indolencia, hasta sus casas, con alegres patios emparrados y su amor a las flores. Difícilmente podrá hallarse en otros lugares de América, si exceptuamos a Lima, mayor similitud entre las costumbres coloniales del

---

pitán gral. de las Provinc.ˢ del Río de la Plata, y Ciudad de la Sant.ᵐᵃ Trinidad y Puerto de buenos ayres assi en lo Militar, como en lo político, y en los mismos particulares." En lo judicial y contencioso-administrativo Montevideo era autónoma en primera instancia, su apelación correspondía a la Audiencia de Charcas, y al crearse la de Buenos Aires, por R. C. de 14 de abril de 1783 y establecida en 8 de agosto de 1785, a ella desde entonces recurrió para dirimir sus asuntos.

En 1769 el gobernador de Montevideo percibía anualmente de sueldo 4,000 pesos; el de Buenos Aires 12,000, más 3,000 en concepto de gratificación por visitas; el del Paraguay tenia lo mismo que el de Montevideo, y el del Tucumán 6,480 pesos. Los virreyes de Buenos Aires cobraban 40,000 pesos; lo mismo cobraban los del Nuevo Reino de Granada, y los de México y Perú, 60,000. Los gobernadores de Buenos Aires, si exceptuamos los de San Cristóbal de La Habana, que percibían 16,000 pesos, eran los que tenían el sueldo más elevado en las Indias Occidentales, al mediar el siglo XVIII.

(2) Sobre los antecedentes a la creación del Virreinato del Río de la Plata, véase el muy completo estudio de EMILIO RAVIGNANI. *Creación y permanencia del Virreinato del Río de la Plata. Notas preliminares*. Buenos Aires, 1916. (Tirada aparte de los *Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, Tomo I, tercera serie).

Plata y las contemporáneas de entonces en Andalucía, en donde han supervivido muchas de ellas, por fundamentales razones de continuidad, por ser ajenos a ellas los distintos factores étnicos que están formando el nuevo tipo argentino y uruguayo, tan distinto y lejano de aquellas generaciones que precedieron a los procreadores de nuestras nacionalidades.

En este ensayo, daremos algunas noticias de las distintas fiestas y costumbres del Montevideo colonial, tomadas directamente de las fuentes originales del Archivo General de Indias a la manera como lo venimos haciendo con las que respectan al Buenos Aires de entonces, en *La Nación*, en *Síntesis*, y en las publicaciones, y en el *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas* de Buenos Aires, prestigiosa institución además, esta última, que va marcando normas y tendencias inspiradas en las modernas corrientes de la historiografía, que se respetan y admiran en diversos países de la América Española.

Montevideo, con su reducida población, que llegaba, casi a fines de octubre de 1751, a 1,933 habitantes, — de la que una tercera parte eran, militares con sus respectivas familias, y una sexta esclavos, — había solemnizado tres años antes, de acuerdo con sus posibilidades, la proclamación del monarca reinante entonces, Fernando VI, con alguna pompa que recordaba las celebradas en otras ciudades de las Indias Occidentales. Montevideo inspirábase para sus fiestas en las que se celebraban en Buenos Aires, así como ésta las copiaba de Lima, y Lima las tomaba directamente de España, cuando no de otras ciudades principales de América. Como ciudad de orden subalterno, Montevideo no conoció, por ejemplo, el boato y la magnificencia de las regias proclamaciones porteñas del siglo XVIII, ni las pomposas exequias celebradas por el alma de los monarcas difuntos. Pero sin embargo, con número más reducido de pobladores y de ingresos, celebró además de esas festividades, la proclamación de la Bula de la Santa Cruzada, la festividad de los Santos Patronos, en la que el alférez real lucía, en nerviosa y enjaezada jaca a la andaluza, su correcta y vistosa indumentaria enarbolando con donaire el estandarte o pendón real de la ciudad. Sus vecinos empaquetados con trajes ocasionales asistían en las fiestas de Tablas en la Iglesia Ma-

triz, (3) acompañando al gobernador y a los cabildantes, que, llenos de vanidad se enseñoreaban de las calles al son del ruidoso tambor y de los agudos clarines que anunciaban los pa-

(3) Durante la época colonial se celebraban en distintas poblaciones de América los siguientes días de Tablas y Funciones de Iglesia:

Purificación de Nuestra Señora. Candelaria (2 de febrero).
Patrocinio. San José (19 de marzo).
Miércoles de Ceniza.
Día del Corpus Christi.
Tres días de Pascuas (Domingo de Ramos, Jueves y Viernes Santo).
Día de los Patronos de la ciudad. (En Montevideo, 1.º de mayo).
Día de la advocación de la Iglesia Mayor.
Asunción de Nuestra Señora (15 de agosto).
Santa Rosa de Lima (30 de agosto).
El día 29 de noviembre.
Día de la Concepción (8 de diciembre).

También se celebraban los llamados días de Besamanos, que eran los siguientes:

Día del santo y cumpleaños del rey, de la reina y de los príncipes, en los cuales se celebraba en la iglesia principal, misa y *tedeum*.

El tercer día de Pascua de Navidad, fiesta principal en la iglesia mayor.

Y el día del gobernante del lugar, a quien sólo se le felicitaba con tal motivo.

Además, se cumplían, en lo que respecta al Río de la Plata, los siguientes, que detalla un documento de la época:

Días feriados mandados observar a los Tribunales del distrito de la Real Audiencia de la Plata por Real Cédula, de 3 de marzo de mil setecientos cincuenta y seis:

Enero.

17 San Antonio Abad.
20 San Sebastián.
24 Nuestra Señora de la Paz.
29 San Francisco de Sales.

Febrero.

3 San Blas.
8 San Juan de Mata.

Marzo.

1.º El Angel de [la] Guarda.
8 San Juan de Dios.
21 San Benito Abad.

Abril.

2 San Francisco de Paula.
25 San Marcos Evangelista.

Mayo.

8 La aparición de San Miguel.

Junio.

6 Día de San Norberto Fundador.
11 San Bernabé Apóstol.

Julio.

2 La Visitación de Nuestra Señora.
16 Nuestra Señora del Carmen.
22 Santa Magdalena.
31 San Ignacio de Loyola.

seos protocolarios. Felices ellos, porque no supieron gustar las bochornosas escenas de sus similares de Buenos Aires, en continuo altercado con el gobernador, con el obispo, (4) o con el Cabildo Eclesiástico, Comisario de Cruzada, etc., y cuando ya creada la Audiencia, las diarias escenas de escándalos y desaires que les inferían los ministros de este Tribunal. (5) Cuantos más Tribunales participaban y más altas eran las jerarquías, más broncas y más rencillas estallaban, como aconteció en Lima y en México entre los poderes civiles y eclesiásticos, en la iglesia y en la calle. Montevideo, a pesar de su modernidad y de su carácter subalterno, no vivió sin embar-

---

Agosto.

2 Nuestra Señora de los Angeles.
4 Santo Domingo.
5 Nuestra Señora de las Nieves.
6 La Transfiguración del Señor.
16 San Roque.
20 San Bernardo.
25 San Luis, Rey de Francia.

Setiembre.

24 Nuestra Señora de la Merced.
30 San Jerónimo.

Octubre.

4 San Francisco de Asís.
12 Nuestra Señora del Pilar.
15 Santa Teresa de Jesús.
18 San Lucas Evangelista.

Noviembre.

2 La conmemoración de los Difuntos.
Segundo domingo. Fiesta del Patrocinio de Nuestra Señora.
21 La Presentación de Nuestra Señora.
29 Fiesta al Santísimo Sacramento mandada por la L. 22, tít. 1.º, lib. 1.º de las Ind.s

Diciembre.

18 Nuestra Señora de La O.

(4) Sobre controversias entre las autoridades civiles y eclesiásticas en Buenos Aires, se hallarán interesantes noticias en ENRIQUE PEÑA. *Don Jacinto Lariz.* Madrid, 1911; y RÓMULO D. CARBIA. *Historia eclesiástica del Río de la Plata.* Buenos Aires, 1914, 2 vols.

(5) Don Manuel de Arredondo, regente de la Audiencia de Buenos Aires, con carta fechada en 10 de agosto de 1785, dirigida a José de Gálvez, le manifestaba que habiéndosele encargado en Junta de la Audiencia, con asistencia del virrey y oidores, la confección de un ceremonial para su gobierno, en los recibimientos de virreyes, regentes, oidores, asistencia a funciones de iglesia, días de besamanos y regocijos públicos, había redactado uno que adjuntaba en copia con el núm. 1, entre los testimonios que acompañaban a su carta, para que, visto en el Consejo, resolviese dicho Tribunal lo que tuviera por conveniente. Decía Arredondo en su carta, que para la redacción del ceremonial, tuvo en cuenta lo que se practicaba en Lima, ade-

go de lo dicho antes, ajena a toda esa escandalosa atmósfera asfixiante y estéril, aunque, en verdad, en un grado menor.

A pesar de ser reducido el número de sus autoridades, la gresca entre ellos no fué ocasional, sino que por cualquier circunstancia o el más mínimo roce, se intrigaban y molestaban entre sí, el gobernador y los ediles, llevando por lógica consuetudinaria y por el poder de la fuerza, la razón el señor gobernador, y la peor parte y el bochorno siempre los enfatuados cabildantes.

La fiesta del Corpus Christi, con su magnificente procesión, era un número especial en las festividades populares, donde se remedaba, con ilusión más que con propiedad, la tarasca, sierpes y gigantones que se celebraban en la península. Sin embargo, los vecinos en los balcones de sus moradas lucían sus colgaduras modestas o bordadas muchas veces, levantaban arcos de ramajes y flores, cubriendo de hinojos y juncos las calles de la carrera, iluminaban por las noches con velones de grasa los frentes de sus casas, y en las paradas fijas o estaciones esquineras, levantábanse pequeños altares para loar al Santísimo Sacramento. Humo de incienso, cánticos litúrgicos, plegarias de los devotos que acompañaban la custodia, infundían respeto y recogimiento entre los espectadores. Abría la marcha de la procesión, casi siempre, una comparsa de danzantes contratados

---

más de las últimas cédulas reales expedidas a la Audiencia de Santiago de Chile y las recibidas en Buenos Aires, haciendo sólo algunas salvedades sobre algunas fiestas y días de besamanos. Después de seguir varios trámites quedó sin resolverse su aceptación.

Por su parte la Audiencia, seis años después, con carta núm. 70, fechada en 20 de mayo de 1791 dirigida al monarca, le remitía el ceremonial dispuesto por ella, teniendo a la vista la práctica de Lima, lo mandado en varias órdenes y cédulas reales que paraban en su archivo, por lo que pedía su confirmación, solicitando también la aclaración de varias dudas.

En 16 de junio de 1795, datada en Aranjuez, expedíase una R. C. a la Audiencia de Buenos Aires, confirmándole *in extenso* su ceremonial del año 1791, con pequeñas salvedades, que podrán leerse en ISAAC MANULIS. *La Real Audiencia Pretorial de Buenos Aires, en Bol. del Inst. de Inv. Históricas*. Buenos Aires, 1927, V, 238. El ceremonial aplicábase, como se hacía con el publicado en las Leyes de Indias, en todos los lugares, de acuerdo con las distintas jerarquías. En el trabajo citado de Manulis, se publica un índice del ceremonial de la Audiencia.

que con bufas contorsiones restaban en parte veneración a los fieles, y por la algarabía y el chillar de los rapazuelos que arrojaban a los bailarines proyectiles minúsculos, que aunque inofensivos, eran sin embargo, molestos y pesados. Siendo Juan José de Vértiz, gobernador de Buenos Aires, y estando accidentalmente en Montevideo, prohibió el concurso de danzarines en la procesión, orden que repitió en la capital el teniente de rey y gobernador interino de Buenos Aires, Diego de Salas. Trajo esta medida, como consecuencia, una escandalosa bronca con el Cabildo ciudadano.

Pero entre todas las festividades coloniales, sobresalía, por su pomposidad y por el derroche espontáneo de los vecinos, las celebradas en honor de los Santos Patronos, en que los aperos de reluciente plata eran la admiración de los vecinos pobres. Los pretales, riendas, cabezadas con vistosos frontales, baticolas y los pesados recados, llevaban aditamentos de plata, junto con el freno de vistosa cadenilla, el estribo y el pesado talero, sin dejar atrás a las quejosas nazarenas, causa de orgullo y vanidad legítimos en su lucimiento durante las horas de la procesión por sus argentinos sones. Ese día había toros, carreras de caballos, estafermos, cañas y tantas otras cosas de legítima ascendencia española.

El teatro, aunque con algún retraso con respecto a Buenos Aires, también se aposentó en Montevideo, en una fecha muy avanzada, hacia el año 1792, como nos lo asevera Mario Falcao Espalter, escritor que ha examinado un sabroso expediente inédito en el Archivo de Protocolos del Juzgado de lo Civil de 1.er Turno de Montevideo. (6)

La visita pastoral del prelado diocesano daba ocasión para celebrar algunos actos religiosos de carácter trascendental; como asimismo los que se celebraban al arribo del gobernador, y otros que se efectuaban al paso del virrey, por supuesto, de carácter civil; o al estacionamiento de éste en la villa, por algunos días, por diversas causas de servicio.

---

(6) Contiene dicho expediente un contrato entre el Cabildo de Montevideo y una compañía de cómicos, donde se dan curiosas instrucciones para la representación de obras del repertorio español.

Las festividades de Semana Santa, se efectuaban con gran recogimiento, cerrándose el Jueves y el Viernes Santo todos los establecimientos públicos, para concurrir con mucho respeto como penitentes, la mayor parte del vecindario, en las cofradías que en esos días salían en procesión por las calles de la ciudad.

Bosquejadas en esta introducción, a grandes trazos, las costumbres y festividades montevideanas coloniales, iremos en seguida dando, en capítulo aparte, algunas noticias particulares sobre diversos actos, que así lo requieren, y para los cuales tenemos a mano documentos fidedignos, de gran interés evocativo. (7)

---

(7) Con relación al Montevideo colonial, nos han faltado para consultar algunas obras, que no se encuentran en Sevilla, y, en primer lugar, las *Actas del Cabildo de Montevideo,* la obra en cuatro volúmenes de ISIDORO DE-MARÍA, titulada: *Tradiciones y recuerdos. Montevideo antiguo,* y la *Historia de la Dominación Española en el Uruguay,* de F. BAUZÁ, que consta de tres tomos.

Un escritor español moderno, al referirse a las costumbres populares de su patria en la época de los Borbones, escribe, que eran ellas "no pocas veces bulliciosas, presentándose el pueblo español del siglo XVIII, como una sociedad alegre, gozosa de la vida y que no pierde ocasión de divertirse. Se celebraban con festejos públicos la proclamación de los reyes, las bodas, bautizos y faustos acontecimientos de la familia real. También en las festividades religiosas se procuraba el mayor fausto y aparato, resultando en ellas las más ostentosas procesiones. A las fiestas religiosas se unían las de carácter profano, como bailes, teatros y toros; los primeros tenían lugar en tertulias, romerías y verbenas; el teatro era una de las diversiones más en boga, aumentando de día en día la afición por el mismo, cosa que también sucedió con las corridas de toros." JUAN F. YELA UTRILLA. *Historia de la civilización española en sus relaciones con la universal. Edición oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes* [*de España*], s. l., 1928. Como habrá advertido el lector, nada tenían que envidiarles a los peninsulares los colonos de América, ya que en este continente no hacían más que repetir lo que en España se hacía.

CAPÍTULO I

La ciudad y campaña

"Tambien se va aumentando la ciudad de San Phelipe de Montevideo que es mui combeniente por ser esta Plaza, la Llabe de estas Provincias."

DOMINGO ORTIZ DE ROZAS.—1743.

"Los sucesivos aumentos que debe esperarse en su comercio aquella población, [Montevideo] la hermosearán en su planta natural, mejorarán su policía y los habitantes adquirirán progresivos grados de ilustración."

JOSÉ DE ESPINOSA.—1789.

Fundada la ciudad de Montevideo en el primer tercio del siglo XVIII, (8) desde sus comienzos, puede decirse casi con bastante fundamento, que su vida fué próspera y progresista, (9) admirando por sus avances a la par a los vecinos y visitantes de aquel siglo, vaticinando asimismo, algunos de ellos, con palabras llenas de promesas, un porvenir esplendoroso que se ha ido cumpliendo, siempre en escala ascendente hasta nuestros días, salvando épocas de luto y de desgarramiento, que fueron asi-

---

(8) No es de extrañarse que no fijemos fecha a su fundación, pues, hasta el mismo Cabildo de Montevideo la ignoraba, como lo prueban los memoriales dirigidos al monarca durante el siglo XVIII. Sobre las diversas fechas sustentadas al respecto, existe una copiosa bibliografía.

(9) Se supone, sin embargo, y sin mayores pruebas, que sus dos o tres primeros lustros de existencia, debieron ser penosos, como era lógico que así ocurriese.

mismo de prueba y de estoico patriotismo para los montevideanos. (10)

La población urbana se extendía con rapidez casi vertiginosa desplazándose de tal forma, que a poco de comenzar el siglo XIX, ya con visos de ciudad importante, por el número de sus edificios, habitantes y comercio, aspirase a la creación de altos tribunales de administración y de justicia, para librarse así del centralismo agobiante de la metrópoli virreinal.

Calcular la extensión urbanizada de Montevideo fuera de la muralla al finar el siglo XVIII, época a que se refiere la mayor parte de la documentación utilizada y transcripta en la presente aportación, no nos es posible por falta de datos concretos, pero sí nos es dable precisar el número de sus habitantes en diversas épocas, y de otros detalles que coadyuvan a formar la visión total de entonces.

Si seguimos al teniente de navío José de Espinosa, que a fines de 1789 la visitó con la expedición que fué al mando del capitán de navío Alejandro Malaspina, en las corbetas *Descubierta* y *Atrevida*, que por entonces dieron la vuelta alrededor del mundo, (11) Montevideo y su jurisdicción tenía en ese

---

(10) Bucareli, a pesar de lo dicho, escribía en 1769, refiriéndose a Montevideo: "Miserable reducido pueblo". Exagerado juicio, sin conocimiento del pasado, al emitirlo su autor y sin visión del porvenir, por su estrecha y vulgar miopía. Cit. por José Marcó del Pont: *El Correo Marítimo en el Río de la Plata*. Buenos Aires, 1913. (Tirada aparte de la *Revista de la Sociedad Filatélica Argentina*), 24.

(11) José de Espinosa. *Estudio sobre las costumbres, descripciones interesantes de la América del Sur*, en *Viaje político-científico alrededor del mundo por las corbetas "Descubierta" y "Atrevida" al mando de los capitanes de navío don Alejandro Malaspina y don José de Bustamante y Guerra, desde 1789 a 1794. Publicado con una introducción por don* Pedro de Novoa y Colson. Madrid, 1885, pág. 557 y sigtes. En el Archivo de Indias hemos tenido a la vista el plano de la ensenada de Montevideo levantado por esta expedición. Véase reproducido en Pedro Torres Lanzas. *Relación descriptiva de Mapas, Planos, etc., del Virreinato de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Publicaciones de la Sección de Historia. Número VII*, Buenos Aires, 1921. En esta publicación se registran y reproducen otros mapas y planos relativos al Uruguay. Véase también la *Adición* hecha por nosotros a la misma, editada por la citada institución. Buenos Aires, 1927. Publicación núm. XXXVIII.

tiempo cuarenta leguas de Norte a Sur, y otras tantas de Este a Oeste, (12) pero, sin embargo, la parte urbanizada se estacionaba dentro de la muralla.

Fuera de los muros existían la casa del Resguardo y el almacén de Pólvora. Siguiendo la costa en dirección hacia el Cerro, aunque en pequeños núcleos aislados, se levantaban míseros ranchos y chozas, que se extendían a la vera de los arroyuelos llamados de Canarias y Chico, hoy del Miguelete y del Pantanoso.

Para fijar la población en distintas épocas del siglo XVIII, tenemos los siguientes datos:

El gobernador del Río de la Plata, Domingo Ortiz de Rozas en 1743 le asignaba 154 vecinos. (13)

Según su gobernador José Joaquín de Viana, en 1757, (14) habitaban en Montevideo:

---

(12) Sobre este asunto, véase el capítulo I del interesante estudio de CARLOS FERRÉS titulado *Epoca Colonial. La Compañía de Jesús en Montevideo.* Las estancias de los vecinos de Montevideo llegaban, por el Norte y por el Este hasta el río de Santa Lucía, según un plano de 1774, que se intercala en las pp. 230 y 231 de la obra citada y que figura con el núm. 102 en el *Cat.* TORRES LANZAS.

(13) Por carta del gobernador Domingo Ortiz de Rozas, escrita al Rey, fecha en Buenos Aires a 20 de diciembre de 1743, que repite en 29 de octubre del siguiente año, refería que en el año de 1743, tenía Montevideo 154 vecinos, cuyos nombres remitía en lista aparte, distribuídos así:

Vecinos que se hallan en el Padrón formando familia en el que se incluyen viudas y solteras	105
Artilleros vecinos	3
Infantes	25
Dragones	19
Inválidos	2
Total vecinos	154

Originales en el *Arch. Gen. de Indias* (*Sevilla*). Aud. de Charcas, 76-1-32.

(14) Estado general hecho por Juan José de Viana en 1.º de octubre de 1757, para remitir al gobernador Pedro de Cevallos, 1 foja.

Conocemos otra copia hecha por el mismo Viana en Madrid, a 4 de mayo de 1768, con motivo de la consulta que se le hizo para establecer en Montevideo los derechos de alcabalas y pulperías, con motivo de una carta de

Hombres blancos	703
Mujeres blancas	248
Hijos ídem	227
Hijas ídem	282
Esclavos	170
Esclavas	132
Criados	171
Total . . .	1,933

habitantes, distribuídos en 173 casas, 86 chacras y 115 estancias.

Por el cálculo hecho por Cosme Bueno en 1776, se le asigna a Montevideo unas mil familias, dato este que no nos ofrece interés alguno por la forma global en que se hizo. (15)

Por el padrón de 1780, publicado por la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, (16) alcanzaba a tener un total dentro de los muros de la ciudad, de 3,215 habitantes blancos, que vivían en 977 casas. A saber:

---

los oficiales reales de Buenos Aires de 5 de febrero de 1765, en la que decían que habían dado orden a su teniente o delegado en la dicha ciudad para sus cobranzas, por haberse terminado en el año de 1761 el plazo de excepción que se hacía de los mismos a las poblaciones nuevas. La ciudad recurrió al monarca pidiendo su derogación, y habiéndole solicitado a Viana su parecer en el asunto, lo emitió éste en la fecha indicada, diciendo entre otras cosas, de que estableciéndose el derecho de alcabalas era "acabar de cortar el vuelo a quel pobre Vecindario". Intercalado como testimonio núm. 4 en el expediente que trata sobre el establecimiento de alcabalas y papel sellado en la ciudad de Montevideo y acerca de la creación de una Escribanía Pública. *Arch. Gen. de Indias (Sevilla). Aud. de Buenos Aires*, 123-4-18 (43).

Ferrés publica, en op. cit., pág. 25, un resumen del padrón de 1757, que difiere del que nosotros anotamos.

(15) Espinosa. *Estudio ex* Cosme Bueno.

(16) Véase el detalle en *Facultad de Filosofía y Letras. Documentos para la Historia Argentina. Tomo XII. Territorio y población. Con introducción de* Emilio Ravignani. Buenos Aires, 1919. Cuadro de gran formato, pp. 388-389.

	Hombres	Mujeres
Casados	672	672
Viudos	60	47
Clérigos	7	—
Solteros	946	175
Hijos mayores	99	89
Párvulos	249	209
	2,033 +	1,192,

que suman 3,215, y el total, comprendidos los indios mulatos y los negros libres y esclavos que allí residían, llegaba a 4,681 almas.

En el padrón de 1781, (17) o sea un año después del anterior, da el siguiente resultado dentro de sus muros:

Españoles blancos	4,405
Indios	350
Negros y mulatos libres	673
Esclavos	1,088

El total de la ciudad y campaña en ese mismo año, es como sigue:

Españoles blancos	8,973
Indios	586
Negros y mulatos libres	1,063
Esclavos	1,088

(17) *Cit.* por ESPINOSA. *Estudio.* Recomendamos también los datos que sobre Montevideo y sus costumbres suministra E. E. VIDAL en *Picturesque illustrations of Buenos Aires and Montevideo* en *Facultad de Fil. y Letras. Instituto de Investigaciones Históricas. Colección de Viajeros y Memorias Geográficas. Versión castellana de Carlos Muzio Sáenz Peña y advertencia de Emilio Ravignani.* Buenos Aires, 1923, Tomo I, 113.

que hacen en conjunto, 12,382 habitantes. (18)

Si los datos transcriptos son fidedignos, tenemos que en 1743, se registraban en Montevideo 154 vecinos.

En 1757, vivían en dicha ciudad, 1,933 habitantes en 173 casas.

En 1776, cálculo de Cosme Bueno, 1,000 familias.

En 1780, 4,681 habitantes, con 977 casas.

En 1781, 6,516 habitantes.

---

(18) Sobre las distintas castas en América copiamos de HIPÓLITO UNANÚE. *Obras científicas y literarias.* Barcelona, 1914, I, 81, la siguiente:

Tabla de las diferentes castas que habitan en Lima, su origen, color y propiedades. El color blanco es el primitivo del hombre. Su última degeneración es el negro.

Número I

Conservación del color primitivo y regreso hacia él en sus degeneraciones

ENLACES				
VARÓN	MUJER	HIJOS	COLOR	MEZCLA
Europeo	Europeo	Criollo	Blanco	
Criollo	Criollo	Criollo	Blanco	
Blanco	Indio	Mestizo	Blanco	
Blanco	Mestizo	Criollo	Blanco	
Blanco	Negro	Mulato		1/2 Neg. 1/2 Bl.
Blanco	Mulato	Cuarterón		1/4 Neg. 3/4 Bl.
Blanco	Cuarterón	Quinterón		1/8 Neg. 7/8 Bl.
Blanco	Quinterón	Blanco		
Negro	Indio	Chino		

Número II

Salta-atrás, o degradaciones del color primitivo

ENLACES		HIJOS	MEZCLAS
Neg.	Neg.	Neg.	
Neg.	Mul.	Zamb.	3/4 Neg. 1/4 Bl.
Neg.	Zamb.	Zambo prieto	7/8 Neg. 1/8 Bl.
Neg.	Zambo prieto	Negro	15/16 Neg. 1/6 Bl.
Neg.	China	Zamb.	

V. las tablas que reproduce DIEGO LUIS MOLINARI en la introducción al tomo VII de *Documentos para la Historia Argentina*, editados por la *Fac. de Fil. y Letras*. Buenos Aires, 1916, pp. XXXIV-XXXVI.

Desde 1757 a 1780, o sea en 23 años, se duplica la población, y en el 81, aumenta casi un 50 por 100 sobre el año anterior, y según Espinosa, desde el 81 al 87, había crecido la de la campaña con 2,360 habitantes, construyéndose en ese mismo tiempo, 529 casas.

Aunque el número de habitantes de Montevideo aumentase en forma casi prodigiosa para entonces, sin embargo, el caserío no progresaba mucho en la parte técnica, cosa que tampoco tenía por qué envidiar a la capital virreinal.

Las casas eran todas de una sola planta, construídas muchas de ellas de mampostería, con patio central y emparrado, tipo clásico de la vivienda andaluza, teniendo corral en la parte trasera. Las mismas Casas Consistoriales no dejaron de ser, en la época colonial, más que un gran caserón, con su cárcel y cajas reales adjuntas, con cuartos de alquileres, que siguiendo allí la costumbre de otras ciudades, los arrendarían a modestos tenderos y comerciantes. Dentro de los mismos muros de la ciudad que la circundaba, había muchos huecos y solares baldíos, lugar de reunión de ociosos y desocupados. La muralla que la cercaba tenía ocho baluartes y el fuerte o ciudadela que la defendía, constaba de cuatro castillos. (19) Detrás de los muros y aun dentro de su recinto, se elevaban muchísimos ranchos de adobe y paja, construcción común y casera, y allí vivía la gente con entera libertad y capricho. "Allí los guazos o mestizos — al decir de Espinosa — o gente del campo del país, viven en ociosa libertad, que suele parar en libertinaje, sustraídos a la vigilancia de la policía." (20) Por la noche, según afirmaban los ediles de la ciudad en 1794, teniendo como prueba la ronda efectuada en una de las de aquel año dentro de los muros, cosa que también testificaron varias personas, no eran nada agra-

---

(19) Horacio Arredondo (hijo), ha publicado recientemente un estudio sobre las *Fortificaciones de Montevideo*, en *Rev. del Inst. Hist. y Geográfico del Uruguay*. Montevideo, (agosto), V. N.º 2. Es el señor Arredondo uno de los cultores más entusiastas del período colonial en el Uruguay. En esta publicación, en sus diversos volúmenes, ha dado a conocer una serie de interesantes estudios y aportaciones documentales sobre tal período.

(20) Espinosa. *Estudio,* 588, col. 2.

dables para los vecinos decentes, pues durante su recorrida observaron "barios desordenamientos con las embriagueces, juegos de naipes, amancebamientos, ilícitas diversiones en las Pulperías, Calles y Casas, hasta encontrarse en una de trato inmediata al Fuerte de esta Plaza, que con otros algunos sujetos, se hallaban beviendo varios soldados que estaban de custodia en las Caxas Reales". (21) Cruda y denigrante pintura, un poco exagerada de los ediles, cuyo fin no tenía otro objeto que el de desprestigiar ante la Corte al gobernador Olaguer Feliú, espíritu altivo y vanidoso éste, que daba que hacer a los pobres cabildantes montevideanos. Durante el gobierno de este militar, las quejas en la Corte llovieron por ambas partes. Iban y venían las acusaciones a la metrópoli, menudeaban los desaires y las broncas, y la atmósfera gubernativa no era muy respirable, ni envidiada. Con el dato transcripto, querían demostrar los ediles al monarca, que no se había podido prender a los delincuentes de tales fechorías, ni corregir los abusos inmorales que se observaron por faltarles el auxilio militar que les había denegado el altivo gobernador, a pesar de estar ordenada su ayuda por R. C., fecha en Buen Retiro a 12 de febrero de 1774; cédulas y órdenes, por otra parte, que violaba el gobernador con sus atribuciones casi omnímodas.

Montevideo era cabeza de curato, con una enorme jurisdicción inabordable para el pobre cura párroco; la iglesia de 1789, época en que la visitó Espinosa, era de "pobre aspecto", y se hallaba establecida en la que fuera antiguamente capilla de la residencia de los jesuítas, ubicada en la actual esquina de Ituzaingó y Rincón, que tenía el techo de castizas tejas, debido a que la Iglesia Matriz se había derrumbado dos años antes, en el día 12 de junio. Este primitivo templo, tenía "ocho altares con

---

(21) *Arch. Gen. de Indias* (*Sevilla*). *Aud. de Buenos Aires*, 123-7-20. V. sobre costumbres coloniales, nuestra aportación documental en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*. Buenos Aires, 1927 (abril-junio), V, núm. 32, pp. 704-709, con el título: *Cómo escribió sobre las costumbres de la colonia un fraile capuchino*. Consúltese *Documentos para la Historia del Virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires, 1912-1913, 3 vols. y un índice alfabético, publicados por la Facultad de Filosofía y Letras.

hermosas imágenes de los Santos Patronos, de la Virgen del Carmen y la del Rosario hechas en Madrid, además la de San José con su niño, la de San Pablo, San Telmo, San Ignacio, San Francisco de Paula, San Juan Nepomuceno y San Estanislao." (22) Fué el primer cura párroco de Montevideo el presbítero José Nicolás Barrales, que ejerció su ministerio cerca de cuatro decenios.

La primera orden religiosa que se estableciera con permiso real en Montevideo, fué la de los Padres Franciscanos, por R. C. de 1.º de mayo de 1740; en el mismo año obtuvo idéntica licencia la de Santo Domingo, con fecha 29 de octubre, de la que al parecer no hizo uso. Los Padres Jesuítas, que vinieron con las fuerzas indígenas de las Misiones a la ocupación de Montevideo, construyeron asimismo, por aquel entonces, la primera capilla que tuvo la ciudad, retirándose en seguida con los indios a sus pueblos, para volver en 1746, en virtud de R. C. de 31 de diciembre de 1744, dedicándose de inmediato a la enseñanza. En esta forma, el primer maestro de primeras letras que tuviera la ciudad fué el hermano coadjutor Rafael Martorell, pues hasta entonces careció la misma, de escuelas de enseñanza primaria. A la expulsión de la orden en 1767, se nombró por maestro a Manuel Díaz Vélez, pasando poco después a ejercer la enseñanza los Padres Franciscanos. (23)

La única hermandad religiosa que tuvo real licencia para es-

---

(22) FERRÉS, *op. cit.*, 134, *ex* PRESBÍTERO JOSÉ BETTI. *La vieja Iglesia Matriz.*

(23) FERRÉS, op. cit., FRAY PACÍFICO OTERO. *La Orden Franciscana en el Uruguay. Crónica Histórica del Convento de San Bernardino de Montevideo.* Buenos Aires, 1908. P. CARLOS LEONHARDT, S. J. *Documentos relativos a los antiguos jesuítas en la actual República Oriental del Uruguay, sacados de los Archivos de Buenos Aires,* en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.* Montevideo, 1927 (agosto).

Como dato curioso, insertamos a continuación una reseña de las órdenes religiosas, de las que pasaron a América algunos de sus componentes, en el transcurso del siglo XVIII. Domínicos. Franciscanos. Agustinos. Mercedarios. Capuchinos. Beletmitas. San Juan de Dios. Jesuítas. San Francisco de Paula. Agonizantes. Basilios. Benedictinos. Trinitarios calzados. Premostatenses y Jerónimos.

tablecerse allí, fué la de San José, cuyas constituciones y ordenanzas se fecharon en el mismo lugar en presencia de un delegado gubernativo el 29 de febrero de 1798, aprobándoselas el monarca por R. C. de 20 de enero del siguiente año. Aunque por las leyes entonces en vigor, estaba prohibido el establecimiento de tales instituciones religiosas, sin la precedente autorización regia, sin embargo, en Montevideo, como en otras ciudades de las Indias Occidentales, se establecieron ocultamente o, por lo menos, se toleraron para la práctica de las costumbres religiosas. (24)

Los estudios coloniales montevideanos, como hemos visto, no pasaron de ser elementales. Más de un decenio después de haber estallado la revolución independiente en Buenos Aires, escribía en Madrid, un memorialista, lo que sigue, sobre la enseñanza en los países del Plata: "El abuso, que, dice, han hecho

---

(24) En los primeros tiempos de la conquista se establecieron en las nuevas poblaciones cofradías con fines puramente espirituales, sin tener para ello necesidad de requerir autorización real, hasta que, por R. C. dada en Aranjuez a 15 de mayo de 1600, incorporada más tarde a la *Recopilación de las Leyes de Indias*, lib. I, cap. IV, ley XXV, se mandaba que no se permitiese el establecimiento de las mismas, sin haberse antes solicitado la licencia competente de las autoridades eclesiásticas, la que una vez concedida, obligaba a la redacción de las ordenanzas y estatutos, a sus afiliados, para presentarlos al Real Supremo Consejo de Indias para su aprobación. A las juntas o sesiones que celebraban las cofradías, debía asistir un delegado gubernativo y el cura de la iglesia, a donde estaban incorporadas. Por R. C. de 8 de marzo de 1792, se declaraba obligatoria la presencia del delegado gubernativo, cuya presidencia asumía en las juntas.

Sobre las hermandades de la colonia en Montevideo, véase FERRÉS, *op. cit;* PAUL GROUSSAC, en los *Anales de la Biblioteca*, Buenos Aires, 1914, IX, 459-465, publica la documentación relativa a la fundación de la Cofradía de Nuestra Señora de la Limpia Concepción, en Buenos Aires (1602-1603). JUAN AGUSTÍN GARCÍA. *La Ciudad Indiana*. Buenos Aires, 1900, pp. 335, da una lista de las cofradías existentes en Buenos Aires, en 1623. MARIO FALCAO ESPALTER, en su monografía *El poeta oriental Bartolomé Hidalgo*, pp. 125-126, nombra las siguientes establecidas en Montevideo en la segunda mitad del siglo XVIII: Venerable Orden Tercera de N. P. San Francisco de Asís. Orden de los Hermanos de la Merced. Cofradía de las Benditas Animas del Purgatorio. Cofradía del Rosario. Cofradía del Rosario Perpetuo.

las universidades de Charcas y de Córdoba en la concesión de grados literarios, ha llenado la América de una infinidad de abogados quejosos de que no se les confieran los destinos civiles." Líneas más abajo anotaba: "Aunque no conviene prohibir que se den grados, podrán escasearse exigiendo que sean muy pocos los que puedan obtenerlos, y a éstos podrá destinárseles en Europa lejos de sus compatriotas." Proposición por otra parte nada novedosa, ya que muchos años antes de la revolución independiente, se propuso en varias ocasiones al monarca y al Consejo Real de las Indias. Con respecto a Buenos Aires, téngase en cuenta la dilación que se dió al proyecto de establecimiento de la universidad, a pesar de ser capital virreinal, y de las activas gestiones seguidas por sus gobernantes y vecinos, (25) sin que olvidemos por ello las órdenes dadas con urgencia para la suspensión de la Escuela de dibujo y la de náutica, creadas por el Consulado de Buenos Aires a iniciativa de su noble y generoso Secretario Manuel Belgrano, aunque ellas quisieran ocultarse con otro motivo más decoroso. Pero volvamos a Montevideo, de donde nos hemos alejado un poco, y continuemos su descripción. Las calles tiradas a cordel eran amplias y soleadas y presentaban lejana y alegre perspectiva, aunque carecían de empedrado, la limpieza de las mismas daba mucho que desear y el alumbrado escaseaba por completo. Plaza fuerte de primer orden, (26) presentaba pintoresco aspecto al paso por sus calles de los vistosos dragones de la guarnición, el de sus infantes y artilleros, o el de los orgullosos marinos de la escuadrilla estacionada en su puerto. A la llegada del correo

(25) Pueden leerse las gestiones hechas desde 1767, sobre la creación de una Universidad en Buenos Aires en EMILIO RAVIGNANI. *Antonio Sáenz, fundador y organizador de la Universidad de Buenos Aires*, en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, 1925 (agosto), 2.ª serie, sección VI, tomo II, pág. 231 y sigtes. (Hay tirada aparte con el núm. 34).

(26) Según un cuadro estadístico remitido por Vértiz a la Corte con carta núm. 464, fecha en Montevideo a 30 de abril de 1781, la actual República del Uruguay, tenía estable en su territorio la mayor parte de las tropas veteranas o de los regimientos fijos que estaban de guarnición en

marítimo de España, (27) se alegraba la población, adquiriendo aspecto de día de fiesta, con el ir y venir de la gente hacia las inmediaciones del fondeadero. Los vecinos más pudientes, adquirían con facilidad las novedades que traía la nave de la Corte, por sus influencias y amistades con la gente de a bordo, que luego transmitían a los vecinos más modestos, que las hacían correr de boca en boca, a través de los tendejones y tabernas.

El mobiliario, fuera de alguno construído de madera y traído desde la península, pagando sus derechos o pasados con ha-

---

todo el distrito del Virreinato de Buenos Aires.

A saber:

Montevideo	962 hombres
Colonia	198 "
Maldonado	341 "
Santa Teresa	111 "
Río Grande	10 "
Santa Tecla	39 "
Total	1,661 hombres

Es decir, que tenía 1,661 hombres sobre 2,505 que formaban el total de los destacados en el Virreinato, que componían los regimientos de infantería de Galicia, Saboya y Buenos Aires, dragones expedicionarios y de Buenos Aires, Real Cuerpo de Artillería y las asambleas de las tres armas. El número restante, hasta el total, se distribuía así:

Buenos Aires	341 hombres
Misiones	14 "
Córdoba	1 "
Santa Fe	7 "
Costa Patagónica	171 "
Charcas	310 "
Total	844 hombres

Como decíamos, 2,505 hombres formaban el total de la guarnición, que se dividían, en 541 jefes, oficiales y clases y 1,964 soldados. La guarnición de las otras ciudades o lugares la formaban las milicias. *Arch. Gen. de Indias* (*Sevilla*) *Indiferente General*, 138-6-4.

(27) Sobre la rivalidad entre Buenos Aires y Montevideo con respecto al lugar donde debían terminar el viaje los correos marítimos, consúltese el cap. IV de la monografía de José Marcó del Pont. *El Correo Marítimo*, ya citado.

bilidad de contrabando, la mayor parte de ellos se hacían de cuero. Con dicho material se labraban también cofres, petacas y asientos para sillas y butacas, como así también, ¡asómbrese el lector!, jaulas para loros y cotorras, y varios objetos de uso común. (28) La principal ocupación de los vecinos era la ganadería, especializándose en la cría del ganado vacuno y caballar. Las subsistencias, por su misma abundancia, eran muy baratas y de primer orden, con lo que se fomentaba el holgar de los muchos vagos y mal entretenidos que merodeaban por los arrabales de la ciudad, mientras la campiña estaba infestada de contrabandistas, faeneros y charqueros, muchos de ellos, o su mayor parte, portugueses, además de los polizontes que huían de los justicias, y los desertores del ejército y de la marina.

Por la índole de la ocupación de los habitantes de Montevideo, casi todos sus vecinos vivían de a caballo, del que sólo se desprendían para dormir, pues muchos de ellos mateaban y comían montados, cosa que también hacían los esclavos como medio de transporte, ya que ninguno de ellos iba de a pie a ningún recado o encargo, asombrándose de ello Espinosa, por cuanto decía que se veía "pedir limosna a caballo", cosa que por aquel entonces también ocurría en la banda meridional del Plata, a pesar de que allí el boato y el lujo permitía a algunos vecinos pudientes pasearse, además, en carroza, pues, según afirmaba Concolorcorvo, poseía Buenos Aires en 1770, 16 coches, teniendo una población de 22,007 habitantes, (29) que, según Diego de Alvear, en 1783 calculaba en 30,000, (30) no pasando entonces de una veintena las carrozas de la ciudad. Muchos de los terrenos baldíos dentro de la muralla que hemos

---

(28) Espinosa. *Estudio.*

(29) Concolorcorvo. *El Lazarillo de Ciegos Caminantes* (1773). *Edición de la Junta de Historia y Numismática Americana,* con *prólogo de* Martiniano Leguizamón, Buenos Aires, 1919. Sobre la población de Buenos Aires colonial, véanse los resúmenes que publica Emilio Ravignani en *Crecimiento de la población de Buenos Aires y su campaña (1762-1810)*, en *Anales de la Facultad de Ciencias Económicas,* Buenos Aires, 1919, I, 405-416. El detalle puede verse en *Documentos para la Historia Argentina,* Buenos Aires, 1919, tomos XI y XII.

(30) Paul Groussac. *Estudios de Historia Argentina,* Buenos Aires, 1918, 78.

indicado líneas antes, se cercaban de tuna y los corrales de los arrabales estaban "formados de estacas y revestidos de cueros." (31) El aire en tales sitios, no era muy respirable "por el desagradable olor alcalino de las carnes", escribía el teniente Espinosa, porque en esos lugares se sacrificaba el ganado traído de la campaña para sacarle el cuero, pagándose por cada uno, en buenas condiciones, 10 reales vellón, habiendo excelentes faeneros que los quitaban con ligereza y limpieza, sin hacerles el menor rasguño. Los principales traficantes de cueros eran los catalanes, que tenían acaparado ese comercio. Los montevideanos, como se afirmaba, eran de trato amable y muy campechanos. En muchas casas había el tiple y la clave, con cuyos sones se animaban las reuniones y tertulias familiares que por entonces se celebraban. La indumentaria de la gente pudiente era correcta y vistosa y las damas de posición no desdeñaban las modas que se les imponían desde la península, luciendo hermosos trajes en las "soirées", que nunca faltaban en época en que hacían estación los navíos del Rey — usando frase de la época — las que aprovechaban los marinos, asimismo, para relatar a su gusto, con fantásticas descripciones, temporales y tormentas pasados en sugestivos y lejanos mares, causando admiración y temor entre las bellas oyentes.

Los domingos, después de cumplir con los preceptos religiosos, los jóvenes vecinos se incorporaban a los batallones de milicias para cumplir con las obligaciones militares y hacer los acostumbrados ejercicios al mando de sus jefes, sin exceptuar los días en que, por razones de mejor servicio, tenían que prestarlo en las guardias, patrullas y rondas. Los milicianos de ambas márgenes, cuando actuaron en ocasiones de guerra, demostraron tanta habilidad y preparación en el manejo de las armas, como los mismos veteranos de los regimientos fijos peninsulares, evolucionando los de a caballo, con gran agilidad y destreza, que aquellos les envidiaban. En campaña los milicianos eran quejosos e insubordinados, vestían de cualquier hechura, a pesar de habérseles señalado y ordenado trajes militares, desertando muchos de ellos por la libertad y facilidad con que se vivía en la campiña en contacto con los contrabandistas por-

(31) Espinosa. *Estudio.*

tugueses, y por la holgura de que se disfrutaba en aquellos lugares, armando francachelas y juergas, al son del tiple y del canto monótono y cansado de entonces, mal remedo de las seguidillas sevillanas, mientras en el fogón, el infaltable y sabroso churrasco, de fácil adquisición, se doraba lentamente. (32) El mate corría asimismo de mano en mano, mientras algún viejo matrero, en los descansos, con gracejo intencionado, relataba consejas y cuentos curiosos, sembrados de sentencias y refranes. Estas costumbres, relatadas someramente, eran comunes en ambas y dilatadas márgenes del Plata, como lo advierten

---

(32) Sobre las costumbres de los gauderios en el Río de la Plata, puede consultarse el ameno y entretenido libro de Concolorcorvo. Sobre ciertas costumbres coloniales, además de las obras citadas, véase el tomo IX de los *Documentos para la Historia Argentina,* Buenos Aires, 1918, con introducción de Luis María Torres, en la cual se hallarán sobre las mismas, interesantes noticias y una extensa bibliografía sobre el tema, con referencias de viajeros europeos que visitaron y escribieron sobre el Plata. V. la aportación documental de RICARDO R. CAILLET BOIS. *Dictamen imparcial sobre los gauchos,* en *Bol. Inst. Inv. Históricas,* Buenos Aires, 1926, V. 101-105. Sobre el gaucho, después de lo escrito por Bougainville, Concolorcorvo, Espinosa, Azara y Lastarria en la colonia, se ha producido en el siglo XIX, el de la gesta gaucha, y en lo que va del XX, una copiosa literatura, de valor muy desigual. ERNESTO QUESADA, en el tomo II del *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas* (Buenos Aires), pp. 370-414, publica una extensa bibliografía que poseía en su biblioteca sobre el tema. MARTINIANO LEGUIZAMÓN, uno de los que hoy mejor conocen los hombres y costumbres camperas, tiene publicado con el título *El Gaucho (su indumentaria, armas, música, cantos y bailes* nativos), Buenos Aires (1916), un interesante opúsculo, además de otros ensayos aislados, relacionados con el tema. PABLO BLANCO ACEVEDO, en *Rev. del Inst. Histórico y Geográfico del Uruguay.* Montevideo (1927), t. V, también ha abordado el tema, comentado después por MARIO FALCAO ESPALTER en *La Prensa,* Buenos Aires, domingo 14 de octubre de 1928, con el título *Génesis del tipo gaucho en el siglo XVIII.* El Instituto de literatura argentina que dirige Ricardo Rojas, ha reimpreso el *Cancionero Bonaerense* de VENTURA R. LYNCH, con introducción de *Vicente Forte,* Buenos Aires, 1925, valiosa aportación por los datos que suministra sobre los gauchos federal y unitario argentinos. Sobre la influencia de este personaje en la literatura argentina, véase el tomo de los *gauchescos,* en la historia de la misma de RICARDO ROJAS, de la que hay, hasta la fecha, dos ediciones publicadas.

muchos de los viajeros de entonces y, además, como se observa por las disposiciones gubernativas que se publicaban y se repetían idénticamente en ambas orillas, impartidas para su cumplimiento, como se sabe, desde la Secretaría del señor virrey, aunque con respecto a los gauderios podemos remontar su aparición en la banda meridional a fines del siglo XVI, como lo probaremos en otra ocasión.

CAPÍTULO II

Exequias reales

Simultáneamente cuando se noticiaba, por medio de real orden o cédula el fallecimiento del Rey en ejercicio, se anunciaba también a los súbditos de las Indias Occidentales, la ascensión al solio regio, de un monarca. Recibida por las autoridades de América la mencionada cédula, reuníase con urgencia el Cabildo de la ciudad, para acatarla reverentemente, colocándosela para ello a la cabeza, después de besarla el señor gobernador o el primer alcalde y justicia mayor del lugar, — no siendo capital de Virreinato la ciudad en donde se efectuaba el acto que entonces, el virrey con otras fórmulas y ceremonias procedía a lo mismo, — puesta como decíamos, sobre la cabeza la cédula, prestábase juramento solemne de acatamiento de lo dicho en el escrito mencionado, tomándose, desde aquel instante, las providencias convenientes, para dar a conocer tal noticia al pueblo. Para ello, señalábase con anterioridad, un día determinado para celebrar las regias exequias, que se efectuaban en la iglesia principal, para lo cual se elevaban majestuosos túmulos, (33) colocando, agregados a los negros pa-

(33) Algunas ciudades de América remitieron a la Corte el diseño de los túmulos elevados con tal motivo. En las vitrinas del *Archivo General de Indias (Sevilla)*, se exhiben gran número de ellos, procedentes de distintos lugares. Como curiosidad anotamos el siguiente, cuyo proyectista fué Joaquín Toesca: "Diseño del Túmulo magnífico, que para celebración de las exequias fúnebres de nuestro Soberano difunto el Señor D. Carlos III en la Catedral de Santiago de Chile en Julio de 1789, mandado construir por el Sr. Governador y Capitán General D. Ambrosio O'Higgins de Vallenar", 48×70 cms. *Arch. Gen. de Indias* (*Sevilla*). *Indiferente General* 146-3-13 (1).

ños por medio de obleas o costuras, tarjas o tarjetones, en los que los vates lugareños ensalzaban al monarca difunto, descubriéndoles a veces, virtudes que nadie les había conocido. Cuando en el lugar no había poetas, ni siquiera poetastros y de los malos eso se suplía fácilmente, copiando los versos de cualquier parte y de los panegíricos dedicados a cualquier otro difunto, salvando algunas frases, con mala caligrafía, muchas veces, y aun peor ortografía.

Asistían a la misa regia de *requiem,* todas las autoridades, civiles, militares y eclesiásticas, participando los vasallos con reverencia a la figura más representativa del lugar, la pena que los embargaba en rituoso y quejoso pésame, cierto o fingido, que para el caso era lo mismo, con tal que se cumpliese con el ceremonial, y así lo hiciese constar el espontáneo cronista o amanuense, que legaba a la posteridad el recuerdo de dicha ceremonia.

Precedía a la función religiosa una serie de actos de cumplimiento estricto, que es conveniente anotar. En la cédula ya mentada se señalaba el número de meses que los empleados gubernativos y los de la ciudad, como así también las principales autoridades, debían usar riguroso luto por el fallecido Rey. A la hora, más o menos, de la misa de *requiem*, iban congregándose en las cercanías del Fuerte o Palacio Gubernamental, las principales autoridades que moraban en la ciudad, para expresar su dolor al señor gobernador por el difunto monarca, y para acompañarle también, hasta el templo. En el trayecto del palacio a la iglesia, formaba la guarnición de la ciudad, con todos sus regimientos de veteranos, como asimismo de milicias, para rendir armas al representante de mayor jerarquía de la corona. Llegados a la iglesia, recibíanles en el atrio y bajo palio las principales autoridades eclesiásticas, para guiarles después hasta los sillones o bancos que expresamente se colocaban, según la precedencia jerárquica de las distintas corporaciones locales.

Muchas veces, o mejor dicho, casi siempre, en tal acto, pronunciábase el elogio fúnebre del Rey finado, que acongojaba a los asistentes, fieles y sinceros amantes de un monarca que sólo

conocían a través de las efigies monetarias, o de burdos lienzos en que se le representaba lleno de colorines y entorchados. Amábanle como a un ser mítico inalcanzable para ellos, pobres vasallos y colonos de un monarca tan lejano como ignorado, en sus propios dominios americanos, salvo, por las personas cultas y las autoridades que de él recibían la potestad del mando virreinal.

Mientras en la iglesia principal de la localidad se celebraba la ceremonia fúnebre, doblaban las campanas de la población con lúgubres tañidos, a la par que la artillería de la guarnición y la de los buques de guerra surtos en el puerto, de tiempo en tiempo, disparaban su batería gruesa, anunciando aun a los vecinos lejanos, los actos que se celebraban por el alma del difunto monarca "paternal y querido de sus vasallos", si usamos las palabras rituales de los que reseñaban tales fiestas. Cumplido el protocolo en esta parte, en seguida se pensaba en celebrar la proclamación del nuevo monarca, en la que se haría ostentación de lujo y derroche de galas en casi todos los lugares de las Indias; pero ello necesita capítulo aparte, que insertaremos inmediatamente líneas más abajo.

Con respecto a Montevideo, en el siglo XVIII se celebraron exequias fúnebres por Felipe V, en 11 de agosto de 1747, "con el Dolor y pena que Corresponde, a Vasallos, que tanto le amavan." (34)

Las de Fernando VI, debieron celebrarse por diciembre de 1760, y las de Carlos III en 10 de setiembre de 1789, demorándose un tanto esta última, debido a unas dudas ocurridas al gobernador del Pino y a un imperdonable descuido del timorato y desconfiado virrey marqués de Loreto, o de sus secretarios y amanuenses. (35)

(34) *Apéndice.* Doc. 1.
(35) *Apéndice.* Docs. 6, 7, 8 y 9.

CAPÍTULO III

Las proclamaciones reales

Celebradas, como decíamos en el capítulo anterior, las exequias por el monarca difunto, y señalado el día de la proclamación del nuevo Rey, todo se volvía en la ciudad, llevar y traer noticias por parte de los vecinos de alguna posición, relativas al acto a efectuarse. El pregonero de la ciudad se regocijaba a su gusto haciendo dar en las esquinas fuertes redobles al tamborilero, quien castigaba el parche de lo lindo, emitiendo desde ese vértice circunstancial, hacia las cuatro calles convergentes, la sonoridad quejosa de la caja. A su lado, serio, enlutado, con cara de señor importante, se hallaba el escribano, que apartaba con su bastón de vistosa caña a los niños demasiado curiosos que se extasiaban ante el golpeteo de los palillos, enlodando los lustrosos zapatos charolados de tan meritorio personaje. Detrás, un piquete de la guarnición, con uniforme de gala, al mando de un oficial, hacía guardia y atestiguaba así, con muda fuerza, las palabras que pronunciaba el pregonero. Acallado el redoble, el mentado pregonero, con voz fuerte, clara e inteligible, usando frases de entonces, comunicaba al concurso reunido a su alrededor la novedad que traía con tanto ruido, y fijaba el día y hora de la proclamación del nuevo Rey, la que todos acataban sumisa y noblemente.

En la misma forma se repetía el acto en distintos lugares de la ciudad. Por él se enteraban todos los vecinos de la noticia dicha, y de que por varios días quedaban en suspenso los lutos que estaban obligadas a usar determinadas personas por el difunto Rey para celebrar más solemnemente el acto enunciado con tan ruidoso pregón.

Llegado el día, esperado con alegre impaciencia, a las diez de la mañana, iba el Cabildo en pleno, con su alférez real al frente llevando el real pendón, cuyos cordones laterales recogían dos ediles. Todos montaban de a caballo y entonces había que ver cómo brillaba la platería en los arreos de las monturas, en los pesados rebenques y en los estribos. Detrás se les incorporaban los vecinos pudientes, ricos y panzudos hacendados, que

muchas veces sobrepujaban con su platería a la vanidosa ostentación de los cabildantes. Llegados a la casa del gobernador o fuerte de la ciudad, que en este caso vendría a ser el de San José, salía, después de un breve ceremonial, el gobernador de la plaza y se incorporaba a la comitiva haciendo cabeza y llevando a su derecha al alférez real, para dirigirse en tal forma, todos juntos, a la Plaza Mayor, formando entretanto, en el trayecto de la carrera (actual calle Rincón), toda la guarnición disponible de la ciudad en traje de gala. Los vecinos más adinerados adornaban los frentes de las casas con vistosas colgaduras, y en escala descendente, después, hasta las vistosas colchas coloreadas, los vecinos de más modesta posición. Alrededor de la comitiva, todos de a caballo, se les agregaban los jóvenes de la ciudad, que encabritaban a sus parejeros, para demostrar su destreza con las cabalgaduras, los vecinos formales enemigos de broncas y de chanzas y los niños, casi mozos, que con su algarabía y chillidos, restaban alguna corrección al acto, pero le daban más vida, más vistosidad y más ruido. Sus "vivas", no los igualaba nadie en todo el trayecto; sus carreras, aunque levantaban polvo, daban movimiento al grupo, mientras la comitiva ceremoniosa y fría, hacía más bien número, que papel principal en dicho paseo. Pero, en llegando a la Plaza Mayor, la decoración y los personajes variaban por completo. En el ángulo donde se ubicaba el Cabildo, levantábase un tablado, desde el cual el alférez real, acompañado de cuatro reyes de armas, que eran representados por los jóvenes más distinguidos de entonces, o en su defecto, los alcaldes y el escribano de la ciudad, hacían solemnemente, mirando hacia las Casas Consistoriales en donde se estacionaban las autoridades, la proclamación del nuevo monarca, haciéndola anteceder del alférez real con las siguientes palabras de práctica, que se repetían por tres veces: *Silencio*, después *Oid* y por último *Escuchad*. Acatadas por el público las citadas palabras con humilde reverencia continuaba el alférez real la proclamación, bajo la fórmula prescripta de: "Castilla y las Indias por Nuestro Católico Monarca", — aquí agregue el lector el nombre del nuevo Rey, — a la que el pueblo, la tropa y las autoridades, respondían con vivas interminables. A continuación, como ocurría

en Buenos Aires y en otras ciudades de importancia, el alférez real arrojaba al pueblo puñados de medallas de plata, cuando no de oro, en las que se reproducía la efigie del proclamado Rey, y se anotaba a su alrededor una leyenda recordatoria del acto mencionado. Entretanto se desarrollaban estas ceremonias, la batería de la ciudad y los buques de guerra anclados en la ensenada, hacían las salvas reglamentarias en honor del nuevo Rey y las campanas de la ciudad se echaban a vuelo alegremente.

Al frente del edificio, bajo dosel carmesí, se exhibía el retrato del monarca proclamado, frente al cual los vecinos se estacionaban, admirando más que las destrezas del pincel, los rasgos fisonómicos, de bien o mal parecido, según el ejecutante de la dicha obra de pintura, ya que en estos menesteres no solía inmiscuirse Apolo, porque no era de su obligación llegarse hasta las lejanas Indias de Occidente. (36)

Proclamado en la Plaza Mayor el nuevo Rey, se repetía el mismo acto en otros lugares de la ciudad, hasta que se finalizaba el paseo frente al Fuerte, donde se dejaba al gobernador,

---

(36) Nunca faltaron en las ciudades y pueblos de América, en las proclamaciones regias, los retratos de los nuevos monarcas. Como dato que confirma la prodigalidad que se hacía de las efigies reales, copiamos a continuación las siguientes líneas de una carta escrita por Francisco Bruno de Zavala, gobernador de Misiones, a Diego Gardoqui, fecha en el pueblo de la Candelaria a 22 de agosto de 1793:

"A este mismo intento tambien se ha dirigido y ha contribuido el que en estos días ha Despachado a todos estos Treinta Pueblos R.^s Retratos del Rey Nuestro Señor copiados por uno que a pedimento mio me mando despachar el Exmo. Sor Virrey de Buen.^s Ayr.^s el que he hecho copiar en este Pueblo por Indios Maestros Pintores de estos Pueblos poniendo la Oficina para esta obra cerca de mi Havitacion con lo que podía sin faltar a mi obligacion continuamente veerlos y assi he logrado que salgan con bastante imitación y sin mucho costo p.^r q.^e el que vino de Bue.^s Ayr.^s importo sesenta p.^s y aquí se han hecho dos para cada Pueblo."

Advirtiendo, después, que el importe de los mismos, comparado con el remitido, era sumamente barato, como que habían costado solamente a ocho pesos cada uno, haciéndolos así en serie y con dudoso parecido, como lo advierte el mismo gobernador. *Arch. Gen. de Indias* (*Sevilla*). *Indiferente General*. Original 146-2-16.

a la par que los ediles regresaban al Cabildo, donde, sobre rojos almohadones, exponíase a la vista del público, debajo de la efigie regia, el pendón de la ciudad. Por la tarde, en las Casas Consistoriales, antes de los toros o después, se servía a los concurrentes, un refresco con merienda, cuyos gastos corrían a cargo del siempre vistoso y elegante alférez real.

Al día siguiente, para complemento del acto descripto, se celebraba en la Iglesia Matriz, misa cantada con *tedeum* y sermón, para impetrar al Todopoderoso por la prosperidad del nuevo monarca. Y así se daba fin, oficialmente, a los actos de la proclamación regia. El pueblo por su parte hacía su programa, siguiendo la vieja costumbre en todas las festividades. Por tres noches se iluminaban los edificios públicos y las casas de los ricos vecinos con velones y candilejas; por las tardes había corrida de toros en la Plaza Mayor, con músicas militares y de paisanos, en las que se celebraban toda clase de suertes en el arte de la tauromaquia, y entre ellas, la de rejonear y banderillear, agregándose la americana de enlazar. Además, había fuera del vallado de los toros, volatines, tíos vivos y cucañas, y en otras ciudades se levantaban teatros provisionales, donde se representaban comedias y óperas, si no exageraron los cronistas de tales fiestas. Por la noche había fuegos artificiales, mascaradas y otros jolgorios ruidosos, con lo que se daba fin al tercer día; más tiempo duraban estas fiestas en las ciudades donde podían sostenerse tales actos, como complemento ruidoso de la ascensión al trono de Castilla de un nuevo Rey.

* * *

Montevideo, durante el siglo XVIII, festejó la proclamación de los siguientes monarcas: Fernando VI, Carlos III y Carlos IV. La del primero se celebró el 27 de diciembre de 1747; (37) la del segundo en 1760, (38) a la que dedicamos algunas líneas aparte, y la del último el 4 de noviembre de 1789. (39)

* * *

(37) *Apéndice*. Docs. 2 y 3.
(38) *Apéndice*. Docs. 4 y 5.
(39) *Apéndice*. Docs. 8 y 9.

Fechada en Aranjuez a 5 de setiembre de 1759, se circuló a las autoridades de América e islas Filipinas, una real orden en la que se daba cuenta de la exaltación al Trono de las Españas e Indias, de un nuevo monarca con el nombre de Carlos III, cuyo prestigio más tarde, como rey y gobernante sabio, hizo extender su nombre hasta los lugares más lejanos de su dilatado reino.

En todos los lugares de América se celebraron fastuosas fiestas, figurando la ciudad de Buenos Aires entre las que más se destacaron, por la prodigalidad de sus cabildantes, teniendo que hacer mención especial de entre ellos a Francisco Rodríguez de Vida, Alcalde Ordinario de Primer Voto y Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición; a José de Iturriaga, Alcalde Ordinario de Segundo Voto, y al Alférez Real Jerónimo de Matorras. (40)

Montevideo no se desdoró ante la fastuosidad desarrollada en Buenos Aires, empeñándose por una suma muy respetable para entonces, para celebrar con mucha solemnidad y boato la ascensión de su nuevo monarca, cuyos gastos, según diversos testimonios, alcanzaron a la cantidad de 1,123 pesos con 6 reales, (41) que por no haber numerario disponible en las arcas del Cabildo, lo obtuvo en préstamo de un acaudalado vecino,

---

(40) La documentación relativa a la proclamación de Carlos III en Buenos Aires la publica ENRIQUE PEÑA. *Documentos y planos del período edilicio colonial de la ciudad de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1910, V, 393 y sigtes. V. CARLOS CORREA LUNA. *Baltasar de Arandia*, Buenos Aires, 1915, 7 y sigtes. ALEJANDRO ROSA. *Estudios numismáticos. Aclamaciones de los Monarcas Católicos en el Nuevo Mundo*, Buenos Aires, 1895. JOSÉ TORIBIO MEDINA. *Medallas de proclamaciones y juras de los Reyes de España en América*, Santiago de Chile, 1917, y *Museo Mitre, Catálogo General, Sección V. Numismática*, Buenos Aires, 1925, I, sección primera. *Informe del Cabildo [de Buenos Aires] referente a la aclamación de Carlos III*, en *Archivo General de la Nación. Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires. Publicados bajo la dirección del director* AUGUSTO S. MALLIÉ, Buenos Aires, 1926, serie III, tomo II (1759-1761), pp. 549-567.

(41) En el memorial del Cabildo que se adjuntaba a la carta del gobernador de 16 de junio de 1768, que incluimos en el *Apéndice*, Documentos 4 y 5, se hacía ascender lo gastado a 2,723 pesos 6 reales, es decir, 1,600 pesos más de lo que decían que habían contraído en préstamo en carta posterior

con el interés, si se quiere, bien modesto, del 5 por 100 anual, saliendo de fiador otro vecino, con tal de cobrarse el importe del mismo del producto de la venta de carne que consumiese la ciudad, exceptuando los gastos de beneficio y conducción, que fué aceptado inmediatamente por los ediles, por no hallarse mejor proposición al respecto; debiendo comenzar a correr la propuesta desde 1.º de enero de 1761, como así ocurrió, no pudiendo pasar la gracia más allá del año 1764, según lo afirmaba el Cabildo al Rey, por carta de 30 de julio de 1768, en cuya época, por los intereses devengados, ascendía a la cantidad de "mil setecientos y más pesos". (42) Para la extinción de esta deuda se siguió después un largo expedienteo en Montevideo y en la Corte, al que no damos cabida aquí, por ser ajeno al tema que estamos tratando y porque dilataría más de lo conveniente este detalle, de escaso interés, en esta ocasión.

Con la suma que en préstamo obtuvo el Cabildo en tal circunstancia, celebró asimismo las exequias a Fernando VI, reservándose la mayor cantidad de numerario, como era lógico, para aclamar a Carlos III, que venía a regir los destinos de España y de sus colonias "después — al decir de la R. O. que avisa su advenimiento — de haber sido un exemplar ajustado de Monarchas en el Real Solio de Nápoles y las dos Sicilias", cuyos antecedentes presagiaron aquel liberal y progresista reinado que fué engrandeciendo a la par a España y América, con sus benéficas reformas de carácter económico y cultural.

---

de 30 de julio del mismo año, en la que se lee "Sobre estos motivos y causas, á resultado el quedar esta Ciudad adeudada en cantidad de mil setecientos, y mas pesos." Las reales cédulas que se circularon a consecuencia de este hecho hablan sólo de 1,700 pesos. Copias en el *Arch. Gen. de Indias (Sevilla)*. *Aud. de Buenos Aires*, 123-4-18 (43).

(42) "Que el citado contrato continuo desde 1.º del año de 1761 hasta fin del de 1764, en cuio tiempo fué creciendo el atraso de los Vecinos y minorando sus bienes, tanto con la Guerra con los Portugueses sus confinantes como por la decadencia de la venta de corambres", además por la imposición de alcabalas, composición de tiendas mercantiles y otros abastos con que la han gravado los oficiales reales "contra los Privilegios que goza para ser libre de estas cargas". Memorial al Rey, del Cabildo de Montevideo, de 29 de agosto de 1768. *Arch. Gen. de Indias (Sevilla)*. *Aud. de Buenos Aires*, 123-4-18 (43).

CAPÍTULO IV

La festividad del Corpus Christi

La festividad del Corpus Christi se solemnizaba en algunas ciudades de América con tanto boato y esplendidez como las que se celebraban en España, compitiendo las que se efectuaban en algunas de ellas con las fastuosas y célebres desde hacía siglos de Granada y de Sevilla.

El Cabildo de la ciudad, por medio de sus delegados, era el encargado de recolectar los fondos con que se costeaban las fiestas y ceremonias, fijándose a veces un tanto alzado a los comerciantes de la población y a los gremios de la misma, para engrosar las sumas de dinero necesarias para el pago de todos los gastos que impendían la mayor brillantez de las ceremonias.

Semanas antes de la festividad, los diputados del Cabildo acompañados por un dragón de la guarnición, se apersonaban en las tiendas de comercio para hacer efectivo el obligatorio óbolo a cada comerciante.

Con gran pompa en la iglesia principal celebrábase el Novenario, para el cual se costeaba músicos, cantores y algunos oradores eclesiásticos para los sermones que se predicaban en tales días. Siguiendo los preparativos, valíanse los ediles de esclavos e indios para recoger y aportar al centro de la ciudad, ramajes de plantas silvestres y olorosas, y sendos ramos de flores con que se exornaban los arcos que se levantaban en las calles por donde pasaba la procesión. Pequeños altares se construían en la víspera en las esquinas de intersección en los cuales se colocaba momentáneamente la custodia. En la tarde del día antes de la festividad, dábase un buen barrido a las calles para que no hubiese polvo en las mismas al día siguiente. Por la noche del citado, se colocaban en los ángulos de la Plaza Mayor varios barriles en los que colocaban leña seca y cardos a los que se les daba después fuego, iluminándose así, en forma sugestiva, los ámbitos de la misma. Entretanto, desde hacía algunas semanas, los danzarines que encabezaban la procesión, se hartaban de ensayos, y si por casualidad había tarasca ese año en la misma, el gracioso que hacía tal papel, estudiaba los movimientos y sacu-

didas para espantar a los chiquillos y a las mujeres, víctimas siempre de tales bufonadas.

El día de la festividad encabezaban la procesión, como hemos dicho, los negros danzarines y la tarasca, que con grotescas contorsiones y voces estentóreas, eran a la vez el espanto y la diversión de los chiquillos, cayendo sobre ellos la batería gruesa de sus pedradas y voces. Todo el trayecto que recorría la procesión en ese día, se cubría de hinojo y romero, además de otras plantas olorosas. Los frentes de las casas lucían sus más ricas colgaduras y vistosos encajes, exornándose asimismo con flores y ramas entrelazadas graciosamente. Detrás de ellos, seguíales parte del público, llevando cirios encendidos y la imagen en andas de algún santo de gran devoción, en seguida bajo palio el sacerdote, que llevaba la custodia, siendo portadores de las varas los señores ediles, que al posarlas en el suelo, al dar los pasos acompasadamente, hacíanlas sonar con sus plateadas voces. Alrededor del palio, sacristanes y monaguillos perfumaban las calles, envolviendo en nubes de incienso al Santísimo Sacramento. Siguiéndole los pasos, iban las principales autoridades con el gobernador a la cabeza y los militares de mayor graduación en la plaza, y en seguida el pueblo, cerrando, por fin, la procesión, un número disponible de tropa de la guarnición. En dicha forma recorrían las principales calles de la ciudad, arrojando los vecinos al paso de la custodia, muchas flores del tiempo, que alfombraban la calle con sus finas coloraciones.

Por la noche de ese día y en su víspera, iluminábanse los frentes de las casas con los graciosos periquillos y velones, en los que ardía el apestoso aceite de potro o de ballena.

En esta festividad, como en cuantas otras se efectuaban en la colonia, solían siempre surgir disgustos, discrepancias y broncas, como advertirá el lector si nos sigue líneas más abajo.

* * *

Suscripto por veintiséis de los más conspicuos individuos del comercio de Montevideo, se elevó un memorial al monarca, con fecha 23 de junio de 1778, en el que pedían se les eximiese del impuesto que se les exigía a la gente de esa clase para cos-

tear la festividad del Corpus Christi, porque, decían en él, que en vez de disminuir la contribución con ese fin, se aumentaba más cada año. Agregaban después, que otro tanto había ocurrido en Buenos Aires hasta que se promulgó la R. C. de 6 de febrero de 1774, que abolió a los comerciantes de tal impuesto. Pues, agregan, es "una especie de Violencia de hacerse efectiva dicha Contribución de modo que haciéndose ésta la más executiba en sus aparatos, y modos de Verificarse, llegan muchos de los que suplican a perder el mérito que pudiesen tener en dar el dinero como limosna para tan santo fin", lo que obligaba a que se oyeran las quejas de algunos, al "verse executados a satisfacer no solo la cantidad, que no deven, sino lo que es mas la que no tienen", agregando que si se continuaba con ese gravamen, éste se haría cada vez más perjudicial e insoportable, por lo que solicitaban del monarca el competente remedio "con que se rediman estos sus Vasallos del penoso subsidio en que aora se hallan".

Al memorial resumido incluían los comerciantes tres documentos que iremos reseñando a continuación.

El primero en orden de fecha, es una relación dada por Bernardo de la Torre, encargado por el Cabildo, como diputado, para la cobranza de la limosna para costear la festividad del Corpus Christi en el año 1777, y en la que se anota cuánto dió cada individuo del comercio en ese año, importe de lo gastado y saldo para la función del año entrante. (43) Figuran en la lista citada, 160 contribuyentes individuales y 8 de gremios o corporaciones, sumando el total de los ingresos 465 pesos con 3 reales. Las limosnas individuales oscilaban desde los 4 reales hasta 5 pesos. Los gastos ascendían en total a 392 pesos 5 reales, quedando en su consecuencia, un superávit de 72 pesos con 6 reales en ese año, como consta en el segundo de los documentos indicados. Esta relación la remitió Bernardo de la Torre al Alcalde de Primer Voto, con oficio de 15 de octubre de 1777, en el que daba cuenta de que habiendo sido, juntamente con Andrés Yáñez, diputado para la recolección de la limosna pa-

(43) Ver los gastos en *Apéndice*. Doc. núm. 10.

ra la festividad del Corpus Christi, celebrada en ese año, daba cuenta de los ingresos, gastos y superávit. Agregaba en su mismo oficio, que era conveniente encargara a España unas andas para el culto y adorno de la imagen del Señor, para que pudiera salir en las procesiones del día y octavario, y que de esa manera se evitaran los excesivos gastos que se hacían en levantar altares en la carrera de la procesión. Refería también, que además, podían suprimirse los gastos que se hacían de luminarias y el excesivo abuso de la enramada, en la que se invertían muchos pesos, y creía, como lo dice, que con un par de años que se ahorraran esos gastos, podía hacerse una casita, y con el alquiler que ésta rentase, abonar los gastos que originaba la música para la dicha fiesta. Finalmente, hacía constar, que él se había pensionado con 9 pesos y su compañero con 6, para invertirlos en obsequio del Señor, pues de lo contrario "queremos gozar de la execcion q.e tiene todo Diputado en el año de su cobranza".

Hace protesta del bochorno que han sufrido del público en la tarea que se les encomendara, "tanto del sargento Ubeda, como de otros muchos", que les dijeron que ellos y los cabildantes no hacían más que pedir para capas de galones, "y no nezesitando — escribe — Vmds. ni Yo por la misericordia de Dios de esto; sera buena la Publica satisfacion de que se emplee en una Alaja para el Santisimo Sacramento con lo que no mendicara nuestro honor y estimacion."

El tercer documento de la serie es copia de una lista de contribuyentes dada por el Ayuntamiento a los diputados del año 1778, que lo fueron: Antonio de Guesalaga y José Manuel Barreyro y Camba, para hacer efectiva la recaudación. El monto a recaudar, según la lista, ascendía a 624 pesos, pero hicieron notar los diputados que sólo pudieron cobrar 508 pesos, pues "Conmiserados de su Pobreza hemos hecho revaja aproporcion de lo repartido", dando fin a su escrito, con fecha 23 de junio de 1778.

* * *

En el memorial que hemos citado, de los comerciantes, refiriéndose a la festividad celebrada en 1778, decían que ese año

se había levantado un altar más, como asimismo un arco y cinco pilares frente a la iglesia, lo que les parecía exorbitante, dada la pobreza de la ciudad, aumentándose de tal forma los gastos y exacciones, en vez de rebajarse, "y en consideracion a que la Ciudad de Buenos Aires, como Capital de esta Provincia, ha sido la norma para esta en cuanto a usos y costumbres", rogaban en el escrito, de que se les concediese la misma gracia que se le otorgó a aquélla en 6 de febrero de 1774.

Recibido el memorial y sus anexos en el Consejo Real de las Indias, siguió allí los trámites de costumbre, expidiendo el Fiscal del mismo en Madrid, a 6 de marzo de 1779, su vista, en la que después de estudiar las piezas, decía así:

"Que la Festividad del Corpus es de tal clase, que se deve celebrar en toda la Christiandad, por estar assí expresamente prevenido, por el Dro. Canonico en la Clem. uni. de Reliq. et ven. Sanct., por el S.[to] Concilio de Trento en la Sesion 13. Cap.[o] 5 Devener, Euchar. Sacram.

"Los propios, y arbitrios de los Pueblos se hallan destinados, para que su producto se inbierta en bien, y alibio del comun.

"Por esta razon se costean de ellos las Fiestas de las aclamaciones, y exaltaciones al Trono de los Soveranos.

"En la festividad de el Corpus se recuerda, y venera la exaltacion, y Triunfo del Rey de los Reyes, como consta de las expresiones de los citados textos Canónicos, y assí parece justo, que los gastos de esta festividad se costeen del mismo ramo, que las de aclamaciones de los Reyes."

Hace notar, citando a Bobadilla, (44) que los gastos que se hacen en las danzas, y fiestas celebradas en el día del Corpus Christi, se abonaban de los propios de cada pueblo sin necesitar para ello licencia del Rey, por considerarse como carga del común, debiéndose efectuar en la misma forma — decía — en los reinos de Indias, como lo comprobó el Cabildo de Buenos Aires, insertando en un expediente que remitió, copia del capítulo 27 de las Ordenanzas del Perú, que así lo disponían.

De acuerdo con este criterio, observa, el Consejo en 12 de

(44) Jerónimo Castillo de Bobadilla. *Política para corregidores y señores de vasallos.* Madrid, 1597, 2 vols. Hay varias ediciones posteriores.

enero de 1774, ordenó expedir Real Cédula al gobernador y Cabildo de Buenos Aires, lo que se ejecutó en 6 de febrero del mismo, por la que se mandaba que la fiesta del Corpus Christi se costease de los propios y arbitrios de la ciudad, y que no siendo ellos suficientes, dieran aviso al monarca para arbitrar los medios para ello, no debiéndose pedir limosnas ni hacer repartimientos a gremios. De acuerdo con esa disposición, manifestaba el Fiscal, podía ordenarse otro tanto para Montevideo. Visto por el Consejo el escrito del Fiscal, se conformó con todo lo indicado, ordenando con tal motivo, en 17 de marzo de 1779, la expedición de una R. C., que se fechó en 18 de abril del mismo año, (45) ajustándose desde entonces Montevideo a su dictado, para la celebración de la festividad del Corpus Christi, con lo que se evitaron algunos disgustos y broncas, que casi siempre venían al paso, cuando se recaudaban las limosnas para el fin ya conocido. (46)

CAPÍTULO V

Fiestas patronales

De cuantas fiestas se celebraban en la colonia, ninguna superaba a las patronales, si se exceptúan las regias proclamaciones, en las que, como hemos advertido, el Alférez Real hacía gala de esplendidez y derroche. Esta festividad, como en las otras ya reseñadas, no se concluía, casi nunca, si no discrepaban en algo las autoridades.

La época de la gobernación de Olaguer y Feliú, fué fecunda en disgustos y rencillas y como es de suponerse los ánimos estarían continuamente soliviantados, exasperándose en cualquier roce que tenían las autoridades entre sí.

Montevideo celebraba cada año, con gran pompa y solemnidad, las vísperas y días de su patrono, el 30 de abril y 1.º de mayo respectivamente.

---

(45) *Apéndice*. Doc. 11.

(46) Toda documentación citada en este capítulo se conserva en el *Arch. Gen. de Indias* (*Sevilla*). *Aud. de Buenos Aires*, 123-5-8 (11).

La víspera de las fiestas patronales, montados sobre nerviosos corceles aparejados ricamente con lujosos arreos, formaban por la tarde los señores ediles frente a las Casas Capitulares, destacándose del grupo el Alférez Real, cuya vistosa cabalgadura sobresalía del conjunto; el jinete, con traje de terciopelo y sombrero de pico, sostenía en su diestra mano el pendón real de la ciudad, bordado lujosamente en hilos de oro y plata. El público se aglomeraba alrededor de los ediles y comentaba con alusiones, citas y recuerdos de otras épocas, valoraban la riqueza de los recados, haciendo resaltar la omisión o relieve excesivo de tal o cual prenda. Después de lucir durante algunos minutos los aperos y trajes, seguidos por una parte del pueblo, todos de a caballo y con las mejores ropas, se dirigían al fuerte a buscar al señor gobernador. Este salía con su traje de gala recargado de entorchados y cruces, poniéndose a la izquierda del Alférez Real y a su derecha el Alcalde de Primer Voto, trasladándose entonces a la Iglesia Matriz. Allí los esperaba el cura vicario, dándoles el agua bendita. El pendón real lo colocaba el alférez en el altar mayor, al lado de la Epístola, durante todo el tiempo que durase la ceremonia. A ambos lados del altar, colocábanse dos filas de sillas, o mejor dicho, dos estrados, ocupando el de la derecha el gobernador y el de la izquierda los ediles, haciendo cabeza el Alférez Real, para quien se ponía cojín y tapete. Esa tarde se cantaban vísperas con órgano. Terminada la ceremonia, volvíase a formar otra vez la comitiva, para dejar en el fuerte al gobernador, y de alli pasaban los restantes a la casa del Alférez, en donde le dejaban, para disolverse el último grupo frente al Cabildo.

Al siguiente día, o sea el 1.º de mayo, día de la fiesta patronal, con el mismo ceremonial que la víspera, se dirigían por la mañana, a las diez, las autoridades a la Iglesia Matriz, a oír misa mayor y sermón, que muchas veces estaba a cargo de algún religioso venido de Buenos Aires.

Con motivo de esta festividad, se iluminaba la ciudad, se celebraban por las tardes durante tres días corridas de toros y durante el paseo del pendón real se engalanaban los frentes de las casas. Así se celebraba esta festividad, como hemos dicho, la

más importante de todo el año, salvo en aquellas en que, por la ascensión de un nuevo monarca al trono, la ciudad se extralimitaba en su obsequio.

No queremos concluir este capítulo sin referir lo ocurrido en 1791, entre el gobernador y el Cabildo, a propósito de las discusiones que entablaron sobre el lugar que debía ocupar, en el paseo, el Alférez Real, cuando era portador del pendón de la ciudad, e iba acompañado por el señor gobernador.

* * *

Signado por Matheo Vidal, Alcalde Ordinario de Primer Voto; Miguel Herrera, Regidor decano y Alférez Real; Miguel de Hermín, Regidor Fiel Ejecutor, y Juan Balbín de Vallejo, Regidor Depositario General, elevaba el Cabildo de la ciudad de Montevideo un memorial al monarca, en el que reseñaba, con expediente anexo, la discordia surgida con el gobernador de la plaza Antonio Olaguer Feliú, sobre el lugar que debía ocupar el real estandarte en la víspera y día de los Santos Patronos, San Felipe y Santiago. En dichos días, desde la fundación de la ciudad, hacían constar los ediles, el Alférez paseaba el Real pendón de a caballo, colocándose a la derecha del gobernador "por que representando una Magestad Viva Imagen del Altísimo, que solo a esta reconoce superior sobre la haz de la tierra, y cuia Potestad en sus Dominios es mayor q.e la de los Emperadores en su Imperio, claro está que ningun otro lugar debe tener que el que llevó en esta dicha Ciudad desde sus principios". Hecho, por otra parte, justificado por inveterada costumbre que intentó modificar Olaguer Feliú, en contra lo dispuesto en la Recopilación de Indias. (47) El Cabildo en esta ocasión, celoso defensor de los derechos reales, celebró acuer-

---

(47) *Recopilación de las Leyes de Indias*. Lib. III, tít. 15, ley 56. Por esta ley se señalan los días en que ha de sacarse el real pendón en las ciudades de Indias; e indica el lugar que debía ocupar el portador de él en Lima y México, y demás lugares donde hubiera Audiencia. Con respecto a las "ciudades donde no residiere Audiencia, le acompañen el gobernador, corregidor, o justicia mayor, y regimiento, desde la Casa del regidor, o alférez mayor que le lleva, hasta que vuelva a ella; y en cuanto al lugar que ha de tener

do en 30 de abril de 1791, resolviendo guardar al regio pendón, imagen representativa del monarca, todos los honores debidos, sin tolerar la más mínima innovación, pasándole entonces un oficio el mismo día al gobernador, en que así se lo hacían constar, agregando, que esa distinción "de ningún modo viene a ser a favor del Alférez Real, que lleva el Estandarte, pues luego que concluido el Paseo lo deja en su Casa va hasta el Fuerte, con todo el acompañamiento, llevando a su derecha al Señor Governador que poco antes ocupava la izquierda en obsequio del Real Pendon", continuando a renglón seguido, haciendo algunas reflexiones ya expuestas en la sesión del Cabildo, entre las que se decía, que se abstuviese de hacer modificaciones hasta esperar resolución real en el asunto. En la misma fecha contestaba el gobernador comentando el oficio anterior y disintiendo en sus razones, pero deseoso, decía, de no dar lugar al menor disturbio, ni alterar la buena armonía que corresponde; "estoy — agrega — convenido en ocupar, por ahora, el lugar que, según me expresa V. S., han ocupado en semejantes circunstancias mis antecesores, sin que por este hecho sea visto desistir del derecho que me corresponda por la representación de mi empleo, reservando la decisión del punto en questión a Tribunal Competente", que, como después veremos, fué contraria a la pretensión del vanidoso gobernador. Seguidos en Madrid los trámites de costumbre en el Consejo, el Fiscal del mismo emitía, en 23 de agosto de 1792, su informe, diciendo que era conveniente "mandar que en la Ciudad de Montevideo se observe la costumbre que se expresa de ocupar la derecha del Governador quando sale en publico el Real Pendon", cuya decisión fué aprobada por el Consejo, en 10 de setiembre, (48) y comunicada al gobernador y Cabildo de Montevideo, por real cédula, fecha en San Lorenzo a 11 de noviembre de 1792. (49)

---

en la Iglesia, y acompañamiento se guarde la costumbre". Todo el título 15 del libro III que consta de CIX leyes, se dedica a precedencias, ceremonias y cortesías en los reinos de Indias.

(48) Toda la documentación citada se conserva en original en el *Arch. Gen. de Indias* (*Sevilla*). *Aud. de Buenos Aires*, 123-7-3 (34).

(49) *Apéndice*. Doc. núm. 12.

CAPÍTULO VI

Las corridas de toros

Las corridas de toros, como ocurrió en Buenos Aires en su principio, se celebrarían en Montevideo en la Plaza Mayor, preparándola para tales fiestas, con vallas, carretas y tablados. En realidad, el espectáculo sería un pobre remedo de las que se celebraban en la península. Goya, el incomparable pintor costumbrista español, que sintió a fondo, y de lo que se enorgullecía, la vida de su pueblo en todos sus aspectos y clases, y que vivió y gustó desde el humilde mesón lugareño, hasta los suntuosos salones cortesanos, ha trazado en forma magistral, en la serie de sus aguafuertes llamada *La Tauromaquia,* terminada de grabar en 1815, todas las clases de suertes que se practicaban de dicho arte en su tiempo en la península, las que a su vez, por lógicas razones de trasplante, se efectuarían en las ciudades y villorrios indianos.

En la serie citada, de la que hace muy poco tiempo ha hecho una nueva edición el Círculo de Bellas Artes de Madrid, propietario actual de las planchas originales, diseña Goya la costumbre primitiva de acosar en el campo los toros, a pie y a caballo, suertes y toreo que ejecutaban los moros. Dibuja en otras varias láminas, algunas faenas memorables celebradas en varias plazas de España, que hicieron ruido en su tiempo, por su ejemplaridad en el arte de la tauromaquia, y en otras, se ven a los célebres toreros inmortalizados por él, como José Delgado, llamado Pepe Hillo y Pedro Romero, realizando algunas de sus más notables proezas toreriles.

La Tauromaquia de Goya, nos da idea exacta de lo que eran las corridas de toros en las ciudades de la América Española. Los toreros, serían ocasionales, entre los mismos muchachos dedicados a las faenas del campo, o algunos de los presumidos mozuelos, que detrás del mostrador labraron fortunas cuantiosas y progresivas, ya que esta profesión — la de mercader, en todos sus aspectos, — no menguaba la calidad de noble en su ejercitante, ni era un desdoro para la buena sociedad. Montevideo, en la colonia, tuvo plaza de toros construída de madera,

que tenía un vallado que la cercaba, y en cuyo ruedo se celebraba la fiesta típica de color y de valentía, al estilo clásico español. Tenía asientos de barrera, con palcos y tendidos, y las entradas oscilaban entre los dos y tres reales.

Presidía la corrida el Alcalde de Primer Voto, que señalaba la hora y comienzo de la misma. La ciudad tenía un palco especial, al que concurrían los ediles y el señor gobernador y al que se permitía entrar, además, al oficial del retén, que asistía al acto para la conservación del orden.

* * *

Celebrándose el 24 de noviembre de 1794, (50) una corrida de toros, surgió, durante su desarrollo, una escandalosa reyerta entre algunos cabildantes y el ayudante de plaza Esteban Liñán, debido a que el Alcalde de Segundo Voto, Miguel de Hermín, advirtió, con reserva y moderación al primero, que se retirase del palco del Ayuntamiento, mediante a que sólo podían y debían ocuparlo los cabildantes, y al cual se había introducido el indicado, con el pretexto de tratar cierto asunto con respecto a un torero que actuaba en la corrida, permaneciendo, sin embargo, en él, una vez evacuado su asunto. (51) Después de acalorada discusión, marchóse Liñán y dió cuenta del incidente al gobernador Antonio Olaguer Feliú, quien dos días después oficiaba al mencionado alcalde, para que le informase sobre lo ocurrido, dándole éste su respuesta al siguiente día, haciendo constar que el haber hecho aquella advertencia a su ayudante, se debía a que quería evitar una infracción a las ordenanzas en vigor y observar la costumbre que se seguía, de no

(50) Componían el Cabildo en 1794, las siguientes personas: Antonio Pereyra, alcalde de primer voto; Miguel Hermín, alcalde de segundo voto; Mateo Vidal, regidor decano y alférez real; Ramón de Cazeres, alguacil mayor; Pedro Fabián Pérez, alcalde provincial; Antonio San Vicente, regidor fiel ejecutor; José Antonio Zuvillaga, regidor depositario.

(51) El Cabildo, en sus escritos, se justificaba en su determinación, diciendo que en Buenos Aires, en el palco de la ciudad, no era permitida la entrada del ayudante de la plaza, ni de persona extraña al cuerpo capitular, con excepción del oficial que estaba al mando de la tropa en la corrida.

admitir en el palco a ninguna otra persona fuera del oficial que manda la tropa en la corrida, para evitar, como había ocurrido otras veces, de que allí se habían introducido algunos sujetos de distinción. No satisfizo a Olaguer Feliú la respuesta, por cuanto en 28 del mismo mes, oficiaba a Hermín, otra vez, diciéndole que de ningún modo iba a impedir que se negase la estancia de su ayudante en el palco de la ciudad, cuya prevención repitió al Cabildo como corporación, por otro oficio de 5 del entrante mes.

Referir minuciosamente al detalle las ocurrencias posteriores, que duraron cerca de tres años, sería necesario llenar muchas páginas de dimes y diretes, que nada agregarían al tema, fuera de poner en evidencia cuán poco en realidad interesaban los problemas públicos al gobernador y a los ediles de entonces, cuyo único interés, al aceptar los cargos, se debía a la presuntuosa vanidad y a los privilegios que les concedían los pesados entorchados y las varas concejiles.

* * *

Posteriormente, como ya hemos advertido, el gobernador impuso a los ediles la obligación de aceptar en el palco de la ciudad a su ayudante, que el Cabildo sumiso aceptó, para evitar públicos escándalos, autorizando incluso, al indicado, para hacer la señal de comenzar el acto, contraviniendo con este hecho, en forma demasiado visible, las ordenanzas para tales espectáculos, por cuanto correspondía al Alcalde de Primer Voto el ejecutar la iniciación del mismo. Haciéndose asimismo de orden del gobernador, alarde de gente armada de la guarnición, en las cercanías del palco de la ciudad. (52)

---

(52) Posteriormente al incidente relatado, aparecieron por la ciudad algunos pasquines y anónimos sobre el alarde de fuerzas hecho por el gobernador. El Jueves Santo de 1795, halló el ayudante de plaza, Esteban Liñán, uno de ellos, cuando iba al mando de una patrulla de granaderos.

He aquí copia fiel de dicho escrito:

"Se previene al Señor Governador de Montevideo, nos deje libre el uso de las Iglesias, y esté entendido, que hace un grande agravio á los leales Vecinos, y fieles a su Rey en las Providencias que se advierten: y cuide de que

Después de estos vergonzosos hechos, se siguieron algunas persecuciones y prisiones, pagando por el capricho antojadísimo de las autoridades, justos por pecadores, al decir del refrán conocido, siendo víctimas, además de algunos ediles, los empleados más humildes del Cabildo, sobre quienes recayeron las culpas de hechos que ellos nunca fraguaron, acusándoseles de haber adulterado el contexto de los oficios que se cruzaron entre las autoridades, cuando en realidad, el único autor de todo ello fué el regidor Antonio San Vicente, como luego se probó. (53)

* * *

Paralelamente a estas incidencias ocurrieron otras muy idénticas en la Casa de Comedias, en vista del iracundo proceder del gobernador Olaguer Feliú. Con motivo de estas rencillas, el apoderado del Cabildo de Montevideo, Martín José de Segovia, siguió expediente ante la Audiencia de Buenos Aires, pasándose después todo lo escrito y ejecutado a Madrid, donde, vistos por el Fiscal del Consejo Real de las Indias, decía ser: "impropias — las ya reseñadas rencillas — entre un Gefe condecorado y un Cuerpo distinguido, que devían tener siempre por obgeto principal el mejor servicio del Rey, el sosiego público y el govierno pacífico de aquella Ciudad, dando exemplo a sus vecinos". Por supuesto, si nos permitiéramos alterar los conceptos debiéramos decir, con la irrespetuosidad y el mal ejemplo seguido por ambas autoridades en las relaciones que se tenían entre sí.

---

la tropa cumpla con su obligación en celar la Ciudad, puesto que las Justicias están privadas de hacerlo por ahora y se deje de pasmarotas que sólo sirven para aparentar celo, y asustar tontos." Copia certificada en el *Arch. Gen. de Indias (Sevilla). Aud. de Buenos Aires*, 123-7-20.

Al día siguiente de haberse hallado el pasquín anterior, halló otro muy parecido, aunque con pequeñas diferencias en ciertas voces, un negro esclavo llamado Manuel, perteneciente a doña Manuela Paz, casi junto al atrio de la Iglesia de San Francisco.

(53) Véase en la R. C. que publicamos en el *Apéndice* con el número 13, la noticia que da de las persecuciones que sufrieron los empleados del Cabildo Miguel Catell y Luciano de las Casas.

Lo cierto es que el proceder del gobernador, en la Corte se vió con malos ojos, achacándole casi toda la culpa de lo ocurrido, por cuanto se consideró que no debió excederse, ni extralimitarse al escribir el primer oficio enviado al Alcalde de Segundo Voto, Miguel Hermín, y en los que remitió posteriormente, "pues enardecieron el ánimo a los dos Alcaldes para que éstos no tratasen al Governador con la debida moderación."

La solución del conflicto se dió por real cédula en San Ildefonso de 27 de agosto de 1797, en la que se consideró que la prevención que le hizo el Acalde Hermín, que presidía la fiesta, al ayudante de la plaza Esteban Liñán, "no huvo razon para estimarse ofensiva al Ayudante u a la Oficialidad ni a la demas Tropa, conforme al legal principio, de que no hace injuria, ni agravio a otro el que usa de su derecho, y cuida de que se le guarde el fuero, privilegio, o distinción que le corresponde siempre que no exceda en el modo." (54)

Concluyéndose de esta manera este ruidoso incidente, que también tuvo sus complicaciones, en otros asuntos que por entonces se hicieron públicos.

---

(54) *Apéndice*. Doc. núm. 13. Esta R. C. de 27 de agosto de 1797, fué reclamada tiempo después, por el apoderado de la ciudad de Montevideo en memorial fecho el 22 de junio de 1798, en el que decia que el original y duplicado que se había enviado a Montevideo para su cumplimiento, se había perdido en el apresamiento hecho por los ingleses de varios navíos correos, por lo que se volvió a reexpedir en Madrid, incluída en nueva R. C., de 28 de julio de 1798.

He aquí la lista de los expedientes que hemos consultado sobre el asunto, que en total suman unas 1,000 fojas, o sean, 2,000 páginas, en folio, lo que da una idea de cómo perdían lastimosamente el tiempo en estas rencilllas y estériles discusiones las autoridades coloniales, en muchas ocasiones:

—Memorial al Rey, del Apoderado de la ciudad de Montevideo, Esteban Benito Dieguez. Madrid, 14 de agosto de 1795, con el que acompaña 20 testimonios sobre las ocurrencias surgidas a consecuencia de lo ocurrido en el palco de la ciudad en la Plaza de Toros el 24 de noviembre de 1794, entre el Alcalde de Segundo Voto Miguel de Hermín y el Ayudante de Plaza Esteban Liñán.

—Expediente promovido por la Justicia y Ayuntamiento de la Ciudad de San Felipe de Montevideo contra el gobernador de la propia ciudad sobre las prerrogativas de los Alcaldes en el Palco de Comedias, y otros tres puntos que reclaman en que se consideran agraviados. 1794.

CAPÍTULO VII

La Casa de Comedias

Montevideo, en sus fiestas principales, agregaba al número de festejos populares, algunas distracciones para regocijo de niños y viejos; nos referimos principalmente a los barracones que se establecían en la Plaza Mayor de volatineros y acróbatas, que aglomeraban a su alrededor a cuantos no participaban o no querían arriesgarse a las carreras de sortijas, a los juegos de estafermo y a las corridas de toros. Los acróbatas y titiriteros utilizaban, como programa, sus propias voces, que emitían en tono mayor, anunciando proezas inconcebibles, juegos de manos, engañifas ilusorias y otros números de atracciones que deleitaban a los espectadores, que a veces abonaban la asistencia con una dádiva o limosna voluntaria, cuando no se fijaba precio a la localidad, que nunca pasaría más allá de un par de cuartillos.

Veintidós años hacía en 1793, que en la capital del Virreinato se había inaugurado el primer teatro estable o Casa de Comedias de la Ranchería, reducida a cenizas el 16 de agosto del año anterior al citado, por "uno de los cohetes disparados en el atrio de la iglesia de San Juan Bautista — escribe Juan María Gutiérrez — del convento de capuchinas, cuya colocación se celebraba." (55)

—Memorial de Pedro Javier de Vera, apoderado del gobernador Olaguer Feliú, en la Corte. Madrid, 3 de junio de 1796. Original, 1 foja.

—Carta reservada núm. 166 del virrey de Buenos Aires, Pedro Melo de Portugal, remitiendo memorial y expediente del gobernador Olaguer Feliú, sobre la causa que formó a Antonio San Vicente. Buenos Aires, 30 de junio de 1796. Originales y copias.

—Carta del virrey interino Olaguer Feliú a Juan Manuel Alvarez. Buenos Aires, 24 de mayo de 1797. Original.

Toda esta documentación se guarda en el Arch. Gen. de Indias (Sevilla). Aud. de Buenos Aires, 123-7-20. Expediente núm. 54.

(55) JUAN MARÍA GUTIÉRREZ. *Origen y desarrollo de la Enseñanza Pública Superior en Buenos Aires.* Buenos Aires. *Edición de "La Cultura Argentina"*, 1915, 445.

Montevideo, por entonces, ya había progresado lo suficiente para llamar la atención a las autoridades y a sus vecinos; por eso cada día tenía más aspiraciones, no sólo de carácter gubernativo, sino también de índole cultural.

En ese año de 1793, el Cabildo autorizó el funcionamiento de una Casa de Comedias en uno de los corralones de la Plaza Mayor, a la que tenían ingreso por una puerta de entrada particular el gobernador y los ediles. Olaguer Feliú, que asumía el mando de la plaza, había sido nombrado por título expedido el 18 de mayo de 1789, de cuyo gobierno se hizo cargo por agosto de 1790.

Los cabildantes y el gobernador, ya hacía tiempo se hallaban distanciados por razones de etiqueta y ceremonial. Si unimos al despotismo de Olaguer Feliú, la excesiva vanidad de los ediles, comprenderá el lector que las cosas, en las altas esferas gubernativas, no podían andar bien, y es por esa circunstancia que a las vergonzosas ofensas que les infería el señor gobernador, no les quedaba a los cabildantes otra cosa que hacer, que quejarse y purgar con la prisión y el embargo de bienes, algún rasgo de altivez, que hasta allí no les toleró que llegasen don Antonio Olaguer Feliú.

Vayamos a los hechos. El 15 de diciembre de 1793, o sea, en el primer año del funcionamiento de la Casa de Comedias, al pretender entrar a la misma los señores ediles por la puerta reservada para ellos, e ir a ocupar el palco "con el objeto de evitar confusiones", (56) se hallaron con la novedad de que por orden del gobernador habíasela cerrado con candado, teniendo que volver a sus casas los cabildantes "hechos la irrisión del Pueblo". (57) Como consecuencia de este hecho, al día siguiente recibía el gobernador una esquela de los ediles José Cardoso y Felipe Pérez, Alcaldes de Primero y Segundo Voto respectivamente, en nombre de la corporación, en que decían: "La falta de nuestra asistencia a la función de comedias que la no-

(56) Memorial del apoderado de la ciudad de Montevideo, Domingo González Espinosa, al Rey. Madrid, diciembre de 1794. *Arch. Gen. de Indias (Sevilla). Aud. de Buenos Aires,* 123-7-20.

(57) *Ibídem.*

che del día de ayer se hizo en uno de los Corralones de esta Plaza, á consistido en que la Puerta por donde devíamos entrar estaba cerrada con candado, cuia llave, según se le informó a el Ministro Juan Marín, se hallava en poder de Vsía, y nosotros en la Calle." (58) Al día siguiente les contestó el gobernador, diciéndoles que la puerta de la Casa de Comedia había estado abierta aquella noche y que él se hallaba recogido en su casa. Con respecto — agregaba — a la llave que obraba en su poder, correspondía a una puerta excusada contigua al corral donde se celebraban las comedias, por la cual nadie podía entrar. Detrás de estos dos oficios mentados, se sucedieron otros muchos, llenos de injurias e insultos, que vinieron a complicarse un año después, con lo que ocurrió en la Plaza de Toros y que hemos referido en el capítulo anterior. El expediente seguido con motivo de estas incidencias fué enviado a Buenos Aires, siguiéndose un juicio en la Audiencia, que fué favorable a Olaguer Feliú, aprobando su proceder en lo ocurrido. (59) Mientras en la capital se seguían las actuaciones anteriores, el gobernador, ordenó a los cómicos, y especialmente al cantor de la tonadilla que iniciaba la función, que en la cortesía que solía hacer cuando salía a escena, se dirigiera en primer lugar a él y luego a los ediles. Enterados los cabildantes de esta orden, advirtieron a los cómicos que como cumplieran con lo ordenado por el gobernador, los encerrarían en la cárcel de la villa, dando por resultado una serie de disgustos y broncas, con sus respectivos cambios de oficios, que harían extensivo este capítulo, si pretendiéramos reseñarlos totalmente. Lo cierto es que la tropa que asistía a la función no acataba las órdenes de los ediles y pasaba por alto sus advertencias y amonestaciones, dando este hecho origen a un oficio que dirigió, en 28 de julio de 1794, al Alcalde de Primer Voto Antonio Pereira al gobernador, en el que, entre otras cosas, le decía lo que sigue: "V. S. sabe muy bien, quanto por mi parte he contribuido a cortar disenciones sobre la concurrencia á la Comedia; q.e yo solo asistí siempre á pre-

(58) Copia certificada. *Arch. Gen. de Indias (Sevilla). Aud. de Buenos Aires*, 123-7-20.
(59) *Ibídem.*

sidirla no sin repugnancia, unicamente por dar gusto á V. S. y en tales circunstancias haviendo hecho formal resolución de no bolver a ella, creo que V. S. no lo atribuirá á capricho mio. Yo Señor Governador no buelvo á Presidir, hasta q.e V. S. se sirba mandar por punto general, que durante la Comedia la Tropa de su Guardia y los Ayudantes, lejos de oponerse á lo que yo determine, han de auxiliar mis resoluciones con puntualidad, como q.e solo yo seré responsable á ellas, sobre que espero formal contextacion de V. S." El gobernador, sin inmutarse, le contestó que él había dado orden a la tropa de que auxiliase a los cabildantes en las providencias que se dieran, siguiendo las reglas de la disciplina militar, para que no hubiese tropiezo con los subordinados. (60) Pocos días después, el 11 de agosto, el alcalde Pereira hacía renuncia del cargo de juez del teatro de comedia "a pretexto de cierta disputa que promovió sobre las prerrogativas de su empleo".

Entretanto en Madrid, el representante del Cabildo y ciudad de Montevideo, Domingo González Espinosa, presentaba al rey, un memorial por diciembre de 1794, en el que reseñaba lo ocurrido con respecto a la Casa de Comedias, refiriendo, asimismo, otros abusos del gobernador, entre los que se citaban los que siguen: que desde su palco daba la señal de iniciarse la función, la que, por otra parte, no comenzaba hasta que el gobernador ocupaba su palco, aunque llegase muy retrasado; que había hecho desobedecer las órdenes dadas por el Cabildo, y que, por otra parte, era protegido en sus arbitrariedades por la Audiencia de Buenos Aires, y, sobre todo, por su regente Benito de la Mata Linares. (61)

Llegado el año 1795, los nuevos ediles continuaron distanciados con el gobernador, por las razones ya expuestas. Además de los pasquines que fueron hallados el jueves y el viernes Santo de ese año y que hemos indicado en el capítulo anterior, halló otro el cabildante del año 1794, Antonio San Vicente, el domingo de Pascua de Resurrección, referente a la Casa de Comedias, haciendo entrega de él al gobernador. En dicho pas-

(60) *Ibídem.*
(61) *Ibídem.*

quín se trasluce la intención del autor anónimo, de zaherir al gobernador, con motivo de su intervención directa en el funcionamiento del teatro, (62) autorizado, por otra parte, por el virrey Melo de Portugal, por cuanto Olaguer Feliú, como gobernador, representaba a la primera autoridad de la plaza, correspondiendo, según el mismo, solamente a los ediles el celar por turno el local para evitar desórdenes.

Visto en el Consejo de Indias el memorial del apoderado de la ciudad con los documentos que adjuntaba, se pronunció el alto tribunal por consulta de 21 de julio de 1795, diciendo, que era "indisputable que el gobernador, como gefe militar de ningún privilegio goza en los Teatros, cuyas disposiciones y buen Orden son peculiares de la jurisdicción ordinaria", pero, agregaba, que para su total conclusión era conveniente pedir a la Audiencia de Buenos Aires, que informase sobre el asunto, que se había complicado, por otra parte, con la reelección que se pretendió hacer en 1794 de don José Cardoso para Alcalde de Primer Voto, y que había sido recusado por Olaguer Feliú, lo que fué comunicado a la citada Audiencia, por real cédula fecha en San Ildefonso, a 7 de agosto de 1795. (63)

Si la Audiencia cumplió con lo ordenado, no podemos precisarlo, por no haber hallado sobre el asunto ningún dato posterior; por otra parte, los abusos y atropellos ya no tenían remedio y el gobernador Antonio Olaguer Feliú, se había ido imponiendo, con razón o sin ella, que lo importante del caso era gobernar a su antojo y capricho, como así lo hizo y lo habrá observado el lector, a través de nuestro ensayo.

---

(62) "El Señor Vicario y el Reverendo Guardian de San Francisco, previenen al Governador de esta Plaza que al toque de Ave María, deve cerrar la casa de Comedias, o sufrir la nota de inconsecuente, e irreligioso."

Fué hallado pegado con oblea en una esquina trasera a la Iglesia Matriz. Copia certificada en el *Arch. Gen. de Indias* (*Sevilla*). *Aud. de Buenos Aires*, 123-7-20.

(63) La reproducimos en *Apéndice*. Doc. núm. 14.

Conclusión

Hemos llegado al fin de nuestro estudio, después de excursionar durante todo el siglo XVIII en el Montevideo colonial. Como nosotros, el que leyere, habrá advertido, a través del mismo, el crecimiento vertiginoso de la ciudad, que siendo en 1730, cuando comenzó a funcionar el Cabildo, un humilde y pobre villorio de ranchos de adobe y paja, paulatinamente, por su admirable situación geográfica y el espíritu de sus habitantes, va despuntando con su rápido crecimiento.

La legendaria tristeza colonial es un hecho demostrado que no fué real. Dada la pobreza de recursos de entonces, no le faltó, sin embargo, al pueblo, alto y bajo, ocasión de expansionarse con franca alegría — por supuesto que no con pompa y rumbo inusitados, — pero sí viviendo intensamente de acuerdo con las circunstancias. Lo prueban: los actos propios de las festividades religiosas ya descriptas del Corpus Christi y *patronales*, además de otras de las que tenemos muy pocas o ninguna referencias; las *juras reales* con sus ostentaciones y galas y las de carácter netamente popular, como los toros y el teatro, y todas aquellas otras distracciones agregadas a estas últimas, sin olvidar las riñas de gallos y algún otro pasatiempo permitido por las leyes, o prohibido por las mismas, que se practicaban, sin embargo, con igual libertad en ambos casos.

Y, para concluir, copiemos otra vez lo que en 1789 vaticinó José de Espinosa, el viajero que mejor supo comprender a la ciudad de Montevideo en aquel siglo, y cuyos augurios se han ido cumpliendo día tras día siendo, además una promesa continua para lo porvenir: "Los sucesivos aumentos que debe esperarse en su comercio aquella población, la hermosearán en su planta natural, mejorarán su policía, y los habitantes adquirirán progresivos grados de ilustración.

Sevilla, 1929.

APENDICE

N.° 1

Carta del Cabildo de Montevideo al rey, dando cuenta de haberse celebrado las exequias por Felipe V.

(15 de abril de 1748).

foja 1 /+

Señor.

En Carta de Onze de Abril del año proximo pasado el Governador Actual de esta Provincia del Río de la Plata dió a esta Ciudad la funesta Noticia del fallecimiento del Señor D.ⁿ Ph.ᵉ Quinto (que Santa Gloria aya) Amado Padre de V. R. M. y Nro. Señor Natural, siendo esta de General sentimiento con el Dolor y pena que

f. 1 vta./ Corresponde, a Vasallos, que tanto le amavan/se le hizieron el día Onze de Agosto del mismo Año, las Correspondientes Exequías; pidiendo a Dios Nro. Señor le aia mejorado de Reyno, como así lo Creemos, y que a V. R. M. le dé Valor, y fuerzas para resistír pena tan Grave.

Dios Nuestro señor G.ᵈᵉ la C. R. P. de V. M. con aumento demas Reynos y Señoríos como la Christiandad ha menester. S.ⁿ Ph.ᵉ de Montevideo y Abril 15 de 1748.

Señor

Joseph Milan. — *Joseph Mas.* — *Franc.ᵒ Morales.* — *Juan Vautista Medina.* — *Myg.ˡ ma'zelo Medina.* — *Franc.ᵒ de Pagola.* — *Thomas Texera.* (Todos rubricados).

(f. 2 y 2 vta. en blanco).

(Archivo General de Indias. — Sevilla. — Sección V. — Expedientes e Instancias de partes. — Años 1741 a 1749. — Est. 124. — Caj. 1 L Leg. 10. Mass. Original, papel con filigrana, formato: 30 1/2 × 21 cm., letra redonda e inclinada, interlínea 15 mm., conservación buena).

N.° 2

La Ciudad. Que hizo las correspond.tes fiestas p.r la exaltacion de V. M. al trono.

el R.re

f. 2 vta./ /+

Montevideo 15. de Abril de 1748.

f. 1/ /+

Señor

Haviendo participado a esta Ciudad el actual Governador desta Provincia del Río de la Plata, el fallecimiento del Señor D.n Phelipe Quinto (q.e Santa Gloria aya) amado Padre de V. R. M. y Nro. Señor Natural, y por esta Causa aver recaido en la C. R. P. de V. M. todos los Reynos, Estados, y Señorios Pertenecientes a la Corona de España. Ynclusos los de las Indias en cuio re-
f. 1 vta./ conocimiento esta/ Ciudad el día Veinte y siete de Diziembre del mismo año, hizo como es devido las Correspondientes fiestas, Jura, y Justa aclamacion por V. M. con el Nombre de Don Fernando Sexto, segun antigua Costumbre, y obligacion de estos Reynos.

Dios Nuestro Señor Guarde la Catholica Real Perso-
f. 2/ na de Vuestra Magestad con aumento demas Reynos/

y Señoríos como la Christiandad ha menester. San Phelipe de Montevideo, y Abril 15 de 1748.

Señor.

Joseph Milan. — Joseph Mas. — Franc.° Morales. — Juan Vautista Medina. — Myg.l Ma'zelo Medina. — Franc.° de Pagola. — Thomas Texera. (Todos rubricados).

(Archivo General de Indias. — Sevilla. — Sección V. — Expedientes e Instancias de partes. — Años 1741 a 1749. — Est. 124. — Caj. 1. — Leg. 10. — Mss., original, papel con filigrana, formato: 30 1/2×21 cm., letra redonda e inclinada, interlínea 14 mm., conservación buena).

N.° 3

(R. O.) *A la Ciud.d y Ayuntam.to de Montevideo./ Que se ha enterado* S. M. *de las fiestas q.e se hicieron por su Exaltas.on al Trono.*

f. 2 vta./ /18 de Mayo de 49.

f. 1/ /+

El Rey queda enterado por la Carta de V. de 15 de Abril del año proximo pasado de las fiestas q. por su parte se hizieron con motivo de la exaltacion de S. M. al Trono lo que participo a V. para su inteligencia. Dios &.

Aranjuez 18. de Mayo de 1749.

(f. 1 vta. y 2 en blanco).

fho p.r Dup.do

S.res Ciudad, y ayuntam.to de Montevideo.

(Archivo General de Indias. — Sevilla. — Sección V. — Expedientes e Instancias de partes. — Años 1741 a 1749. — Est. 124. — Caj. 1. — Leg. 10. — Mss., bo-

rrador, papel con filigrana, formato: 29 1/2 × 20 1/2 cm., letra redonda e inclinada, interlínea 8 mm., conservación buena).

N.° 4

El Gov.ʳ D.ⁿ Ag.ⁿ de la Roza./ Acompaña una represent.ⁿ de aq.ᵃ Ciudad en q.ᵉ solicita un arvitrio para pagar las deudas que contraxeron en las Fiestas de Coronacion del Rey.

f. 2 vta./ /Montevideo 16 de Junio de 1768.

f. 1./ /+

Ex.ᵐᵒ Señor.

Señor:

El Cavildo de Montevideo me ha pedido me intterese con V. E. para que el memorial adjunto se sirva V. E. prottexerle a los pies del Rey yo le he firmado por esttar a su Caveza pero anttes he examinado muy por menor los adcuerdos que se hallan esttendidos sobre el Asumpto que les movio á endeudarse y por lo grande de sus
f. 1 vta./ circunstancias disculpa la/facilidad.

V. E. como dueño dispondrá lo que sea de su agrado.

Nuestro señor prospere y dilatte la vida de V. E. muchos y felices años de mi desseo que he de menester.

Montevideo 16, de Junio de 1768,,

Ex.ᵐᵒ S.ᵒʳ

S.ᵒʳ A. L. P.ˢ de V. E. Su m.ˢ rever.ᵗᵉ serv.ᵒʳ

D.ⁿ *Agustín de la Roza* (rubricado).

Ex.ᵐᵒ S.ᵒʳ B.º F.ʳ Julian de Arriaga.

(f. 2 y 2 vta. en blanco).

N.º 5

(Carpeta)

Señor

El C. J. y R. de la Ciudad de San Ph.e de Monttevideo cittuada en el Rio de la Platta Provincia de Buenos Ayres.
A los Reales Pies de V. M.
Supp.ca

(16 de junio de 1768).

f. 1/ /+

Señor

El Cavildo Justicia de la Ciudad de San Ph.e de Monttevideo a los Reales pies de V. M. con el mayor rendimiento dice que luego que tubo la plausible notticia de la exsalttacion de V. M. a el trono lleno del mayor regosijo quiso mostrar su Amor y Fidelidad el día que tubo el honor de Jurar a V. M. por su lexitimo Rey y
f. 1 vta./ señor, y para dar a estos reynos vivas/ pruebas de su Fidelidad fue una de ellas solemnizarla con fiestas públicas, sin que enttonces tubiese presentte el ningun fondo de que, aun en el día carece. Estta Ciudad, en las prevenidas fiesttas gastto dos mil settecientos veintte y tres pesos y seis reales los que aun deve a los honrrados vecinos que los suplieron, sin allar arbitrio ni recurso para la sattisfacion por lo pobre, y de ninguna fuerza con que se halla, siendo su ulttima apelacion recurri[r] a las piedades de V. M.

Por lo que, en attencion a lo que lleva expuestto:
f. 2/ A V. M. suplica se sirva por una vez sola/dispensarle la gracia de que todos los fardos de efecttos comestibles y basijas ó barriles de vino y aguardiente que se desembarque de Buenos Ayres; se cargue con un real del Pais en cada uno de ellos, para subbenir a la sattisfacion de estte Descubiertto, el que sattisfecho con la quenta y razon que sea del Real agrado de V. M. se subministre;

al punto lebanttara la mano para que no prosiga en adelante estte impuestto por el gravamen que en adelante sería y perjudicial al publico, como al Comercio.

Gracia que espera merecer de la Innatta comiseracion f. 2 vta./ de V. M. Quedando ttodos comp/rometidos a los Pies de V. M. observar fiel y legalmente lo que llevamos expuesto:

D.ⁿ Agustín de la Roza — Joseph Alos — Jaime Soler — Martín de Artigas — Pedro Rada — Ramon Ximeno. (Todos rubricados).

(Archivo General de Indias. — Sevilla. — Sección V. — Audiencia de Buenos Aires. — Expedientes a instancia de parte. — Años 1763 a 1770. — Est. 124. — Caj. 1.—Leg. 13 (98). Originales, papel con filigrana, formato: 30 × 21 cm., letra redonda e inclinada, interlínea 15 mm., conservación buena).

N.° 6

Carta N.° 9 del gobernador de Montevideo Joaquín del Pino a Antonio Porlier, en la que acusa recibo de la R. C. de 24 de diciembre de 1788, que anunciaba el fallecimiento de Carlos III.

(21 de marzo de 1789).

f. 1/ */N.° 9*

El Govern.ᵒʳ de Montev.ᵒ participa resibio el oficio de 24 de Dbre. ultimo con la R.ˡ Cedula relatiba a q.ᵉ los Luttos q.ᵉ se pongan los Ministros con motibo del fallecim.ᵗᵒ del Señor Rey D.ⁿ Carlos Terce-

Exmo. S.ᵒʳ

Con la orden de V. E. de 24 de Diciembre del proximo año pasado recibo la R.ˡ Cedula, que se sirve dirigirme, relatiba a q.ᵉ los luttos, que se pongan los Ministros de los Pueblos del Distrito del Govierno de esta Plaza de mi mando, con motibo del fallecim.ᵗᵒ del Señor Rey D.ⁿ Carlos Tercero que Santa gloria haya, deben ser de su cuenta, de cuia soberana re-

ro deven ser de su cuenta, y q.ᵉ se ha dado el cumplim.ᵗᵒ q.ⁿ prebiene.

solucion quedo enterado, y la he comunicado en su cumplimiento a los Ministros de los Pueblos de esta Governacion, de lo que doy cuenta a V. E. para su Superior inteligencia, y en satisfacción de la citada.

Nuestro Señor Gue. a V. E. muchos,

f. 1 vta./ y felices años que/deseo.

Montev.ᵒ 21 de Marzo de 1789.

Exmo. Señor.

Joaquin del Pino. (rubricado).

Exmo. Señor D.ⁿ Antonio Porlier.

(f. 2 y 2 vta. en blanco).

(Archivo General de Indias. — Sevilla. — Sección V. — Audiencia de Buenos Aires. — Duplicados del Gobernador de Montevideo. — Años 1776-1810. — Est. 123. — Caj. 1. — Leg. 14. — Mss. Original, papel con filigrana: 30 1/2 × 21 cm., letra redonda e inclinada, interlínea 10 mm., conservación buena).

N.º 7

Carta N.º 10 del gobernador de Montevideo Joaquín del Pino a Antonio Porlier, avisa que después que se celebren las exequias por el monarca difunto, se hará la proclamación de Carlos IV.

(21 de marzo de 1789).

f. 1/ */N.º 10* /+

Exmo. Señor.

El Governador de Mont.ᵒ da cuenta de haver recibido la Orden de 23

Por el Berganttin de S. M. el Pinzon, reciví la Orden de V. E. de 23 de Diciembre proximo pasado, en q.ᵉ por mandato de S. M. me comunica V. E.

de Diciembre ultimo, y q.e en su consecuencia se hicieron las primeras demostraciones, por el sensible fallecim.to del Señor Rey D.n Carlos Tercero, y q.e se dan disposiciones para hacerse R.s Exequias, y consecutibam.te los publicos regocijos por la exaltacion al Trono del Rey Nro. Señor D.n Carlos Quartto.

la infausta noticia del fallecim.to del Señor Rey D.n Carlos Tercero, (que goce de Dios) para q.e desde luego, como me instruye, y previene V. E. expida todas las provid.as que en semejantes casos se practican, y las correspondientes para q.e se celebren las exequías, y naufragios acostumbrados: a cuio intento, despues de haverse verificado las primeras demostraciones por tan grande perdida, he dado, y continuo practicando todas las Disposiciones necesarias para la celeridad de los
f. 1 vta./ expresados/ sufragios, en q.e desde luego no dudo manifiesten estos fieles Vasallos el sentim.to general que demostraron, desde el punto, que tubo trascendencia la mencionada sensible nueba que verdaderam.te solo puede mitigarla la consideracion de q.e ocupa el Trono un Príncipe tan cabal, como el Rey nuestro Señor D.n Carlos Quarto, que Dios guarde.

Subcesivamente se egecutarán con el devido aplauso los publicos regocijos, que son consequentes al lleno de la satisfaccion por la exaltacion de S. M. al Trono, con concepto al R.l animo, de que así en ellos, como en las funebres demostraciones, que han de preceder, no se hagan mas gastos, que los mui precisos, cuia soberana resolucion dá desde luego a conocer a estos sus leales Vasallos los alibios, que entran a experimentar de su benebolencia, al mismo tiempo que a reconocer su Soberana feliz dominacion, con que nos socorre la Divina Providencia: de todo lo q.e
f. 2./ por la presente oca/sion entero a V. E. para su superior noticia, en cumplim.to de mi obligacion. Nuestro Señor Gue.

a V. E. los m.s y felices años que deseo. Montev.o 21 de Marzo de 1789.

Ex.mo Señor

Joachín del Pino (rubricado).

Exmo. S.or D.n Antonio Porlier.

(f. 2 vta. en blanco).

(Archivo General de Indias. — Sevilla. — Sección V. — Audiencia de Buenos Aires. — Duplicados del Gobernador de Montevideo. — Años 1776-1810. — Est. 123. — aj. 1. — Leg. 14. — Mss., original, papel con filigrana, formato: 30 1/ × 21 cm., letra redonda e inclinada, interlínea 15 mm., conservación buena).

N.° 8

Carta del gobernador de Montevideo Joaquín del Pino a Antonio Porlier, avisa haberse celebrado en la ciudad de su mando, las exequias por el monarca difunto, y que en el día que se señala se celebrará la proclamación de Carlos IV.

f. 1/ N.o 15.

(5 de Octubre de 1789).

Ex.mo Señor.

El Govern.or de Montevideo da cuenta de haverse hecho las honrras y Exequias por el Alma del S.or Rey D.n Carlos tercero el 10 del proximo mes pasado, y de estar dispuesta la Proclamacion de Nro. Augusto Soberano el S.r D.n Carlos 4.o el día quatro de Nov.e inmediatto, y mani-

Consecuente a las R.s Cedulas, y Ordenes recívidas por essa Vía reservada para hacer las honrras, y exequías por el Alma del Señor Rey D.n Carlos 3.o y proclamar a nuestro Augusto Soberano el Señor D.n Carlos 4.o, se ha verificado el primer acto en el día 10 del proximo pasado Septiembre, precedidas las Vísperas en el anterior, todo con la mayor solemnidad posible, segun costumbre, y qual correspondía a tan sensible perdida, bien manifestada por la lealtad, y reconocimiento de esta ciudad; y se prepara, para el segundo de la dicha Proclamacion en el día 4 de noviembre inmediato, con no me-

f. 1 vta./ fiesta al mismo tiempo los motivos q.e han dilattado la practica de ambos encargos.

nores esme/ros en demostracion de su amor, y regocijo con tan feliz, como digno motivo. La dilacion, que se nota en la practica, de ambos encargos, há consistido en que haviendo el Virrey Marqués de Loreto luego que se recivieron las primeras noticias, mandado publicar por Bando en todo el distrito de su mando la R.l Cedula de 24 de Diz.bre del año proximo pasado de ochenta y ocho, que se le dirigio, y prevenía se reconociese a nuestro actual Soberano por sus Vasallos de estos Dominios, como su lexitimo Rey, y Señor natural, obedeciendo sus R.s Ordenes, se insertó tambien en dicho Vando el decreto de obedecimiento, y un otro sí en que manifestaba quedar aun pendientes sus acuerdos, para señalar el día, y forma en que havían de hacer las demostraciones respectivas de dolor, y Jubilo; en cuya consecuencia, y careciendo de otra ulterior Providencia en la materia le pregunté a dho Virrey en 23 de Marzo ultimo, si para

f. 2./ designar los/ días de las Exequias por el Alma del S.or Rey difunto D.n Carlos 3.o Proclamacion, y regocijo por la exaltacion de nuestro Augusto Monarca el Señor D.n Carlos 4.o que preparaba estta Ciudad havía de esperar Su Superior disposicion, o podria proceder á ello, quando mejor acomodase a las circunstancias que ocurriesen, a lo que no me contextó, procediendo de ello, que notada la demora le recordé la propia instancia en 15 de Junio, y en 25 del mismo me respondio en terminos de dexarme en liberttad para el Señalamiento de días para uno, y otro actto, disculpando la falta de conttex-

tacion al primer oficio con decir, que se havía recogido como una de las que acusaban el recivo de las circulares, que havía expedido sobre el asumpto. De todo enttero a la Superioridad de V. E. en cumplimiento de mi obligacion, y para que sirva ponerlo en la R.[l] noticia de S. M. si lo halla por conveniente.

f. 2 vta./ Nuestro Señor Guarde a V. E./ los muchos y felices años, que deseo.

Monttevideo 5 de Octubre de 1789.

Ex.[mo] Señor

Joachin del Pino (rubricado).

Ex.[mo] S.[or] D.[n] Anttonio Porlier.

Ex.[mo] Señor

(Archivo General de Indias. — Sevilla. — Sección V. — Audiencia de Buenos Aires. — Duplicados del Gobernador de Montevideo. — Años 1776-1810. — Est. 123. — Caj. 1. — Leg. 14. — Mss. original, papel con filigrana, formato: 30 1/2 × 21 cm., letra redonda e inclinada, interlínea 15 mm., conservación buena).

N.° 9

El Gov.[or] Dá cuenta de haverse verificado la Jura de Carlos 4.° con con la formalidad y requisitos de estilo

f. 2 vta./ /+

Montevideo 27 de Nob.[re] de 1789.

f. 1./ */N.° 17,,*

El Govern.[or] de Montevideo da cuenta de haverse verificado la Jura

Ex.[mo] S.[or]

Preparada esta Ciudad para jurar solennementte a nro. Augusto Sobera-

de Nro. Augusto Soverano el Señor D.ⁿ Carlos 4.º en el día 4 del corriente, con la formalidad y requisitos de estilo enarbolando, y tremolando el R.ˡ Pendon d.ⁿ Felipe Perez, y proclamando a S. M. en tres disttinttos acttos y Parages de esta Plaza.

no el S.ʳ d.ⁿ Carlos Quarto, que Dios guarde, lo há verificado en el día quatro del corr.ᵗᵉ con la formalidad, y requisitos de estilo enarbolando, y tremolando el R.ˡ Pendón d.ⁿ Felipe Perez, Regidor Alférez R.ˡ y proclamando a S. M. en tres disttinttos actos y parages de estta Plaza por Rey de España, y de las Indias, a que correspondieron las aclamaciones del Pueblo con repetidos Vivas en señal de su reconocimiento, y vasallage.

f. 1 vta./ La ciudad, sus ve/cinos, y Gremios, se han esmerado con bien expresivas demonstraciones de jubilo, en quatro consecutibos días, a dar pruevas de su amor y lealtad al Soberano, estando aun preparados a continuarlas, y Yo poseido de los mismos sentimientos, y no menos lleno de satisfaccion, por haver asistido y presenciado tan lucida, como digna funcion: doy a V. E. estta noticia en cumplim.ᵗᵒ de mi dever.

Nuestro S.ʳ Gue. a V. E. los m.ˢ y felices años que deseo. Montev.ᵒ 27 de Nov.ᵉ de 1789.

Ex.ᵐᵒ Señor.

Joachín del Pino (rubricado).

Ex.ᵐᵒ S.ᵒʳ D.ⁿ Anttonio Porlier.

(f. 2 en blanco).

(Archivo General de Indias. — Sevilla. — Sección V. Indiferente General. — Exequias por Carlos III, y Proclamación de Carlos IV, hechas por las Autoridades y Poblaciones de América y Filipinas. — Años 1789 a 1791. — Est. 146. — Caj. 3. — Leg. 13. Mss. Original,

papel con filigrana, formato: 30 + 21 cm., letra redonda e inclinada, interlínea 15 mm., conservación buena).

N.° 10

Cuenta de los gastos efectuados con motivo de la festividad del Corpus Christi, presentada por Bernardo de la Torre

(14 de octubre de 1777).

f. 4./ /Gastos que se ocasionaron con motivo de la ya expresada Funcion de Corpus Christi que es a saver (1) . . . .

	Pesos	R.
Prim.ᵃm.ᵗᵉ . . . Por tres rreales Gastados en el desasuno de los dos soldados, y Ministro el primer dia		3
Por vn peso dado a dhos. soldados para comer aquel mismo dia por hauer acauado tarde.	1	
Yd. Por tres rr.ˢ que se dieron al otro dia a a los mismos para desasunarse . . .		3
A los mismos para Comer vn peso . . .	1	
Por Quatro pesos que tambien se les dieron a rrazon de uno al dia	4	
Por tres pesos dados al Ministro por su trabajo		3
Por Quarenta pesos dados para la Rama que se Gasto en la plaza	40	
Por Veinte pesos dados al Carpintero que hizo el Arco	20	
Por vn peso seis rr.ˢ de la leña y Cardos para dar fuego a los Barr.ˢ que se Gastaron el bispera en dha. plaza	1	6
Por Doze pesos importe de los Barr.ˢ . .	12	
Por Quatro rr.ˢ de Botiguelas para las Candilexas		4
Por siete pesos de un Barr.ˡ de sebo para dh.ᵒ	7	
Por dos pesos de medio Varril de Grasa ballena	2	

(1) Se incluye en las fojas 4 y 4 vta. del testimonio núm. 2, que acompaña al memorial de la jente del comercio. Montevideo, 23 de junio de 1778.

Por seis rreales a un Carretillero q.^e condujo todo lo dicho		6
Por tres rr.^s de mechas para las Candilexas		3
Por ocho pesos dados a otros tantos hombres que se ocuparon en poner los Ramos . .	8	
Por Quatro pesos dados a dos Hombres que estubieron toda la Noche Guardandolos .	4	
Por Tres pesos dados a quatro mozos que se ocuparon al otro dia en barrer las Calles, y reponer dhos. Ramos	3	
Por Ciento Cinquenta p.^s de los tres altares	150	
p.^s	259	1

f. 4 vta./

Suma de la B.^ta . . .	259	1
Por Cinco pesos Gastados en el Refresco de los musicos que le ocuparon en tocar aquella Noche	5	
Por Diez pesos Quatro rr.^s pagados por Catorze Carros de arena, para aplanar el paso cerca de la Yglesia	10	4
Por Noventa y dos pesos importe de los Musicos en todos los Nueve dias que asistieron a tocar en la Yglesia	92	
Por Diez y ocho pesos dados a los Negros que salieron bestidos de danzadores . .	18	
Por Seis pesos dados a dichos Musicos el vltimo dia para Refresco	6	
Por dos pesos dados a un Dragon de la ordenanza del Sor Governador p.^r solicitar la cobranza a varios que Gozauan fuero Militar	2	
pesos corr.^s	392	5

Ymportan todas estas partidas Salvo Yerro Tres cientos Noventa y dos pesos cinco rr.^s plata Corriente; Y para que Conste lo firmo en Montevideo en dicho dia mes, y año=*Bernardo de la Torre*=

Se sacaron segun apareze en la oja tres para dicha Funcion	465	3

Se gastaron seg.° arriua apareze	392	5
Resto en esta Quenta	72	6

Quedan en mi poder Setenta y tres pesos plata Corriente; Montevideo, y Octubre Catorze de mill setecientos Setenta, y siete=

Bernardo de la Torre,
(Rubricado).

(Archivo General de Indias. — Sevilla. — Sección V. — *Audiencia de Buenos Aires.* — Cartas y Expedientes. — Años 1779. — Est. 123. — Caj. 5. — Leg. 8 (11).—Mss., original, papel con filigrana, formato: 30 × 21 cm., letra redonda, algo inclinada, interlínea 8 mm., conservación buena).

N.° 11

R. C. Para el Virrey de Buenos Ayres, sobre la forma de costear la fiesta del Corpus en Montevideo

f. 2 vta./ /+

S. M. en Aranjuez á 18 de Abril de 1779.

f. 1./ /+

El Rey.

Virrey, Governador y Capitan gral. de las Provincias del Rio de la Plata. En Representacion de 23 de Junio de 1778 acompañada de varios docum.^tos hán expuesto diferentes Individuos del Comercio de la Ciudad de Montevideo, el perjuicio que se les sigue con la contribucion á que les obliga aquel Ayuntamiento para la celebracion de la Festividad del Corpus, que asciende á mas cantidad de la que en ella se impende; y que no aviendose gastado, todo lo q.° contribuyeron en los dos
f. 1 vta./ vltimos/años, tienen derecho sobrante los mismos q.° hán contribuido, respecto de q.° este no se aplica ni pa-

ra el culto del Santisimo ni para Obra ni beneficio publico, por que aquel costea la propia Hermandad, y estas salen de sus Ramos competentes: Que teniendo aquel comercio la recomendacion de ser á proporcion de lo que és la Ciudad, recien poblada, de mui poco giro, si este que se debe fomentar, se grava, no solo no podrá ir en aumento con beneficio de la Poblacion, pero ni aun subsistir en el pie que al presente se halla y en conside-
f. 2./ cion, á que/esa Ciudad como Capital de la Provincia há sido la norma para la de Montevideo en quanto á vsos y costumbres, y á que merecio me dignase por R.[l] Cedula de 6 de Febrero de 1774 exceptuar de esta contribucion á sus vecinos, Mercaderes y gente de Oficio; hán Suplicado les dispense esta gracia en los mismos terminos. Y aviendose visto en mi Consejo de las Indias, con lo que dixo mi Fiscal, hé resuelto q.[e] en conformidad, de mi Real determinacion en la citada Cedula dispongais como os lo mando, que por el Governador, y Ayuntamiento de la expresada Ciudad de Montevideo se dén las providencias correspondientes para q.[e] la festividad del Corpus se celebre á costa de los Proprios y Arbi-
f. 2 vta./ trios/publicos y que no siendo suficiente, informen el medio y modo de costearla sin pedir limosna ni hacer repartimiento al Gremio de Mercaderes ni á otro alguno. Fecho en &[a].=

Dup.[da] Visto

Registrado en el
Libro Perú de parte
num.[o] 61 f. 59.

Refrendado del S.[or] D.[n] Mig.[l] de S.[n] Martin Cueto.

(Archivo General de Indias. — Sevilla. — Sección V. — *Audiencia de Buenos Aires.* — Cartas y Expedientes. — Años 1779. — Est. 123. — Caj. 5. — Leg. 8 (11). — Mss., borrador, papel con filigrana, formato: 30 × 21 cm., letra redonda e inclinada, interlínea 14 mm., conservación buena).

N.° 12

R. C.—Al Cabildo Secular de Montevideo./ Sobre lo resuelto acerca del lugar que deve ocupar el Gov.^{or} de aquella Ciudad en el paseo de la vispera de los Santos Patronos, que sale en publico el R.^{l} Estandarte.

f. 2 vta./ /+

S. M. en Sn Lorenzo el R.^{l} a 11. de Nov.^{re} de 1792.

f. 1./ /Consulta de 30 de Setiembre de 1792. Pubc.^{da} en el Consejo en 23. de Octubre siguiente.

El Rey

Consejo Justicia y Reximiento de la Ciudad de Montevideo. Con Representacion de 29. de Julio de 1791 acompañasteis un documento, por el que resulta, es costumbre antigua e inveterada en esa Ciudad llevar el Real Estandarte a la derecha del Governador en el paseo de la vispera y dia de los Santos Patronos; que teniendo noticia de que ese Governador en el mismo año queria innovar esta practica le pasasteis Oficio en 30 de Abril anterior con Copia del Acuerdo q.^{e} en el mismo dia aviais tenido, haciendole presente que la Representacion
f. 1 vta./ del Real Estandarte a su derecha de ningun/modo viene a ser a favor del Alferez R.^{l} que lo lleva pues luego que concluido el paseo lo deja en su Casa ba hasta el Fuerte con todo el acompañamiento dando su derecha al Govr que poco antes ocupaba la izquierda en obsequio del Real Pendon, cuia practica se avia obserbado sin interrupcion por lo que esperavais sobreseyese sin hacer novedad hasta tanto que me dignase determinar lo conveniente; y que á este Oficio contextó el Governador en otro del mismo dia 30. manifestando que por la Ley 56. Tit. 15. lib. 3.° de las Municipales hallaba fundamen-
f. 2./ to/ para ir aquella tarde y el dia siguiente en el paseo ocupando la derecha del Real Pendon; pero q.^{e} no obstante como su intencion era dirigida á conserbar ilesas las prerrogatibas con que se halla distinguido ese Go-

vierno, estaba pronto á ocupar el lugar que en semejantes casos avian llebado sus antecesores reserbando su dro. para recurrir a mi R.l Persona en cuia atencion y demas, que expresabais concluiais con la de q.e me dignase resolver lo q.e fuese de mi R.l agrado. Y aviendose visto en mi Consejo de las Yndias con lo expuesto p.r mi Fiscal, y consultadoseme sre. ello, he resuelto que en esa Ciudad se observe la expresada costumbre de ocupar la derecha del Governador, quando sale en publico, el R.l Pendon; y que si en quanto al hecho de la costum-
f. 2 vta./ bre ocurriese/alguna duda al Governador, podrá acudir a mi Real Audiencia de Buenos Ayres, para que sobre este punto con citacion de ese Cavildo, y oyendo al Fiscal de aquel Tribunal determine lo conveniente dandome cuenta para su aprobacion. Lo que os participo para vuestra inteligencia y que, como lo mando, tenga el debido cumplim.to la referida mi R.l determinacion. Fecha en &.

Dup.da Visto./

Rex.da en el Lib. Perú de P.te N.o 74. f. 564 b.
Ref.da del S.or D.n Silbestre Collar.

(Archivo General de Indias. — Sevilla. — Sección V. — Audiencia de Buenos Aires. — Cartas y Expedientes. — Años 1792. — Est. 123. — Caj. 7. — Leg. 3. — Mss., copia simple, papel con filigrana, formato: 30 × 21 cm., letra redonda e inclinada, interlínea 15 mm., conservación buena).

N.o 13

R. C.—*Para el Virrey de Buenos Ayres./ Sobre lo resuelto con motivo de las quejas del Cavildo Secular de Montevideo, por los excesos de autoridad del Governador de aquella Plaza D.n Antonio Olaguer Feliú, y las de este, de las providencias de la Aud.a en el asunto.*

f. 16 vta./ /+

S. M. en S.n Yldef.o á 27 de Agosto de 1797.

f. 1./ /+

Consulta de 21 de Julio de
1797 publicada en el Con-
sejo de 17 de julio sig.te

El Rey.

Virrey, Govern.or y Capitan General de las Provin-
cias del Río de la Plata y Presidente de mi R.l Aud.a de
Buenos Ayres. En Representacion de 27 de Marzo de
1795 da cuenta con varios Testimonios el Cavildo Secu-
lar de la Ciudad de Montevideo, de los excesos de auto-
ridad del Govern.or de aquella Plaza D.n Antonio Ola-
guer Feliú, y de los ultrajes que ha inferido al Ayunta-
m.to y á algunos de sus Yndividuos, y dependientes,
sin mas motivo que el haver advertido el Alc.e de se-
gundo voto con reserva, y moderacion al Ayudante de
la Plaza D.n Estevan Liñan q.e se retirase del Palco de la
f. 1 vta./ Ciudad, donde se introdujo á ver la funcion/ de Toros
del dia 24 de Noviembre de 1794, mediante que aquel
lugar solo podian, y debian ocuparle los Yndividuos del
Cavildo; y expone dilatadamente con referencia á los
citados Testimonios, que siendo generalmente observado
por costumbre y estar ademas prevenido por Orden.za
de la Ciudad que en el Palco destinado para la Justicia,
y Capitulares en las funciones publicas, no deba tener
entrada, ni asiento persona alguna que no sea del Cavil-
do, ocurrió no obstante, q.e aviendo pasado el Ayud.te
de aquella Plaza D.n Estevan Liñan, al Palco que el Ca-
vildo ocupaba en la Plaza de Toros, en la funcion del
dia 24 de Noviembre de 1794, con motivo de tra-
tar cierto asunto perteneciente a un Torero, y notan-
f. 2./ do que aun despues de concluido permanecia/allí volun-
tariam.te el referido Ayudante, se vió el Alc.e de seg.do
voto D.n Miguel Hermin en la precision de advertirle,
aunq.e con la reserva conveniente, se retirase, por no ser
aquel lugar en el q.e debiese subsistir: Que aviendo teni-
do noticia de este pasaje el Governador de aquella Plaza
D.n Antonio Olaguer Feliú, pasó Oficio con fha. de 26
del mismo mes de Noviembre al mencionado Alcalde,
para q.e le informase sobre lo ocurrido, lo que executó
con fecha del dia siguiente, manifestandole, que el fun-

damento que tuvo para hacer aquella advertencia al
Ayudante, no fue otro, que el de evitar toda infraccion
de la Orden.^{as} y que se observase la costumbre como que
f. 2 vta./ por averse experimentado en alguna otra ocasion, que/
poco celosos de esta observancia los Capitulares, avian
admitido en el Palco uno, ú otro sugeto de distincion,
tenia acordado el Cavildo, no se permitiese persona al-
guna que no fuese de él, a excepcion del Oficial que
manda la Tropa, por ser bien notorio aver concurrido
siempre este, para la mas prompta execucion de las
Provid.^{as} que conviniese tomar en el caso y ocurrencias
q.^{e} lo exijan, pero que desentendiendose el Govern.^{or} ó
mas bien despreciando una tan racional y fundada con-
textacion, pasó sin mas examen á prevenir en Oficio de
28 del propio mes de Noviembre, que de ningun modo
se impidiese al citado Ayudante su concurrencia en el
Palco, cuya prevencion repitió en otro Oficio que pasó
f. 3./ en 5 de Diz.^{e} siguiente a la Justicia, y Capitulares/para
que se lo hiciesen entender asi al referido Alcalde: Que
el Cavildo ya por el inmediato interés q.^{e} tenia en el
asunto, como porque en el encargo que acababa de co-
meterle el Governador, no pudo dejar de mostrarse par-
te, despues de hacerle ver en oficio del siguiente dia 6,
de Diz.^{e} quanto distaban los procedimientos del Alc.^{e}
del desacato, y escandalo con q.^{e} suponia averse mane-
jado, asi contra los Militares, como contra el Govierno,
le manifestó por ultimo, que ni se hallaba con faculta-
des para reeceder de lo acordado, ni tampoco para man-
dar á los Alcaldes concurriesen á la funcion de Toros;
de lo que tomó ocasion el Governador para integrar en
Oficio de 8 de dicho mes de Diz.^{e} la conducta del Alc.^{e}
Hermin en un modo, y terminos los mas impropios, é
f. 3 vta./ indecorosos q.^{e} pueden/imaginarse, reconviniéndole, ó
recargandole con el ultraje q.^{e} supuso aver echo al Ayu-
dante en la insinuacion, ó advertencia para que se reti-
rase del Palco, dandole en rostro con q.^{e} estaba animado
de un espiritu sedicioso que se avia propuesto abusar de
la autoridad publica, que todo conspiraba á dar el mal
exemplo de insubordinacion, y falta de respeto, con
otras expresiones de este caracter, hasta el extremo de
amenazar al Alc.^{e} que de no asistir á la funcion de To-

ros en la tarde del siguiente dia 9 y permitir la entrada, y asiento al Ayud.te Liñan, usaria de la demostracion que contemplase oportuna: Que como este Oficio aunq.e dirijido al Alc.e de segundo Voto, debia entenderse tambien con el de primero D.n Antonio Pereyra, por ha-
f. 4./ llarse en igual/caso, respecto á la concurrencia de la funcion, fué todo el asunto de uno y otro demostrar al Govern.or lo ageno que era de su autoridad, y del decoro con q.e les devia haver tratado, y aun al Ayuntam.to un semejante porte, como el que avia observado, pero considerando sin embargo que no debian empeñar un asunto que por sus criticas circunstancias avia de traher infaliblemente escandalos, y ruidosas consecuencias acia el Pueblico sumamente sensibles á los Alcaldes, no dudaron consultando al fin y obgeto de asegurar la tranquilidad, y sosiego de convenirse en asistir á la funcion de Toros, dando entrada, y asiento en el Palco al Ayud.te D.n Estevan Liñan: Que para dar el Gov.or algun motivo de apariencia á su determinacion, ó provid.a fió toda
f. 4 vta./ su atencion en el vicio de nulidad/con q.e arguyó el acuerdo verbal del Cavildo para no admitir en el Palco al Ayudante, por averse echo sin su asistencia. motivo el mas impertinente, y despreciable por qualq.ra concepto, ó respeto que se mire y q.e demuestra el empeño, y abuso de la autoridad del Govern.or ya porque tratandose en aquella ocurrencia, y quando se tuvo el acuerdo de contextar sus Oficios, y dar cuenta, ó consultarme sobre la competencia, y disputas entre el, y los Alc.es y Capitulares, no solo no era necesaria su asistencia. sino q.e convenia, y aun era precisa para poder representar con libertad, y verdad lo que fuese conveniente á instruir mi R.l animo y ya porque el acuerdo nada disponia con
f. 5./ novedad, y que no estuviese/prevenido por la Orden.za y seguido por costumbre, y en tales circunstancias, no es disputable al Alc.e que en uso de su autoridad, y facultad podia en aquel caso mandar salir del Palco a qualquiera que no siendo del Cuerpo de Cavildo tuviese la confianza de entrar en el, y tomar asiento: Que el Alc.e de segundo voto D.n Miguel Hermin procedió con tanta justificacion en la advertencia al Ayud.te que sin embargo de esta seguridad, y de la que tambien tenia el

Cavildo, deseosos uno, y otro de evitar toda contienda q.^e pudiese turbar la tranquilidad, y sosiego publico, y la buena armonia con el Govern.^or apelaron al unico medio q.^e les sugirió su prudencia, qual era el exemplar, u observancia q.^e en caso identico avia en esa Capital
f. 5 vta./ de/Buenos Ayres, a cuyo fin dirijió el Cavildo de Montevideo al de esa Capital, el competente Oficio, y en su contextacion se le aseguró, que ninguno de los Ayudantes de esa Plaza, su Sargento Mayor, ni otra persona de igual fuero, avia asistido, tomado asiento, ni incorporadose de modo alguno con la Ciudad en su Palco en las funciones de Toros, añadiendo, que el Sarg.^to mayor, Ayud.^te y demas Individuos que deben estar por sus respectivos Empleos con inmediacion a mi Virrey asisten a su Palco, y que lo mismo executan quando no concurre y se halla franco, no obstante q.^e el mando de la Plaza recaé inmediatam.^te en uno de los Alc.^es asistentes, por q.^n se distribuyen las Ordenes convenientes, en cuyo
f. 6./ caso/pasa el Oficial de Guardia al Palco de la Ciudad, y toma asiento; lo qual acabó de poner al Cavildo de Montevideo en la seguridad y satisfaccion de que sus procedimientos, y los del Alc.^e avian sido enteramente arreglados, y conformes, y q.^e siendo los del Govern.^or opuestos, viene a deducirse, que lejos de haverse conducido con aquel pulso, circunspeccion, y restitud q.^e exijia lo delicado del asunto, por las resultas que eran de temer, avia en esta parte faltado al desempeño de sus funciones, y á la confianza que tengo depositada en el, dando lugar a que facilm.^te sobreviniesen escandalos, inquietudes, y desorden en una concurrrencia publica de tanto numero de gente, y de que á su vista sufriese el
f. 6 vta./ Cavildo, y Justicia/en la asistencia á la funcion, un conocido desayre, y ultraje: Que si el Cavildo y Alc.^es cedieron al empeño que hizo el Govern.^or en llevar adelante su determinacion no fué porq.^e les faltase el suficiente fundam.^to ni esfuerzo para sostener sus derechos, y prerrogativas sino por atencion al principal fin de mantener la tranquilidad, y sosiego en aquella ocurrencia, y á fin de instruir mi R.^l animo, de quantas circunstancias intervinieron, dispusieron se practicase ante el Alc.^e de primer voto, la competente justificacion, en q.^e

depusieron contextes siete testigos que en diferentes tiem-
pos avian exercido Oficios de Cavildo de la q.e resulta, q.e
en las funciones publicas y de Toros se ha observado con-
f. 7./ forme á lo que previene la/Ordenanza, no dar asiento
en el Palco destinado para el Cavildo a persona q.e no
haya sido Individuo de el, y solo se ha permitido al Ofi-
cial que manda la Tropa para tenerle mas inmediato, y
poderle comunicar prontamente las Ordenes, segun con-
venga, siendo de cargo del Alcalde que preside la fun-
cion, señalar la hora, y mandar se dé principio a ella, y
no otro alguno, y tambien se hace constar por declara-
ciones de otros cinco testigos, algunos de ellos Oficiales
de la Tropa de Tierra y Már, que concurrieron á tres
funciones de toros, que hallandose ya junto el Cav.do en
su Palco para la que devia celebrarse en la tarde del dia
9 de Diz.e no se dió principio á ella, y estuvo esperando
f. 7 vta./ el Cavildo, hasta que llegó al Palco/el Ayudante de la
Plaza D.n Estevan Liñan, é hizo señal al Oficial para q.e
empezase el despejo de la Plaza, y seguidam.te la fun-
cion, en la que se mantuvo dho. Ayud.te hasta media
tarde, pasandose despues á la Balla donde acostumbraba
á ver la diversion, que en la sig.te se observó lo mismo, y
en la ultima estuvo todo el tiempo de ella en la Balla
con sus amigos, añadiendo algunos de estos ultimos tes-
tigos aver observado, que en la funcion del referido dia
9 se mantuvo pte. de la Tropa armada toda junta en las
Gradas del Palco del Cavildo, lo que no se ha visto en
otras ocasiones, y si distribuida como corresponde: Que
de todo lo referido viene, a inferirse, q.e sobre aver da-
f. 8./ do motivo el Govern.or con su determinacion/á q.e se
contraviniese á la Orden.za y seguida observancia q.e ha
tenido, fué tambien causa del despojo que á presencia
del numeroso Pueblo sufrió el Alc.e a quien correspon-
dia presidir la Plaza, y dar la Orden para que empezase
la funcion, cuyas facultades se tomó el Ayudante auto-
rizado por su Gefe el Govern.or tolerando al mismo tiem-
po los Capitulares el sonrrojo, y desayre de estar espe-
rando en el Palco, á que pasase á el, el Ayudante quan-
do le pareció que ya el Publico avia notado q.e aquellos
y el Alc.e estaban como por demas, siendo muy repara-
ble q.e el mismo Ayud.te desamparase el Palco tan arvi-

trariam.te en las dos funciones, y q.e en la otra no
concurriese, pues si como dice el Govern.or en su citado
f. 8 vta./ Oficio de/28 de Nov.e de 1794 debia este Oficial con-
tribuir al mejor Orden y quietud del Publico, y q.e pa-
ra ello estaba mejor en el Palco, q.e en qualquiera otra
parte, devia haver cumplido con este encargo sin sepa-
rarse de alli para recivir las Ordenes que en los casos
ocurrentes se le diesen, pero q.e como no era este el fin,
y obgeto que en el empeño de su asistencia al Palco se
avia propuesto el Govern.or sino el de hacer padecer al
Cav.do y Justicia el ultraje, y desayre, y este se avia con-
seguido, importaba poco, ó nada que el Ayud.te subsis-
tiese, ó no el tiempo de la funcion en el Palco, ó que del
todo le abandonase, que lo cierto era, que el Govern.or
no podria salvar en el complexo de estas circunstancias
f. 9./ aquella especie de atentado en aver tenido á/ la presen-
cia de aquel gran concurso la porcion de tropa junta de
q.e no hay exemplar en semej.tes actos, y puesta precisa-
mente en las Gradas del Palco del Cavildo; cuyo echo
para el qual era menester huviese precedente Orden, pu-
so al Publico en espectacion esperando el lance, y caso
ruidoso q.e en la menos prudencia, y miramiento del Ca-
vildo huviera acontecido inevitablemente. Que finalm.te
llegó á tanto el empeño y aun resentim.to del Govern.or
en el asunto, que no satisfecho con los ultrajes, y des-
ayres echos al Cav.do estendió sus miras hasta exercitar á
los Subalternos, y sirvientes de este, dandoles no poco en
q.e merecer, sufrir, y tolerar injustam.te pues en el mis-
mo dia 9 de Diz.e de 1794 puso en rigurosa prision, sin
f. 9 vta./ comunicacion/y con Centinela de vista a D.n Miguel
Gatell uno de los Amanuenses del Cavildo, y poco des-
pues en los mismos terminos al del Juzg.do de primer
voto D.n Luciano de las Casas, ignorando el Cavildo el
principio, ó causa de estos arrestos, aunq.e se persuadia
no fuése otro q.e el de aver copiado los Oficios del Ca-
vildo al Governador, y con el fin de que declarasen las
personas q.e se los dictó, que sugetos influyeron en
aquellas diferencias y disputas, q.nes formaron los Ofi-
cios, y de quien era la letra de los borradores; y que
aunq.e exijió el Cavildo del Govern.or la razon de si de-
veria ser dilatada la prision p.a en tal caso buscar otros

sugetos q.e sirviesen los cargos q.e aquellos por tanto
f. 10./ tiempo, como inteligentes/avian desempeñado, no mere-
ció le contextase; y exponiendo el Cav.do que pudiera
extenderse á mas exhiviendo nuevos comprobantes del
espiritu de dominacion, exceso, y abuso de autoridad con
que se condujo el Govern.or en el referido asunto, dando
causa con sus Ordenes, y provid.as á los escandalos pu-
blicos, y a q.e el negocio tuviese unas consecuencias no
menos temibles q.e funestas concluye con la Sup.ca de
que desaprobandose los procedim.tos del Govern.or de
Montevideo se tome la provid.a conven.te para hacerle
entender el exceso, y desarreglo de ellos, mandando se
observe, y guarde la Orden.za y costumbre, conforme á la
qual, sea la Justicia Ordinaria q.n presida q.do no asista
f. 10 vta./ el Govern.or las funciones de Toros, y dé las Ordenes/
para principiar la Corrida, y que ni el Ayud.te de la
Plaza D.n Estevan Liñan, ó el que le suceda en este Em-
pleo, tenga entrada, ni asiento en el Palco destinado pa-
ra la Justicia, y Cavildo, con las demas provid.as que
convengan, atendiendo a q.e asi por estos procedim.tos y
diferencias, como por otros no menos irregulares, y vio-
lentos de que ha dado cuenta antes de ahora el Cavildo,
no puede esperarse la buena armonia y correspondencia
que tanto imp.ta para mantener la tranquilidad, y sosie-
f. 11./ go publico./ El referido Governador de Montevideo que-
jandose en otra Representacion de 17 de Junio de 1796
de las providencias de esa mi R.l Aud.a en la causa q.e
formó de resultas del expresado lance ocurrido en las
fiestas de Toros, y Oficios reciprocos q.e se pasaron el
Govern.or y el Cavildo solicita me digne declarar q.e la
prevencion echa p.r el Alc.e Hermin q.e presidia la fies-
ta de Toros, al Ayud.te Liñan, fué indecorosa á la Ofi-
cialidad y Tropa, por lo q.e debió disponerse le diese sa-
tisfaccion en el mismo lugar, y terminos en que se avia
f. 11 vta./ echo el agravio: Que esa/ mi R.l Aud.a se excedió en
conminar al Govern.or con Multa, sin q.e precediese
vuestro conocimi.to como Capital gral. por ser un Ma-
riscal de Campo: Y que tampoco tuvo justo motivo pa-
ra revocar y anular todo lo actuado en la causa por el
Govern.or condenandole en las costos mancomunadam.te
con su Asesor, y dejando libre al autor de las expresio-

nes sediciosas q.[e] la motivaron. De los Docum.[tos] que acompañan á la citada Representacion del Govern.[or] resulta, que con motivo de haverse insertado en el Oficio de los Alcaldes de 9 de Diz.[e] de 1794 *que el Ciudadano de condicion mas infeliz tenia derecho para oponerse al mandato de un Juez, si lo contemplaba injusto,* probeyó Auto de Oficio el Govern.[or] en el sig.[te] dia 10 p.[a] proceder á averiguar los autores, y propagadores de las
f. 12/ maximas sediciosas/contenidas en el, cuyo contexto manifestaba no ser obra de los Alc.[es] que le subscrivian, y recivida declaracion á D.[n] Miguel Gatell, reconoció ser suya la letra del Oficio, manifestandole escrivió en la Casa del Alc.[e] D.[n] Antonio Pereyra por su mandado, copiandole de un borrador á su presencia, y la de D. Antonio S. Vicente de quien era la letra de otro Papel q.[e] antes avia visto alli q.[e] trataba del asunto, no conociendo cuya fuese la del que se le dió a copiar quedando uno, y otro en la misma Casa, y lo propio contextó en su instancia el otro Escriviente D.[n] Luciano de las Casas q.[e] sacó otra Copia del Oficio, en cuya vista se dió Auto de prision, y embargo de bienes contra S.[n] Vicente, y Gatell en 24 del mismo mes; y por otro de 5 de Enero de
f. 12 vta./ 1795 se mandó notificase á los/Alc.[es] no saliesen del egido de la Ciudad hasta nueva provid.[a] sin especial permiso del Gov.[or] respecto á q.[e] por aver cumplido sus Oficios, podian ausentarse á sus Haciendas de Campo distantes de ella: Que los Alcaldes hicieron recurso á esa mi R.[l] Aud.[a] quejandose de la citada providencia, y oydo el Fiscal del Crimen se libró la prim.[ra] Provision en 30 de Diz.[e] de 1794 para q.[e] el Govern.[or] suspendiese todo procedim.[to] en punto á la asistencia del Ayud.[te] al Palco, y acudiese á dho. Tribunal si tuviere q.[e] deducir, poniendo en libertad á Gatell, y Casas siempre que el motivo de su arresto no fuese otro q.[e] aver Copiado los Oficios, en cuyo caso informase documentadamente, entendiendose lo mismo en orden á S.[n] Vicente vajo la pe-
f. 13/ na de 500 p.[s] ensayados/la que fué obedecida en 9 de Enero de 1795 ofreciendo representar oportunamente sobre ello. Q.[e] como no se cumplió la soltura de los presos, ni el informe, repetido el Recurso, se libró la sobre Carta en 12 de dho. mes de En.[o] vajo la pena ya expuesta,

y la de otros 500 p.s mas en la forma ordinaria: Y que hasta que libró esa mi R.l Aud.a tercera Provision en 30 de dho. mes de Enero de 1795 p.a que sin excusa, ni pretexto cumpliese el Gover.or lo mandado en las dos anteriores vajo la pena de 2 mil p.s en q.e se le declararia incurso sino obedecia sin tergibersacion ni dilacion, no tuvo efecto la soltura de los encarzelados, ni el informe justificado. Visto en mi Consejo de las Indias, con los antecede.tes del asunto y lo expuesto por mi Fiscal,
f. 13 vta./ aviendome consultado sre. ello en 21 de Junio/ultimo he venido en declarar que el Alc.e D.n Miguel Hermin en la prevencion reservada q.e hizo al Ayud.te D.n Estevan Liñan, de que no podia permanecer en el Palco del Cavildo Secular, en la corrida de toros, y en el informe que dió al Govern.or sobre este echo, no se excedió, ni dió motivo para q.e virtiese contra él las expresiones de su Oficio de 8 de Diz.e de 1794 que deven tildarse pues enardecieron el animo de los dos Alc.es para q.e estos no tratasen al Govern.or con la debida moderacion en el suyo del dia 9 las q.e deven igualmente borrarse, y prevenirse á los tres, se abstengan de semejantes expresiones, y se traten mutuam.te con mas urbanidad, atencion, y respeto, con declaracion de q.e el Ayud.te de la Plaza, en las funciones de toros no debe concurrir al Palco del
f. 14/ Cavildo/y si en el lugar en q.e lo haya echo en otras ocasiones, y en el que se hallaba quando fué llamado p.r el Alc.e siendo por lo mismo infundado el empeño del Govern.or en obligar al Ayuntamiento a q.e reciviese en el Palco á dho. Ayud.te por lo q.e se le deve manifestar mi R.l desagrado en su modo de proceder en este asunto. Por lo tocante á los tres puntos que comprehende la referida instancia del Govern.or relativo al primero, á que la prevencion echa por el Alc.e Hermin que presidia la fiesta de Toros, al Ayud.te Liñan, fué indecorosa á la Oficialidad, y Tropa por lo que debió disponer se le diese satisfaccion en el mismo lugar, y terminos en q.e se avia echo el agravio mediante á q.e el Govern.or no hace constar q.e la dha. advertencia no fué reservada, como el Alc.e tiene justificado, he venido en declarar,
f. 14 vta./ q.e no huvo razon para estimarse ofensiva/al Ayud.te u a la Oficialidad ni a la demas Tropa, conforme al legal

principio, de que no hace injuria, ni agravio á otro el q.e usa de su dro., y cuida de q.e se le guarde el fuero, privilegio, ó distincion q.e le corresponde siempre que no exceda en el modo. Acerca del segundo sobre que esa mi R.l Aud.a se excedió en conminarle con Multa sin q.e precediese el conocim.to del Capitan General por ser un Mariscal de Campo respecto á q.e es comun semejante conminacion de Multas en las R.s Provisiones q.e expiden mis Chancillerias, y Aud.as de estos y de esos Reynos á todos los Jueces q.e les estan subordinados, y q.e las dirijidas en el caso actual contra D.n Antonio Olaguer, no eran como Mariscal de Campo de mis R.s Exercitos, sino como Govern.or Politico de Montevideo he venido en de-
f. 15/ clarar asimismo, q.e no fue necesario el conom.to del/Capitan general, pues de exigirse semejante circunstancia, se embarazaria mucho la pronta administracion de Justicia, se daria lugar á que algunos fuesen menos obedientes á las R.s Provisiones expedidas á mi nombre por las R.s Audiencias Territoriales, y á otros inconvenientes de gravedad. Y en quanto al tercer punto, de que tampoco tuvo justo motivo esa mi R.l Aud.a para revocar, y anular todo lo actuado en la causa por el Governador, condenandole en las Costas de mancomun con su Asesor, y dejando libre al autor de las expresiones sediciosas que la motivaron, he venido en aprobar dicha disposicion de esa mi R.l Aud.a en todas sus partes, menos en la exaccion de Multas que impuso al Govern.or D.n Antonio Olaguer, aña-
f. 15 vta./ diendo, que en Ayuntam.to se haga/igual prevencion á la que decretó para los Alcaldes al Regidor D. Antonio S.n Vicente, autor del Oficio que pasaron al Govern.or dando por compurgado su exceso con la prision, embargo de Vienes y demas procedimientos sufridos, y con los gastos y perxuicios que son anexos. Lo que os participo para que como os lo mando, dispongais tenga el puntual devido cumplim.to la referida mi R.l resolucion en todas sus partes. Fecha en &.a

/f. 16 en blanco/

f. 16 vta./ /Dup.do Visto./

Reg.da en el Libro Perú de P.te
n.o 79 f.o 444.

Ref.[da] del S.[or] D.[n] Silvestre Collar.

(Archivo General de Indias. — Sevilla. — Sección V. Audiencia de Buenos Aires. — Cartas y expedientes. — Año de 1798. — Est. 123. — Caj. 7. — Leg. 20. — Mss., copia simple, papel con filigrana, formato: 30 × 21 cm., letra redonda e inclinada, interlínea 14 mm., conservación buena).

N.° 14

Para que la Audiencia de Buenos Ayres informe sobre los puntos que se espresan relativos á la reeleccion de el Alcalde de primer voto de Montevideo D.[n] Franc.[o] Cardoso, la Presidencia en el Teatro de Comedias del Gov.[or] y resistencia de este a franquear la Puerta por donde acostumbran entrar los Alcaldes.

f. 4 vta./ /+

S. M. en S.[n] Yldefonso a 7 de Agosto de 1795.

f. 1./ /+

El Rey

Consejo de 21 de Julio
de 1795.
Sala 2.ª

Presidente Regente y Oidores de mi Real Audiencia de Buenos Ayres. Por parte del Cavildo Secular de la Ciudad de Montevideo se há hecho instancia a fin de que se tomen varias providencias para remediar las vejaciones abatim.[to] y poco decoro con que trata á sus individuos el Governador de aquella Plaza D.[n] Antonio Olaguer y Feliu, quejandose entre otras cosas de que á su arbitrio, y sin consulta, acuerdo, ó noticia del Cavildo dispuso en el año de 1793, establecer diversion publica de Comedias, quando hasta entonces no las avia avido, y si vnicam.[te] el entretenimiento de Titeres, ó vola-
f. 1 vta./ tines, á el qual asistian el Cav.[do]/y Alcaldes Ordinarios entrando no por la Puerta comun sino por otra reserva-

da que dirigia a su Palco con el objeto de evitar confu-
siones; pero el Governador empeñado en desayrarlos, re-
solvió recoger dha. llave sin prestar el menor aviso á los
Alcaldes, y acudiendo segun su costumbre á entrar por
la misma Puerta la noche del dia 15 de Diciembre la
hallaron cerrada con Candado, y de consiguiente tuvie-
ron que retirarse á su casa hechos la irrision del Pueblo:
mas llevando adelante el Governador esta nueva farsa,
les pasó oficio por escrito en el 16 recargandoles sobre
su falta de asistencia, desentendiendose en otros suc-
cesivos de sus verdaderas serias contestaciones, vsando
siempre de vn tono impropio, y depresivo, por lo que
f. 2/ eligieron el medio prudente de/formar competencia en
esa mi Real Audiencia pero sin llegar el caso de ser oi-
dos, logro el Governador recayese Decreto aprovando su
conducta, y previniendo á los Alcaldes se avian hecho
reparables sus gestiones en la formacion de competen-
cia, de manera que desde aquel instante crecio notable-
m.te el rubor haciendo para con el publico el papel mas
ridiculo que puede escojitarse, pues precisandoles el
Gov.or á concurrir á la Comedia, y Palco de la Ciudad,
no son dueños de dar la menor providencia para el buen
orden y tranquilidad del teatro, mandandolo él todo
desde su Palco particular para el que mantiene Puerta
reservada, siendo indisputable que el Gov.or como Gefe
f. 2 vta./ Militar de ningun privilegio goza en los/Teatros, cuyas
disposiciones y buen orden son peculiares de la jurisdi-
cion ordinaria no asistiendo en el Palco de la Ciudad, a
que se agrega averse ofendido altamente el Gov.or de que
el Alcalde de primer voto D.n Josef Cardoso que lo fué
en el espresado año de 1793, procurase defender con la
correspondiente moderacion las facultades de su Minis-
terio buscando en esa mi Real Audiencia el desagravio
de las ofensas que discurria se le irrigaron con los refe-
ridos procedimientos del Governador quien esplicó su
encono mal concevido por vn termino mucho mas do-
loroso, pues congregado el Cavildo para el acto de elec-
ciones del año de 1794, aprovó llanam.te el acuerdo ex-
tendido en su razon por lo respectivo á todos los sugetos
f. 3/ nombrados exceptuando/vnicamente al citado D.n Josef
Cardoso, no obstante que hiva compreendido, y reelegi-

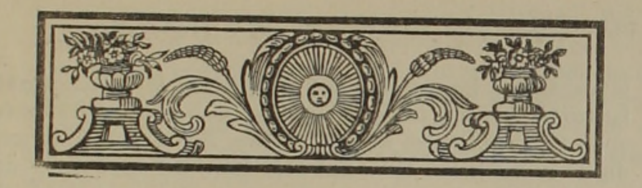
do de vnanime consentimiento de los vocales para continuar en su oficio de Alcalde de primer voto; y avnque el Cavildo hizo recurso en el asunto a mi Virrey manifestandole la infraccion de la instruccion con que se governava en punto á las dhas. elecciones desde que comenzó la poblacion de la Ciudad, de nada sirvio porque el Gov.[or] practicó otro recurso a fin de sostener sus ideas pretestando la observancia de las Leyes, y teniendo valor de añadir entre otras especies dirigidas á ajar la notoria opinion del espresado D.[n] Josef Cardoso, dos, absolutamente falsas, vna, de que se le seguia y estava pendiente cierta causa grave criminal sobre aver herido
f. 3 vta./ á/vn Paraguay, y otra la de ser sugeto que tenia dadas pruevas de su caracter Orgulloso y violento en el año que avia regentado la jurisdicion Ordinaria, no dejando de instar al Ayuntam.[to] con amenazas y apremios para su concurrencia á la posesion de los restantes Oficiales electos, y despojar de la vara á Cardoso depositandola en el Alferez Real, segun lo consiguió antes que recayese la decision de mi Virrey que conformandose con el voto consultivo de esa mi R.[l] Aud.[a] estimó acertada la resolucion del Gov.[or] en no confirmar la reeleccion de dho. Alcalde Cardoso, mandando se procediese a nombrar otra persona idonea que sirviese la vara de Alcalde de primer voto en aquel año. Y aviendose visto en mi Con-
f. 4/ sejo de las Yndias/con lo expuesto por mi Fiscal hé resuelto informeis instructivam.[te] como os lo mando oyendo nuevamente a dhos. Governador y Alcaldes Ordinarios si lo juzgaseis necesario sobre los mencionados puntos decididos por esa mi Real Audiencia relativos á la reeleccion del Alcalde Cardoso, y a la Presidencia en el Teatro de Comedias del Gov.[or] y resistencia de este a franquear la Puerta por donde acostumbravan entrar los Alcaldes. Fecha en &[a].

f. 4 vta./ Por Dup.[do] Visto.

Reg.[da] en el Lib. Perú de parte num.[o] 77 f.[o] 252 b.[ta]
Refrend.[a] del S.[or] D.[n] Silvestre Collar.

(Archivo General de Indias. — Sevilla. — Sección V. — Audiencia de Buenos Aires. — Cartas y expedientes. — Año de 1798. — Est. 123. — Caj. 7. — Leg. 20. — Mss., copia simple, papel con filigrana, formato: 30×21 cm., letra redonda e inclinada, interlínea 14 mm., conservación buena).





Documentos del Archivo del Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia referentes a Buenos Aires (1587-1819)

SELECCIONADOS Y TRADUCIDOS

POR

HUGO D. BARBAGELATA

Fragmento de un viaje a Buenos Aires hecho por el Sr. Grandsire, joven armador y propietario de la goleta francesa "La Celeste" (1)

Volumen 1.o

(Pág. 65):

Dice que el 7 de Agosto de 1817 entró en la bahía de Montevideo, y que el 10 tuvo una conferencia con el General en Jefe Le Cor:

" S. E., agrega, me manifestó mucha estima por la nación " francesa y el deseo que tenía su soberano, lo mismo que él, " de ver el comercio francés intensificarse en estos parajes. " Observaba yo que no era tranquilizador para los especula- " dores de Europa el estado actual de este país, pues S. E. aca- " baba de comunicarme que había escrito al Rey para que lo " sacase con sus tropas europeas de un país en el que se comba- " tía sin gloria ni honor, y que el único medio de poner fin a

(1) Juan Bautista Ricardo Grandsire fué el primer francés que trató de establecer relaciones comerciales con las Repúblicas Sudamericanas. Con ese fin, dice Hamy, partió de Calais, su ciudad natal, el 25 de mayo de 1817, con dirección al Río de la Plata, en una pequeña goleta de ochenta y tres toneladas llamada "La Celeste"; residió algunos años en Buenos Aires, recogiendo enseñanzas útiles y de interés para el comercio francés. Conoció

" la lucha entre los portugueses y Artigas, era el de reemplazar " las tropas europeas con brasileñas, las cuales eran mucho más " aptas para este género de guerra. Pero, ¿hasta qué punto son " dignas de confianza las tropas aborígenes del país? Antes de " partir para Buenos Aires, vi dos veces más, hasta el 15, al " Excmo. General Le Cor, y siempre tratamos el mismo asun- " to, y siempre por su lado él mostró el mismo interés por el " comercio francés que se relacionaba—decía cortésmente — " con la estima particular que tenía por la nación francesa. " Añado a este testimonio halagüeño la invitación hecha a los " pasajeros y a mí al baile que daba el 15; pero aprovechamos " el viento y partimos este mismo día.

(Pág. 65):

Carácter del general Le Cor

" El general Le Cor tiene 60 a 65 años de edad, el porte gra- " ve, de un temperamento seco y de una estatura de 5 pies 10 " pulgadas. Es bastante querido de las tropas y de los habitan- " tes. No creo muy extensas sus facultades y su energía. Ten- " go derecho a pensar que su jefe de Estado Mayor, quien " muestra tener muchos más medios, con formas amables, es " quien dirige el plan de su conducta civil y militar.

(Pág. 65):

Fuerzas portuguesas en Montevideo

" El ejército territorial se componía de 5,400 soldados entre " los cuales se contaban 1,200 a 1,500 jinetes, cuando estuve " yo allí; sin embargo, le minan insensiblemente la deserción

---

a Bompland, con quien contrajo íntima amistad por sus vinculaciones científicas, pues era también naturalista y amigo de Humboldt. Tuvo que regresar apresuradamente a su país natal, en 1823, para hacerse cargo provisoriamente de la casa de negocio de su hermano y de la cual era socio, por haber ido aquél de empleado en la armada que invadió a España a las órdenes del duque de Angulema. En 1824, cuando volvió el hermano, hizo otro viaje al Río de la Plata para obtener del dictador Francia la libertad de Bompland y hacer estudios sobre la fauna y flora de estos países y del Brasil.—*L. B.*

" y las pérdidas en combates. No recibía su sueldo desde hacía " 7 meses ½; estaban bastante mal vestidos y armados, lo que " les hacía murmurar mucho, aunque oficiales y soldados se " hallen alojados en casa de los habitantes, quienes hasta les de- " ben lavar la ropa. (1)

" Los burgueses soportaban mal semejante estado de cosas, " que se hacía un peso tanto más insufrible cuanto que la ra- " reza de los víveres aumentaba cada día. El precio de la car- " ne, que valía ordinariamente de 7 a 10 c./ por libra, ascendía " a 70 c./ Las tropas de Artigas se oponen a todo envío de ví- " veres en esta ciudad. Y son unos 800 hombres los que blo- " quean a 5,400 hombres de tropa europea!!! Son todos gene- " ralmente jinetes, y de los mejores del mundo. Se les conoce con " el nombre de "gauchos". Su manera de guerrear es activa, " valiente y a veces cruel, sobre todo cuando se sirven de su " fatal lazo. Son sobrios al extremo; un poco de carne de vaca " o de carne de caballo secada al sol, cuando no tienen tiem- " po de cocerla, es su alimento habitual. Nunca comen pan, " como los habitantes del campo; tienen la más gran sumisión " a las órdenes de sus jefes, quienes, generalmente, son recluta- " dos entre los propietarios y las personas más consideradas del " país. Para dar idea de su valor intrépido, voy a citar lo que " pasó ante mis ojos: El 13 de agosto, a las 2 de la tarde, una " barca cargada con provisiones expedida de la ciudad se diri- " gía al puerto de Montevideo atravesando la bahía; contenía " 25 hombres armados. Doce o quince gauchos se presentaron; " el fuerte tiró para proteger el desembarco; y a pesar de la " descarga violenta, los gauchos bajaron de las alturas a galope " y se apoderaron de la barca y de los víveres, habiéndose es- " capado los hombres del barco. Testigos del suceso, los habi- " tantes y los militares me dijeron que el mismo hecho se había " producido tres veces en la semana.

---

(1) Las deserciones en el ejército portugués, la miseria y el atraso en el pago de los sueldos de soldados y oficiales, los confirma el general Rivera en una nota enviada al gobernador de Córdoba a principios de 1820 —*L. B.*

(Pág. 66):

Marina portuguesa en Montevideo

La pequeña escuadra portuguesa que ancla en la rada, se compone de 2 corbetas de 24 o 28 cañones, 3 bricks de 16 o 22, una goleta de 8, una embarcación menor. Esta flota está mandada por un capitán de fragata. Los marinos no son más pagados que el ejército territorial y sus vestidos son más malos aún.

(Pág. 66):

Situación política de los portugueses

He adquirido la certidumbre de que los portugueses temen seriamente la guerra con Buenos Aires, a causa de los vínculos que existen entre este gobierno, el Paraguay y Artigas, y también por su falta de energía al reclamar los dos barcos portugueses con carga de cinco millones, tomados por los corsarios de Buenos Aires, que se encuentran en la gran rada de esta ciudad.

Comparación entre Buenos Aires y Montevideo

" Montevideo, que tenía cerca de 30,000 almas antes de la " guerra, cuenta actualmente apenas la mitad, mientras que " Buenos Aires tiene entre 70,000 y 80,000 almas. (1)

---

(1) Hems, en su "Voyage a la Amerique Meridionale", publicado en 1812, da a Buenos Aires una población de 20 a 30,000 almas; el traductor, al francés del Viaje, la estima en 40,000. Sir Home Pophan la lleva, con estudiada exageración, a 70,000. "La rélation de un voyage fait récémment (1818) dans les Provinces de la Plata", por L. C., la calcula en 60,000 habitantes. Juliem Millet, en su "Voyage dans l'Amerique Meridionale", dice que Montevideo, en 1808, tenía 14,000 almas y Buenos Aires 58,000, y Mariano Moreno y Funes, 60,000. Según el general Bartolomé Mitre en su "Historia de Belgrano", todos estos cálculos son erróneos, pues en 1810 Buenos Aires no contaba más de 45,000 habitantes. Y, por lo que respecta a Montevideo, consigna De-María que en 1814, su población, incluyendo la tropa que había llegado a reforzar la plaza, alcanzaba a 21,000 almas, y

(Pág. 67):

Carácter y medios de Artigas

" Tiene Artigas 42 o 45 años, (1) un bello rostro, la mira-
" da noble y segura, todo anuncia en su paso la costumbre de
" comandar a los hombres; es criollo y pertenece a una de las
" buenas y antiguas familias de Montevideo; dejó la escuela a
" los 15 años y se fué con los habitantes del campo, y allí se
" juntó con bandas de contrabandistas que infestaban las fron-
" teras españolas. Por su bravura, fué pronto apreciado y en
" poco tiempo reconocido jefe. Bajo sus órdenes los restos del
" ejército fueron reunidos, atreviéndose Artigas a hacer frente
" a las tropas españolas enviadas contra él.

(Pág. 91 y siguientes):

En marzo de 1818, hay una carta dirigida al duque de Richelieu, Ministro de Negocios Extranjeros de S. M. Cristianísima y entregada al señor Dessolle por el señor Gómez, que dice:

Monseñor: Hace mucho tiempo que deseaba relacionarme con V. Excelencia para expresarle los sentimientos de los pueblos confiados a mi dirección, a fin de establecer relaciones de comercio, u otras que pudieran ofrecer interés, con la poderosa nación francesa de quien dirige V. Excelencia los negocios con tanta autoridad. Me detuvo hasta hoy una sola consideración: la especie de conexión que podía existir entre las vistas de esta Corte y las relaciones que unen S. M. Cristianísima y S. M. Católica. Pero, al ver la conducta liberal de este gabinete me atrevi en interesar a V. Excelencia en favor de estas provincias, limitándome a exponerle que nuestra ruptura con la antigua Metrópoli es irrevocable por ser fundada bajo la justicia y la ne-

---

en la época de la invasión portuguesa, sería de 14 a 15,000. Montevideo no tuvo nunca, antes de 1819, los 30,000 habitantes de que habla Grandsire.—*L. B.*

(1) En agosto de 1817 tenía Artigas 53 años, pues nació el 19 de junio de 1764.—*L. B.*

cesidad. Antes de que el señor Fernando VII volviese a subir al trono, no habíamos hecho otra cosa sino sustraernos a las autoridades revolucionarias de la península, quienes habían usurpado su nombre y su potencia. Posteriormente, esta acción de la mayor lealdad, fué considerada como un crimen y nos quedó como único refugio para escapar a la más injusta venganza, cual era la de entregarnos en manos de quienes han jurado el exterminio de nuestra resolución. Nuestra resolución es tan firme, como estamos persuadidos de que volver a la antigua dominación es el mayor mal que pudiera sucedernos en el caso de que fuésemos vencidos. Creen estos pueblos, con sobrado fundamento, que esta última hipótesis está muy distante hasta de las esperanzas de los Españoles, y V. E. q.e sabe calcular la probabilidad de tales persuaciones no trepidará en mover el real ánimo de S. M. Cristianísima para aprovechar las disposiciones favorables q.e han conservado siempre estos habitantes por los nacionales franceses, y q.e pudieran ser en lo sucesivo el fundamento de relaciones sumamente provechosas a ambas naciones.

Quiera V. E. penetrarse de la importancia de este negocio, en el q.e no creo deber poner otra cosa de mi parte, que la ligera insinuación q.e he hecho, aprovechando esta oportunidad de ofrecer a V. E. toda mi consideración y distinguido aprecio con que tengo la honra de suscribirme a V. E. el más atento y obsequente S. S.—*J.n M.a Pueyrredón.*—B.s A.s marzo 4 de 1818.

DU 23 MARS 1818

Nota remitida a Su Excelencia el Marqués d'Osmond, Embajador ante la Corte de Londres, para ser enviada a S. E. el Duque de Richelieu

(Págs. 76 a 79):

" Vuestra Excelencia no ignora que está preparándose una
" expedición por el general Renovales, quien — según dice —
" debe dirigirse hacia México para conquistarlo y proteger la
" independencia de América del Sur; debe V. Exc. conocer
" toda la importancia del hecho. Creo que en tal ocurrencia
" no tendría el gobierno francés nada mejor que hacer sino

" quedarse neutral en esta lucha, caso de que no le gustase más
" — lo que creo más en relación con sus intereses — proteger
" a las nuevas repúblicas. Todo hacer presumir que Estados
" Unidos y Brasil están en vísperas de declararse en favor de
" la política de este país.

" Inglaterra, sintiendo que en esta conjunción tendría mu-
" cho que temer de las potencias reunidas, hará todos los sacri-
" ficios posibles, no sólo para protegerlas, sino, quizás, tam-
" bién, con la esperanza de crear en estas regiones estableci-
" mientos de los cuales sacaría importante producto. Ella se
" acuerda de lo perdido cuando Francia trató con Estados Uni-
" dos (16 de febrero de 1778); debe temer lo mismo con la
" América meridional. No sería, pues, nada de extraño que
" hiciese grandes esfuerzos en vista de adquirir la benevolencia de
" los americanos, pues si puede alcanzar eso, asegurará su pre-
" ponderancia hasta hacer de todas las otras potencias europeas
" sus tributarias; sin por ello hacer la dicha de los nuevos pue-
" blos que, sin duda, se propone ella avasallar. La conducta que
" ella parece tener en la circunstancia presente, me prueba ca-
" da vez más lo que estoy suponiendo, porque los preparativos
" de la expedición que debe dirigir el general Renovales, se ha-
" cen bajo sus ojos. Son banqueros y negociantes en pólvora,
" quienes se comprometen a darle la mayor importancia, cosa
" que no sucedería sin la participación del gobierno, que obra-
" ría por su cuenta, etc. . . .

" El coronel:

Le Moyne."

A Su Excelencia el Marqués d'Osmond, Par de Francia, Teniente General del Ejército del Rey y su Embajador ante la Corte de Londres (1)

Informe de Le Moyne

(Pág. 186):

Monseñor: Tengo el honor de dirigir a Vuestra Execelencia un relato exacto de mi viaje a Buenos Aires y de las comuni-

(1) Le Moyne, coronel francés, residente en Londres, fué invitado en

caciones que he tenido con el señor de Pueyrredón, Director supremo de las provincias unidas del Sud de América.

Creo haber ejecutado en todo las instrucciones que me fueron dadas por Vuestra Excelencia a mi partida de Londres. Hasta siento que no fuesen tan extensas como lo hubiera deseado; como Vuestra Excelencia lo verá en esta relación, yo hubiera podido, tratando oficialmente con este gobierno, obtener resultados mucho más satisfactorios; sin embargo, a pesar de la poca autoridad que me daban mis poderes, me halago de haber obtenido más de lo que esperaba, ya que se obró bajo mi palabra y por la confianza que felizmente he inspirado.

A mi llegada a Buenos Aires, me apresuré en presentar algunas cartas de recomendación que me fueron remitidas de Londres; las que traía para Su Excelencia el Director, eran las que me interesaba más presentar. Tomé, pues, datos sobre la presentación ordinaria y supe que debía dirigirme al Secretario General de Su Excelencia, o al Ministro de Guerra, para obtener audiencia. Me determiné, entonces, escribir al Ministro, para quien traía también cartas; entregué en persona mi carta a su Secretario; uno de los empleados la recibió y me rogó esperase un rato, diciéndome que iba a entregarla al Ministro mismo, el cual estaba solo en su gabinete.

1818 por el emigrado español general Mariano Renovales, a formar parte de una expedición que saldría de Inglaterra en auxilio de los insurrectos sudamericanos. Le Moyne rehusó mezclarse en esa aventura; pero dió cuenta a Osmond, embajador de Luis XVIII ante la Corte inglesa, de las informaciones de Renovales, y le propuso, según Villanueva, que lo enviara a las colonias españolas para contrarrestar "la supremacia política y comercial de Inglaterra". Al embajador le pareció la idea excelente, y al efecto le confió una misión secreta al Río de la Plata "para tratar de apartar a to-" dos los bonapartistas que se encontraran en los Consejos de Pueyrredón, " de protestar por las intrigas que pudieran organizarse en Buenos Aires " sobre Santa Elena; y de anunciar que la Europa vería con extrema re-" pugnancia el establecimiento de una república en Sud América." ("Monarquía en América. Bolívar y el general San Martín", pág. 90). El general Renovales, partidario al principio de la causa de los independientes, se separó después por medios indignos, pues no han logrado justificar su conducta los motivos que dió en publicaciones que hizo más tarde para sincerarse.—*L. B.*

Esta acogida del empleado, sabiendo que estaba solo el Ministro, me daba esperanzas de ser recibido; pero, fuí pronto desengañado cuando el empleado, al volver, me rogó, de parte de Su Excelencia y, no pudiendo recibirme, que le entregase las cartas que tenía para el Director y para él mismo.

Vacilé un momento en acudir a esta invitación, y cuando manifesté que había recibido orden de remitir mis cartas en mano propia, el empleado volvió al escritorio del Ministro para darle parte de mi deseo; pero no fuí más feliz; me hizo responder que yo podía guardarla si lo deseaba y que sus ocupaciones no le permitían recibirme. Esta negativa obstinada me indispuso con el Ministro. (No me engañaba la opinión concebida por mí en este momento, me fué confirmada en seguida, aunque me haya recibido mucho mejor después). Por fin, conociendo el contenido de las cartas, que era favorable para mí, me decidí a hacérselas entregar, esperando que tras su lectura me acordara la audiencia solicitada. En consecuencia, dejé mi dirección en la oficina y me fuí. Pasaron cuatro días sin que yo recibiese aviso alguno del Director. Empezaba a desesperar de obtener una entrevista, sobre todo cuando conocí las tentativas criminales que se habían realizado para derrocar al Jefe del Gobierno. La desgracia de muchos militares franceses que estaban en servicio activo; además, la decisión del Ministro de Guerra de no emplearlos más, en lo porvenir, me impulsaron a considerar el silencio que se guardaba con mi respecto, como la consecuencia de todos los sucesos y me decidí a emplear otros medios para llegar a mi objeto.

Vuestra Excelencia, habiéndome hecho conocer, antes de mi partida de Londres, las relaciones del señor Le Loire (negociante francés), con el Encargado de Negocios de Francia ante la Corte de Portugal, en Río de Janeiro — me decidí a visitarlo, paso que no podía parecerle sospechoso de ninguna manera, dado que acababa de ser designado por el Gobierno de Buenos Aires para desempeñar provisoriamente las funciones de Cónsul de Francia. Me presenté, pues, en su casa, como compatriota que había venido a Buenos Aires al efecto de ofrecer mis servicios al gobierno. Me hizo la acogida más graciosa y tras varias preguntas que tendían a conocer mi opinión política

con respecto al gobierno francés, pareció muy sorprendido al oírme hablar de una manera a la que no estaba acostumbrado; me prometió, pues, hacer todo lo que dependiera de él para complacerme, recordándome lo que ya sabía, que había una decisión del Ministro para no emplear extranjeros en lo porvenir, en los ejércitos, dado que se habían tenido muchos disgustos con ellos. Le observé que, sin duda, esta medida tenía motivos potentes que no desaprobaba y que yo sabría resignarme a ellos, pero que habiendo hecho entregar cartas al Ministro de Guerra para Su Excelencia el Director, deseaba saber si estaban en sus manos, puesto que yo no había recibido ningún aviso oficial al respecto. Me ofreció informarse. Le rogué, pues, tuviese la bondad de decir al Director que yo tenía cosas que comunicarle verbalmente, de las que las cartas entregadas no hacían mención, y que yo solicitaba, por esto, una audiencia particular de Su Excelencia.

Estando casado a una de las sobrinas del Director, le fué fácil al señor Le Loire cumplir su misión, lo que hizo en la misma tarde y al día siguiente, por la mañana, vino a decirme que el Director no podía recibirme y que si yo tenía cosas importantes que comunicarle, podía escribirle, entregar mi carta al Secretario General, para quien él no tenía nada de oculto, y que, por fin, se me contestaría. Todo esto era lejos de satisfacerme, no queriendo yo comunicar con un tercero. Rogué, pues, al señor Le Loire tuviese la bondad de encargarse de una carta para remitirla al Director mismo. Tras alguna vacilación, aceptó. Es lo que hizo el objeto de mi carta núm. 1 (adjunta al informe), y que produjo, muy felizmente, el efecto que yo esperaba, porque dos días después, el señor Le Loire vino a mi casa y me dijo que Su Excelencia le había encargado conducirme a su casa esa misma tarde; pero que no queriendo que fuese conocida la entrevista que debíamos tener, me introduciría por una escalera escondida, únicamente frecuentada por su familia.

Este misterio me pareció extraordinario, y no sabía qué pensar; en fin, yo había tenido éxito en este primer paso, y esperaba, si no un resultado feliz, por lo menos datos necesarios pa-

ra obrar más abiertamente o hacerme renunciar a mis proyectos.

Fuí, pues, introducido en la misma tarde, como era convenido; cuando me encontré solo con Su Excelencia, y tras los cumplimientos habituales yo empezaba a felicitarlo por las pruebas de amor y apego que los habitantes de Buenos Aires y de la campaña le habían dado cuando criminales habían querido derrocar su poder y atentar contra su vida. Agradeció de una manera afectuosa el interés que yo parecía tomar en este suceso reciente, y tuvo la bondad de hacerme conocer, en los mayores detalles, lo que había sucedido y la poca importancia de este complot. Vi que había tocado en lo justo y que su amor propio estaba halagado. Aproveché la situación para entablar una conversación a propósito de la poca estabilidad de los gobiernos que nacen, y del papel que desempeña la intriga. Le cité, como ejemplo, los principios de nuestra revolución, los desgarramientos sucedidos, las víctimas que fueron sacrificadas y los resultados de tantos sucesos desdichados; hice esfuerzos por demostrarle que no había sino un gobierno monárquico hereditario y legítimo que pudiese poner fin a todas las crisis revolucionarias.

Vi que me oía con la mayor atención y que hacía pocas observaciones contrarias. Sin embargo, me dijo que Estados Unidos se había constituído en república y prosperaba; no me fué difícil probarle la diferencia existente entre América del Norte y la del Sud, tanto por su posición topográfica como por su espíritu y civilización. Llegué, sin pena, a probarle que todos los Estados extensos debían ser gobernados de otro modo, y tener un punto central, donde todos los intereses y todos los afectos convergiesen.

(Pág. 188):

Respondió: "No hay necesidad de ser Rey; basta tener el
" amor a su patria para sentirse inclinado a hacerla feliz. Y
" un Presidente, un Director o cualquier otro elegido por el
" pueblo, que no sea dirigido por su interés personal, podrá

" muy bien tener éxito; tanto más cuanto que si su conducta " se volviese sospechosa, podría ser depuesto por el mismo vo- " to que le hubiese elegido. "

Después de oír una larga defensa de las ideas monárquicas en el régimen de su país, Pueyrredón replicó, de nuevo: "Esta- " mos en guerra con España; hemos sacudido el yugo de su " potencia porque no estábamos vistos sino como sus esclavos, " y que, en general, sus procedimientos para este país han sido " de los más injustos. Ella no aspiraba únicamente sino a las ri- " quezas de nuestro suelo, sin prometernos ninguna ventaja; no " nos era permitido establecer manufacturas, hasta un propie- " tario no podía plantar la vid en sus tierras, sin pagar dere- " chos exorbitantes, porque la metrópoli podía proporcionar- " nos los objetos de primera necesidad, y que se nos hacían pa- " gar a precio de oro. No sólo experimentábamos todas las ve- " jaciones imaginables, sino que se ejercía aún un despotismo " y unas crueldades inauditas para con los habitantes. No es, " pues, sin motivos potentes que este país se resolvió a declarar " su independencia. Ya hemos sufrido mucho y estamos dis- " puestos a sufrir más aún para no caer de nuevo entre las " manos de España. Al enviar nuevas fuerzas, puede ella pro- " longar la guerra, pero no destruirá nunca el espíritu de in- " dignación pronunciado contra ella, y todo lo que hará ac- " tualmente se volverá en su desventaja. Convengo que exis- " ten varios partidos que se desgarran entre ellos y que esto " perjudica infinitamente las vistas que tenemos, de asegurar " de modo estable, la tranquilidad del país y que contribuye a " nuestro empobrecimiento en todo sentido. Pero, puedo espe- " rar que dentro de poco, las cosas cambiarán y que todo es- " tará mejor. El Congreso se ocupa sin descanso de la consti- " tución que debe dar al país; lo que ha sido hecho hasta aho- " ra, me prueba el buen espíritu existente entre los miembros " que lo componen; estamos en vísperas de tratar una alianza " con América del Norte, que contribuirá mucho — lo espe- " ro, — a extinguir el espíritu de partido existente ahora."

El comisionado, después de argumentar a su favor con la falta de Códigos, añadió:

(Pág. 191):

" Supongamos que Artigas, quien tiene ya algunos navíos, o
" cualquier otro, intercepte la navegación del Río de la Pla-
" ta; estaríais reducidos a la miseria más extrema e imposibi-
" litados de hacer frente a gasto alguno. El último empréstito
" hecho por el Gobierno y que ocasionó numerosas reclama-
" ciones, es la prueba convincente de lo que adelanto; por
" consiguiente, es cierto que todo el bien que deseareis hacer, es
" imposible según el plan establecido. "

A todo eso contestó Pueyrredón:

(Pág. 191):

" Veo coronel — me dijo — cuáles son sus intenciones y el
" motivo de su viaje; voy a abrirle mi corazón; a hablarle con
" la franqueza que me inspira usted y darle a conocer el solo
" objeto que me ocupa en este momento. Tengo el mayor de-
" seo de asegurar, de una manera invariable. la suerte de mi
" nueva patria; creo, como usted, la cosa imposible, en caso
" de que no estuviese gobernada monárquicamente. He for-
" mado un Consejo de las personas más ilustres, quienes go-
" zan, en la opinión pública, de la mayor consideración. Has-
" ta ahora estuvimos indecisos acerca de la elección del prín-
" cipe que debemos llamar al trono. Varias naciones ya nos han
" hecho ofrecimientos al respecto, pero ninguno conviene al
" país. Inglaterra es la única con la que tenemos algunas obli-
" gaciones; nos ha suministrado armas, municiones, hasta di-
" nero; hace en este momento todos sus esfuerzos por obtener
" nuestra benevolencia. Hay aquí muchos negociantes ingle-
" ses establecidos; yo sé que están prodigando el oro por todas
" partes para obtener partidarios, y han tenido éxito, en apa-
" riencia, en muchos puntos. Pero, la mayoría los rechaza; la
" conducta que tuvieron para con los habitantes, en la última

" guerra, no se puede olvidar fácilmente. (1) Por otra parte, " su religión, sus costumbres, no están en relación con las del " país, y, sin embargo, hasta ahora no tuvimos sino esta na- " ción a la que pudiéramos dirigirnos.

" Nos fueron propuestos príncipes de varias casas reinantes, " pero ninguna pudo convenir a América del Sur, por no " ofrecer ellos ninguna garantía para asegurar la seguridad del " país y evitarnos, en consecuencia, nuevas guerras." (2)

Al argumento de que un príncipe francés era el que convenía, contestó el Director:

Que por el hecho de estar la familia reinante unida por la sangre con la de España, él la había mirado siempre más bien como enemiga, que dispuesta a entrar en relaciones de amistad con América del Sud; que, por otra parte, creía a Francia en una posición demasiado difícil y de tal manera bajo el yugo de las potencias aliadas que él suponía ser a aquélla imposible de tomar en esta circunstancia importante, ningún partido que pudiese ser ventajoso para su país.

Después de oír los nuevos argumentos del comisionado para probarle que por amor a la humanidad, por su amor a la justicia y por su mismo amor a la familia, el Rey de Francia ayudaría — posiblemente — a los que pidieran un monarca, (fué entonces — dice Le Moyne — que me habló con una franqueza que estaba lejos de esperar a causa de mis poderes y que me dijo): Pueyrredón siguió diciendo:

" Pues bien, coronel, trabajemos de acuerdo en esta gran " cosa; el ofrecimiento que me hace usted, es el que nos con- " viene mejor, el que — lo creo — puede hacer la dicha de mi " país. Soy de la patria de Enrique IV, he recibido mi educa- " ción en Francia, conozco la índole nacional de este país, sé " que es el único que pueda convenir a América. (3) Le pro-

(1) Lo mismo dice Grandsire en el relato de su viaje: "Los ingleses no son queridos por sus pretensiones en materia comercial".

(2) Supe, después, que los Príncipes propuestos eran un Príncipe de Portugal, de Suecia, Eugenio Beauharnais, Joseph Napoleón; se asegura también que el Portugal, no habiendo tenido éxito en su primera proposición, había ofrecido dar los pasos necesarios en favor de un Infante de España.

(3) Pueyrredón se expresó en iguales términos con Grandsire: "Cada día me acuerdo con nuevo placer, que la sangre francesa corre en mis venas".

" meto a usted de antemano—aunque yo no haya consultado
" aún a nadie por este motivo—que no encontraré obstáculos o,
" si existieren, serán tan débiles que nos será fácil evitarlos.
" Francamente, le diré que yo y los miembros del Congreso he-
" mos pensado en Francia a menudo, para reclamar un apoyo;
" pero, estábamos demasiado lejos de crer que quisiese acor-
" dárnoslo a causa de sus relaciones con España."

Le observé que yo conocía las intenciones de mi Gobierno, quien deseaba sinceramente verlos en monarquía, pero que éste no pretendía por esto forzarlos en la elección del soberano que deseasen ver reinar entre ellos, dado que esta elección debía reunir los sufragios de la nación. Me respondió:

" Le he dicho lo que pensaba sobre eso, y estoy seguro de que
" un príncipe francés sería acogido generalmente."

Le pregunté entonces quién era — según él — el príncipe de la familia real que sería escogido. Después de reflexionar un rato, siguió diciendo:

" S. A. el Duque de Angoulème es uno de los primeros que
" reinará en Francia; no creo, pues, que le convenga deste-
" rrarse. El Duque de Berry acaba de casarse, no tiene hijos,
" puede ser que no tenga jamás y, en este caso, su reino no
" presentaría la seguridad que deseamos. No veo, pues, sino
" S. A. el Duque d'Orleans, que pueda convenirnos en todos
" sentidos, y en caso de que Francia quiera darle su protec-
" ción. Además, deseamos que el príncipe llamado a reinar en
" América del Sud, se haga americano, que sus intereses y los
" de su familia estén en relación directa con los del país, de
" manera que encontrará en nosotros — y de esto no dudo —
" súbditos sumisos y dispuestos a hacer todos los sacrificios
" posibles para hacer feliz a su reino."

Pero añadió que la posición en que se encontraba exigía que la ejecución de este proyecto no tuviese ningún retraso, y me expuso así los motivos:

" Queriendo salir de la situación crítica en que nos encon-
" tramos, y sabiendo que un gobierno monárquico sería bien
" visto por la mayoría, hemos empezado ya a prestigiar a los
" ingleses, en la opinión, protegiéndolos en todo. El almirante

" Cochrane fué llamado a Chile, en donde se preparaban a
" darle el mando general de la marina y, en consecuencia, a
" hacerle adquirir alguna preponderancia, a fin de que nos
" fuese más fácil por ello ejecutar nuestro proyecto; pero co-
" mo los ingleses ignoran absolutamente nuestras intenciones
" al respecto, estamos aun a tiempo y puedo reparar todo.

" Voy, hoy mismo, a citar en casa a los miembros del Con-
" greso más influyentes; los consultaré separadamente y me
" aseguraré de su opinión para el proyectado cambio. En
" cuanto a los otros, harán mis voluntades, conozco su modo
" de pensar y estoy seguro de su consentimiento; después, en-
" viaré diputados a todas las Provincias Unidas al efecto de
" preparar a las principales autoridades a aceptar este cambio
" de gobierno, lo que no les será difícil, según los datos que
" tengo sobre la opinión general.

" En cuanto al Gobierno de Chile, será fácil su sumisión,
" por haberse pronunciado su voto general en favor de una
" monarquía, porque si Talcahuano u otramente dicho, el
" puerto de la Concepción no ha sacudido aún el yugo de los
" españoles y declarado su independencia, es porque ella no
" quiere pertenecer al Gobierno Republicano, pues su odio
" contra España es tan fuerte como el de todas las otras partes
" de las Provincias Unidas. Lima se encuentra en las mismas
" disposiciones y se uniría, en seguida, al Gobierno de Buenos
" Aires, si éste fuese monárquico. Estoy convencido de ello; y
" de esta manera el reino se volvería uno de los más poderosos
" y más ricos del mundo."

Aprobada la idea monárquica por el Gobierno, y exigiendo ya Pueyrredón garantías prontas y seguras al comisionado, que prometió hacer todo lo que de él dependiese para no dar largas al asunto, éste, temeroso de la influencia inglesa, le dirigió la carta núm. 3, a la que se respondió con una conferencia que se tuvo ante el señor Secretario de Estado.

Dijo Pueyrredón:

(Pág. 194):

" Señor coronel: Le he dado a conocer los sentimientos que
" me animan y el deseo nacional; se lo repito en presencia del

" señor Secretario de Estado, quien piensa como yo sobre el
" particular.

" Si Francia no quiere acordarnos al príncipe que deseamos,
" estamos dispuestos, no sólo a entregarle la soberanía de las
" Provincias Unidas del Sud de América, sino aún a hacer to-
" dos los sacrificios posibles para asegurarle la tranquila pose-
" sión. En lo tocante a los ingleses, nos será fácil destruir la
" poca influencia que han adquirido en este país. Para llegar
" a ese fin, se han puesto ya de acuerdo conmigo los señores
" Diputados al Congreso, quienes preparan, en sus familias y
" en las sociedades, los espíritus en favor de los franceses. Su
" carta de usted del 15, está de perfecto acuerdo con nuestra
" manera de ver y no descuidaré ninguna ocasión para darle
" pruebas de ello."

Habla luego Le Moyne de un viaje a la Banda Oriental, y agrega:

(Pág. 196):

" Los portugueses, que ocupan en este momento Montevi-
" deo y el Sacramento, no pueden quedarse ahí mucho tiem-
" po, porque los habitantes — que, en general, se han juntado
" a las tropas de Artigas, — les hacen una guerra muy activa;
" su odio hacia ellos es tan pronunciado, que cuando los por-
" tugueses hacen incursiones en el país, hombres, mujeres y
" niños, todos en general, toman las armas contra ellos, y sería
" menester destruir la populación entera, hasta de los indios,
" para poseer el país, lo que es imposible. Es verdad — y tuve
" la prueba durante un mes de estada en esta comarca — que
" los portugueses les hacen sufrir todas las vejaciones posibles
" y que no hacen incursiones en el interior del país sino para
" robarles su ganado, saquear y, a veces, quemar las propieda-
" des; según esta conducta, no estoy asombrado de su resisten-
" cia a someterse a un gobierno tan poco humanitario y justo
" para con ellos. Sirven a Artigas con celo extraordinario,
" aunque sepan muy bien que él no hace la dicha del país . . ."

El informe concluye así:

(Pág. 197):

" Estoy convencido de que en ese caso, Inglaterra sería la
" sola potencia que vería este suceso con pena, y que todas las
" otras se apresurarían a tratar con el nuevo soberano, el que
" les ofrecería una garantía formal para sus relaciones marí-
" timas y comerciales. Y una vez que el Rey de América del
" Sud, hiciese tratados de alianza con Francia, Estados Unidos
" y Portugal, Inglaterra sería obligada a echar en olvido su
" resentimiento y a cambiar su política; en caso contrario, las
" dos Américas reunidas, de acuerdo con Francia, podrían in-
" quietarla mucho, por no decir más. De cualquier manera,
" no debe Francia vacilar en aprovechar las circunstancias fa-
" vorables que se le presentan para volverse más formidable
" que nunca (dado que podría imponer respeto a Inglaterra),
" y adquirir riquezas, las cuales, en poco tiempo, podrían re-
" parar las desgracias de una larga revolución.

" En cuanto a los medios a emplearse para el éxito de esta
" importante empresa, me reservo entenderme con V. E.

" Adjunto a esta nota, un informe exacto sobre las minas
" del país, la historia civil y política, a la que adjunto también
" un extracto de lo sucedido en el país desde su revolución.

" Con mucho respeto, soy de V. Excelencia, Monseñor, el
" muy humilde y muy obediente servidor.

" El coronel, caballero de San Luis, oficial de la Legión de
" Honor:

Le Moyne.

" Londres, 19 de febrero de 1819."

(Pág. 198):

Cartas escritas a Su Excelencia el Director Supremo de las Provincias de América del Sud y que fueron destruídas antes de mi partida, no habiendo querido dejar ningún rasgo de mis negociaciones en caso de fracaso.

(Carta N.º 1, del 28 de
agosto de 1818):

"Suplico a S. Excelencia perdone mi importunidad y crea que si he persistido hasta ahora en obtener una audiencia par-

ticular, es porque las comunicaciones que tengo que hacerle son demasiado importantes para que pueda yo tratar con un tercero, puesto que se trata del interés de su patria, de las intenciones de mi Gobierno y del deseo que él tendría en contribuir a suspender las hostilidades existentes entre España y las Provincias Unidas, de las cuales es usted el Director Supremo. No pudiendo ser ejecutados sus proyectos, sino tras haber obtenido conocimiento exacto de la posición en que se encuentra su gobierno y su constitución, fuí autorizado ver a S. Excelencia para obtener de ella los datos necesarios al respecto.

"Aunque yo no esté reconocido oficialmente como agente del Gobierno francés, por lo menos, estoy seguro de que S. Excelencia sentirá toda la importancia de mi misión, y que tendrá la bondad de otorgarme la entrevista solicitada.

"Ruego a Dios, etc....".

(Carta N.º 2, del 13 de setiembre de 1818):

"Suplico a S. Excelencia tenga la bondad de acordarme un rato de audiencia, a fin de determinar mi conducta con motivo de las proposiciones que tuve el honor de hacerle. Pienso que si la cosa conviniese, sería urgente dar los pasos necesarios. Considero su importancia desde distintos puntos de vista:

"1.º Porque esto debe suspender las hostilidades contra su Patria, detener la efusión de sangre, demasiado grande hasta ahora.

"2.º Acabar una revolución cuyos resultados no pueden presentar sino una perspectiva desgraciada para la nación — la cual en esta lucha horrorosa pierde, no sólo sus fieles defensores, sino hombres útiles al Estado, — empobrece su populación y, en consecuencia, destruye todos los recursos que deben asegurar su prosperidad.

"No pudiendo continuar este estado de cosas, y estando todas las potencias europeas interesadas en hacerlo cesar, éstas tomarán, sin duda, en el Congreso que está preparándose, una determinación relativa a sus intereses propios, que podría destruir la esperanza de los Estados de América del Sud y hasta serles perjudiciales, dado que podrían ellos volverse sus tributarios."

(Carta N.º 3, del 15 de setiembre de 1818):

"Según lo que S. Excelencia me hizo el honor de comunicarme con respecto al ascendiente que parecía tomar el partido inglés en algunos puntos, y del deseo que ella me manifestó de detener los progresos, le suplico me permita, antes de mi partida, que yo le vea tomar medidas que me aseguren la ejecución de sus promesas, deseando, a mi llegada, dar a mi gobierno la certeza que todos sus votos están pronunciados en favor de él, lo que — creo — está enteramente de acuerdo con sus intereses y le suplico me permita algunas reflexiones y suposiciones al respecto.

Supongo que Inglaterra coloque en el trono de América del Sud a un príncipe de su casa y que, — por el ascendiente adquirido por ella en todas las Cortes de Europa, tras largas guerras que siempre ha pagado y que servían sus intereses (para no sucumbir ella misma bajo los golpes que la amenazaban) — pueda ella, por algún tiempo, colocar el país de S. Excelencia al abrigo de nuevas guerras y darle una fuerza física que cimentaría su poder. ¿Cree Su Excelencia que el pueblo sea más feliz por esto? No, no lo pienso, porque, ¿en qué consiste la felicidad de un pueblo?, y, sobre todo, de un pueblo como el que gobierna usted y que trabaja desde hace mucho tiempo por adquirir este estado de independencia que hará su gloria y le asegurará una felicidad a la que tiene derecho de pretender tras tan grandes sacrificios?

(Pág. 200):

1.º En el establecimiento de sus derechos que reclama y no reprueba la naturaleza.

2.º En el ejercicio libre de la religión que él ejerce y de la que ha sabido apreciar y conocer las verdades que encierra.

3.º En el carácter nacional, vivo y alegre que constituye el buen espíritu social que distingue ya a los habitantes de América del Sud de muchas otras naciones, las cuales no tienen aún adquirido este estado de civilización que hace la dicha de los pueblos.

Pues bien: ¿qué debe usted esperar de Inglaterra bajo estas distintas relaciones? O bien de un príncipe imbuído hasta el fanatismo, de los principios de su nación, que su egoísmo y amor propio, fuera de lugar, les hace creer que sin ellos no se puede sostener un Estado?

Tendría usted que temer, pues, no sólo el derrumbe de la religión católica dominante en el país, sino su desprecio o, quizás, guerras intestinas de religión que harían la desgracia de los pueblos; además, siendo opuesto completamente el carácter nacional al de los americanos civilizados, los incitaría a actos contrarios a la felicidad social, que volviéndolos odiosos, naturalmente irritaría su amor propio y los incitaría, para vengarse, si no a destruir la nación existente, al menos a debilitarla de manera que pudiese manejar el freno que le hubieran impuesto, sin encontrar obstáculos.

. . . .

. . . .

(Carta N.º 4, del 17 de setiembre de 1818):

Su Excelencia, teniendo ahora conocimiento perfecto del motivo que determinó mi viaje a Buenos Aires, y de las intenciones de mi Gobierno para con él, me apresuro a volver a mi patria para hacer conocer al Rey las buenas intenciones en que encontré a Su Excelencia para el establecimiento de una monarquía constitucional, de los votos que hace ella para obtener uno de los príncipes de su familia, y el deseo que me manifestó de entrar en relaciones de amistad más estrecha con Francia.

. . . .

Me apresuraré a depositar a los pies de S. A. Monseñor el Duque d'Orléans, los sentimientos de respeto que me manifestó a su respecto y el deseo que tiene, así como los señores representantes de la nación, de depositar en sus manos la autoridad soberana.

Aunque yo no esté provisto de ningún poder oficial, me sentiría con la mayor obligación hacia Su Excelencia, si quisiera tener la bondad de entregarme una nota escrita por ella,

que probase mis relaciones con ella, y el deseo que me manifestó de verse unido a Francia por relaciones íntimas.

Le ruego, etc. . . ."

Adjunto la respuesta que me hizo Su Excelencia el Director, la cual es tan satisfactoria como yo podía desearlo.

(Pág. 204):

El Supremo Director de las Provincias Unidas de Sud América:

La acogida que ha tenido U. S. de este Gobierno, es muy conforme a los sentimientos con que U. S. se le ha presentado. Nada lisonjeará más a los pueblos de mi mando, como verse estrechados con relaciones de amistad y comercio con una nación que les debe sus respetos. En esta inteligencia puede U. S. estar seguro, y contar con que el proyecto relativo a los intereses de este país, que ha propuesto U. S. y a que se refiere en su nota del 17 del corriente, tendrá los resultados favorables que debemos prometernos.

Dios guarde a U. S. muchos años. Buenos Aires, setiembre 18 de 1818.

José María de Pueyrredón.

Al señor coronel Lemoine.

(Pág. 257):

Abogando por sus ideas monarquistas en el Plata, el coronel Le Moyne dirige al Ministro de Relaciones Exteriores de su país una nota que empieza así (7 de mayo de 1819):

"Al señor Barón de Rayneval, Director de las Cancillerías en el Ministerio de las Relaciones Exteriores:

"Señor: Como lo habíamos convenido, vi al señor de Gómez, sin que él me haya conocer positivamente la poca esperanza que tiene de obtener satisfacción en la misión de la que le ha encargado su Gobierno, me fué fácil ver que la última audiencia que le acordó Su Excelencia había correspondido a sus esperanzas. Al partir de Buenos Aires, estaba persuadido

que las cosas estaban mucho más adelantadas y que Francia estaba dispuesta para acoger las propuestas que hice a su Gobierno y que fueron aceptadas. Como tuve el honor de darle cuenta a Su Excelencia, estas propuestas le determinaron a constituirse en monarquía y a hacerle apreciar las ventajas que podría sacar de esta forma de gobierno, que debía asegurarle una consistencia duradera. Empleé, pues, en esta circunstancia, todos los medios en mi poder para convencerlo del interés que debía resultar para él y para hacerlo renunciar al proyecto que había concebido de constituirse en República. No recordaré la lógica empleada por mí al respecto; está expuesta en el informe que tuve el honor de entregar a Su Excelencia. . .".

Sigue siempre defendiendo sus teorías, y añade:

(Pág. 258):

"Creí deber determinar al Director a que enviase aquí a un diputado investido de toda su confianza para tratar este asunto importante. Fué por mi parecer que el señor de Gómez fué enviado. Había, pues, la esperanza de esperar, a su llegada, si no hallar un principio de ejecución del proyecto, por lo menos una buena voluntad para servir los intereses de su país."

Aconseja después que, por lo menos, se entretenga al comisionado. Concluye con una nueva defensa.

En la pág. 260, bajo el título de "Confidencial N.º 1", hay una nota de Montmorency-Laval a su Ministro de Relaciones Exteriores, dándole cuenta de la impresión que produjo a Casa Irujo la noticia de la misión Gómez. (Madrid, 11 de mayo de 1819).

(Pág. 286):

El martes 13 de julio de 1819, don Valentín Gómez pide una audiencia al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia.

(Pág. 356):

"Monseñor:

Monseñor: Después de haber experimentado ayer noche la benigna acogida que se dignó dispensarme V. E. y la especial

consideración que le merecen los negocios de las Provincias Unidas del Río de la Plata, yo me apresuro a significar a V. E. que me hallo encargado en el momento de uno reservadísimo, y de la mayor importancia, que supongo a V. E. en antecedentes. Yo me atrevo a importunar a V. E. en solicitud de que se digne concederme una nueva audiencia en el día que fuere del superior agrado de V. E.

"Yo aprovecho esta ocasión para presentar a V. E. mis sentidos respetos y sinceridad de sentimientos con que tengo el honor de ser de V. E.

"Monseñor,

"Vuestro más at.º y humilde servidor,

"*Valentín Gómez.*

"Monseñor Marqués de Dessoles, Par de Francia, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Negocios Extranjeros."

Al señor de Raynaval, Director de asuntos políticos en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

(Pág. 206):

Señor:

. . . .

. . . .

En cuanto a la parte oriental del Río de la Plata, no dudo que los españoles no puedan apoderarse de nuevo de Montevideo, del Santo Sacramento y otros lugares ocupados por los portugueses; pero, aun suponiendo que se realice ese hecho, aquéllos se encontrarían entonces en la posición de los portugueses encerrados en plazas, sin poder obrar ni gozar de los productos del suelo; porque Artigas está demasiado bien servido por los habitantes de estas comarcas para abrigar la esperanza de someterlos a un nuevo orden de cosas. No veo, pues, de parte de España, ninguna probabilidad feliz para ella en su

expedición, si ésta es dirigida hacia esta parte de América del Sud. Mientras que en otros lugares puede ella esperar ventajas, sobre todo si, como lo propongo, renunciase a la posesión de Buenos Aires, con tal que este país se constituyese en monarquía, hecho que no podría ser sino ventajoso en todos sentidos.

(Pág. 251):

Su Excelencia el señor Marqués d'Osmond, Embajador de Francia en Londres, me acuerda un sueldo de 4,000 francos por año, que debía seguir durante toda la duración de la misión que yo debía cumplir en Buenos Aires; este sueldo debía entregárseme trimestralmente contra recibo (sin perjuicio de los gastos extraordinarios que hubiera estado obligado a hacer); empezó dicho sueldo el 15 de mayo de 1818, y no he recibido

desde esta época sino los dos primeros trimestres, sea	2,000	francos
Se me deberán, pues, el 15 de mayo próximo, los dos últimos trimestres, sean	2,000	"
Además, para gastos de viaje en el interior del país, mi estada en Maldonado y para mi viaje de Londres a París	880	"
Queda debido	2,880	francos

Los gastos de pasaje y del regreso fueron pagados por el Excmo. señor Embajador.

El coronel,

Le Moyne.

Nota secreta

(Pág. 253):

1.º de mayo de 1819.

En la época en que España parecía haber renunciado a la esperanza de hacer renacer, por sus solas fuerzas, el orden y la tranquilidad en sus colonias de la América meridional, y en que invocaba la intervención de todas las potencias, el gobierno francés, deseando la pacificación de esta dilatada parte del

mundo, había sondeado al gobierno de Madrid sobre la adopción de un plan cuyas bases principales hubieran sido:

1.º Tratar con Buenos Aires y establecer en ésta una monarquía bajo la protección de España.

2.º Pacificar a Venezuela y toda la parte de tierra firme, haciendo algunas concesiones políticas y comerciales.

3.º Relacionar al Perú y Méjico con la metrópoli, por medio de un sistema de administración y de comercio más equitativo con los indígenas que el empleado por España desde hacía tres siglos.

Si España admitía estas bases, Francia se ofrecía a servir de intermediaria para la negociación a entablar con el gobierno de Buenos Aires. Algunos datos recibidos del Brasil, hacían augurar éxito. Para obrar con más certeza, se encargó a una persona inteligente, de viaje hacia Buenos Aires, de asegurarse de las disposiciones del señor de Pueyrredón y de los principales jefes del gobierno. Los detalles trasmitidos fueron tan buenos como se les podía desear.

Mientras que en Europa parecía temerse el establecimiento, en América, de gobiernos republicanos cuyas máximas y vistas hubieran estado siempre en oposición con los intereses de las monarquías europeas, se desesperaba, en Buenos Aires, de consolidar el régimen creado por la insurrección, las costumbres profundamente monárquicas de los habitantes, pareciendo ser en esta ciudad obstáculo invencible. Creció la idea de formar un reino independiente entre los hombres que hoy gobiernan este país y cuyo poder está siempre amenazado. Habiendo sabido, por distintas vías, que su opinión era en este sentido conforme, aunque por otros motivos, a la de los principales gobiernos europeos, se decidieron a enviar a Europa un agente secreto encargado de exponer sus principios y pedir un rey.

Rechazando la idea de someterse a un príncipe español y repugnando a la dominación inglesa, es hacia Francia que volvieron sus miradas, y es a ella que se dirigieron. Llegó a París, en el curso del pasado mes, el canónigo Valenciano Gómez, (1)

(1) Valentín, sin duda.—(*N. del T.*).

hombre de mucho sentido y que poseía la confianza entera de su gobierno. Traía carta del señor de Pueyrredón, quien lo califica de Enviado Extraordinario ante las Cortes de Europa. Se adjunta la traducción de dicha carta. Después de haberla entregado, el señor Gómez conversó con el Ministro de Relaciones Exteriores. No disimuló que los jefes de su gobierno deseaban asegurar la independencia de su país, llamando al trono un príncipe de una de las casas soberanas de Europa; que la analogía de costumbres, la conformidad de religión y la antigua costumbre de considerar a los franceses como amigos, les había incitado a escoger un príncipe de la rama mayor de la Casa de los Borbones y que ofrecían la corona a S. A. el Duque d'Orléans. No vaciló el Ministro en rechazar la proposición. Hizo notar al señor Gómez que, independientemente de la situación política de Francia, los vínculos que unían las Casas reales de Francia y de España no permitían poner en práctica dicha idea; pero, al mismo tiempo, dió a conocer que aprobaba el proyecto de establecimiento de un gobierno monárquico en Buenos Aires, no disimulando, sin embargo, que la independencia de este país estaba amenazada, en este momento más seriamente que nunca, por los preparativos de España.

Pareció creer el señor Gómez que los esfuerzos de España fracasarían por los obstáculos de todo género que opondrían al éxito de su expedición, el clima, la naturaleza del país y, sobre todo, la firme resolución de los habitantes de resistirle por todos sus medios.

Dados los informes hechos al Rey por este Enviado, Su Majestad pensó, que debido a la confianza que le manifestara constantemente el Emperador Alejandro y el interés que éste tomaba por España, él debía ponerlo al tanto de lo sucedido. Piensa el Rey que la fuerza de las cosas asegura la independencia de Buenos Aires y desea que esta independencia no sea peligrosa para España ni alarmante para Europa. Cree que si España consintiese en este sacrificio, ésta concluirá con todos sus disturbios y asegurará la paz y la prosperidad de sus otras posesiones coloniales. Para hacérselo menos penoso, se trataría de entablar una negociación al efecto de asegurar la corona del

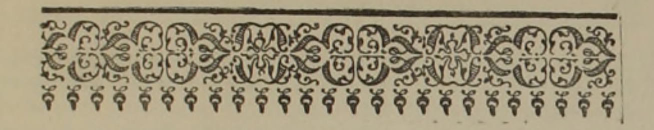
nuevo reino a un príncipe de la Casa de España. No cree imposible el éxito. Sin embargo, si la oposición de los habitantes de Buenos Aires fuese demasiado marcada, Su Majestad estima que se podría proponer el Infante don Luis, heredero presunto de Parme. Es pariente próximo del Rey de España y podrá ser visto por éste como un príncipe de su familia, y por pertenecer a una rama separada de la Casa de Borbón, sería fácil disipar las objeciones que podrían levantarse aún contra esta elección.

Si el Emperador de Rusia, — como todo lo hace presentir — es de la misma opinión que el Rey con respecto a la cuestión de la pacificación de las colonias españolas, Su Majestad desea que dé a su Ministro en Madrid, instrucciones confidenciales conformes a las ideas expuestas. Siente el Emperador que tiene bastante crédito acerca del Rey de España para determinarle a seguir un plan en conformidad con sus intereses, pero que herirá seguramente su amor propio.

El Embajador de Francia en Madrid recibió orden de comunicar confidencialmente al Rey el motivo del viaje del señor Gómez y de indicar el partido que podría sacar la Corte de España de las disposiciones actuales de los jefes del Gobierno de Buenos Aires. Pero el asunto no será tratado a fondo, hasta llegar a la consistencia de una negociación formal, sino cuando haya sabido el Rey cuáles son las disposiciones del Emperador Alejandro.

No hay necesidad de añadir que el secreto más absoluto debe ser guardado en todas circunstancias en lo relativo a la misión del señor Gómez y a los pasos dados por el Gobierno francés, tanto en Madrid como en San Petersburgo.





Labor del Instituto.

ACTA N.º 182

Sesión plenaria del 27 de julio de 1927

Presidencia: doctor Pablo Blanco Acevedo. Secretaría: don Horacio Arredondo (hijo).

Don Raúl Montero Bustamante, doctor José M. Fernández Saldaña, doctor Felipe Ferreiro, agrimensor Alberto Reyes Thevenet, doctor Rafael Schiaffino, don Simón S. Lucuix, doctor Juan Carlos Gómez Haedo, don Elzear S. Giuffra, doctor Daniel García Acevedo, doctor Gustavo Gallinal, doctor Mario Falcao Espalter.

Elección de Comisión Directiva.—El señor Presidente manifiesta que habiendo sido convocado el Instituto para elegir la nueva Comisión Directiva y Comisión de la Revista para el ejercicio 1927-1928, y siendo esta la tercera citación, designa a los señores doctores José M. Fernández Saldaña y Rafael Schiaffino para formar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.

Constituída, se fija un término de cuarenta y cinco minutos para la admisión de votos, pasándose a cuarto intermedio.

Reanudada la sesión a las diez y nueve horas treinta minutos, la expresada Comisión da cuenta por acta, a la que acompaña los recaudos correspondientes, de que abierta la urna se contaron doce listas, cuya escrutación dió el resultado siguiente:

Presidente: doctor Pablo Blanco Acevedo, once votos.

Vicepresidente: don Raúl Montero Bustamante, once votos.

Tesorero: coronel Silvestre Mato, doce votos.

Bibliotecario: doctor Felipe Ferreiro, once votos.

Secretario: don Horacio Arredondo (hijo), doce votos.

Secretario: doctor José M. Fernández Saldaña, once votos

Vocales: agrimensor Francisco J. Ros, doce votos; don Enrique Legrand, doce votos; doctor Francisco N. Oliveres, doce votos; agrimensor Alberto Reyes Thevenet, once votos; doctor Rafael Schiaf-

fino, once votos; don Simón S. Lucuix, once votos; doctor Juan Carlos Gómez Haedo, once votos; don Elzear S. Giuffra, once votos; y doctor Gustavo Gallinal, once votos.

Comisión de Revista: don Horacio Arredondo (hijo), doce votos; doctor Felipe Ferreiro, once votos.

Además obtuvieron votos para Presidente el doctor don Juan Zorrilla de San Martín, y para Vicepresidente el doctor Daniel García Acevedo.

El señor Presidente doctor Pablo Blanco Acevedo proclama los electos para la nueva Comisión, en la forma y con el resultado del escrutinio, a quienes se les dará posesión de sus cargos en fecha próxima.

ACTA N.º 183

Sesión del 19 de agosto de 1927

Presidencia: doctor Pablo Blanco Acevedo. Secretaría: don Horacio Arredondo (hijo).

Don Raúl Montero Bustamante, doctor José M. Fernández Saldaña, doctor Rafael Schiaffino.

Reimpresión del "Souther Star".—El señor Arredondo da cuenta de las gestiones que realiza en Buenos Aires, tendientes a la reimpresión facsimilar del periódico "Souther Star" a los efectos de destacar la valiosa colaboración ofrecida por el doctor Emilio Ravignani, Director del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, para correr con la vigilancia de la impresión, y que la Comisión Especial designada por el Instituto en pleno ha aceptado.

Con motivo de este asunto el doctor Fernández Saldaña reitera su opinión contraria a la publicación, por entender que su impresión demandará la inversión de una suma que, a su entender, la importancia del periódico no justifica.

ACTA N.º 184

Sesión del 2 de setiembre de 1927

Presidencia: doctor Pablo Blanco Acevedo. Secretaría: doctor Felipe Ferreiro.

Coronel Silvestre Mato, doctor José M. Fernández Saldaña, don Simón S. Lucuix.

Publicación de documentos. — El doctor Ferreiro manifiesta que los documentos enviados por el Miembro correspondiente doctor Barbagelata para la Revista, han sido publicados en la revista argentina "La Biblioteca", en el trabajo titulado "La diplomacia de la Revolución".

ACTA N.º 185

Sesión del 23 de setiembre de 1927

Presidencia: doctor Pablo Blanco Acevedo. Secretaría: don Horacio Arredondo (hijo).

Don Raúl Montero Bustamante, coronel Silvestre Mato, doctor Felipe Ferreiro, Simón S. Lucuix.

Documentos de la campaña de Misiones.—El señor Lucuix manifiesta que el Archivo General de la Nación, publicará en julio próximo, un volumen con documentos inéditos referentes a la campaña de Misiones, con el cual la institución que dirige contribuirá a la conmemoración del primer centenario de ese hecho de guerra.

El señor Arredondo manifiesta que los propósitos de la Dirección del Archivo de la Nación detienen el proyecto que en unión del doctor Falcao Espalter iba a presentar en la sesión de hoy, interesando al Instituto en la publicación de un tomo de documentos inéditos referentes a la campaña de Misiones.

Sobre publicación de documentación auténtica.—El doctor Pablo Blanco Acevedo, da cuenta de la forma en que desarrolla su gestión la Comisión encargada de publicar la documentación de 1825.

El señor Lucuix manifiesta que el Archivo de la Nación ayudará al Estado Mayor del Ejército en la publicación de documentos militares existentes en el archivo de esta última repartición, de los años 1825-1828.

El señor Arredondo pide una reunión de la Comisión de la Revista, para proponer la publicación de documentación inédita sobre los invasores ingleses. El señor Presidente la fija para la hora diez y ocho del día veintisiete del corriente.

Finalmente el doctor Ferreiro, a nombre de esta última Comisión, da cuenta del material disponible para ser publicado.

Marco de Maldonado.—El señor Presidente trasmite la impresión recibida por el Decano de la Facultad de Enseñanza Secundaria, doctor José Pedro Segundo, quien, de paso por Maldonado, pudo constatar cómo un grupo de personas se entretenía en sacar fragmentos

del mármol del marco colocado en la sierra de Carapé en la época colonial, como consecuencia de la nueva divisoria adoptada en esta parte de América, por España y Portugal, fijada en el Tratado de 1752.

Como este marco se encuentra actualmente en la Plaza de Deportes de Maldonado, propone, y se acepta, se solicite del Concejo Departamental y de la Jefatura de Policía, la adopción de las medidas del caso que tiendan a preservar eficazmente, ese monumento histórico, de atentados similares.

ACTA N.º 186

Sesión del 7 de octubre de 1927

Presidencia: doctor Pablo Blanco Acevedo. Secretaría: don Horacio Arredondo (hijo).

Doctor Felipe Ferreiro, doctor José M. Fernández Saldaña, doctor Rafael Schiaffino, agrimensor Alberto Reyes Thevenet.

Fallecimiento del doctor Aréchaga.—El señor Presidente da cuenta del fallecimiento del Miembro de Número doctor Justino Jiménez de Aréchaga, y después de hacer su elogio y de resaltar la pérdida que su deceso significa para la corporación y para el país, dadas sus relevantes condiciones de ilustración y talento, mociona para que se envíe una nota de condolencia a la señora, y ponerse de pie. Aprobada por unanimidad, los presentes rinden el homenaje propuesto al consocio desaparecido.

A indicación del señor Reyes Thevenet, queda facultada la Mesa parar designar un orador para que hable en nombre del Instituto, para el caso de que se realice en la Universidad el acto que en memoria del doctor Aréchaga se proyecta.

Centenario de las Misiones.—El señor Arredondo comenta las declaraciones del consocio doctor Falcao Espalter, formuladas en un diario de la ciudad, en las que censura al Instituto por no organizar un acto recordatorio del centenario de la conquista de las Misiones, a conmemorarse en fecha cercana, recordando al efecto que en el año 1926, durante la actuación de la Directiva que presidió el doctor Carlos Travieso, a iniciativa del que habla, se resolvió adherir a la recordación de la campaña de las Misiones publicando un número especial de la Revista, con documentación relacionada con dicho acontecimiento, agregando que perseverando en ese propósito, es que responde la declaración que formulara en la sesión anterior, que no pu-

do tener andamiento favorable debido al proyecto del Archivo de la Nación formulado por su Director, quien se propone publicar esa documentación.

El señor Arredondo manifiesta que de resolver el Instituto la edición de esos documentos, se vería en la imposibilidad de disponer de la documentación referida, que entiende reserva la Dirección del Archivo para el volumen que proyecta, por lo cual se limitó a recordar su proyecto.

Por otra parte, considera injusta la censura que se dirige a la actitud de la corporación en la conmemoración de las fechas centenarias comprendidas entre 1825 a 1830, desde que es notorio que por falta de recursos no ha podido darse cumplimiento a la edición de volúmenes especiales de documentación inédita sobre las mismas, forma en que se había resuelto adherir a su celebración, por entender que la realización de actos patrióticos no entra en los fines de la institución, razones por las cuales entiende convendría dar a publicidad esas decisiones, por lo cual formula la moción correspondiente.

La consideración de este asunto promueve un animado debate, que evidencia falta de ambiente para hacer pública la norma de conducta que al respecto de la conmemoración de esa fecha se ha trazado el Instituto.

Galería de socios fallecidos.—También es rechazada la proposición del señor Arredondo para la colocación en sala de retratos de socios fallecidos, impugnada por el doctor Fernández Saldaña, así como tampoco se adopta resolución respecto a la propuesta para formar un álbum de los retratos que propone el doctor Fernández Saldaña, a los que se adjuntarían las respectivas biografías.

Conferencia de M. Rivet.—El señor Arredondo manifiesta que el doctor Rivet, Secretario de la Sociedad de Americanistas de París, estará en Montevideo en los primeros días del entrante noviembre, invitado por la Sociedad Amigos de la Arqueología, para pronunciar unas conferencias en la Universidad sobre el tema "Origen del hombre americano".

Después de hacer el elogio de la personalidad del doctor Rivet, manifiesta que el doctor Schiaffino había venido a la reunión en el deseo de proponer se le invite para ocupar la tribuna de la corporación para disertar sobre los charrúas enviados a París a mediados del siglo pasado, sobre los cuales el doctor Rivet tiene muy interesantes datos, y habiendo tenido que ausentarse el referido consocio, hace la proposición en su nombre.

Se acepta por unanimidad, resolviéndose que se realice en el local del Instituto, en acto para el que circularán invitaciones del Instituto y la Sociedad "Amigos de la Arqueología".

ACTA N.º 187

Sesión del 28 de octubre de 1927

Presidencia: doctor Pablo Blanco Acevedo. Secretaría: don Horacio Arredondo (hijo).

Doctor Felipe Ferreiro, coronel Silvestre Mato, doctor Gustavo Gallinal.

Conservación del marco de Maldonado.—Se da lectura a la nota del Concejo Departamental de Maldonado, manifestando que el marco colocado en la plaza pública "El Vigía", conocido por de "los Reyes", no ha sufrido en la actual ubicación deterioro alguno, no obstante lo cual se ha dispuesto sea colocada una verja tipo colonial, para cuya construcción abogara el Instituto. También se da lectura a la nota de la Inspección Técnica Departamental, transcribiendo el texto de la resolución del Concejo, disponiendo la construcción de la verja. Ambas notas se archivan.

"El Parnaso Oriental".—Habiendo terminado la tarea de imprenta de los tres tomos de la reimpresión de "El Parnaso Oriental", se resuelve repartirlo.

Franqueo oficial—Se comisiona al señor Arredondo para entrevistarse con el señor Ministro de Instrucción Pública para gestionar el reparto de las publicaciones del Instituto por intermedio del Ministerio para evitar los gastos de franqueo.

ACTA N.º 188

Sesión plenaria del 4 de noviembre de 1927

Conferencia del doctor Rivet.—Entran a Sala los señores Miembros de Número doctor Pablo Blanco Acevedo, don Raúl Montero Bustamante, doctor Rafael Schiaffino, don Horacio Arredondo (hijo), doctor Felipe Ferreiro, doctor Daniel García Acevedo, don Simón S. Lucuix, doctor José M. Fernández Saldaña, doctor Francisco N. Oliveres, doctor Juan Carlos Gómez Haedo, agrimensor Alberto Reyes Thevenet, Miembro honorario doctor don Juan Zorrilla de San Martín, el Correspondiente don Benjamín Sierra y Sierra, los socios suscriptores señores: arquitectos Fernando Capurro y Silvio

Geranio, doctor Arturo Lerena Acevedo, don Ricardo Grille y doctor Cesáreo Villegas Suárez; el Excmo. Señor Ministro de Francia don André Tinayre, doctor Julio Lerena Juanicó, don José Luis Zorrilla de San Martín, don Santiago L. Abella, don Enrique Sierra, don Julio Lago, doctor Dardo Regules, doctor Osvaldo Crispo Acosta, doctor Joaquín Villegas Suárez, don Raúl Larnaudié, doctor José María Delgado, don Julio Mailhos, doctor Zoilo Saldías. don Juan Anollés, mayor Roberto Machado, don Edmundo J. Favaro. don Benigno Ferrario, ingeniero Juan José Arteaga, don Horacio Araújo Villagrán, ingeniero Arturo Montoro Guarch, don Ariosto Fernández, doctor Eugenio Petit Muñoz, don Aurelio Flangini, doctor Ernesto Seijo, don Carlos Seijo, don Enrique Gamio, don Alfredo Sollazzo y doctor Ergasto Cordero.

Abierto el acto, el señor Presidente pronuncia un discurso saludando al doctor Rivet, ilustre representante de la ciencia francesa, y lo invita a ocupar la tribuna, cediendo previamente la palabra al doctor Julio Lerena Juanicó, Vicepresidente de la Sociedad "Amigos de la Arqueología". El doctor Lerena Juanicó, después de dar la bienvenida al ilustre huésped y de saludarlo en nombre de la institución que representa, le hace entrega del diploma que lo acredita como Miembro Correspondiente de la expresada Sociedad.

El doctor Rivet agradece a ambas corporaciones las atenciones recibidas y ocupando la tribuna diserta sobre "Los últimos charrúas".

ACTA N.º 189

Sesión del 18 de noviembre de 1927

Presidencia: doctor Pablo Blanco Acevedo. Secretaría: don Horacio Arredondo (hijo).

Don Raúl Montero Bustamante, doctor Rafael Schiaffino y don Simón S. Lucuix.

Franqueo oficial.—El señor Arredondo da cuenta de que, de acuerdo con la misión que se le confiara, se entrevistó con el señor Ministro de Instrucción Pública, de quien obtuvo la utilización del sello del Ministerio, que significa libre porte postal, para las publicaciones que reparta la corporación.

Documentos del año 1825.—El doctor Pablo Blanco Acevedo, historia la gestión realizada por la Comisión que tiene a su cargo la publicación de los documentos del año 1825, la que tropieza con grandes dificultades para obtener *quorum.* También anuncia que el co-

metido confiado al señor Ariosto Fernández en el Archivo de la Nación está concluído, por lo que se muestra partidario de que se dé por terminado.

Se resuelve de conformidad, debiendo correr la asignación mensual que se le otorgara hasta el día de la fecha, acordándose a la vez citar a la Directiva y Comisión respectiva para el 25, día en que se resolverá en definitiva todo lo referente a la publicación con el número de asistentes, debiendo constar esta decisión en la citación que se circule, recomendándose puntualidad.

ACTA N.º 190

Sesión del 20 de enero de 1928

Presidencia: doctor Pablo Blanco Acevedo. Secretaría: don Horacio Arredondo (hijo).

Doctor Rafael Schiaffino, don Simón S. Lucuix, coronel Silvestre Mato.

Congreso de Historia Nacional. — Se da cuenta de la invitación que formula la Junta de Historia Nacional para un Congreso de Historia a realizarse próximamente bajo su patronato y del que remite programa. Se archiva.

Jurado de Historia y Folklore Nacional.—De las notas del Ministerio de Instrucción Pública de fecha 7 de diciembre ppdo., invitando a designar delegados al Jurado que deberá entender en el concurso de las obras de Historia y Folklore Nacional efectuado por dicho Ministerio. Se designa a los doctores José Pedro Varela y Pablo Blanco Acevedo.

Fortaleza de Santa Teresa.—De la nota del Ministerio del Interior de fecha 10 del corriente, transcribiendo a sus efectos la ley promulgada por la cual el Instituto debe designar un delegado que integre la Comisión encargada de la restauración de la Fortaleza de Santa Teresa. Se designa al señor Horacio Arredondo (hijo).

"*Revista*".—Los señores doctor Blanco Acevedo y Arredondo, en nombre de la Comisión de Revista, manifiestan que el 31 del corriente han hecho entrega a la Secretaría del número 2, Tomo V, de la Revista, en tirada de quinientos ejemplares.

La Secretaría anuncia su reparto y presenta la cuenta, que importa *ochocientos cuarenta pesos con ochenta y un centésimos*, a razón de treinta y cuatro pesos el pliego, precio convenido, agregando que la casa impresora—"El Siglo Ilustrado", de Risso y Ayala—con mo-

tivo del cambio de firma "J. Alberto Ayala", ha rebajado espontáneamente el precio del pliego a treinta y dos pesos, lo que hace un total de *setecientos noventa y cinco pesos con noventa centésimos.*

La Comisión de Revista expresa que la Comisión anterior, en igualdad de condiciones, pagó el pliego a treinta y cinco pesos con cincuenta centésimos, de manera que la rebaja de tres pesos con cincuenta centésimos por pliego, beneficia al Instituto en una suma apreciable. Se dispone el pago de la cuenta respectiva.

Zona histórica de la Colonia.—El señor Arredondo manifiesta que se encuentra a consideración del Cuerpo Legislativo, desde hace tiempo, un proyecto de ley presentado desde los altos cargos del Poder Ejecutivo por los socios don Julio María Sosa y doctor Pablo Blanco Acevedo, por el cual se destinan los fondos necesarios para la reconstrucción de la Zona histórica de la Colonia del Sacramento.

Estimando de gran importancia el proyecto, y habiendo iniciado la Sociedad "Amigos de la Arqueología" una activa campaña para obtener su sanción, interesa al Instituto para que apoye el proyecto, dirigiéndose al efecto al Poder Legislativo.

Se resuelve de conformidad.

Propuesta de socios.—Los señores Arredondo, Schiaffino y Lucuix, presentan la candidatura del doctor Buenaventura Caviglia para llenar la vacante de Miembro de Número producida por el fallecimiento del doctor Justino Jiménez de Aréchaga, formulando igual proposición para Correspondiente, los señores Arredondo, Blanco Acevedo y Ferreiro, a favor del señor Enrique Azarola Gil, residente en Buenos Aires.

Se pasan a informe de los señores don Raúl Montero Bustamante, coronel Silvestre Mato y doctor Felipe Ferreiro, la primera, y de los señores doctor José M. Fernández Saldaña, don Simón S. Lucuix y coronel Mato, la segunda.

ACTA N.º 191

Sesión del 30 de marzo de 1928

Presidencia: doctor Pablo Blanco Acevedo. Secretaría: don Horacio Arredondo (hijo).

Doctor José M. Fernández Saldaña, doctor Rafael Schiaffino, don Simón S. Lucuix.

Monumentos históricos.—Se da cuenta de la nota recibida de la Comisión de Instrucción Pública y Trabajo del Honorable Senado, solicitando la remisión de los informes que se pidieron al Instituto

sobre protección y conservación de monumentos históricos; manifestando la Secretaría que el Instituto se expidió con fecha 16 de noviembre de 1816, haciendo la remisión, en su oportunidad, del informe que fué publicado por la corporación en folleto especial, totalmente agotado.

Se resuelve enviar un folleto que pertenece al Archivo de la Biblioteca.

XXIII Congreso de Americanistas. — Considerada la invitación que se formula al Gobierno de la República para hacerse representar en el XXIII Congreso de Americanistas a efectuarse en Nueva York, en setiembre próximo, invitación que el Ministerio de Instrucción Pública pasa a informe de la corporación, se resuelve manifestar que se considera conveniente la asistencia de un delegado, siempre que fuera designada persona especialmente versada en Historia Americana.

Exposición de láminas, etc.—El doctor Fernández Saldaña manifiesta la conveniencia que habría en que el Instituto prestigie la realización, el próximo invierno, de una exposición de láminas, grabados y toda clase de impresos antiguos sobre temas nacionales, cuyo programa esboza a grandes rasgos, mereciendo aprobación. en el entendido de que el aporte del Instituto se limita a patrocinar la exposición.

ACTA N.º 192

Sesión del 13 de abril de 1928

Presidencia: doctor Pablo Blanco Acevedo. Secretaría: don Horacio Arredondo (hijo).

Doctor Felipe Ferreiro, don Simón S. Lucuix y agrimensor Alberto Reyes Thevenet.

Copia de documentos en España.—El señor Arredondo manifiesta que tiene conocimiento de que en uno de los próximos acuerdos del Ministerio de Instrucción Pública se someterá a consideración del Consejo Nacional de Administración un proyecto de ley por el que se arbitran los fondos necesarios para destacar en España una persona especializada en temas históricos, con el cometido de obtener copias de la documentación que con relación a nuestro país, durante el período colonial, existen en el Archivo de Indias de Sevilla, en el Depósito Hidrográfico de Madrid, etc., misión que durará dos años. Al destacar la importancia del proyecto, el señor Arredondo pun-

tualiza la conveniencia de su aprobación para todos aquellos que se interesan por los estudios históricos en el país, ya que se trata de la exploración de fuentes totalmente vírgenes para nuestros investigadores y, en consecuencia, mociona para que se dirija nota al Ministerio de Instrucción Pública manifestándole la simpatía con que la corporación mira ese proyecto; agregando que, según sus noticias, caso de aprobarse, se confiaría esa misión al consocio doctor Mario Falcao Espalter, designación que sería una garantía para el buen acierto en la compulsa de los archivos a realizar.

Se aprueba por unanimidad, fundando su voto los presentes, lo que da motivo para que se exteriorice el interés que existe en la exploración de los archivos españoles.

Documentos de 1825-28.—Se da lectura al informe que produce la Comisión designada para la presentación del plan a que deberá sujetarse la publicación de documentos de 1825-1828, suscripto por los doctores Blanco Acevedo y Ferreiro, quienes lo amplían verbalmente.

Aprobado, después de un cambio de ideas, se designa al doctor Pablo Blanco Acevedo para la selección y publicación de los documentos relativos a *Política y Diplomacia,* y al doctor Felipe Ferreiro, para los relacionados con *Constitución y Administración*, debiendo, ambos consocios, obrar separadamente, quedando con entera libertad para la clasificación, comentarios, etc.

A indicación del señor Arredondo se resuelve utilizar los servicios del señor Ariosto Fernández, quien queda a órdenes de los nombrados para todo lo relativo a copias, etc., a quien se le asigna una remuneración de *sesenta* pesos mensuales, a contar desde la fecha.

Exposiciones.—Se conversa sobre el proyecto del doctor Fernández Saldaña, aprobado en la sesión anterior, por el cual se resolvió patrocinar una exposición de antiguos grabados, láminas. etc., que organizaría para el próximo invierno una Comisión de coleccionistas, cambiándose ideas sobre el proyecto del señor Arredondo a que se refirió en la sesión anterior, de celebrar una gran exposición de antigüedades de 1830, haciéndola coincidir con las fiestas del Centenario.

Compartiendo el doctor Blanco Acevedo en lo fundamental la idea de este proyecto, desde que auspicia la realización de una serie de exposiciones anuales hasta 1830, y que daría principio este año con la exposición de grabados aceptada, a la que pudieran seguir exposiciones de libros, armas, etc., se cambian ideas al respecto, resolviéndose finalmente que el doctor Blanco Acevedo y el señor Arre-

dondo, actuando en Comisión, presenten a la próxima reunión un proyecto orgánico, desde que existe un ambiente favorable para sus iniciativas.

Conferencia.—También se resuelve citar para dentro de breve feche a una reunión plenaria, en la que se consideraría el proyecto de exposiciones y el plan de conferencias a realizarse este año.

ACTA N.º 193

Sesión del 27 de abril de 1928

Presidencia: doctor Pablo Blanco Acevedo. Secretaría: don Horacio Arredondo (hijo).

Doctor José M. Fernández Saldaña, doctor Rafael Schiaffino, don Enrique Legrand, don Simón S. Lucuix.

Documentación de Lord Ponsomby.—El doctor Blanco Acevedo, recuerda las gestiones realizadas por el Instituto para obtener copia de esta documentación recabada de la Legación de Inglaterra por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la cual llegó una parte. Manifiesta que al fallecimiento del Ministro Vidiella la remisión quedó interrumpida, no habiendo tenido éxito las comunicaciones particulares que para complementar las copias recibidas dirigió al señor de Santiago, Encargado de Negocios en Inglaterra, así como tampoco el pedido de presupuesto para proseguir la documentación de Lord Ponsomby.

Manifiesta que ha tenido conocimiento, por intermedio del Subsecretario de Relaciones Exteriores señor Saralegui, de que el doctor Luis Alberto de Herrera, a su regreso de Inglaterra, ha traído una copiosa documentación de Lord Ponsomby, la que se propone publicar a su costa, invirtiendo en ello unos dos mil pesos sobrantes del viático que por ley le fué asignado para el desempeño de su reciente misión diplomática en Inglaterra. Como tanto el doctor Blanco Acevedo como el doctor Saralegui suponen que la documentación traída por el doctor de Herrera es la pedida por el Instituto, que posiblemente estaba depositada en la Legación, desde que habiendo durado la embajada del doctor de Herrera unos quince días, es lógico suponer que en tan corto espacio de tiempo no pudo seleccionar y obtener las correspondientes copias, hace presente la conveniencia de efectuar la averiguación pertinente.

Se comisiona al doctor Blanco Acevedo para entrevistarse con el doctor de Herrera, y se acepta la indicación del señor Arredondo, si

la documentación traída es el complemento de la que existe en el Instituto, de designar al doctor de Herrera, como Miembro del Instituto, para prologar la publicación o para realizar un trabajo sobre ella, pagando el Instituto totalmente el importe de copias y el doctor de Herrera los gastos de impresión.

El portón de la Ciudadela.—El señor Arredondo manifiesta que el señor doctor Alejandro Gallinal, Miembro del Instituto, ha presentado un proyecto de ley por el cual se retira la portada de la Ciudadela, actualmente empotrada en la parte Sur del edificio de la Escuela Industrial de la Nación, para colocarla en un paseo público como detalle ornamental del mismo. Después de algunas consideraciones en apoyo de dicho proyecto, que tiende a destacar en sitio conveniente pieza de tan subido valor histórico, mociona para que se envíe al Senado una nota apoyando el proyecto, que le consta está a estudio de la Comisión respectiva.

La consideración de esta proposición origina un largo cambio de ideas, en el que si bien se nota unanimidad de opiniones respecto a lo inadecuado del sitio en que actualmente se encuentra, se señalan divergencias respecto a la nueva ubicación, conviniéndose finalmente volver a tratarlo en una próxima reunión.

Exposición de grabados.—A indicación del doctor Fernández Saldaña, se facilita el salón del Instituto para celebrar las reuniones de la Comisión de coleccionistas, a cuyo cargo correrá la organización de la exposición de antiguos grabados, láminas, etc.

Mapa de la República.—El señor Legrand da cuenta de la forma en que ha llenado la misión en Europa, que se le confiara, tendiente a poner en relación al Instituto con los comercios que venden libros americanos antiguos y modernos, siendo aprobada.

A continuación funda extensamente un proyecto por el cual el Instituto, en colaboración con el Instituto Geográfico y demás instituciones especializadas del Estado, se abocaría a la formación de un mapa exacto de la República a publicarse con motivo del Centenario de 1830.

Vista la deficiencia de los actuales mapas, sin discrepancias se aprueban los propósitos del señor Legrand, resolviéndose dirigir la comunicación del caso al Gobierno.

Cubo del Sur.—El doctor Fernández Saldaña mociona para que se envíe nota a la Comisión de la Rambla Sur, interesándose para que se respete íntegramente el Cubo del Sur, amenazado de destrucción parcial por las obras del nuevo paseo.

Se aprueba, habiendo manifestado el señor Arredondo que una gestión similar iniciada por la Sociedad de Arqueología no había tenido éxito.

Medalla de Rivera. — El doctor Fernández Saldaña hace constar su protesta por la pésima ejecución de la medalla acuñada por el Municipio de Montevideo, en ocasión del primer centenario de la conquista de Misiones, confeccionada por la casa Tammaro Hnos., sobre el dibujo del escultor Michelena, parecer en el que coinciden los presentes, así como también en la buena ejecución de la similar acuñada por la casa Rossi sobre proyecto de Belloni, por cuenta de la Comisión de Festejos de Santa Rosa del Cuareim, hoy Bella Unión.

ACTA N.º 194

Sesión del 8 de junio de 1928

Presidencia: doctor Pablo Blanco Acevedo. Secretaría: don Horacio Arredondo (hijo).

Coronel Silvestre Mato, doctor Felipe Ferreiro, doctor Rafael Schiaffino.

Revisión de los Estatutos.—El señor Arredondo manifiesta que en ejecución de lo acordado en sesiones anteriores, anuncia la presentación para la próxima, de unos apuntes con modificaciones al actual Estatuto.

Con este motivo, se cambiaron ideas respecto a las reformas que conviene introducir, anunciando el doctor Ferreiro que presentará el proyecto que al respecto elaboraran en colaboración con el doctor Gustavo Gallinal.

Se acepta la moción del señor Arredondo para encarecer por nota a los miembros de la Directiva ausentes, la asistencia puntual a las próximas sesiones, en las que se actuará en Comisión General a esos efectos.

Exposición de grabados.—Se autoriza al doctor Fernández Saldaña para convocar en el local del Instituto a un grupo de coleccionistas para tratar lo relacionado con la exposición de grabados.

Conferencias. — Después de un cambio de ideas, se resuelve que ocupe la tribuna el próximo 21 del corriente el coronel Silvestre Mato, quien disertará sobre "Por la sierra de Mahoma", y se conversa sobre la mejor manera de organizar la próxima conferencia a cargo del doctor Fernández Saldaña sobre "Dalmiro Costa", aceptándose en principio la idea de intercalar en ella la ejecución de piezas musicales del expresado autor.

ACTA N.º 195

Sesión del 15 de junio de 1928

Presidencia: doctor Rafael Schiaffino. Secretaría: don Horacio Arredondo (hijo).

Coronel Silvestre Mato, don Elzear S. Giuffra y don Simón S. Lucuix.

Revisión de los Estatutos.—El señor Arredondo manifiesta que lamenta la ausencia del doctor Felipe Ferreiro, que debía presentar un proyecto orgánico de las reformas que ha elaborado en colaboración con el consocio doctor Gustavo Gallinal, y en su defecto propone se aumente a dos años el mandato de la Directiva y Comisión de Revista, proposición que se aprueba.

También se resuelve prestigiar, después de un largo cambio de ideas, la proposición que formula, tendiente a modificar la Comisión de Revista, aprobándose la enmienda del doctor Schiaffino, de suprimir la actual Comisión, designando un Director con la misión de correr con todo lo relativo a la impresión, resolviendo la Directiva la admisión o el rechazo de los trabajos que el Director presente, previo informe verbal o escrito, que en cada caso recabará el señor Presidente de las personas que indique, siendo facultativo el asesoramiento de uno o más miembros. La modificación de la propuesta es aceptada por unanimidad.

Acuérdase igualmente que a las reuniones de la Directiva pueden concurrir todos los socios de número, con voz y facultad de presentar proyectos, etc., debiendo intervenir en las votaciones sólo los integrantes de la Comisión Directiva.

Tales acuerdos se toman por unanimidad.

ACTA N.º 196

Sesión plenaria del 21 de junio de 1928

En Sala los señores doctor Pablo Blanco Acevedo, don Raúl Montero Bustamante, don Horacio Arredondo (hijo), doctor José M. Fernández Saldaña, don Simón S. Lucuix, don Elzear S. Giuffra, doctor Julio M. Llamas y don Angel H. Vidal, los señores suscriptores don Ricardo Grille, coronel Ulises Monegal, y los señores don Gonzalo de Salterain Herrera, don Alfredo Sollazzo, don Juan Elías Menéndez, don Juan María Garmendia, don Valentín Minteguy, don José Spinelli, don Enrique S. Rivas, etc.

De acuerdo con la convocatoria, el señor coronel Silvestre Mato ocupó la tribuna, desarrollando la conversación que había anunciado, sobre el tema "Por la sierra de Mahoma. Apuntes del viaje".

ACTA N.º 197

Sesión del 22 de junio de 1928

Presidencia: doctor Pablo Blanco Acevedo. Secretaría: don Horacio Arredondo (hijo).

Don Raúl Montero Bustamante, doctor José M. Fernández Saldaña y doctor Rafael Schiaffino.

Revisión de los Estatutos.—Se cambian ideas acerca de la revisión del Estatuto social, adhiriendo los señores Blanco Acevedo, Montero Bustamante y Fernández Saldaña a lo resuelto en la última reunión, acordándose tratar en una próxima algunos aspectos de la reforma.

Conferencia del señor Angel H. Vidal.—Se fija la fecha próxima del 6 de julio, para la conferencia que sobre el tema "La casa de Artigas en el Sauce. Refutación a la autenticidad atribuída", pronunciará el Miembro de Número don Angel H. Vidal.

ACTA N.º 198

Sesión del 29 de junio de 1928

Presidencia: doctor Pablo Blanco Acevedo. Secretaría: don Horacio Arredondo (hijo).

Don Raúl Montero Bustamante, coronel Silvestre Mato, doctor José M. Fernández Saldaña, doctor Rafael Schiaffino y don Simón S. Lucuix.

Reforma de los Estatutos.—Se consideró la reforma de los Estatutos, sin llegarse a ninguna conclusión.

ACTA N.º 199

Sesión plenaria del 6 de julio de 1928

En Sala los Miembros de Número doctor Pablo Blanco Acevedo, don Horacio Arredondo (hijo), coronel Silvestre Mato, doctor José M. Fernández Saldaña y don Simón S. Lucuix, los Miembros Suscriptores coronel Ulises Monegal y doctor Pablo Zufriategui, y los

señores don Francisco Hordeñana, don Hermán L. Corbo, don A. Flores, don Juan Antonio Rodríguez, don Eduardo Gómez Haedo y don Alfredo Sollazzo.

De acuerdo con la convocatoria, el señor Angel H. Vidal ocupó la tribuna desarrollando la conversación que había anunciado sobre el tema "La casa de Artigas. Refutación a la autenticidad atribuída".

ACTA N.º 200

Sesión del 9 de agosto de 1928

Presidencia: doctor Pablo Blanco Acevedo. Secretaría: don Horacio Arredondo (hijo).

Don Raúl Montero Bustamante, coronel Silvestre Mato, doctor José M. Fernández Saldaña, doctor Rafael Schiaffino, agrimensor Alberto Reyes Thevenet, doctor Juan Carlos Gómez Haedo, don Simón S. Lucuix y don Elzear S. Giuffra.

Reforma de los Estatutos.—Después de un prolongado cambio de ideas en el que se uniformaron las distintas tendencias puestas de manifiesto en reuniones anteriores, se aceptaron por unanimidad las siguientes reformas:

Del Instituto.

Artículo 2.º *b*) Contribuir al enriquecimiento del Archivo de la Nación y Museos Públicos, etc.

f) Publicar en la Revista todos los trabajos y estudios de este género, como asimismo los referentes a la historia y geografía física y astronómica, que constituyan trabajos de investigación actual.

De los Miembros del Instituto.

Artículo 5.º El Instituto se compondrá de cuatro clases de Miembros: de Número, Honorarios, Correspondientes y Suscriptores.

El artículo *provisional* queda suprimido.

Fondos del Instituto.

Artículo 13. *a*) De la contribución mensual, no menor de *un peso oro*, que pagarán los Miembros de Número, siendo una causal de cesantía—a juicio del Instituto en pleno—la falta de cumplimiento a este requisito por un período no menor de dos años.

d) De la asignación mensual que le asigna el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Art. 14. *b*) A la impresión de la Revista.

De las sesiones del Instituto.

Artículo 15. Las sesiones del Instituto serán ordinarias o extraordinarias. El *quorum* se formará con la mitad más uno de los Miembros de Número y con los que asistan, si se ha circulado tercera citación.

De la Directiva.

Artículo 18. La Comisión Directiva la integrará un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Bibliotecario, dos Secretarios y diez Vocales. Su mandato durará dos años y sesionará con cinco Miembros como mínimum. A sus sesiones podrán asistir los Socios de Número que no formen parte de la Directiva, los Honorarios y los Correspondientes, con voz pero no con voto.

Atribuciones del Instituto.

Artículo 19. *a*) Nombrar de su seno la Comisión Directiva. Su elección será secreta y serán reelegibles.

i) Elegir el Director de la Revista, cuyo mandato será de dos años, el que publicará los trabajos que presente a la Directiva, la que podrá rechazarlos.

Nuevos Miembros de Número.—Con el ceremonial de rigor, fueron aceptados como Miembros de Número, los señores doctor Buenaventura Caviglia y el Rvdo. Padre Juan F. Sallaberry.

Prórroga del mandato.—Se resolvió prorrogar el mandato de la actual Comisión Directiva hasta el 1.º de marzo del año entrante.

ACTA N.º 201

Sesión del 31 de agosto de 1928

Presidencia: doctor Pablo Blanco Acevedo. Secretaría: don Horacio Arredondo (hijo).

Coronel Silvestre Mato, doctor José M. Fernández Saldaña, doctor Rafael Schiaffino y don Simón S. Lucuix.

Copia de la documentación de 1825.—El doctor Blanco Acevedo manifiesta el estado en que se encuentra la tarea de selección y copia de la documentación del año 1825, haciendo presente las circunstancias que impiden se realice con celeridad, y propone, para aminorar gastos, se contrate el trabajo que se realiza con el señor Ariosto Fernández por una suma global, suspendiéndose desde la fecha la retribución mensual que al efecto se le fijara.

Después de un cambio de ideas se aprueba la proposición por unanimidad.

ACTA N.º 202

Sesión del 14 de setiembre de 1928

Presidencia: doctor Pablo Blanco Acevedo. Secretaría: don Horacio Arredondo (hijo).

Doctor José M. Fernández Saldaña, don Simón S. Lucuix, doctor Rafael Schiaffino.

Adquisición de archivos.—El doctor Blanco Acevedo expone extensamente las razones que lo inducen a proponer se dirija nota al Parlamento solicitando se destine la suma de *diez mil pesos* para la adquisición de archivos, entre los que debieran considerarse las ofertas efectuadas por los señores Costa, Díaz Abella y Alvarez Herrera, y en el entendido de que ellas se harían por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública con destino al Archivo de la Nación.

Después de un largo cambio de ideas en el que intervienen los presentes, se aprueba por uanimidad esta moción.

ACTA N.º 203

Sesión del 9 de noviembre de 1928

Presidencia: doctor Pablo Blanco Acevedo. Secretaría: don Horacio Arredondo (hijo).

Doctores José M. Fernández Saldaña y Rafael Schiaffino y agrimensor Alberto Reyes Thevenet.

Recepción al señor Gonzalo Bulnes.—Se resuelve recibir en sesión especial al historiador e internacionalista chileno doctor Gonzalo Bulnes, que está a llegar al país, conviniéndose en que en el acto haga uso de la palabra el señor Presidente, quien disertará sobre la "Mediación británica en la Convención de Paz de 1828".

ACTA N.º 204

Sesión del 30 de noviembre de 1928

Presidencia: doctor Pablo Blanco Acevedo. Secretaría: don Horacio Arredondo (hijo).

Doctor Rafael Schiaffino, don Simón S. Lucuix y agrimensor Alberto Reyes Thevenet.

Fallecimiento del señor Torterolo.—Después de dar cuenta de los asuntos entrados, el señor Presidente anuncia el fallecimiento del So-

cio de Número don Leogardo Miguel Torterolo, y previo el elogio del extinto, propone se dirija una nota de pésame a la señora y la publicación de una nota biográfica en la Revista, cuya redacción se comete al señor Arredondo, proposiciones que son aceptadas por unanimidad.

Conferencia del doctor Blanco Acevedo.—El doctor Blanco Acevedo manifiesta que su conferencia sobre la "Mediación inglesa en la Convención de Paz de 1828", la realizará el día 6 de diciembre, agregando que no fué posible realizarla con anterioridad con la presencia del internacionalista chileno doctor Gonzalo Bulnes, por cuanto al día siguiente de acordada por la Directiva su invitación al acto, el diplomático chileno partía para Buenos Aires.

ACTA N.º 205

Sesión plenaria del 6 de diciembre de 1928

En Sala los señores Miembros de Número don Raúl Montero Bustamante, coronel Silvestre Mato, doctor Felipe Ferreiro, don Horacio Arredondo (hijo), doctor Rafael Schiaffino, don Simón S. Lucuix, doctor Juan Carlos Gómez Haedo, doctor Gustavo Gallinal; el Miembro Honorario doctor Juan Zorrilla de San Martín, los Suscriptores coronel Ulises Monegal, teniente coronel José E. Trabal y don Ricardo Grille, y los señores Encargado de Negocios del Brasil don Cyro de Freitas Valle, coronel Alfredo R. Campos, doctor Julio Lerena Juanicó, don Enrique Gamio, don Ariosto Fernández, don Raúl Buela, etc.

De conformidad con la convocatoria, el doctor Pablo Blanco Acevedo ocupó la tribuna, desarrollando la conferencia sobre "La Mediación Británica en la Convención de Paz de 1828".

ACTA N.º 206

Sesión del 4 de enero de 1929

Presidencia: doctor Pablo Blanco Acevedo. Secretaría: don Horacio Arredondo (hijo).

Don Raúl Montero Bustamante, doctor José M. Fernández Saldaña, doctor Rafael Schiaffino y don Simón S. Lucuix.

Busto de Francisco Bauzá.—Abierto el acto, el señor Arredondo manifiesta que respondiendo a una invitación del Director del Ar-

chivo de Indias de Sevilla, el numeroso grupo de investigadores americanos que en él realizan estudios, integrado por un conjunto de elementos destacados en la labor histórica del continente, han resuelto inaugurar una galería de historiadores que se ubicará en el salón principal del reputado Archivo español, en la cual tendrán cabida un historiador de cada país americano, representado por su busto en bronce.

En consecuencia, la Argentina ha designado al general Mitre; Chile, al erudito José Toribio Medina; Venezuela, a Restrepo; Colombia, a Baral; etc., y considera, en un todo de acuerdo con el doctor Mario Falcao Espalter, Miembro del Instituto, asistente a esa reunión como investigador oficial del Uruguay, que el país debe tener su representación en la persona del doctor Francisco Bauzá, personalidad descollante, unánimemente consagrado como el primer historiador nacional. Por tanto, mociona para que se envíe nota al Ministerio de Instrucción Pública apoyando la iniciativa del mencionado grupo, e indicando al doctor Bauzá para que su busto decore el Salón de Honor del Archivo de Indias.

Unánime apoyo encuentra esta iniciativa, cometiéndose, por indicación del doctor Blanco Acevedo, al doctor José M. Fernández Saldaña para que realice cerca de los más reputados escultores nacionales la gestión que habilite al Instituto para poder mencionar en la nota a enviarse, el costo aproximado de la obra, cuyo vaciado podrá efectuarse, posiblemente, a precio de costo, en la Escuela Industrial de la Nación, según lo estima el doctor Rafael Schiaffino, teniendo en cuenta el carácter de la obra.

Jurado de Historia.—Considerada la nota del Ministerio de Instrucción Pública solicitando el envío de una nómina de Miembros del Instituto, que por su dominio del tema podrían formar parte del Jurado de Historia a realizarse en breve, se designa a los señores doctor Carlos Ferrés, doctor Felipe Ferreiro, doctor Abel J. Pérez, señor José H. Figueira, señor Simón S. Lucuix, doctor Juan Carlos Gómez Haedo, doctor Rafael Schiaffino y señor Horacio Arredondo (hijo), solicitando estos dos últimos y el señor Lucuix, la eliminación de sus nombres, invocando para ello razones que se consideran aceptables.

Finalmente, una vez que el Secretario da cuenta de varios asuntos de orden interno, entre ellos la terminación del Núm. I del Tomo VI de la Revista, se da por terminada la reunión.

ACTA N.° 207

Sesión del 12 de enero de 1929

Presidencia: doctor Pablo Blanco Acevedo. Secretaría: don Horacio Arredondo (hijo).

Don Raúl Montero Bustamante, doctor Rafael Schiaffino y don Simón S. Lucuix.

La sesión se redujo a la visita que el señor Alejo González Garaño, miembro de la Sociedad de Bibliófilos Argentinos, hace a la institución, cambiándose ideas sobre las distintas colecciones de objetos y bibliotecas de Montevideo y Buenos Aires, conversación que puso de manifiesto la necesidad de intensificar las relaciones entre las sociedades culturales afines en ambas ciudades.

ACTA N.° 208

Sesión del 18 de enero de 1929

Presidencia: doctor Pablo Blanco Acevedo. Secretaría: don Horacio Arredondo (hijo).

Don Raúl Montero Bustamante, doctor Rafael Schiaffino y don Simón S. Lucuix.

Busto del señor Bauzá.—El señor Arredondo excusa la inasistencia del doctor Fernández Saldaña por enfermedad, y manifiesta que, dada la premura en llevar cuanto antes adelante la colocación del busto que debe representar al historiador nacional en el Archivo de Sevilla, se encuentra en condiciones de afirmar que el doctor Fernández Saldaña se entrevistó con el escultor Belloni, quien estima en *trescientos pesos* el costo de la obra escultórica de que se hablara. En consecuencia mociona, y se acepta, el envío de la nota pertinente al Ministerio de Instrucción Pública.

Propuesta de Miembros de Número y Correspondientes.—Los señores Lucuix, Schiaffino y Arredondo, proponen al teniente coronel José E. Trabal para llenar la vacante producida por fallecimiento del señor Leogardo Miguel Torterolo; y para Correspondientes a los señores Alejo González Garaño (Arredondo, Fernández Saldaña y Lucuix), Augusto Mallié y Enrique Udaondo, en la Argentina (Arredondo, Lucuix y Schiaffino).

ACTA N.º 209

Sesión del 8 de marzo de 1929

Presidencia: doctor Pablo Blanco Acevedo. Secretaría: don Horacio Arredondo (hijo).

Doctor Rafael Schiaffino, coronel Silvestre Mato, don Simón S. Lucuix.

Congreso Internacional de Historia de España.—El Comité Ejecutivo de este Congreso que se efectuará a fines del corriente año en Barcelona, invita al Instituto a designar un delegado. Después de un breve cambio de ideas, se designa al doctor Pablo Blanco Acevedo, que próximamente parte para Europa.

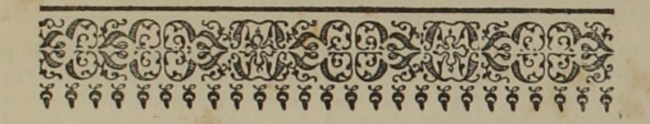
"*Revista*". — El señor Arredondo da cuenta de la publicación y reparto del Tomo VI, núm. 1 de la "Revista", así como también de la impresión, como apartado, de cuarenta y un ejemplares de la impresión facsimilar del folleto titulado "Relación del sitio y toma de la Colonia del Sacramento por las tropas españolas en 1705".

Este apartado, que inaugura la Biblioteca de Folletos Históricos agotados, ha sido numerado y editado para los Miembros de Número y Honorarios de la institución, más un ejemplar para la Biblioteca. El doctor Schiaffino, que prologa la publicación, ha impreso por su cuenta cien ejemplares con numeración corrida hasta el número 141, y cien más en papel común sin numerar, con autorización de la Comisión de Revista. Hace también constar que la carátula es obra desinteresada del arquitecto Fernando Capurro, socio suscriptor del Instituto.

Elección de Directiva, Director de Revista, etc.—Se resuelve citar para el día 15 a sesión plenaria, para elección de Directiva, Director de Revista y nombramiento de Miembros de Número y Correspondientes.

Busto de Bauzá.—Se resuelve completar la terna de escultores cuyos nombres se sugieren al Poder Ejecutivo, para la ejecución del busto del historiador Bauzá, con el del señor D'Aniello.





Bibliografía

Publicaciones recibidas

"Arquitectura". Montevideo, 1927. Octubre.—"Revista Bimestre Cubana". La Habana, 1927. Julio y agosto. — "Crítica". Buenos Aires, 1927. Noviembre. — "Bolivar e Sucre", por Julio Silvio. Río de Janeiro, 1927. — "Revista do Instituto Archeológico e Geographico". Pernambuco, 1926.—"Revista do Museu e Archivo Público do Rio Grande do Sul". Porto Alegre, 1927.—"Catalogs Karl W. Hisermann". Leipzig, 1927.—"Ibero Amerikanisches Archiv". Berlín, 1927. — "Revista Militar Brasileira". Río de Janeiro, 1927.—"Boletim de Agricultura". São Paulo, 1927.—"Escalafón General de los Oficiales del Ejército". Montevideo. — "Archivos do Museu Nacional". Río de Janeiro, 1926.—"Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas". Buenos Aires, 1927.—"Ariel". Montevideo, 1927.—"Revista do Instituto Archeológico, Histórico e Geográphico". Pernambuco, 1927.—"Arquitectura". Montevideo, 1927. Noviembre. —"Journal de la Societé des Americanistes". París, 1926. Tomo XVIII. — "Archivos do Museu Nacional". Río de Janeiro, 1926.—"Revista do Museu e Archivo Público". Río Grande do Sul, 1927. Setiembre. — "Revista Militar Brasileira". Río de Janeiro, 1927.—"Revista do Instituto Histórico e Geográphico". Porto Alegre, 1927. — "Bulletin de L'Observatoire de Lyon". Saint-Genis-Laval, 1927.—"El Colegio". Montevideo, 1927. Mayo. —"Crítica". Buenos Aires, 1927. Diciembre.—"Catalogue d'un Beau Mélange, d'Ouvrages". París, 1927.—"Juventud". Villa Colón, 1927.—"Miranda et la Revolution Française", por C. Parra Pérez. París, 1925.—"Encomiendas", por Vicente Dávila. Caracas, 1927.—"Galería dos Presidentes de S. Paulo, por Eugenio Egas. San Paulo. Vols. I, II y III. — "Trabajo". Montevideo, 1927. Junio.—"Revista do Instituto Histórico e Geográphico Brasileiro". Río de Janeiro, 1926. — "Notas Arqueológicas". Montevideo, 1927.—"Anales del Museo de Historia Natural". Montevideo, 1927.—"El Hipócrita Político". Buenos Aires, 1927. — "Maquiavelo". Buenos Aires, 1927.—"Crítica". Buenos Aires, 1928. Enero.—"Boletim do Museu Nacional". Río de Janeiro, 1927.—"Brasiliana". Río de Janeiro, 1928. Volúmenes 12, 13 y 14.—"Humanidades". La Plata, 1927.—"Documentos para la historia del Libertador de Colombia, etc.". 14 tomos (del 1 al 13).—"Revista de Avance". La Habana, 1927. 2 tomos, núms. 13 y 14.—"Boletim

da Directoría de Industria e Commercio". S. Paulo, 1927. — "Boletim de Agricultura". San Paulo, 1927. 3 volúmenes.—"Revista do Instituto Histórico e Geográphico". Río de Janeiro. Tomo 91. Vol. 145.—"Revista do Instituto Histórico e Geográphico". Río de Janeiro. Vol. I. Tomo especial. —"Revista do Instituto Histórico e Geográphico". (Biographie de D. Pedro II).—"Las guerras de Bolivia", por Francisco Rivas Vicuña. Caracas.—"Bolivar et la Democratie", por André Marius. París, 1924.—"Investigaciones", por Vicente Dávila. Caracas, 1927.—"Boletín Rotary Club". Caracas, 1927. —"Bucaneros de las Indias Occidentales en el siglo XVII", por C. H. Harig.—"Revista de las Españas". Madrid, 1927. Núms. 13, 14, 15, 16, 17 y 18. —"Revista del Archivo". Santiago del Estero, 1927-28.—"Ruinas de Tizatlan". Tlazcala. México, 1927.—"Boletim da Sociedade de Geographia". Lisboa, 1927.—"Arquitectura". Montevideo, 1928. Diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo.—"Revista del Archivo Nacional del Perú". Lima, 1927.—"Restos atribuidos al dictador Francia", por Félix F. Outes. Buenos Aires, 1925.—"Arqueología de la Provincia de San Luis". Buenos Aires, 1926.—"Idioma de los Yamana de Wulaia". Buenos Aires, 1926.—"Investigaciones antropológicas". Buenos Aires, 1926.—"En torno de una discusión". Buenos Aires, 1925.—"Campaña de Carabobo", por el coronel Arturo Santana. Caracas, 1921.—"Bulletin de la Societé de Geographie". Marseille, 1927.—"Archivos Coloniales", por el doctor Atilio C. Brignole. Colonia, 1923.—"Federación Sanitaria". Sevilla, 1927.—"Revista Bimestre Cubana". La Habana, 1927.—"Bulletin de L'Observatoire de Lyon". Saint-Genis-Laval, 1928. Febrero.—"Conquista de Tucumán", por Roberto Levillier. Madrid, 1927.—"Labios románticos", por Telmo N. Vaca. Guayaquil, 1927.—"Sociedad Cooperativa del Guaya". Guayaquil, 1926.—"Telas áureas", por Ampuero Falquez. Guayaquil, 1925. — "Cartilla Patria", por Franco Chaves. Quito, 1922.—"Ordenanza para exposiciones de agricultura". Guayaquil, 1917.—"Revista Municipal". Guayaquil, 1926.—"Revista Chilena de Historia y Geografía". Santiago de Chile, 1928.—"La cueva del fósil", por Carlos Obligado. Buenos Aires, 1927.—"Historia de Belgrano". Buenos Aires, 1927.—"Diccionario Biográfico de ilustres próceres", por Vicente Dávila. Caracas, 1926.—"Rivera". Montevideo, núms. 207, 208, 209, 210, 211. — "Catálogo de la Colección de Folklore". Buenos Aires, 1928. Tomo I, núm. 4.—"Factores Geográphicos da Autonomía Nacional", por Pompeu Sobrinho. Ceará, 1927. — "Los Machain", por R. Machain de la Fuente.—"Actas de la Diputación permanente del Congreso de Angostura". Bogotá (Colombia), 1927.—"Política exterior del Imperio", por J. P. Calogeras. Río de Janeiro, 1928.—"Revue de L'Institut Historique et Geográphique du Brésil". Río de Janeiro, 1928.—"Humanidades". La Plata, 1928. Tomo XVII.—"Logia soberana de libres y aceptados masones de Venezuela". Valencia (Venezuela), 1928.—'Jahresbericht der Geográphischen Gesellschaft". Bern., 1927.—"Tupí Nambá". Montevideo, 1927.—"Revista de la Academia Americana de la Historia". Buenos Aires, 1927. — "El niño" (Primer día de clase). México, 1928.—"El hombre-hormiga", por José Ma-

ría Gutiérrez. Buenos Aires, 1928.—"Revista Militar Brasileira". Río de Janeiro, 1928.—"Boletim do Museu Nacional". Río de Janeiro, 1928.—"Boletín del Archivo Nacional". La Habana, 1927.—"Brasiliana". Río de Janeiro, 1928. Julio.—"Revista Chilena de Historia y Geografía". Santiago de Chile, 1928.—"Boletín del Archivo Nacional". Caracas, 1928. Núms. 24 al 27. — "Consideraciones sobre los restos de un elemento estructural", por K. Walter. Montevideo, 1927.—"Contribución al conocimiento de las rocas", por K. Walter. Montevideo, 1927.—"Crítica". Junio y julio. Buenos Aires, 1928.—"La salud de la América Española", por Juan B. Terán. París.—"Boletín de la Sociedad de Pediatría". Montevideo, 1928.—"Spengler", por Aquiles B. Oribe. Montevideo, 1928.—"Boletín de la Secretaría de Educación Pública". México, 1928.—"Catlálogo de la Colección de Folklore". Buenos Aires, 1928.—"Revista del Archivo del Perú". Lima,. 1927. —"Semana del Camino". Montevideo, 1928.—"Revista Médica Cubana". La Habana, 1928. Junio.—"Revista del Archivo de Santiago del Estero", 1928.—"Ejército del Norte, 1828-1829". Montevideo, 1928.—"Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores". Venezuela, 1928.—"Boletín de la Academia Nacional de la Historia". Caracas, núms. 39, 40 y 41.—"Revista do Museu e Archivo Público". Porto Alegre, 1928.—"Colegio". Montevideo, 1928.—"Juventud". Villa Colón.—"Revista Bimestre Cubana". La Habana, 1928, núm. 3.—"Arquitectura". Junio y julio.—"Construcción y conservación de caminos de tierra". Montevideo, 1928.—"Revista Militar Brasileira". Río de Janeiro, 1928.—"Boletim de Agricultura". Río de Janeiro, 1928.—"Crítica". Buenos Aires, 1928. Agosto.—"Revista de la Facultad de Agronomía". Montevideo, 1928. Agosto.—"Soledad", por Bartolomé Mitre. Buenos Aires, 1928. — "Exaltaciones", por Jerónimo Zolesi. Montevideo, 1928.—"Tradiciones llaneras", por el doctor M. L. Ron Pedrique. Barcelona, 1928.—"Anales de la Universidad de Santiago de Compostela", 1925-26.—"Catálogos de la Biblioteca América", 1927.—"Anales del Museo de Historia Natural", 1927. Montevideo.—"La Revista". Buenos Aires.—"Crítica". Buenos Aires, 1928. Setiembre.—'Ibero Amerikanisches Archiv". Berlín, 1928.—"U. R. S. S.". Montevideo, 1928. Núms. 1 y 2.—"Mapa Pluviométrico", 1914-1927.—"Rivera". Montevideo, 1928. Julio.—"Bulletin de L'Observatoire de Lyon". Saint Genis-Laval. Agosto.—"Revista Histórica". Lima, 1928. — "Congreso Rioplatense de Ingenieros Agrónomos". Montevideo, 1928.—"Anuario Bibliográfico". La Plata, 1928.—"Documentos para los Anales de Venezuela". Caracas, 8 volúmenes.—"Revista de las Españas". Madrid, 1928.—"Boletim do Museu Nacional". Río de Janeiro, 1927. Dezembro.—"Instituto de Geología y Perforaciones". Montevideo, 1928.—"Historia de Venezuela", por J. A. Cova. Caracas, 1928.—"Revista del Archivo". Santiago de Compostela, 1928. Núm. 17.—"Rivera". Montevideo, agosto de 1928.—"O Instituto". Coimbra, 1928. Núm. 5.—"Fundación Española del Cuzco". Lima, 1926.—"Gaceta Universitaria". Mérida (Venezuela), 1928.—"Juventud". Villa Colón. Setiembre y octubre.— "Comercio Exterior del Paraguay". Asunción, 1928.—"Gaea". Buenos Ai-

res, 1927.—"Revista Chilena de Historia y Geografía". Santiago de Chile, 1928.—"Revista Bimestre Cubana". La Habana, 1928. Núm. 4.—"Catálogo de Publicaciones". Biblioteca de la Sociedad Científica Argentina, 1927. —"Revista de las Españas". Madrid, 1928. Setiembre.—"Boletín del Archivo Nacional". Caracas, 1928. Núms. 28 y 29.—"Crítica". Buenos Aires, 1928. Noviembre. — "Arquitectura". Montevideo, 1928. Setiembre. — "Asamblea General. Facultad de Ingeniería". Montevideo, 1928. Agosto y setiembre.—"Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas". Buenos Aires, 1928. Núm. 36.—"Coincidencias gramaticales", por S. Perea y Alonso. Nueva Palmira, 1925.—"Dialecto de los Indios Guaraúnos", por P. Bonifacio de Olea. Caracas, 1925.—"El Colegio". Montevideo, 1928. Diciembre.—"Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires". La Plata, 1928. —"Archivos Históricos de Luján". La Plata, 1928.—"Revista do Instituto Histórico e Geográphico". Porto Alegre, 1928. III y IV trimestre.—"Bulletin de L'Observatoire de Lyon". Saint Genis-Laval, 1928. Octubre y noviembre.—"Humanidades". La Plata, 1928. Tomo XVIII.—"Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas". La Plata, 1928. Núm. 36.—"Crítica". Buenos Aires, 1928. Diciembre.—"Rivera". Montevideo, 1928. Setiembre y octubre.—"Les Loisirs de la Pensée", por Cristóbal Benítez. París, 1928.—"Boletim da Directoría de Industria". S. Pablo, 1928.—"Boletim de Agricultura". S. Pablo, 1928. Setiembre y octubre.—"U. R. S. S.". Montevideo, 1928. Núm. 4.—"Revista Chilena de Historia y Geografía". Santiago de Chile, 1928. Núm. 63.—"Teatro", por Joaquín Camba (Campa).—"Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana". Buenos Aires, 1928. Vol. IV.—"Catálogo de la Colección Folklore". Buenos Aires, 1928. Tomo II, núm. 2.—"Geografski Vestnik". Ljubljana, 1927.—"Crítica". Buenos Aires, 1929. Enero.—"La labor de la Junta en 1927". (Junta de Historia y Numismática). Buenos Aires, 1928.—Boletim du Museu Nacional". Río de Janeiro, 1928. Junio.—"Boletín de la Academia Nacional de la Historia". Caracas, 1928. Núms. 42-43.—"Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas". Buenos Aires. Núms. 37 y 38.—"Revista Bimestre Cubana". La Habana, 1928. Núm. 5.—"Centenario de Ayacucho en Venezuela". Caracas, 1925.—"Actas del Supremo Congreso de Venezuela", 1812. Caracas, 1927.—"Visita General del Illmo. señor doctor don Mariano Martí". Caracas, 1928.—"Caja de cromos", por Ampuero F. Falquez. Guayaquil, 1928.—"Acuerdos y Ordenanzas". Guayaquil, 1926.—"Cartilla Patria", por Franco Modesto Chaves. Quito, 1922.—"Ecuador en la campaña libertadora del Perú", por Camilo Destruge. Quito, 1922.—"Asociación de Boy Scouts del Ecuador". Guayaquil, 1921.—"Clínica Médica", por A. J. Valenzuela. Guayaquil, 1922.—"Revista Municipal". Guayaquil.—"Crítica". Buenos Aires. Marzo, 1929.



REVISTA

DEL INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY

REDACTORES:

Dr. Pablo Blanco Acevedo.—Don Horacio Arredondo (hijo)
Dr. Felipe Ferreiro.

ÍNDICE DEL TOMO VI



PUBLICACIONES DEL INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY

Estatutos. — Ley de Subsidio. — Montevideo, Talleres Barreiro y Ramos, 1916.

Discurso Inaugural del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, pronunciado el 14 de Octubre de 1916, por su Presidente don Francisco J. Ros. — Montevideo, 1917.

Protección y Conservación de los Monumentos Históricos Nacionales. — Informe (por el socio de número doctor Gustavo Gallinal). — Montevideo, Tip. y Enc. "Al Libro Inglés", 1916.

Cartografía Nacional. — Conferencia dada el 9 de Junio de 1917, por el socio de número coronel don Silvestre Mato, con un discurso preliminar de don Francisco J. Ros. — Montevideo, 1917.

Asencio. — Informe (por el socio de número don Dardo Estrada). 1917.

Fuentes Documentales para la Historia Colonial. — Conferencia leída el 28 de Julio de 1917, por don Dardo Estrada, 1918.

La Evolución de la Ciencia Geográfica. — Conferencia de vulgarización, pronunciada el 4 de Agosto de 1917, por don Elzear S. Giuffra, con discurso preliminar de don Francisco J. Ros. — Montevideo, 1918.

La Solidaridad de América. — Conferencia leída por el doctor Abel J. Pérez el 15 de Setiembre de 1917, con un discurso preliminar de don Francisco J. Ros. — Montevideo, 1917.

Rodó. — Conferencia leída el 3 de Diciembre de 1917, por el doctor Gustavo Gallinal. — Montevideo, 1918.

Juan Carlos Gómez sentimental. — Conferencia leída por el doctor J. M. Fernández Saldaña el 17 de Julio de 1917. — Montevideo, Peña Hnos., 1918.

Memoria. — Correspondiente al período de 1917-1918. — Imprenta y Casa Editorial Renacimiento, de Luis y Manuel Pérez. — Montevideo, 1918.

El Poeta Oriental Bartolomé Hidalgo. — Conferencia leída el 18 de Junio de 1918, por don Mario Falcao Espalter. — Montevideo, 1918.

América del Sur y la futura paz europea. — Historiando el porvenir. — Conferencia pronunciada el 17 de Julio de 1918, por don Octavio Morató, con un discurso preliminar de don Francisco J. Ros. — Montevideo, 1918.

El dibujante Juan M. Besnes e Irigoyen. — Conferencia leída por el doctor J. M. Fernández Saldaña en la Universidad de Montevideo, 1919.

La Fundación de Montevideo. — Informe oficial del Instituto Histórico, redactado por don Raúl Montero Bustamante. — Montevideo, 1919.

Correspondencia diplomática del doctor don José Ellauri, 1839-1844, publicada, anotada y precedida de un estudio biográfico del doctor José Ellauri, por don Dardo Estrada. — Montevideo, 1919.

La Casa del Cabildo de Montevideo. — Exposición dirigida por la Comisión Directiva del Instituto Histórico al Consejo Nacional de Administración y redactada por don Raúl Montero Bustamante. — Montevideo, 1920.

REVISTA DEL INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY. — T. I núms. 1 y 2, T. II núms. 1 y 2, T. III núms. 1 y 2, T. IV núms. 1 y 2, T. V núms. 1 y 2, T. VI, núms. 1 y 2.

Escritos del doctor Carlos M. Ramírez, un volumen, con introducción de R. Montero Bustamante.

Escritos de Dámaso A. Larrañaga, Tomos I, II, III y IV. Atlas de Botánica.

Escritos selectos del doctor don Andrés Lamas, con prólogo del doctor Pablo Blanco Acevedo, Tomo I.

El Parnaso Oriental (reimpresión, 3 tomos). Prólogo del doctor Gustavo Gallinal. — Imprenta "El Siglo Ilustrado", 1927.

Fundación de Montevideo. — Imprenta "Renacimiento", de Pérez Hnos., 1927.

En preparación:

Escritos de Dámaso A. Larrañaga, T. V.



INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY

COMISIÓN DIRECTIVA

PERÍODO 1928 - 1929

Presidente	Doctor D.	Pablo Blanco Acevedo
Vicepresidente	Señor »	Raúl Montero Bustamante
Tesorero	Coronel »	Silvestre Mato
Bibliotecario	Doctor »	Felipe Ferreiro
Secretario	Señor »	Horacio Arredondo (hijo)
»	Doctor »	José M. Fernández Saldaña

VOCALES

Agrimensor D. Francisco J. Ros
Señor » Enrique Legrand
Doctor » Francisco N. Oliveres
Agrimensor » Alberto Reyes Thévenet
Doctor D. Rafael Schiaffino
Señor » Simón S. Lucuix
Doctor » Juan Carlos Gómez Haedo
Señor » Elzear S. Giuffra
Doctor D. Gustavo Gallinal

SOCIOS DE NUMERO

Doctor Acevedo Eduardo
Señor Arredondo (hijo) Horacio
Señor Bazzano Hamlet
Doctor Berro Aureliano G.
Doctor Blanco Acevedo Pablo
Señor Bollo Luis Cincinato
Doctor Caviglia (hijo) Buenaventura
Doctor Falcao Espalter Mario
Doctor Fernández Saldaña José M.
Señor Fernández y Medina Benjamín
Doctor Ferrés Carlos
Doctor Ferreiro Felipe
Señor Figueira José H.
Doctor Gallinal Alejandro
Doctor Gallinal Gustavo
Doctor García Acevedo Daniel
Ingeniero García de Zúñiga Eduardo
Señor Giuffra Elzear
Doctor Gómez Haedo Juan Carlos
Doctor de Herrera Luis Alberto
Señor Legrand Enrique
Señor Lucuix Simón S.
Doctor Llamas Julio M.
Doctor Martínez José Luciano
Coronel Mato Silvestre
Señor Morató Octavio
Señor Montero Bustamante Raúl
Señor Oribe Aquiles B.
Doctor Oliveres Francisco N.
Señor Pereda Setembrino E.
Doctor Pérez Abel J.
Agrimensor Ros Francisco J.
Agrimensor Reyes Thévenet Alberto
P. Sallaberry F. Juan
Doctor Schiaffino Rafael
Señor Sosa Julio María
Doctor Travieso Carlos
Doctor Varela José Pedro
Señor Vidal Angel H.

MIEMBROS HONORARIOS

Doctor Gallinal, Alejandro
Doctor Zorrilla de San Martín, Juan

MIEMBROS CORRESPONDIENTES

Interior

Señor Antuña José Luis, Mercedes
Doctor López Francisco H., Mercedes
Señor Mazzoni Francisco, Maldonado
Señor Moreno Eduardo, Colonia
Señor Sierra y Sierra Benjamín, Maldonado

Argentina

Doctor Amuchástegui José Antonio, Buenos Aires.
Señor Biedma Juan José, Buenos Aires.
Doctor Carbia Rómulo D., Buenos Aires
Señor Cervera Manuel A., Santa Fe
Señor Figuerero Manuel N., Tucumán
Doctor Ibarguren Carlos, Buenos Aires
Doctor Levene Ricardo, Buenos Aires.
Doctor Leguizamón Martiniano, Buenos Aires.
Doctor Outes Félix F., Buenos Aires
Doctor Palomeque Alberto, Buenos Aires.
Doctor Quesada Ernesto. Buenos Aires.
Doctor Rojas Ricardo, Buenos Aires.
Doctor Torres Luis María, Buenos Aires.

Brasil

Señor Conde de Affonso Celso, Río de Janeiro
Coronel Bittencourt Liberato, Río de Janeiro
Doctor CiceroPeregrino da Silva Manuel, Río de Janeiro
Doctor Duarte Eduardo, Porto Alegre
Doctor Egas Eugenio, San Pablo
Doctor Fleiuss Max, Río de Janeiro
Mariscal Souza Pereira Botafogo Gabriel, Río de Janeiro

Colombia

Doctor Cuervo Luis Augusto, Bogotá

Chile

Señor Medina José Toribio, Santiago de Chile.

Paraguay

Doctor Domínguez Manuel, Asunción.
Señor O'Leary Juan E., Asunción.

Perú

Doctor Belaunde Víctor A., Lima.
Gral. Eléspuru Juan N., Lima.

España

Señor Altamira y Crevea Rafael, Madrid.
Doctor Rodríguez Marín Francisco, Madrid.

Estados Unidos

Doctor Alvin Martín Percy, California.

Francia

Señor Barbagelata Hugo D., París.

Italia

Señor Díaz Rodríguez Manuel, Roma.

Venezuela

Doctor Dávila Vicente, Caracas.
Señor Sánchez Manuel S., Caracas.
Doctor Vallenilla Lanz Laureano, Caracas.



IMP. "EL SIGLO ILUSTRADO",
San José, 938 — Montevideo

